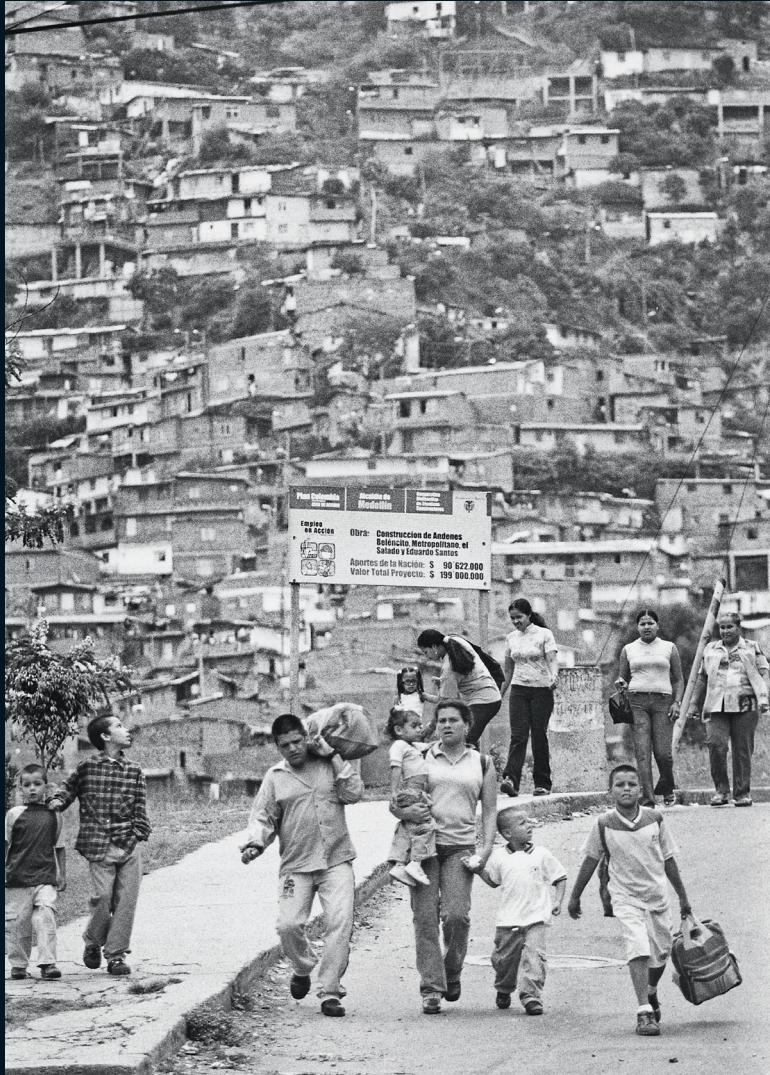


LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13



INFORME DEL GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE REPARACIÓN Y RECONCILIACIÓN



DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA.

Relatores de la investigación

Luz Amparo Sánchez

Marta Inés Villa

Pilar Riaño

Correlatores de la investigación

Martha Nubia Bello

Ana María Jaramillo

Sandra Milena González

Andrés Felipe Medina (*Investigador local*)

Jorge Salcedo (*Consultor Técnico*)

Lina María Díaz (*Asistente de Investigación*)

Viviana Quintero (*Asistente de investigación*)

Investigadores

Jesús Abad Colorado

Martha Nubia Bello

Cesar Caballero

Álvaro Camacho

Fernán González S.J.

Nubia Herrera

Patricia Linares

Iván Orozco

Pilar Riaño

Tatiana Rincón

Andrés Suárez

Rodrigo Uprimny

Maria Victoria Uribe

León Valencia

Maria Emma Wills

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA.

Gonzalo Sánchez G

Coordinador del Grupo de Memoria Histórica

Luz Amparo Sánchez

Marta Inés Villa

Pilar Riaño

Relatores de la investigación

Ana María Jaramillo

Sandra Milena González

Martha Nubia Bello

Correlatores de la investigación

Andrés Felipe Medina (*Investigador local*)

Jorge Salcedo (*Consultor Técnico*)

Lina María Díaz (*Asistente de Investigación*)

Viviana Quintero (*Asistente de investigación*)

Miembros Del Grupo de Memoria Histórica

Investigadores: Jesús Abad Colorado, Marta Nubia Bello, Cesar Caballero, Álvaro Camacho, Fernán González S.J., Nubia Herrera, Patricia Linares,

Ivan Orozco, Pilar Riaño, Andrés Suárez, Rodrigo Uprimny,

León Valencia, María Emma Wills.

Gestora de proyectos: Paula Ila. *Coordinadora Administrativa:* Ana Lyda

Campo. *Asistente Administrativa:* Paola Rojas G. *Georreferenciación:* Ju-

lio Cortés R. *Asistente Administrativa Corporación Opción Legal:* Diana

Marcela Gil. *Responsable de seguimiento y monitoreo de proyectos:* Jack

Melamed B. *Impacto Público y Divulgación*: Andrés Elasmar y Mauricio Builes. *Asistente Operativo*: Edissón Calderón.

Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación

Angelino Garzón
Vicepresidente de la República y Presidente de la CNRR

Comisionados

Ana Teresa Bernal Montañés, *Comisionada de la Sociedad Civil*; Patricia Buriticá Céspedes, *Comisionada de la Sociedad Civil*; Óscar Rojas Rentería, *Comisionado de la Sociedad Civil*; Monseñor Nel Beltrán Santamaría, *Comisionado de la Sociedad Civil*; Patricia Helena Perdomo González; *Comisionada Representante de las Organizaciones de Víctimas*; Régulo Madero Fernández, *Comisionado Representante de las Organizaciones de Víctimas*; Germán Vargas Lleras, *Ministro del Interior*; Juan Carlos Esquerro Portocarrero, *Ministro de Justicia*; Juan Carlos Echeverry Garzón, *Ministro de Hacienda*; Volmar Antonio Pérez Ortiz, *Defensor del Pueblo*; Patricia Luna González, *Delegada de la Defensoría del Pueblo*; Mario González Vargas, *Procurador Delegado Preventivo en materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos de la Procuraduría General de la Nación*; Diego Andrés Molano Aponte, *Alto Consejero Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional*.

Equipo Directivo

Angelino Garzón, *Presidente*; Orlando Riascos Ocampo, *Coordinación Ejecutiva*; Jesús David Colonia Hurtado, *Coordinador Administrativo y Financiero*; Libian Yaneth Barreto Tenorio, *Coordinadora(e)Área de Prensa y Comunicaciones*; Alma Viviana Pérez Gómez, *Coordinadora Área de Género y Poblaciones Específicas*; Padre Darío Echeverri, *Coordinador Área de Reconciliación*; Danilo Rey Moreno, *Coordinador Reparación y Atención a Víctimas*; Álvaro Villarraga Sarmiento, *Coordinador Área Desarme, Desmovilización y Reinserción*; Myriam Ernestina Céspedes Castillo, *Coordinadora Área de Planeación*; Gonzalo Sánchez Gómez, *Coordinador Grupo de Memoria Histórica*; José Celestino Hernández Rueda, *Coordinador Área Jurídica*; Gladis Jimeno, *Coordinadora Área de*

Cooperación Internacional; José Arley Muñoz Usuga, *Coordinador Sede Antioquia*; Arturo Zea Solano, *Coordinador Sede Bolívar*; Ricardo Aguadé Sedano, *Coordinadora Sede Centro y Sede Llanos Orientales*; Ingrid Cadena Obando, *Coordinadora Sede Nariño*; Zuleny Duarte Fajardo, *Coordinadora Sede Putumayo*; Ana Maryuri Giraldo Palomeque, *Coordinadora Sede Chocó*; David Augusto Peña, *Coordinador Sede Nororiente*; Angélica María Arias Preciado, *Coordinadora (e) Sede Cesar*; Diego Arias, *Coordinador Sede Valle del Cauca*; Flor Colombia Caro, *Coordinadora Sede Apartado Antioqueño*; Jorge Vásquez, *Coordinador Sede Cauca*; Maximiliano Ramírez Lopera, *Coordinador Sede Santa Marta*; Héctor Julio Gómez Hernández, *Coordinador Sede Risaralda*; María Isabel Salinas Quintero, *Coordinadora Sede Sucre*; Jesús Emir Mosquera Mosquera, *Coordinador Sede Buenaventura*; Carlos F. Astorquiza Montezuma, *Coordinador Sede Caquetá*; Gerardo Rincón Uscátegui, *Coordinador Sede Norte de Santander*; Magda Lorena Tovar Hernández, *Coordinadora Sede Boyacá*; Edgar Enrique Ortíz Rangel, *Coordinador Sede Arauca*.

© 2011, CNRR – Grupo de Memoria Histórica

© 2011, Ediciones Semana

© De esta edición:

2010, distribuidora y Editora Aguilar, Altea, Taurus, Alaguara, S.A.

Calle 8o No. 9-69 - Teléfono (571) 639 60 00 - Bogotá, Colombia

Aguilar, Altea, Taurus, Alaguara, S.A.

Av. Leandro No. Alem 720 (1001), Buenos Aires

Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V.

Avenida Universidad 767, Colonia del Valle,

03100 México, D.F.

Santillana Ediciones Generales, S.L.

Torrelaguna, 60.28043, Madrid

ISBN: 978-958-758-353-3

Impreso en Colombia – Printed in Colombia

Primera edición en Colombia, noviembre de 2011

© Diseño de cubierta: Publicaciones Semana

Este es un documento público cuyo texto completo se podrá consultar en

www.memoriahistorica-cnrr.org.co y www.cnrr.org.co

Créditos fotográficos:

Portada: Como en otros enfrentamientos ocurridos en la Comuna 13, en medio de la operación Orión, centenares de familias se vieron obligadas a abandonar sus hogares de manera forzada. Fuente: Jesús Abad Colorado © 2002

Interior: Archivo Grupo de Memoria Histórica – CNRR, Jesús Abad Colorado ©,
Jhon Cardenas ©

Corrección de estilo:

Ana Cecilia Calle Poveda y Lorena Elejalde

La totalidad de las regalías producto de la venta de este libro será donada por la Fundación Semana y Editorial Taurus a un proyecto previamente concertado con las comunidades.

Este informe es de carácter público. Puede ser reproducido, copiado, distribuido y divulgado siempre y cuando no se altere su contenido y se cite la fuente. Se excluye de esta autorización el material fotográfico señalado con Copyright (©).

GRUPO DE MEMORIA HISTÓRICA

DESPLAZAMIENTO

FORZADO EN LA COMUNA 13:

LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA

TAURUS

PENSAMIENTO

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA.

AGRADECIMIENTOS

El Grupo de Memoria Histórica y la Corporación Región agradecen a quienes nos entregaron sus testimonios, vivencias e interpretaciones sobre el desplazamiento y las violencias en la Comuna 13. Si bien sus nombres no se incluyen por razones de confidencialidad, cada uno tiene nuestro profundo agradecimiento.

Agradecemos a las organizaciones que en la Comuna 13 nos atendieron y mostraron su disposición a colaborarnos cuando así lo solicitamos. A la Asociación Cristiana de Jóvenes ACJ-YMCA Medellín, a su directora Alexandra Castrillón, a Beatriz Elena Álvarez, a Mónica Saldarriaga, a Juan José Correa.

A los grupos de jóvenes de la Comuna 13, muy especialmente a Son Bata y los grupos que integran la Red de Hip Hop La Élite. Al grupo de tercera edad “Despertar”, integrado por mujeres mayores del barrio El Salado. A la Asociación de Mujeres de las Independencias AMI, un referente obligado en la historia de transformación de la Comuna 13. A la Corporación Siglo XXI, a Oscar Arbeláez y al equipo de trabajo.

A la Universidad de British Columbia (Canadá) por el respaldo y financiación para Pilar Riaño, profesora asociada.

A Alejandro Sierra secretario técnico en Antioquia del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE, regional Antioquia.

A Andrés Felipe Medina, investigador local y a Lena Mucha, pasante por el departamento de Antropología de la Universidad de Antioquia.

A Luz Patricia Correa, de la Gerencia para la coordinación de la atención a la población desplazada de la Alcaldía de Medellín, al Programa de Atención a Víctimas del conflicto armado de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín, a su directora Lucía Mercedes Ossa y a Carolina Lopera. Agradecemos al doctor Eduardo Moreno, coordinador fiscalías, Unidad de Justicia y Paz de Medellín.

A los lectores del informe en su versión final, Andrés Fernando Suárez, Gerard Martin, Gloria Elena Naranjo, Jorge Salcedo y Adriana Arboleda.

Esperamos responder a la petición de las víctimas que aportaron a la construcción de este informe sobre el desplazamiento forzado en la Comuna 13 para que se sepa lo que pasó y lo que sigue pasando y para que aporte a la justicia, al no olvido, a la reparación y a la adopción de medidas para la no repetición.

El Grupo de Memoria Histórica y la Corporación Región agradecen a la Embajada de Suiza en Colombia por el apoyo económico y técnico para la realización y divulgación de éste informe.

MH es el único responsable del contenido de este informe y hace público su reconocimiento del estricto cumplimiento que se le ha dado a la autonomía académica y operativa, conferida para el desarrollo de su mandato por la Plenaria de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

PRÓLOGO

Gonzalo Sánchez G
Coordinador Grupo de Memoria Histórica

El poblamiento de la Comuna 13, un conjunto de 19 barrios anclados en las montañas del centro occidente de Medellín, es el resultado combinado de procesos migratorios conocidos en otras regiones del país, pero también de la relegación social y económica, y muy especialmente del desplazamiento forzoso que ha provocado la guerra en las últimas décadas. Exclusión y violencia tienen por tanto una expresión socio-espacial en la ciudad, que junto al vacío de poder generado por la precaria presencia del Estado y sus instituciones, configuraron un escenario conflictivo, inducido, explotado o aprovechado por múltiples actores armados.

Entre la exclusión y la centralidad

La miseria, las dificultades de acceso, la carencia de infraestructura y de movilidad, los robos continuos, el expendio y consumo de drogas y la violencia intrafamiliar atrajeron sucesivamente a milicias, guerrillas y paramilitares, cada uno con ofertas de orden y seguridad tentadoras para sus habitantes. En consecuencia, al paso que la población extrañaba la presencia estatal, los actores armados se convirtieron irónicamente en su sustituto funcional,¹ pero, como se vería más tarde, en cada uno de los casos, con un altísimo costo social y político. Utilizando una expresión de N. Lechner los grupos armados ilegales hicieron una apropiación autoritaria del

¹ Loic Wacquant, p.43, “Parias urbanos. Marginalidad social a comienzos del milenio”. Buenos Aires, Manantial, 2010.

miedo, es decir que “explotaron los miedos naturales de la sociedad para afirmar su dominio”².

Los guerreros y los criminales impusieron regulaciones no sólo autoritarias sino violentas y eficaces para sus proyectos de subordinación a las comunidades. Adicionalmente, utilizaron la zona como refugio para actividades delictivas; como plataforma para el control de otros territorios; como fuente de abastecimiento de recursos; y, por último, como corredor estratégico hacia otros cinturones urbanos o incluso como conexión, más allá de la ciudad, a rutas marítimas.

El carácter periférico de esta zona para la sociedad y el Estado contrasta con la centralidad de la misma para los actores armados. Se trata de un verdadero ciclo que se ha repetido por décadas: primero las milicias expulsaron a los delincuentes comunes, después las milicias populares fueron enfrentadas y desalojadas por las guerrillas, y éstas a su vez fueron combatidas y alejadas del área por los paramilitares. Actualmente hacen presencia combos o bandas, que cuentan entre sus integrantes con diversidad de perfiles, paramilitares, reinsertados, delincuentes y pandilleros.

Estado Impasible y Convivencia Forzosa con la guerra

En un territorio tan densamente poblado resulta pues casi imposible para los lugareños sustraerse primero al control, y luego a los enfrentamientos. Como se muestra en este informe, los habitantes de la Comuna 13 han engrosado efectivamente las filas del actor de turno, pero también han sido víctimas, dolientes, y en proporciones significativas, esa misma población joven, ha resistido. La abrumadora y circular presencia de los actores de la guerra, y la permanente militarización y vigilancia de otra parte, han terminado por imponer una visión cruda y resignada de esos dominios. De ahí que a veces se establezca una explícita jerarquización o ‘preferencia’ de ciertas formas o mecanismos de violencia sobre otros; una visión más indulgente o menos condenatoria de unos actores respecto a otros; e incluso, que se den expresiones de

² Citado por Rossana Reguillo, “La construcción social del miedo. Narrativas y prácticas urbanas”. En: Ciudadanías del Miedo, Susana Rotker, editora. p. 191.

agradecimiento a algunos delincuentes por permitir en contadas circunstancias la sobrevivencia de quienes se sentían potenciales o casi seguras víctimas.

Este tipo de apreciaciones, lejos de ser consideradas como sintomáticas de una banalización de la violencia, deben ser analizadas y comprendidas sobre el trasfondo de la “convivencia” forzada a la que han sido sometidos centenares y miles de pobladores durante décadas. Es la lógica ineludible de la supervivencia, del pragmatismo a veces vergonzante o éticamente cuestionable cuando se está supeditado a la presencia masiva e imperiosa de las dinámicas violentas en la vida cotidiana, y cuando el panorama se agrava por la inexistente protección del Estado.

“Es un poco vergonzoso decir que cuando veía que mataban a alguien, me alegraba, pero no porque lo mataran, sino porque no era yo. Me da vergüenza reconocerlo, pero es cierto, ‘lo mataron ¡qué pensar!, pero no fui yo: ¡Qué bueno!’. También pensaba que mañana sería otro día, y de pronto me tocaba a mí.”³

La ausencia del Estado ha sido una de las más corrientes explicaciones del origen y persistencia del conflicto armado en el país, especialmente en las zonas rurales más apartadas. Por ello no deja de sorprender que sea en la Comuna 13, en la segunda ciudad más importante de Colombia, donde se replique de manera tan contundente la experiencia de ese mismo Estado distante. Es un Estado que en esta localidad de Medellín aún no logra imponerse sobre el conjunto del territorio y la población, y mucho menos sobre los grupos armados que han suplantado su presencia durante décadas. Es un Estado lento en la atención y protección de los derechos básicos, como lo pone de relieve el tardío reconocimiento de las víctimas del desplazamiento forzoso intraurbano del que trata precisamente este informe del Grupo de Memoria Histórica.

Hay que reconocerlo sin ambages. Un Estado ausente, y un Estado suplantado, han marcado de alguna forma la historia de la Comuna 13. Pero al lado de este hecho incontrovertible hay también en la actualidad intervenciones institucionales y expectativas de obras sociales

³ Yoni Alexander Rendón R. “Comuna 13 de Medellín: El drama del conflicto armado”. Editorial Mundo Libro, Medellín, 2011, p. 117

y planes de desarrollo que buscan disputarle a los grupos armados ilegales su imagen de benefactores, en este y otros territorios de la ciudad. Son expectativas de Estado que contrastan en gran medida con la presencia y orientación eminentemente militar con la cual irrumpió de manera violenta el poder estatal en el 2002, a través de la llamada “Operación Orión”. Este despliegue de fuerza, si bien fue calificado por muchos como un éxito militar concluyente, puso en evidencia la tardía y deficitaria gestión del conflicto, que privilegiaba la acción punitiva y eludía el desafío de pensar las dimensiones sociales y políticas del mismo. La euforia militar comenzó a empañarse cuando se reveló que al uso desmedido de la fuerza, se sumaba la colaboración entre fuerzas del Estado y paramilitares, para “liberar la zona de la guerrilla”. Como bien lo señalara un habitante de la Comuna:

“Es doloroso que la intervención del Estado termine en un cambio de dueño en estos barrios.”⁴

Es hora de que el Estado aplazado de forma permanente en Comuna 13, llegue por fin con sus instituciones. Ya se ha avanzado en el camino. Sin embargo, es mucho el terreno cedido que hay recuperar, es mucho lo que hay que rectificar y mucho lo que habrá que consolidar. Las obras de infraestructura y la inversión social son indispensables pero no suficientes. Hay tareas en materia de verdad, justicia y reparación que si no son atendidas de manera urgente deslegitamarán aun más a un Estado que se ha visto implicado por omisión y también por acción directa en la violencia sufrida.

El reclamo por el reconocimiento

Ahora bien, resaltar estas diversas expresiones de la responsabilidad del Estado no debe llevar a minimizar la enorme carga que corresponde a los actores armados con sus homicidios, sus torturas, sus intimidaciones, y los desplazamientos forzados masivos o individuales que generan. Para entender las dimensiones de lo ocurrido, el entrecruzamiento de ejércitos ilegales, crimen organizado y pandillismo, este informe explora las dinámicas y lógicas de cada uno

⁴ “Y cómo va la Comuna 13.” En: Periódico El Tiempo, 19 de febrero de 2003.

de los actores del conflicto, y las percepciones y los daños sufridos por los habitantes de la zona. De igual forma apunta a determinar los impactos sociales y sicológicos producidos particularmente por el desplazamiento forzado intraurbano, que tiene en la Comuna 13 de Medellín su expresión más contundente, y tal vez como lo sugiere el título, más invisibilizada. En efecto, en el país, un crimen como el desplazamiento permaneció oculto o fue subestimado en sus dimensiones y efectos tras modalidades letales y ruidosas como las masacres. En el caso de las ciudades este bajo perfil de la modalidad de violencia, por decirlo de algún modo, se acentuó o profundizó primero, al ocurrir entre espacios muy delimitados como barrios o localidades, y segundo, por el hecho de ser provocado por amenazas directas, homicidios o desapariciones forzadas muchas veces conocidas sólo por los miembros de la comunidad afectada.

Pese a su enorme impacto desestructrador tanto a nivel comunitario como individual, según se pone de relieve en la Comuna objeto de este informe, sólo desde el 2003 el desplazamiento intraurbano ha obtenido reconocimiento a nivel institucional para sus víctimas. Cabe recalcar por su parte, que el reconocimiento social a las víctimas y a las comunidades de territorios como Comuna 13 se ha realizado generalmente, no desde la solidaridad o el reclamo de seguridad y justicia para sus habitantes, sino desde la satanización del territorio y por extensión, de sus pobladores, identificados como potencialmente peligrosos. La indiferencia frente a la exclusión ha dado paso a una construcción social de miedo a los excluidos, ahora criminalizados. La preocupación, cuando la hay, no es tanto por lo que suceda allí, como por la posibilidad del efecto de difusión y “contagio” hacia otros ámbitos urbanos. Desde luego, no es un fenómeno exclusivo de Medellín. Se repite en otras ciudades del país, y es sintomático de los imaginarios que se construyen en condiciones de violencia prolongada.

Tanto dentro, como fuera de los márgenes de la Comuna, los jóvenes son quienes han sufrido en mayor medida la estigmatización, no sólo social sino de las instituciones oficiales. Ellos son a su turno objeto de sospecha y de esperanzas de transformación. Es cierto que muchos de ellos se han enrolado o han sido reclutados en las organizaciones armadas, y es sabido también que conforman una de las poblaciones más victimizadas en este duradero conflicto. Sin embargo, antes que

hacer señalamientos dicotómicos en el marco del conflicto, hay en estas páginas un esfuerzo muy grande por mostrar a los jóvenes en sus múltiples roles, simultáneos o sucesivos, y a menudo contradictorios.

En todo caso hay que destacar que muchos de los jóvenes de Comuna 13 han crecido en un escenario violento y que por lo tanto la guerra, con todos los condicionantes que ello implica, ha sido determinante en el ejercicio de las formas más elementales de sociabilidad y de habitación de su entorno, como ir al colegio, circular en el parque, jugar en una cancha comunal o permanecer en la calle. Se trata de actividades que en tiempos normales son inofensivas pero que en tiempos de guerra adquieren una connotación de desafío o resistencia a la presencia de actores armados que quieren controlar todas las expresiones de la vida pública y privada. La cultura se erige en escudo protector contra la presencia invasiva de la violencia.

Finalmente, en la comuna 13, al igual que en gran parte del territorio nacional, todos los grupos armados han tenido dentro de sus objetivos cooptar, perseguir o eliminar a quienes no se pliegan a sus designios. Muchos de esos líderes aquí y en otras regiones han caído en tiempos recientes. La violencia contra los liderazgos comunitarios, que les resultan hostiles o por lo menos incómodos, constituye una de las más recurrentes e impactantes formas de acción punitiva del crimen organizado contra los acumulados sociales y políticos de poblaciones enteras. Quebrantar la voluntad de participación, de resistencia, de interacción con escenarios más amplios en el mundo institucional o político, son resultados que hacen parte de los cálculos de las fuerzas criminales. Recuperar entonces eso que podríamos llamar el “liderazgo cesante” puede tomar años y hasta décadas. En efecto, los líderes personifican aspiraciones, encarnan procesos, encadenan legados. Dejarlos perecer calladamente por acción de las balas, es decir, sin activar todos los resortes de la sociedad para contrarrestar el brazo homicida, es sacrificar la vocación participativa y deliberante de la democracia.

A la luz de estas reflexiones, el informe sobre Comuna 13 es no sólo un diagnóstico, sino también un reclamo profundo de movilización ciudadana para que se levanten los estigmas, se proteja con vigor a las comunidades amenazadas y se creen las condiciones de reinención de la esperanza.

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO.....	13
INTRODUCCIÓN.....	23
EL DESPLAZAMIENTO MASIVO FORZADO EN EL BARRIO EL SALADO. “UN SÁBADO NEGRO Y UN DOMINGO DE LÁGRIMAS”	
1.1 LOS HECHOS.....	25
1.2 LA RUTA DEL DESPLAZAMIENTO.....	30
1.3 EL RECONOCIMIENTO.....	38
1. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DEL CONFLICTO ARMADO.....	45
1.1 LA COMUNA 13 EN MEDELLÍN.....	50
1.2. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13.....	59
1.2.1 DESPLAZAMIENTOS SILENCIOSOS. EL DOMINIO MILI- CIANO (1985-2000).....	59
1.2.2 EL ESTALLIDO DEL DESPLAZAMIENTO: LA URBANIZA- CIÓN DE LA GUERRA (2001-2003).....	72
1.2.3 CONTINUIDAD DEL DESPLAZAMIENTO EN UN CONTEXTO DE DESMOVILIZACIÓN PARAMILITAR (2003- 2007).....	86
1.2.4 REACTIVACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS EN UN CONTEXTO DE RECONFIGURACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD VIOLENTA (2008-2010).....	92

2. ¿POR QUÉ Y A DÓNDE VA LA GENTE DE LA COMUNA 13? HECHOS DE VIOLENCIA Y ACCIONES BÉLICAS QUE GENERAN DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	97
2.1 ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE SE VAN DE LA COMUNA 13?.....	98
2.2 ¿POR QUÉ SE VA LA POBLACIÓN DE LA COMUNA 13? ACCIONES DE VIOLENCIA Y MOTIVOS DEL DESPLAZAMIENTO EN CONTEXTOS URBANOS.....	101
2.2.1 LAS AMENAZAS.....	102
2.2.2 LAS ÓRDENES DE DESALOJO.....	119
2.2.3 LOS ENFRENTAMIENTOS.....	122
2.2.4 EL RECLUTAMIENTO FORZADO.....	126
2.2.5 LOS ASESINATOS “EJEMPLARIZANTES”.....	131
2.2.6 LAS DESAPARICIONES FORZADAS.....	136
2.3 ¿DE DÓNDE SALE Y A DÓNDE VA LA POBLACIÓN DESPLAZADA DE LA COMUNA 13?.....	140
2.3.1 ¿DE DÓNDE SALE LA POBLACIÓN? UNA LECTURA TERRITORIAL DE LA EXPULSIÓN Y LA RECEPCIÓN.....	141
2.3.2 ¿HACIA DÓNDE VAN Y CÓMO VIVE LA POBLACIÓN ESTOS TRAYECTOS?.....	144
3. DAÑOS, PÉRDIDAS Y RESPUESTAS COLECTIVAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DE LA COMUNA 13.....	163
3.1 DAÑOS E IMPACTOS.....	165
3.1.1 LAS PÉRDIDAS MATERIALES, EL ABANDONO, DESPOJO Y PÉRDIDA DE LA VIVIENDA, ENSERES Y BIENES,	165
3.1.1.1 DESPOJO Y HACINAMIENTO.....	171
3.1.2 LOS DAÑOS PSICOSOCIALES.....	173
3.1.3 LOS DAÑOS SOBRE EL CUERPO: SUFRIMIENTO QUE SE VUELVE ENFERMEDAD.....	178
3.1.4 LOS DAÑOS MORALES: EL ESTIGMA Y LA CRIMINALIZACIÓN.....	180
3.1.5 LOS DAÑOS A LA FAMILIA.....	182
3.1.6 LOS DAÑOS DESDE LA PERSPECTIVA DIFERENCIAL.....	185
3.1.7 LOS DAÑOS AL TEJIDO SOCIAL.....	196

TABLA DE CONTENIDO

3.1.8 DAÑOS A LAS ORGANIZACIONES Y A LA ACCIÓN COLECTIVA.....	198
3.1.9 DAÑOS A LOS PROYECTO DE VIDA.....	201
3.2 RESPUESTAS SOCIALES Y ACCIONES COLECTIVAS DE RESISTENCIA A LA VIOLENCIA: EL HORIZONTE DE LA NO VIOLENCIA	204
3.2.1. ANTECEDENTES Y HORIZONTE ÉTICO POLÍTICO.....	205
3.2.2 ACCIONES COLECTIVAS CONTRA LAS VIOLENCIAS EN MEDIO DE LA GUERRA: RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO	207
3.2.3 LAS ACCIONES POR LA MEMORIA Y LA NO REPETICIÓN.....	216
3.2.4 LAS ACCIONES POR LA MEMORIA Y LA NOREPETICIÓN.....	223
4. MEMORIAS DE LA EXCLUSIÓN: LOS OBSTÁCULOS PARA EL RECONOCIMIENTO COMO VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO.....	229
4.1 EL RECONOCIMIENTO DEL DESPLAZAMIENTO INTRAFAMILIAR.....	231
4.2 LAS RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.....	235
4.3 LOS OBSTÁCULOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y EL GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS.....	242
4.3.1 LOS OBSTÁCULOS PARA LA INCLUSIÓN AL SISTEMA DE ATENCIÓN.....	243
4.3.2 EL DERECHO A LA ASISTENCIA HUMANITARIA.....	251
4.3.3. EL DERECHO AL RESTABLECIMIENTO.....	255
4.3.4 EL HORIZONTE DE LA REPARACIÓN.....	259
5. MEMORIAS DE LA INJUSTICIA Y LA IMPUNIDAD: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	273
5.1 ¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES?	274
5.1.1 LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO.....	276
5.1.2 LA RESPONSABILIDAD DE LAS MILICIAS Y LAS GUERRILLAS.....	281
5.1.3 LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARAMILITARES.....	281

5.2 EL SENTIMIENTO DE INJUSTICIA.....	284
5.3 RECOMENDACIONES.....	287
5.3.1 VERDAD.....	288
5.3.2 JUSTICIA.....	289
5.3.3 RESTABLECIMIENTO.....	291
5.3.4 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN.....	293
5.3.5 REPARACIONES.....	294
5.3.6 GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN.....	295
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	299
ANEXOS.....	319

INTRODUCCIÓN.

EL DESPLAZAMIENTO MASIVO FORZADO EN EL BARRIO EL SALADO. “UN SÁBADO NEGRO Y UN DOMINGO DE LÁGRIMAS”



Detenciones y requisas a jóvenes, por parte de la fuerza pública, basadas en señalamientos arbitrarios. 2002

Fuente: Jesús Abad Colorado ©

El sábado 29 de junio de 2002, paramilitares del Bloque Cacique Nutibara (BCN) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) incursionaron en la parte alta del barrio El Salado, sectores 6 y 7, en la Comuna 13 de Medellín. Durante la incursión asesinaron a un habitante, incendiaron nueve ranchos, amenazaron maltrataron física y verbalmente a los residentes y forzaron el desplazamiento de aproximadamente 170 de las 200 familias que habitaban el sector. Las circunstancias en las que ocurrió este desplazamiento, las diversas formas de terror empleadas y las respuestas institucionales frente a su reconocimiento constituyen un caso ilustrativo de desplazamiento forzado en contextos urbanos.

Los hechos iniciaron en la parte más periférica de los sectores 6 y 7, llamada por los vecinos del entorno como *los ranchos* o *la invasión*. La historia de estos ranchos transcurre paralela a la de la presencia de los grupos armados en el sector. A mediados de los años noventa, cuando el desplazamiento forzado se incrementa a lo largo del país y particularmente en el Urabá antioqueño y chocoano, el Ejército de Liberación Nacional (ELN) coordinó la invasión a la parte alta del cerro por parte de familias que llegaban desplazadas del departamento del Chocó:

Los elenos [el ELN] fueron los que trajeron aquí esa gente. Les repartieron los lotes y los demás materiales para que construyeran. Recuerdo que en el Reversadero descargaron camiones con recortes de madera para los ranchos de los negros. La subida si se la dejaron a ellos, que subieron eso al hombro en convite de mujeres, hombres y niños. De mi casa yo los veía subir sudando porque nada más hasta ahí, hay mal contados 300 escalones. (Testimonio de mujer adulta, citado por Aricapa 2005, 45)

Las autodenominadas milicias independientes¹, entre ellas los Comandos Armados del Pueblo (CAP), también se hicieron presentes en ese entonces y ejercieron control sobre el territorio y la población

¹ Como se detallará en el capítulo siguiente, con esta denominación hacían referencia a su independencia de las estructuras guerrilleras. En la Comuna 13 existieron las Milicias Independientes América Libre, las Milicias de Occidente y los Comandos Armados del Pueblo (CAP).

del barrio El Salado en los años noventa. Allí entregaron lotes, y distri-
buyeron entre la población alimentos y bienes procedentes del asalto
a vehículos transportadores de mercancías. Anualmente festejaban
fechas como el Primero de Mayo o el aniversario de su llegada y tam-
bién realizaban marchas. Además, organizaban celebraciones como
el día de las madres y de los niños. Empeñadas en una labor orde-
nadora y moralizadora revolucionaria, las milicias imponían castigos,
que incluían ajusticiamientos a los responsables de violencia intrafa-
miliar, a quienes se enfascaban en riñas, cometían violaciones sexuales,
consumían sustancias psicoactivas o actuaban de manera violenta
contra sus vecinos. Además de las milicias independientes y del ELN,
también las milicias de las FARC tuvieron presencia allí, hacia finales
de los noventa.

A lo largo de los años, en los terrenos del barrio El Salado califi-
cados como zona urbana de alto riesgo no recuperable surgen otros
asentamientos humanos. No todos estos barrios se formaron median-
te la invasión de terrenos ni bajo la orientación de los grupos arma-
dos, pero en general quienes llegaron allí eran destachados de otras
partes de la Comuna y de la ciudad y desplazados de los departamen-
tos de Antioquia y Chocó.

1.1 LOS HECHOS

El 29 de junio de 2002 se hizo realidad el rumor que circulaba dos
meses atrás y que había propagado el miedo entre los moradores de
la parte alta de El Salado. El graffiti que apareció en las paredes de
algunas casas, “Habrá un sábado negro y un domingo de lágrimas”
cimentó el temor, comunicó la amenaza y anunció la llegada de un
nuevo grupo armado que entró a disputar el control que tenían las
milicias sobre este territorio desde inicios de 1990. El mensaje fue tan
intimidante que llevó a que algunas personas optaran por no salir
más de su casa los días sábados.

El rumor estuvo acompañado del anuncio de que entrarían al
barrio los paramilitares, lo que en realidad se trataba más de una
constatación, pues desde 1997 se sabía de incursiones del Bloque Me-

tro, El Bloque Cacique Nutibara (en adelante BCN) y del Frente José Luis Zuluaga de las Autodefensas Unidas del Magdalena Medio en la Comuna 13. Así que en el 2002 la presencia paramilitar ya era una realidad inocultable.

En el año 2002, se agudizaron el conflicto y el desplazamiento en la Comuna 13 cuando las Milicias Bolivarianas de las FARC, el ELN y los Comandos Armados del Pueblo prohibieron el ingreso de personas ajenas al barrio, incluyendo a las instituciones gubernamentales o no gubernamentales. Esta prohibición era, según los milicianos, una medida para evitar la influencia paramilitar. Los milicianos también prohibieron la entrada a desconocidos, realizaron retenes a los buses y paralizaron los colegios. En consecuencia, el transporte público dejó de subir al sector y algunos negocios cerraron. En este clima de aislamiento y desprotección tuvo lugar la confrontación entre milicias y paramilitares.

A las 10:30 p.m., los paramilitares del Bloque Cacique Nutibara entraron por la parte alta de la montaña en la que se encuentra El Salado, un terreno escarpado y pendiente que limita con el área rural y conecta la Comuna 13 con el corregimiento de San Cristóbal. En este lugar, que es el más periférico del barrio El Salado, los paramilitares se enfrentaron con las Milicias Bolivarianas de las FARC y los Comandos Armados del Pueblo (CAP), quienes se encontraban situados en la parte baja del barrio.

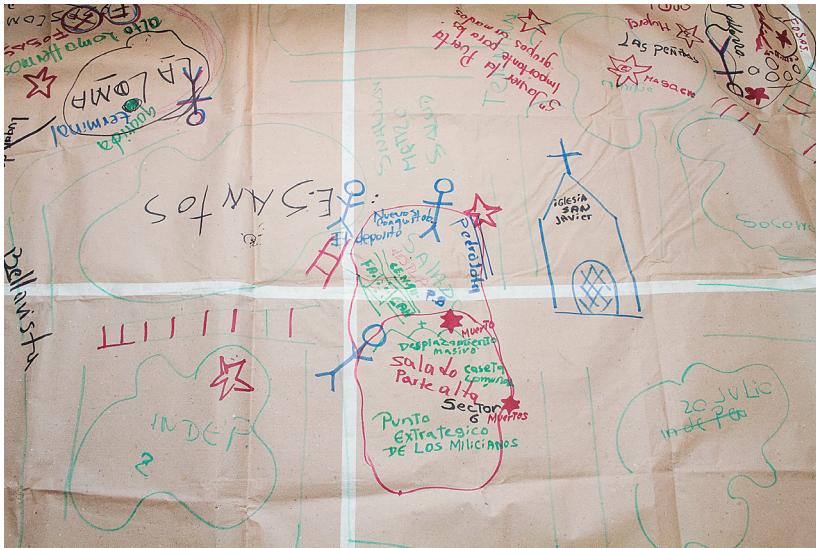
Momentos después de iniciada la confrontación fue cortada la energía, dejando las viviendas, las escaleras y caminos a oscuras. También fueron cortadas las líneas telefónicas y roto el tubo proveedor del agua. Llegada la medianoche, las explosiones, los gritos, el llanto de los niños y los insultos se escuchaban por doquier. “‘Salgan con las banderitas blancas² para encenderlos a todos’, gritaban desafiantes los miembros de las autodefensas mientras disparaban sus fusiles contra las viviendas, algunas en

² Esta expresión en el contexto de la Comuna 13 tiene una connotación irónica. Izar prendas blancas o banderitas blancas tal como lo hicieron colectiva y espontáneamente los habitantes de la Comuna 13 éste para pedir cese al fuego con el objeto de atender los heridos y detener la acción de la Fuerza Pública en ejecución de la Operación Mariscal (que duró 12 horas y media), el 21 de mayo de 2002, fue interpretado por algunos sectores como un favorecimiento táctico para los milicianos en combate y no como un gesto de paz.

INTRODUCCIÓN

madera y zinc, otras de ladrillo” (El Colombiano, julio 5 del 2002, 12A).

Acciones de violencia y Grupos Armados, Taller de Memoria.



Fuente: Memoria Histórica.

Los miembros del BCN entraron a la fuerza a las casas para buscar supuestos milicianos, tumbaron las puertas, maltrataron a sus residentes, los obligaron a salir e incendiaron nueve viviendas, cinco en el sector 6 y cuatro en el sector 7. A medida que bajaban y prendían fuego a las viviendas, las personas intentaban huir de sus casas asediadas además por el maltrato físico y verbal. Carlos Arturo Yépez Mazo, de aproximadamente 24 años de edad y vecino del sector, trató de huir con su familia y con toda la gente que en medio de la oscuridad descendía por los estrechos escalones. Junto con su esposa, su hermana y tres niños fueron obligados a devolverse por un hombre armado quién lo enfrentó y gritó preguntándole si sabía “con quién estaba hablando”. Ante la respuesta negativa de Carlos Arturo, el hombre armado le dijo que, “para su información estaba hablando con las Autodefensas”. Carlos Arturo Yépez fue asesinado esa noche y su familia forzada a desplazarse junto con el resto de los habitantes de estos sectores.

Cuando yo desperté no había luz, estaba el agua botando por las calles, estaban cinco casas ardiendo y yo salí escalas abajo hasta en camisa de dormir [...]. Me entregué a Dios, [...] cogí una bolsa, eché dos muditas de ropa, seguí pa' bajo rezando el salmo 91, cuando vi una bala cerquita. Los unos gritaban, los otros lloraban, los otros decían palabras feas y yo era en un solo temblor bajando esas escaleras [...] hasta que una señora dijo: "entre pa'cá" y había uno con un balazo en la rodilla. Nos tocó amanecer acuclillados por el bulto de gente, era mucha. Ahí nos dieron posada. (Entrevista Grupal, citada en Grupo Interdisciplinario e Interinstitucional de Investigación sobre Conflictos y Violencias 2005).

Los vecinos huyeron cargando los niños y los objetos que podían llevar en esta salida intempestiva (véase Fotografía 1). Otros que no se encontraban en el epicentro del ataque de los paramilitares se refugiaron impotentes en sus casas:

En esa noche del incendio nos tuvimos que entrar porque nosotros salimos a ver la gritería. En medio de la oscuridad uno veía el incendio y armas por todos los lados y disparen, y yo: "vámonos para adentro más bien". Nos metimos en ese rincón de la casa, éramos cinco; mis tres hijas, él y yo. Todos en un rincón oyendo los disparos, la gritería. ¡Ay, no!, era un desespero total. Prendimos una velita porque no había luz, que para no quedarnos a oscuras del todo y éramos hablando, así nos dio la madrugada. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

Durante esta noche el ingreso de los habitantes del sector de la parte alta que se encontraban fuera del barrio fue casi imposible; los milicianos, ubicados en la parte baja, advertían a las personas que no subieran porque allí estaban los paramilitares. Algunas personas pudieron llegar a sus casas en las primeras horas de la mañana después de pasar los retenes de las milicias. Así lo recuerda un joven que se dirigía a su casa a ver el partido del mundial de fútbol de 2002:

Cuando iba llegando vi que la casa de mi partero estaba quemada, y yo ¡Ay! ...Antes de ver eso ya nos habían pegado una parada, nos encañonaron, y ellos (los milicianos) siguieron pa'rriba a recupe-

rar la zona. [...] Después vi que la mía también la habían quemado... Había comprado chifonier de tintilla, había estucado. Menos mal no compré equipo en diciembre. El techo estaba hacia abajo: cuando entré unas cosas estaban prendidas, otras echando humo. Ahí sí dije: "no tengo nada más que hacer", bajé las escalas, la gente estaba comentando la balacera. (Testimonio de hombre joven, cantante de hip hop, 2010)

El domingo 30 de junio en la mañana, los vecinos, habitantes del cerro y quienes habían visto las llamas y escuchado los gritos, descubren la magnitud de lo ocurrido durante la noche anterior: viviendas destruidas, alimentos, ollas y utensilios de cocina regados por el piso, perros muertos y pintas en las paredes firmadas por las AUC: "Tienen 36 horas para desocupar". José, uno de los vecinos que se encontraba por fuera de su casa cuando estalló la confrontación, no pudo regresar esa noche porque no lo dejaron pasar. Al otro día, al subir a su casa observó que el cuerpo sin vida de Carlos Arturo era cargado por un familiar suyo a la Unidad Intermedia de San Javier y encontró en su camino la destrucción y las amenazas escritas en las paredes. Su familia y otras familias que pasaron la noche en sus respectivas viviendas tuvieron que sumarse al éxodo iniciado en la noche del 29 de junio. Para otro habitante del sector 6 abandonar su vivienda con su familia era la única alternativa posible: "Vámonos, si nos salvamos de ésta ya de otra no, porque ya vienen es a barrer con lo que hay, ya no podemos pensar nada, antes démosle gracias a Dios que ya podemos salir" (Testimonio de hombre adulto, 2010).

Enfrentamiento e incendio de viviendas en el barrio El Salado, elaborado por mujer desplazada taller de memoria³



Fuente: Memoria Histórica.

1.2 LA RUTA DEL DESPLAZAMIENTO

Los sectores 6 y 7 de El Salado no cuentan con vías de acceso que faciliten la circulación con otros barrios de la Comuna o con el resto de la ciudad. El acceso a la zona es sólo vertical, por medio

³ El dibujo representa los sectores 6 y 7, localizados en la parte alta de El Salado. A un costado del sector 6 se puede ver la quebrada El Salado y en el extremo derecho y superior de la imagen el sector 7. Las llamas evidencian los sectores en los que los paramilitares prendieron fuego a las viviendas y provocaron el desplazamiento forzado el 29 de junio de 2002. En la parte más alta el dibujo muestra a los paramilitares, quienes ingresaron desde arriba. En el extremo inferior de la derecha muestra a los milicianos. Por las escalas descenden huyendo los habitantes del sector y en la parte de afuera de la casa azul localizada en la parte alta del sector, el cuerpo del señor Carlos Arturo Yépez Mazo, vecino del sector asesinado en la misma noche por los paramilitares. Las viviendas ubicadas en el extremo izquierdo no fueron incendiadas en la noche del 29, pero sus habitantes también fueron desplazados el 30 de junio por la orden de salida con un plazo de 36 horas escrita en las paredes durante la incursión de la noche anterior. Las casas incendiadas estaban fabricadas con madera y material reciclable.

de escaleras, sin posibilidad de tránsito vehicular. Esto, sumado al miedo y al afán de la huida, hicieron que en sólo veinte minutos las personas recorrieran la gran distancia y pendiente que separa a este sector del Liceo Las Independencias, ubicado en el mismo barrio de El Salado, al cual llegaron a refugiarse aproximadamente 450 personas entre el 30 de junio y mediados del mes de agosto de 2002 (véase Fotografía 3).

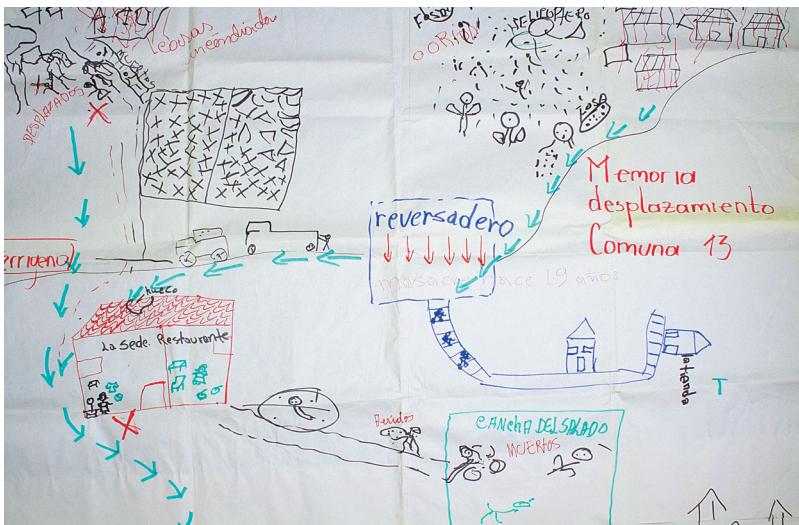
Los testigos de los hechos recuerdan la salida desesperada de las familias portando algunos objetos, el llanto de los niños y los vecinos de la parte baja, quienes solidariamente les ofrecieron panes, bebidas calientes, e incluso alojamiento por algunos días. Las mujeres del grupo de la tercera edad del barrio El Salado, por ejemplo, respondieron a la emergencia que vivían otras mujeres del grupo y sus familias.

Fueron muchos hijos de compañeras que bajaban desplazados buscando refugio, incluso mi casa es como un sótano, ahí dormíamos hasta quince personas, teníamos cobijas en el piso y bajaban de arriba pidiendo la ayuda. Entonces nos metíamos todas ahí mientras amanecía para poder ir a buscar refugio en el restaurante o en el colegio La Independencia. A un grupo de varias señoras que fueron salidas de allá, les quemaron los ranchitos. (Taller de memoria, Testimonio de mujer adulta, 2010)

En el descenso algunas personas ingresaron a la Escuela Pedro Jota Gómez y al restaurante comunitario, en el mismo barrio, pero la guerra no daba tregua, y fue lanzado un petardo que cayó cerca de donde había buscado refugio la población indefensa. Mujeres, niños y hombres tuvieron que huir nuevamente:

¡Qué cosa tan horrible! Mucha gente los ubicaba ahí en el restaurante, los niños le daban a uno mucha tristeza, las mamás también tenían como dos días de estar ahí cuando les tiraron un petardo. Ellas estaban como alrededor y el petardo cayó en toda la mitad del salón y abrió un hueco arriba y abajo, las personas estaban ahí y no les pasó nada. (Taller de memoria, Testimonio mujer adulta, 2010)

Ruta del desplazamiento masivo en el barrio El Salado, elaborada por mujeres, 2010.



Fuente: Memoria Histórica.

La mayoría de las personas descendieron hasta la iglesia del barrio El Salado porque esperaban refugiarse en este lugar, pero el sacerdote les negó la entrada aduciendo que no tendría donde celebrar la misa y les cerró la puerta advirtiendo que de pronto pasaba lo mismo que en Bojayá⁴. La opción fue entonces el Liceo La Independencia. Afuera del liceo las madres con sus niños pusieron colchones rodeados de bolsas llenas de ropa. Así permanecieron hasta que, con el apoyo de otras personas, lograron ingresar al liceo.

En las horas de la mañana del 30 de Junio, miembros del grupo Jóvenes líderes Unidos (JOLUN), con presencia en distintos barrios de la Comuna 13 llegaron al Liceo, lugar donde solían reunirse. Al presenciar la situación de crisis, decidieron quedarse

⁴ En este contexto, Bojayá recuerda el 2 de mayo de 2002, cuando 79 personas murieron luego de que guerrilleros del Frente 58 de las FARC lanzaran un cilindro bomba contra la iglesia de Bellavista (casco urbano de Bojayá), donde la población buscaba refugio en medio del enfrentamiento militar entre el grupo guerrillero y paramilitares de las AUC. Véase: Grupo de Memoria Histórica 2010.

y brindar su apoyo a las víctimas de desplazamiento: “en concertación con otras personas del Liceo, con los otros grupos de la Junta de Acción Comunal, incluso con los sujetos armados que llegaron (las milicias), ingresamos al liceo e instalamos ese espacio” (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010).

El Liceo La Independencia: albergue para 450 víctimas de desplazamiento forzado

Cerca de 700 personas fueron obligadas por los paramilitares a abandonar sus viviendas en la parte alta del barrio El Salado. Cerca de 450 se refugiaron provisionalmente en el Liceo Barrio las Independencias, a donde el SIMPAD (Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres) ha enviado víveres. El desplazamiento masivo es la nueva estrategia del grupo armado para asegurarse el control de la zona que disputa con varios grupos de milicias (El Tiempo, 7 de julio del 2002, 1-19)

Una vez que entraron al liceo, mujeres, niños y hombres se organizaron en los salones. En cada salón se acomodaron cuatro o cinco familias:

Éramos mi esposo, mi hija y yo, una cuñada, la suegra, la muchacha y un bebé de brazos. Éramos ocho. Nos acomodamos en ese rincón sin colchoneta. Llegaron los del grupo juvenil acomodando la gente. Nos consiguieron cobija, colchoneta para la muchacha con bebé. En ese salón estábamos una pareja de ancianos, otra familia de cuatro personas y nosotros ocho. Entre una familia y otra, separábamos con hileras de sillas. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

El coordinador del Liceo La Independencia, que en ese momento se encontraba en período vacacional, sin presencia de estudiantes, y la Presidenta de la Acción Comunal del barrio El Salado, decidieron entonces escribir un comunicado a la Personería Municipal de Medellín para informar que el Liceo había sido ocupado por 450 personas entre adultos y niños desplazadas de la parte

alta del barrio El Salado y solicitan “atención médica urgente para Ivonne Jordán Salas, Didier Antonio Mosquera y Elena Margarita Mejía Álvarez” (República de Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-268 del 2003).

El 2 de julio las personas desplazadas presentaron declaraciones bajo juramento ante la Defensoría del Pueblo y se hizo el registro de las personas afectadas. El censo levantado por este organismo de control es el que se consideró en adelante como oficial. En él se registran 65 núcleos familiares, 55 de ellos con una mujer como cabeza de familia, y en total cuentan 161 menores de edad. El número, sin embargo, es impreciso, pues había otros núcleos familiares que a pesar de haber sido desplazados nunca se alojaron en el Liceo por los riesgos que representaban los enfrentamientos en los alrededores de la institución educativa. De otra parte, y como ya se ha descrito, muchos hombres y mujeres jóvenes se negaron a permanecer en el Liceo y se alojaron durante los primeros días donde vecinos, familiares u otros lugares adecuados temporalmente. Entonces, los 65 núcleos familiares están por debajo del número total de familias afectadas si se tiene en cuenta que de un total de 200 familias que habitaban en los sectores de la parte alta de El Salado salieron 170 entre la noche del 29 y el 30 de junio.

El mismo día que las personas se refugiaron en el liceo, los habitantes de la Comuna 13 marcharon por las calles de la Comuna para denunciar que varias familias habían quedado sin vivienda por la incursión de las Autodefensas en la parte alta del barrio El Salado (El Colombiano, 1 de julio del 2002, 8A).

El Liceo, localizado en la parte plana del Salado y rodeado de una montaña donde se ubican los Sectores 6 y 7, estaba inmerso en el escenario de la confrontación, lo cual representó una amenaza real para los albergados. Su preocupación era doble porque desde allí se observaban los acontecimientos que se desarrollaban en la parte alta del Salado, donde estaban sus viviendas⁵:

⁵ Algunas personas de la Comuna 13 describen esta posición del liceo con respecto a los sectores 6 y 7 con la figura de la mano: esa parte central donde está el liceo, la palma de la mano, y los dedos, los ascensos hacia las montañas donde se localiza la mayoría de la

Permanecimos en el colegio mes y medio, pero no era porque nosotros quisiéramos, sino porque las plomaceras [enfrentamientos armados] eran día y noche y el problema de nosotros con más miedo todavía era que ahí se mantenían los milicianos andando a rastras por todo ese lote, y esos disparos de arriba para abajo. Y entonces, ¿qué hacemos nosotros resguardados en esos salones? (Testimonio de hombre adulto, 2010)

Uno se paraba pues en los corredores del colegio dizque a mirar a los vecinos porque todo el mundo era para acá y para allá cuando esos tiroteos, vea, pasaban por esos corredores del colegio y tenía que estar uno tirado en el piso. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

En medio del riesgo constante, los residentes temporales del liceo se organizaron en comisiones para la preparación de los alimentos, la realización de las labores de aseo de las instalaciones del liceo y la atención de los enfermos. Acordaron horarios para ingreso y salida del establecimiento, alimentación, así como la hora en que cada noche se apagaban las luces del liceo: “todos los salones nos turnábamos para hacer la comida un día, el aseo otro día, y así sucesivamente toda la semana, o sea que todos trabajábamos en conjunto” (Testimonio de mujer adulta, 2010).

Cuando no alcanzaban los alimentos se solicitaba a los propietarios de las tiendas vecinas su aporte, así lo recuerda una mujer: “A veces uno se sentía como un limosnero. Yo fui con mi hija a las tiendas a pedir el día que nos tocó hacer la comida” (Testimonio de mujer adulta, 2010).

Los alimentos se preparaban en dos o tres fogones de gas de la cocina del liceo y también se prendía un fogón de leña en el patio para atender la cantidad de población en cada comida. El aseo personal era difícil por el limitado número de unidades

población. Desde la palma de la mano se puede mirar hacia la punta de los dedos. Esto explica que después de descender por caminos y escaleras desde la cima en un recorrido de 20 minutos pueda mirarse hacia arriba y observar si hay allí enfrentamientos.

sanitarias y duchas en contraste con la gran cantidad de población albergada. La permanencia en el liceo fue comparada con la vida carcelaria. Así lo dice una madre a las hijas que la visitan en este lugar:

Ustedes parecen visitándolo a uno en la cárcel, porque el celador tiene que abrir la puerta para que puedan entrar. Entonces ellas iban allá y a veces me llevaban comidita para que comiera algo decente, decía ella, porque esa comida por olladas no tiene gracia, en cambio la comida hecha en casa como para media familia sabe muy bueno. Entonces me llevaban la porcioncita, me llevaban jugo, los cigarros, nos daban vueltecita y se iban (Entrevista Colectiva, citada en Sánchez, 2007:66).

La preocupación de la mayoría de las personas era el estado de sus viviendas y el temor de que fueran incendiadas o saqueadas; pensaban también en la suerte de sus animales, que quizás, hubieran perecido. Además de la precariedad que se vivía en el albergue y del terror generado por las confrontaciones, la constatación de las pérdidas tuvo un impacto emocional:

El estado de ánimo era muy decaído: triste, estresados, con ganas de llorar. [...] Otro problema que había allá era la salud. Entre los niños hubo muchas enfermedades, tenían gripas, tenían diarreas, las embarazadas también,ería de los mismos nervios que a muchas tocaba llevarlas a urgencias, y como ahí había dos personas del SIM-PAD⁶, entonces estuvieron colaborando, ellos iban al centro de salud, pedían las citas, venían y recogían a las personas que estaban enfermas, las llevaban allá y como estaban desplazadas ellos certificaban que estábamos en el liceo y entonces nos entraban derecho al médico. Pero una vez me tocó a mí; sí, fui la más de malas que me va diciendo la enfermera: “que ya todos los desplazados tenían que entrar como Pedro por su casa, que vean a ésta”, y toda verraca, como

⁶ El Sistema Municipal para la Prevención y Atención de Desastres tiene comités de atención en los barrios en los que existen amenazas por ser de zonas de alto riesgo. Integrantes de estos comités acompañaron a la población en la emergencia de desplazamiento y una de sus funciones fue conducir a los enfermos al centro de atención médica.

si ella fuera la que nos fuera a dar la droga. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

La permanencia en el liceo representó un riesgo para la vida y la integridad personal porque las confrontaciones entre los actores armados continuaban en sus inmediaciones y porque la presencia de milicianos en el liceo provocó amenazas y acciones de los paramilitares: “en el liceo tampoco estábamos nosotros cubiertos porque estaban los francotiradores disparando para todas partes, y como estaban en El Corazón, en el tanque, eso quedaba derechito allá y hasta allá fueron las balas” (Testimonio de hombre adulto, 2010). La Defensoría del Pueblo recibe las denuncias:

El día 5 de julio del presente año se conoció en la Defensoría del Pueblo que desde las 10:00 p.m. hasta las 4:00 a.m. del día 6 se dio una fuerte confrontación entre los actores armados que se disparaban constantemente desde el lado de arriba del liceo hacia el lado de abajo de éste, donde se encontraba el bando contrario, quedando en medio de la confrontación el Liceo La Independencia con el grupo de desplazados sumidos en terror y el llanto de los niños, que dicha situación continúo en la tarde del día 6, se registró de nuevo el día 8, el día 9 en las horas de la mañana de hoy, se escuchaban los disparos de hostigamiento y enfrentamiento de los actores del conflicto armado, situación que claramente demuestra el riesgo para la vida y la integridad personal en que se encuentran estas víctimas que impacientes esperan la protección del Estado supeditada a la inscripción en el registro único de desplazados que debe realizar la Red de Solidaridad Social. (República de Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-268 del 2003).

A principios del mes de agosto las personas desplazadas fueron informadas por las directivas del liceo y los representantes de la administración municipal que no podían permanecer más allí. El reinicio de la actividad escolar fue uno de los argumentos con los que justificaban esta presión y recibieron la orden de salir:

Fue un comandante de la Policía para decir que la zona ya estaba segura, que por favor retornemos que porque necesitaban que el colegio reiniciara clases... Por allá teníamos Ejército, mucho Ejército, y nosotros confiados de que era Ejército y resulta que era todo lo contrario, no era Ejército sino paramilitares, pero como era el mismo camuflado y el mismo fusil y los mismos radios nosotros normal... ¡Nosotros que íbamos a saber que eran paracos!... Cuando ya retornamos ya eso hervía, hervía paramilitares... Ya todo mundo masivamente subió, pero no los que les quemaron los ranchos, sino los que tenían la casita buena... De las 250 familias no retornaron sino póngale 50 o 60 nomás, porque la mayoría no quisieron volver por el miedo a las balas, no podían volver porque ya les habían arrancado las puertas a las casas, les habían arrancado los contadores de servicios públicos, les habían quitado... o sea, estaba desvalijada la casa, no tenían llaves, no tenían nada, las dejaron fue en la ruina; esas personas sí recibieron el arriendo y hasta el momento no han vuelto a la zona (Testimonio de mujer adulta, 2010).

Justo cuando retornaron se presentó una confrontación aún más aguda que la anterior entre milicias, guerrillas y paramilitares.

Al principio de Agosto nos fuimos como cinco personas a mirar, pues ya nos pedían que los fuéramos... Una desolación horrible, a los días decidimos arrancar para allá, amanecíamos debajo de las camas por los tiroteos, amenazas, gritos. Estábamos sin luz por ahí 20 días. Los de las Empresas Públicas estaban amenazados y nosotros en medio de las balas; conseguimos petróleo y unas velitas. [...] El día que volvimos se prendió una balacera, hubo heridos por el cuadradero de los buses. Una amiga quedó paralítica, hubo muchos heridos. Hicimos mal al retornar ese día, dormimos en el suelo. (Testimonio mujer adulta, 2010)

1.3 EL RECONOCIMIENTO

Las víctimas del desplazamiento masivo de la parte alta de El Salado fueron reconocidas como personas en situación de des-

plazamiento forzado y sujetos de atención y protección en el marco de la Ley 387 de 1997 en medio de una disputa jurídica y política que inició tras la negativa al reconocimiento de su desplazamiento por la Unidad Territorial de Antioquia de la Red de Solidaridad Social.

A los pocos días del desplazamiento la Defensoría del Pueblo Regional Antioquia solicitó la inscripción en el Régimen Único de Población Desplazada de los afectados, requisito indispensable para su atención. La Red de Solidaridad de Antioquia se opuso a esta solicitud argumentando que “lo hecho por las familias no es un desplazamiento en los términos de la Ley 387 de 1997, sino una retención de civiles por los Comandos Armados del Pueblo”. Además, se argumentó que las personas relacionadas por la Defensoría del Pueblo no habían cambiado de domicilio, no habían abandonado ni siquiera la Comuna donde residían. (República de Colombia, Corte Constitucional, Sentencias T-268 del 2003, 6)

La Defensoría del Pueblo Regional Antioquia consideró que esta posición de la Red de Solidaridad era discriminatoria y que representaba un retroceso en la aplicación de la legislación referente a los derechos de la población desplazada y emprendió un proceso para reivindicar la reparación de las garantías fundamentales de esta población con el objeto de que se reconocieran de forma legal las circunstancias de desplazamiento dentro de la ciudad (Defensoría del Pueblo 2004, 67). La entidad interpuso una acción de tutela a favor de las 65 familias desplazadas. Esta acción fue fallada a favor por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín mediante Sentencia de julio 25 de 2002 que ordenó a la Red de Solidaridad inscribir en el Registro Único de Población Desplazada a las familias y brindarles la atención necesaria. No obstante, el 24 de septiembre de 2002, en segunda instancia, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, profirió un fallo revocatorio de la decisión de tutela de primera instancia por considerar que estas personas no habían abandonado su lugar de residencia y porque las declaraciones individuales de los afectados no se remitieron a la Red de Solidaridad Social.

Es así como el 6 de diciembre de 2002 la Defensoría del Pueblo presentó solicitud de insistencia ante los magistrados de la Corte Constitucional. El 23 de abril de 2003 la Corte Constitucional, mediante Sentencia T-268 del 2003, confirmó el fallo de la primera instancia y revocó el de la Corte Suprema de Justicia. Las víctimas del desplazamiento masivo de la parte alta de El Salado fueron así reconocidas como personas en situación de desplazamiento forzado y sujetos de atención y protección. La Corte Constitucional analizó dos temas centrales para este fin: el del desplazamiento dentro de la misma ciudad y la importancia de los derechos fundamentales en su contenido material. Entre otras conclusiones, la Corte Constitucional subrayó que:

Tratándose de núcleos familiares que por motivos de la violencia urbana se ven obligados a buscar refugio dentro de la misma ciudad, la crisis humanitaria puede ser mayor, lo cual implica que el Estado está obligado a tomar acciones para proteger los derechos fundamentales de los desplazados. (República de Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-268 del 2003)

El desplazamiento masivo ocurrido en El Salado el 29 de junio de 2002, fue el desplazamiento intraurbano más visible en este período tanto en la ciudad de Medellín como en el resto del país por su magnitud, por el clima de terror e incertidumbre que generaron los combates entre paramilitares y milicias dentro del perímetro del barrio y por la excesiva violencia con que los paramilitares atacaron a la población. La corta distancia entre el lugar de expulsión y el de llegada y el que hubiera ocurrido en la segunda ciudad en importancia y tamaño del país no representó una menor vulneración de los derechos de las víctimas del desplazamiento o un impacto menor sobre sus vidas. Como argumentaremos a lo largo de este informe, el desplazamiento forzado intraurbano en un contexto de alta conflictividad y de una crítica situación de violaciones a los Derechos Humanos impacta no sólo el derecho a la vida, la integridad y la libertad, entre otros, sino el derecho a la ciudad, pues los pobladores ven constreñidos el derecho a la vivienda, el acceso y usos de sus espacios sociales y el derecho de

residencia. Este desplazamiento con frecuencia genera una forma particular de destierro que tiene un impacto profundo sobre la vida de las personas, las familias y el tejido social.

Sin embargo, como se verá a continuación, no se trata de un caso único ni aislado. Al desplazamiento masivo del Salado le antecede un desplazamiento individual, más silencioso y menos reconocido vinculado a lo que en este informe describiremos como la época del domino miliciano. Le precede un desplazamiento individual y familiar relacionado con el dominio paramilitar, el cual toma fuerza y alcanza una nueva visibilidad en el período que corresponde al proceso de desmovilización del Bloque Cacique Nutibara y continúa en el presente con la emergencia de nuevos grupos armados, (combos, bandas, desmovilizados y las denominadas BACRIM) que, al igual que en el caso de El Salado, emplean el desplazamiento forzado como una de las estrategias para el dominio del territorio y para el control social y político de la zona. Como resultado de estos desplazamientos urbanos, entre 1980 y 2009 un total de 3503 personas que conforman 832 hogares han sido forzadas a dejar sus lugares de residencia en la Comuna 13. Para el año 2002, la Comuna 13 fue la Comuna más expulsora de Medellín y en lo sucesivo seguirá siendo la primera o segunda Comuna que reportó más desplazamientos forzados en la ciudad.

¿Qué factores explican esta continuidad y magnitud del desplazamiento en la Comuna? ¿Cuáles son las causas y los responsables de los desplazamientos? ¿Cómo viven y recuerdan los pobladores urbanos el desplazamiento? ¿A dónde van los desplazados? ¿Cuáles son los daños y pérdidas producidos en las personas por el desplazamiento en contextos urbanos? El presente informe se construye alrededor de estas preguntas. En él se analiza un caso ilustrativo del desplazamiento forzado en contextos urbanos y, en algunos apartes, de desplazamiento intraurbano, esto es, de las personas que salen y se quedan en la ciudad; se analizan los factores contextuales y las características de este tipo de desplazamiento, particularmente en el período 2000-2007, se describen los hechos y las acciones que han generado la huida de la población y los trayectos recorridos y se detallan los daños, las pérdidas sufridas por la población y las respuestas construidas para sobrellevar o

resistir a esta situación. El informe también analiza las respuestas institucionales locales y nacionales frente al desplazamiento forzado, las responsabilidades de parte de los diferentes actores sociales y armados y, plantea una serie de recomendaciones de intervención y política pública.

Para el desarrollo de este informe, el Grupo de Memoria Histórica (MH) de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y Corporación Región realizaron una consulta comunitaria para presentar la propuesta de investigación, identificar los intereses, expectativas e interrogantes de la comunidad y de las organizaciones civiles en un informe sobre desplazamiento y memoria en la Comuna 13. Se realizaron entrevistas a profundidad (individuales y colectivas) a habitantes de la Comuna 13, talleres de memoria con hombres, mujeres y jóvenes de este sector que vivieron la experiencia del desplazamiento, grupos focales con organizaciones sociales que trabajan con víctimas del conflicto armado en la Comuna 13 y entrevistas informales y de campo. Se hizo además una revisión y procesamiento de las estadísticas sobre desplazamiento forzado suministradas por Acción Social, se consultaron las bases de datos de Noche y Niebla del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), y se hizo un acopio de información de prensa para identificar formas de victimización. Por último, se revisaron las versiones libres de desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara y Bloque Elmer Cárdenas tomadas por la Unidad Nacional de Fiscalía para la Justicia y la Paz.

Como se reitera a lo largo del informe, una de las particularidades de la Comuna 13 y del ejercicio de memoria realizado allí es que éste se adelanta en medio de la continuidad de críticas situaciones de violencia y violaciones a los derechos humanos que siguen generando desplazamiento forzado y otras formas de victimización. Durante el período de investigación y preparación de este informe, por ejemplo, esta crítica situación generó dificultades en la realización del trabajo de documentación porque debido a la presencia de grupos armados y al control que imponen sobre la población y el territorio no fue posible acceder a determinados lugares e implementar el diseño metodológico tal cual se tenía previsto. A la vez, la presencia tangible de la violencia y de situaciones de riesgo para los habitantes de la Comuna 13 tuvo implicaciones directas en el ejercicio de memoria realizado.

INTRODUCCIÓN

El peso de la violencia y del miedo en el que aún hoy vive la población marca los relatos y establece una suerte de continuidad (estamos viendo lo mismo) en la que es difícil establecer matices o identificar los cambios que, en efecto, han sucedido. No obstante, el trabajo realizado logró generar un espacio de reflexividad y reinterpretación colectiva sobre lo sucedido que, sumado a las demás fuentes, ha servido para la elaboración del presente informe.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA.

CAPÍTULO 1

EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DEL CONFLICTO ARMADO

Durante las operaciones Mariscal y Orión emprendidas por la Fuerza Pública contra las organizaciones insurgentes al interior de la Comuna 13, las principales víctimas fueron civiles. 2002



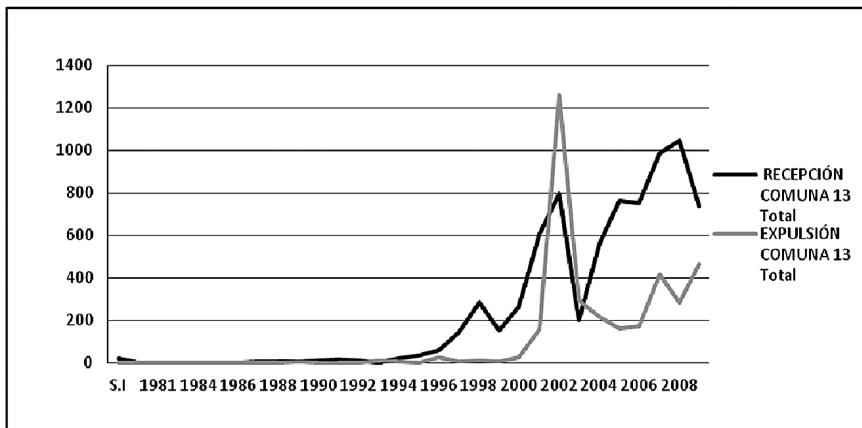
Fuente: Jesús Abad Colorado ©

Entre los años 2001 y 2003 la Comuna 13 se convirtió en escenario privilegiado de una guerra que tuvo como protagonistas a milicias, guerrillas, paramilitares y Fuerza Pública. Las noticias relacionadas con esta confrontación hicieron visible ante la ciudad y el país la crisis humanitaria que vivía la población de la Comuna 13 y los territorios urbanos en los que se libraba la guerra. Sin embargo, aún hoy se desconocen causas y consecuencias. De un lado, que ésta fue el resultado de una disputa que se venía fraguando desde años atrás entre milicias, guerrillas y paramilitares por el dominio de este territorio y de su población y en donde la débil presencia del Estado fue un factor que favoreció su permanencia. De otro, las profundas implicaciones que esta confrontación tuvo para la sociedad civil, entre ellas el desplazamiento forzado ocasionado por la estrategia implementada por los grupos armados para desalojar a poblaciones localizadas en ciertos territorios estratégicos o en disputa, desterrar a quienes se consideraban enemigos e implementar un régimen de terror que facilitara el control de la población y el territorio.

El desplazamiento forzado alcanzó niveles inusitados en estos años y se configuró como una de las expresiones más relevantes de la guerra en las ciudades, una guerra que encontró en Medellín un escenario expedito para su puesta en escena. En la actualidad, con participación de otros grupos armados (bandas, combos y las llamadas Bandas Criminales –BACRIM-), el desplazamiento forzado sigue siendo un fenómeno importante en este sector de la ciudad de Medellín y, como veremos también, en otras ciudades de Colombia. Esta situación revela, además de la limitada capacidad del Estado para establecer el monopolio de la fuerza y, sobre todo, para garantizar la protección de los ciudadanos, la recomposición de los actores armados, las variaciones de las dinámicas de violencia con las que se relaciona el desplazamiento forzado y, en especial, la enorme vulnerabilidad de la población frente a las violaciones no sólo de sus derechos fundamentales, sino de uno de los derechos más caros en el mundo contemporáneo: el derecho a la ciudad.⁷

⁷ El derecho a la ciudad “amplía el tradicional enfoque sobre la mejora de la calidad de vida de las personas centrado en la vivienda y el barrio hasta abarcar la calidad de vida a

Gráfico 1. Expulsión y recepción de personas desplazadas en la Comuna 13, 1980-2009.



Fuente: Cálculos propios con base en Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional 2010b.

En efecto, según cifras oficiales, hasta el año 2009 un total de 3.503 personas que conforman 832 hogares han sido forzadas a dejar sus lugares de residencia en la Comuna 13⁸. Al mismo tiem-

escala de ciudad y su entorno rural, como un mecanismo de protección de la población que vive en ciudades o regiones en acelerado proceso de urbanización. Esto implica enfatizar una nueva manera de promoción, respeto, defensa y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales garantizados en los instrumentos regionales e internacionales de derechos humanos” (Foro Social Mundial 2005).

⁸ Las cifras sobre desplazamiento forzado fueron tomadas del Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) manejado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, entidad del Gobierno nacional coordinadora del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD). Al respecto, no se obtuvo información de parte de la Iglesia Católica y de CODHES se obtuvo la cifra histórica y agregada de recepción de población desplazada para Medellín. Con las cifras de la Personería de Medellín, entidad encargada de recibir las declaraciones de desplazamiento forzado intraurbano, no fue posible hacer un contraste en relación con la información suministrada por Acción Social debido a la ausencia de registros sistemáticos y unificados a los cuales se tuvo acceso por referencias fragmentadas de las cifras, en la mayoría de los casos citadas por terceras fuentes. En cualquier caso hay que advertir, como se detallará a lo largo del informe, el *alto riesgo de subregistro* que tienen las cifras oficiales dado el elevado grado de desconocimiento y negación del desplazamiento intraurbano como un tipo de desplazamiento interno y, para el caso de Acción Social, debido a que el sistema de registro sólo empieza a funcionar en 1997 y su cobertura sólo se

po la Comuna recibió 7475 personas desplazadas de otros municipios de los departamentos de Antioquia y Chocó⁹, lo que le confiere, como puede observarse en el Gráfico 1, la doble condición de receptora y expulsora (véase Anexo 1).

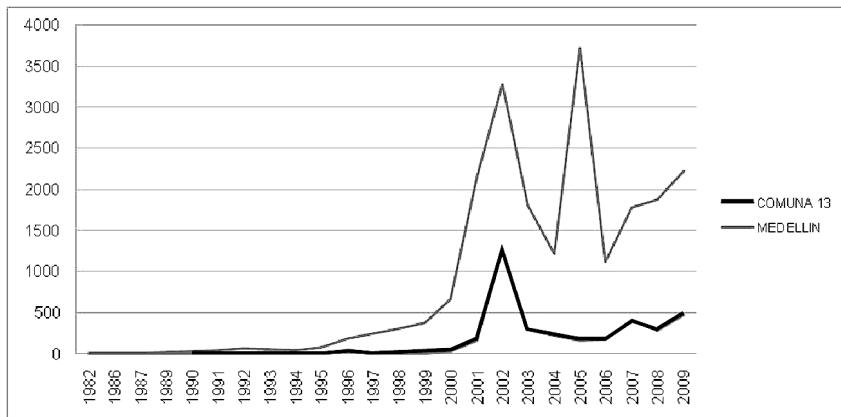
Como veremos a continuación, si bien la Comuna 13 presenta rasgos específicos en relación con la dinámica del conflicto armado, las violaciones masivas a los DDHH, la violencia generalizada y el desplazamiento forzado, es necesario entender lo que sucede allí en su interrelación con la ciudad de Medellín. El análisis de las tasas de recepción y expulsión de la ciudad de Medellín da cuenta de esta interrelación y permite observar lo siguiente (véase Gráfico 2):

1. En proporción al tamaño de su población total, la Comuna 13 expulsa más personas (3.503, equivalente al 2,6% del total de la población de la Comuna 13) que Medellín (17.633 equivalente al 0,97% del total de la población de Medellín);
2. Aunque Medellín y la Comuna 13 siguen la mayor parte del tiempo un patrón expulsor similar en cuanto a coyunturas de intensificación y descenso, actores, modalidades y lugares de destino de los expulsados, en Medellín se registra desplazamiento forzado antes que en la Comuna 13; son otros sectores de la ciudad con presencia de grupos armados los que empiezan a generar desplazamiento forzado. Cuando el fenómeno se hace visible en la Comuna 13, en la década del 2000, los índices de expulsión son superiores a los de Medellín, es decir, sobrepasa los índices de expulsión que le antecedieron.
3. Tanto en la Comuna 13 como en la ciudad de Medellín el desplazamiento forzado logró su punto más alto en el 2002, período en el cual, como veremos, se agudiza la confrontación armada entre paramilitares, guerrillas y milicias y se produce una intervención de la Fuerza Pública que también generó desplazamiento. A partir del 2007 tanto en la Comuna 13 como en Medellín el desplazamiento incrementa de nuevo.

fortalece a partir de 1999.

⁹ Son once los principales municipios de donde procede la población desplazada que llega a la Comuna 13, en su orden: Medellín, Dabeiba, Nariño, Apartado, Alto Baudó, San Carlos, Tarazá, Urrao, Chigorodó, Turbo y Granada (Acción Social 2010b).

Gráfico 2. Expulsión de población desplazada en Medellín y la Comuna 13 en el tiempo, 1980-2009.



Fuente: Cálculos propios con base en Acción Social 2010b.

Aunque es preciso decir que el desplazamiento forzado no es exclusivo ni de la Comuna 13¹⁰ ni de la ciudad de Medellín¹¹, es claro que éste constituye un fenómeno relevante en la Comuna 13 puesto que éste es el sector de donde históricamente más se expulsa población en Medellín¹² (véase Anexo 2). En el caso específico del desplazamiento forzado intraurbano, la ciudad de Medellín presenta un caso crítico en el panorama nacional. Así, en cifras netas y acumuladas desde el 2000 al 2010 ésta ocupa el segundo lugar en desplazamiento forzado intraurbano en el país, y en los últimos dos años, 2009 y 2010 ocupa el primer lugar y concentra el

¹⁰ Según información del SIPOD citada por la Gerencia de Desplazamiento Forzado entre 1996 y 2009, 6 de las 16 comunas que conforman la ciudad de Medellín registran las cifras más altas de desplazamiento forzado intraurbano: Comuna 13 (San Javier), Comuna 8 (Villa Hermosa), Comuna 9 (Buenos Aires), Comuna 1 (Popular), Comuna 6 (12 de Octubre) y Comuna 3 (Manrique) (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada 2010, julio).

¹¹ Según información del SIPOD citada por la Gerencia de Desplazamiento Forzado, entre el 2000 y el 2010 Medellín ocupó el segundo lugar en esta modalidad de desplazamiento forzado con 13.541 personas, antecedida por Santa Marta con 42.311 personas y seguida por Ibagué (4.487), Cúcuta (2.723), Bogotá (1606), Cali (971), Cartagena (721), Bucaramanga (577), Pereira (218) y Barranquilla (90) (Gerencia, 2010, Julio).

¹² Seguido por la Comuna 1 y en 2009 adquiere predominancia la Comuna 6 (Gerencia, 2010, Julio)

63% y 77%, respectivamente, de la cifra general de desplazamiento forzado intraurbano a nivel nacional (véase Anexo 3).

Como veremos en este capítulo, el desplazamiento forzado en la Comuna 13 es consecuencia directa e indirecta del accionar de diversos actores armados (milicias, guerrillas, paramilitares, fuerzas armadas y más recientemente, bandas y combos¹³) que bajo diferentes intereses y lógicas han apelado a prácticas de violencia y terror. En este proceso confluyen diversos factores que hacen de la Comuna 13 epicentro del conflicto armado, de la violencia y el desplazamiento forzado en contextos urbanos.

A partir de la década del 2000 el sector centro-occidental de Medellín, en el que se ubica la Comuna 13, adquiere mayor importancia en relación con el impulso a un modelo de desarrollo regional que propende por una articulación e integración territorial de Antioquia con el Valle de Aburra y Medellín¹⁴. Bajo esta perspectiva, la Comuna 13 ofrece ventajas dada su cercanía a la carretera al Mar, una vía importante para la economía de Antioquia y del país al conectar a Medellín con el puerto de Urabá clave en la economía del Departamento y con el túnel de occidente¹⁵ que acorta las distancias entre Medellín y Santa Fe de Antioquia, capital del Departamento en la época colonial e importante potencial turístico.

Esta ubicación ha sido importante también para guerrillas y paramilitares al posibilitar la conexión con sus frentes de guerrilla o bloques de autodefensas en Urabá, el transporte de armas, su proyección hacia otras zonas del país y la explotación de recursos económicos provenientes de la extracción ilegal de gasolina¹⁶, dada la

¹³ En el caso de Medellín, los combos hacen referencia a agrupaciones que tienen una inserción barrial local y cuyos integrantes cometan delitos, pero sin que por ello puedan ser considerados como delincuentes profesionales ni en todos los casos implica necesariamente una articulación a redes o estructuras criminales más complejas como es el caso de las bandas. Ver al respecto (Bedoya Marín, Diego y Jaramillo Martínez, Julio, 1995).

¹⁴ Ver al respecto: Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. *Plan regional de competitividad para Medellín, Valle de Aburra y Antioquia*. Medellín, 2009. Consulta en: <http://www.planea-antioquia.org/planea/images/stories/pdf/planregionaldecompetitividaddeantioquia.pdf>

¹⁵ El Túnel de occidente es una compleja obra de ingeniería en la que fueron invertidos cuantiosos recursos y que acorta las distancias entre Medellín y Santa Fe de Antioquia, capital del departamento en la época colonial y con un enorme potencial turístico.

¹⁶ Según declaración del jefe paramilitar Don Berna, la financiación del Bloque Cacique Nutibara dependía en un 70% del robo de gasolina de este oleoducto a través de válvulas

ubicación del oleoducto Sebastopol-Medellín en el corregimiento vecino de San Cristóbal.

Las características topográficas de altas pendientes, la construcción de barrios de invasión por parte de migrantes y desplazados de la violencia y la densificación e irregularidad en el trazado que de allí se desprenden, hacen de este un territorio de difícil acceso y circulación. Este aspecto ha sido aprovechado por los grupos armados, quienes han tomado a la comuna como lugar de operaciones y corredor estratégico para el transporte de droga, el ingreso de armas, el traslado de integrantes de frentes rurales hacia la ciudad, el refugio de personas buscadas por la justicia y para mantener secuestrados, en muchos casos como antesala a su entrega a los frentes guerrilleros rurales.

Las condiciones de pobreza y exclusión de los habitantes de la Comuna¹⁷ y la precaria intervención y presencia institucional en las décadas de 1980 y 1990 crearon condiciones favorables para la inserción de grupos armados. Las milicias¹⁸ fueron las primeras en hacerse presentes, y posteriormente las guerrillas y los paramilitares; en cada caso impusieron un régimen de orden y autoridad que consideraban inexistente.

Si bien estos rasgos son similares a los de otras zonas de periferia de la ciudad, en el caso de la Comuna 13 se acentúo su condición de exclusión al ocupar un lugar marginal en la atención del Estado, quien se concentró en la Comuna Nororiental por

clandestinas y la venta del combustible robado a transportadores (Verdad Abierta, “Don Berna implica al ex general Mario Montoya en actividades paramilitares”. www.verdadabierta.com).

¹⁷ La mayoría de la población en la Comuna 13 sobrevive en condiciones de pobreza. Según datos del SISBEN a junio de 2010 la Comuna 13 tenía 152.312 habitantes, de los cuales el 99,9% residen en inquilinatos o en viviendas de estrato bajo-bajo (1), bajo (2) y medio bajo (3). De los 35.823 hogares, el 55,7% no tienen vivienda propia y el 43,53% tienen mujeres como jefe de hogar (SISBEN 2010, junio). Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida para el 2009 la tasa de desempleo en la Comuna 13 era de 15,7%, superior a la del municipio de Medellín (13,7%) (Encuesta de Calidad de Vida 2009).

¹⁸ Como se verá a lo largo del capítulo, las milicias son agrupaciones armadas que articulan un discurso insurgente antiestatal pero cuya acción está circunscrita a un contexto local. Aunque algunas de ellas han estado vinculadas a las guerrillas, otras han sido independientes de estas agrupaciones. Este es el caso de las CAP (Comandos Armados del Pueblo), quienes tuvieron un origen independiente y a quienes después se les atribuyó una vinculación al ELN.

el auge de fenómenos de violencia relacionados con el sicariato y el accionar de bandas al servicio de Pablo Escobar en los años ochenta y noventa¹⁹. El hecho de que la Comuna 13 no haya sido epicentro del narcotráfico ni de estos actores de la violencia y la casi inexistente presencia de la Fuerza Pública en el sector durante estos años²⁰ favorecieron el arraigo de las milicias, quienes al no encontrar mayor resistencia, lograron ejercer un dominio territorial por casi una década.

En lo que sigue, se hará una descripción de la manera en que estos factores explicativos se relacionan o toman peso en determinados momentos y su relación con el desplazamiento forzado en contextos urbanos y, particularmente, con el desplazamiento forzado intraurbano. En la primera parte se hace una breve descripción de la Comuna 13 y de los aspectos relevantes que la caracterizan con respecto a Medellín; en la segunda se describen diversos momentos del desplazamiento forzado ocurrido en este sector de la ciudad, diferenciados por la magnitud del fenómeno, las dinámicas del conflicto armado, las violencias con las que se asocia y su significación desde el punto de vista de la memoria de los pobladores y, en especial, de las víctimas.

1.1. LA COMUNA 13 EN MEDELLÍN

Medellín es la capital del departamento de Antioquia y la segunda ciudad de Colombia. Se divide administrativamente en 5 corregimientos y 16 comunas²¹ y cuenta con una población de

¹⁹ La homologación de la noción de *Comuna* con la zona norte de la ciudad y con las expresiones de violencia, narcotráfico y sicariato asociadas a éste como algo connatural, provienen justamente de este período. Esto da lugar, en lo local, a planes como “Medellín tiene Norte”, encaminados a remediar el déficit de inversión física y social en esta zona. En los noventa, la Consejería presidencial hizo una intervención en toda la ciudad; sin embargo, dio privilegio a una acción integral en la zona nororiental. Al respecto, véase Naranjo y Villa, 1997.

²⁰ Hasta el año 2002, en la Comuna 13 no había Estación de Policía (la más cercana estaba en Belén) y tampoco sub-estaciones o Centros de Atención Inmediata (CAI) (Martín 2011).

²¹ Los corregimientos corresponden al área rural, mientras que las comunas agrupan a

2.343.049 habitantes (Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE— 2005).

La Comuna 13 (San Javier) está ubicada en la zona centroccidental, con límites que la acercan por el Norte con la Comuna 7 (Robledo), por el Oriente con la Comuna 12 (La América), por el Suroriente con el Corregimiento de Altavista y por el Occidente con el Corregimiento de San Cristóbal. Cuenta con una población de 152.312 habitantes, de los cuales 71.637 son hombres y 80.675 mujeres. El 50,3% de la población se encuentra en el rango de edad de 15 a 44 años (SISBEN 2010, junio).

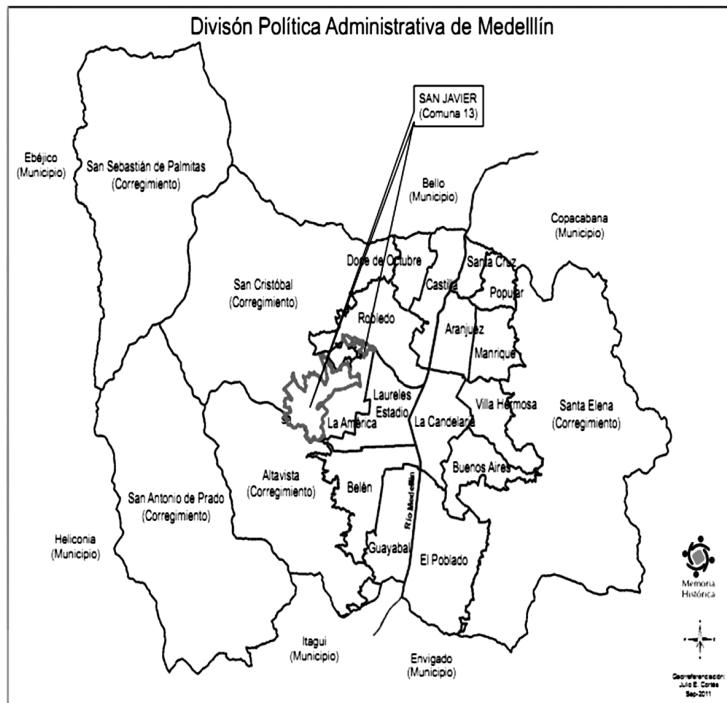
Administrativamente, la Comuna 13 está conformada por 19 barrios (Concejo de Medellín, Acuerdo 346 del 2000)²². Alberga una tipología diversa de asentamientos humanos: barrios populares antiguos, piratas, de invasión²³, conjuntos residenciales privados y, desde mediados de los años noventa, asentamientos de población desplazada. Por consiguiente, éste es un sector heterogéneo desde el punto de vista poblacional y territorial, lo cual explica en buena medida los impactos diferenciados del desplazamiento forzado, como se detallarán a lo largo de este informe.

dos o más barrios, económicamente similares, con servicios colectivos y que pueden tener distintos usos del suelo.

²² Aunque hay sectores que legalmente no son de la Comuna 13 (San Javier), éstos se encuentran en estrecha conexión con ella. Entre ellos están La Gabriela, Altos de Calasanx, La Luz del Mundo, Altos de la Virgen y La Loma. Además hay otros sectores que, de acuerdo con el modo de operar de las Juntas de Acción Comunal, se han subdividido en dos o tres sectores, homologados en el lenguaje de la población como barrios. Este es el caso de barrios como Quintas de San Javier, La Quiebra, La Divisa, El Paraíso, La Pradera parte alta, La Pradera parte baja, Los Ángeles (Parte del Socorro), Independencias 1, 2 y 3, Loma Verde, Villa Laura, La Asomadera, entre otros (Corporación Realizadores de Sueños et al. 2008).

²³ Los asentamientos piratas hacen alusión a aquellos que han sido conformados a través de compra de propiedades o terrenos que generalmente fueron adquiridos de manera ilegal.

Cartograma 1. Ubicación de la Comuna 13 en Colombia, Antioquia y Medellín



Fuente: Memoria Histórica.

El proceso de urbanización de la Comuna 13 inicia a principios del siglo XX con el arribo de pequeños aparceros y campesinos provenientes de diferentes regiones del departamento de Antioquia que transformaron el territorio con el loteo de las haciendas. Estos pobladores se localizaron en la parte baja de las laderas de las montañas de esta parte de la ciudad y dieron origen a sectores como Villa Laura, Betania y El Salado los cuales se registran como *inversiones tempranas* en Medellín en el año de 1910 (Villegas, citado por Naranjo 1992, 134).

En la década del cincuenta, migrantes económicos y desplazados llegaron a la Comuna 13 huyendo de la violencia política de mediados del siglo XX en Colombia. Mediante el loteo pirata configuraron nuevos asentamientos humanos que posteriormente fueron legalizados y alcanzaron un nivel de consolidación de su infraestructura.

A finales de los años sesenta y hasta inicios de los años ochenta se producen otras invasiones, como la invasión de La Colina, un sector del barrio 20 de Julio. Entre 1979 y 1980 destechados urbanos de la ciudad de Medellín, que buscaban acceder a una vivienda propia, participaron en las invasiones que dieron pie a la conformación de los asentamientos humanos densamente poblados y que luego se consolidaron como los barrios Las Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores y El Salado²⁴.

En la Comuna 13, urbanizaciones planificadas de carácter estatal tuvieron lugar en los años setenta en el barrio San Javier y el sector de Belencito. En la parte central de la comuna existen urbanizaciones como Villas de Aragón, San Michel, Quintas de San Javier, Nueva Andalucía y Abedules, entre otras.

A mediados de los noventa llegaron familias provenientes de la subregión de Urabá, víctimas del desplazamiento forzado, y de ahí en adelante continuaron llegando personas en situación de desplazamiento, lo que confirma el carácter receptor de esta comuna. A partir de 1994 se intensifica la ocupación informal o de invasión, lo que da lugar al asentamiento La Divisa y el sector denominado La Luz del Mundo, ubicados en los barrios El Socorro y Juan XXIII.

La alta densidad poblacional y el mínimo espacio público²⁵ que caracterizan a este sector son resultado, en parte, de este proceso de urbanización no regulado. A su vez, las altas pendientes que marcan la topografía del territorio²⁶ han llevado a que el acceso sea predominantemente peatonal, de ahí que la llegada a los barrios más poblados y periféricos sólo sea posible a través de cientos

²⁴ Algunos de los habitantes afirman que en estas invasiones tuvo una fuerte influencia el liberal Bernardo Guerra Serna cuando se encontraba en plena campaña para la Alcaldía (Aricapa 2005).

²⁵ En la Comuna cada habitante cuenta con 0,38 m² de espacio público, mientras que el promedio para Medellín es de 2.95 m²/habitante (Corporación Realizadores de Sueños et al. 2008). Además, según el anuario estadístico de 2003, la Comuna 13 tiene 277 habitantes por hectárea; sin embargo, hay otras comunas con mayor densidad poblacional como la Comuna 1 (417), la Comuna 2 (452), la Comuna 3 (353), la Comuna 4 (343) y la Comuna 6 (525) (Plan Estratégico de la Comuna 6 2006).

²⁶ Aproximadamente el 70% de los terrenos superan pendientes del 50%, en El Salado, Nuevos Conquistadores y Las Independencias el 25% del área presenta pendientes entre 30% y el 50% y apenas el 3% de todo el terreno puede estimarse con pendientes menores al 30%. (Atehortúa 1985, citado por Naranjo 1992, 138).

de escalas y callejones. Esto ha facilitado el ocultamiento, control, movilidad (accesibilidad, evacuación, circulación) y permanencia de los actores armados en este territorio y, según un líder de la comuna, es un elemento central para entender la continuidad de la presencia y el dominio alcanzado por ellos en la Comuna 13: “porque eran caminos de difícil acceso a las autoridades y la Policía, porque por ahí no los veían y eran zonas que eran prácticamente caminos de herradura y escalas y salidas a los pinales” (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, líder desplazado, 2010).

De otra parte, las características socioeconómicas de la Comuna 13 la ubican en los márgenes de los beneficios del desarrollo alcanzado por una ciudad como Medellín. La Comuna 13 es uno de los sectores de la ciudad con más bajo índice de calidad de vida: 80,52, es decir, menor al de Medellín, que es de 83,30²⁷. El Índice de Desarrollo Humano está entre 80,96 y 83,13, en comparación con el de Medellín que está en 85,16 (Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía de Medellín 2011).

Según la encuesta de calidad de vida 2009, la Comuna 13 es la sexta comuna con mayor tasa de desempleo en Medellín, 15,7%, en comparación con una tasa de desempleo de 13,7% para Medellín; el promedio de ingresos de la población de esta comuna es de \$471.156 por persona, por debajo del promedio de ingresos en comunas como Castilla, Buenos Aires y 12 de Octubre, donde el promedio por persona es mayor a quinientos mil pesos (Encuesta de Calidad de Vida 2009).

La actividad económica predominante de los residentes en la Comuna 13 es el comercio y los servicios²⁸. Algunas actividades se realizan dentro de la Comuna 13 y otras, como la construcción, las ventas informales, los oficios varios y el trabajo doméstico en casas

²⁷ El índice de calidad de vida es, sin embargo, mucho más bajo en las Comuna 1, 2 y 3 (Encuesta de calidad de vida 2010).

²⁸ Las actividades económicas que más desarrollan los habitantes de la Comuna 13 incluyen confecciones, artesanías, traperas, tiendas, papelerías, carnicerías, peluquerías, albañilería, construcción, obreros, fábricas de obleas, talleres de confección, cultivos (periferia), transporte informal, fábricas de arepas, mazamorra, escobas, comercio informal, billares, reparaciones eléctricas, depósitos, ferreterías, venta de comestibles, fábrica de baldosas, zapaterías, implementos de aseo, salas de internet, alfarería, colchones, ebanisterías y farmacias.

de familia, se realizan en otros lugares de la ciudad (Corporación Realizadores de Sueños, et al. 2008).

Comuna 13 de Medellín, 2010.



Fuente: Memoria Histórica.

Estas condiciones socioeconómicas han llevado a que por años organizaciones civiles y no gubernamentales hayan reclamado una intervención social del Gobierno. De la misma manera, las milicias y guerrillas justificaron su presencia en el sector por el abandono en el cual el Estado tenía sumida a esta población y diversos grupos armados han utilizado esta situación para ofrecer a la población, especialmente a jóvenes y niños, participar en redes delincuenciales que prometen la posibilidad de ingreso y ascenso social.

No obstante, en los últimos años la Comuna 13 ha sido objeto de una intervención social significativa por parte de la Alcaldía de Medellín y del Gobierno nacional. En los años noventa, como parte de los programas impulsados por la Consejería Presidencial para Medellín, se adelantó el Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Informales (PRIMED), programa pionero de interven-

ción en la infraestructura barrial²⁹, especialmente en mejoramiento de vías y viviendas. En los últimos ocho años, en la Comuna 13 de Medellín ha habido una inversión social sin precedentes tanto de la administración de Sergio Fajardo (2004-2007) como la de su sucesor, Alonso Salazar (2008-2011)³⁰. Como parte de la propuesta de urbanismo social³¹ implementada en estos dos períodos se han desarrollado una serie de obras que han incidido no sólo en la transformación física y en las posibilidades de conexión a la ciudad, sino en la calidad de vida de la población: metro cable, parque biblioteca y escaleras eléctricas, entre otros. El Gobierno nacional se ha enfocado en el tema de seguridad con la construcción del Centro Integrado de Intervención Social³² y una inversión, también sin precedentes, en infraestructura: construcción de un Centro de Atención Inmediata (CAI) periférico³³, estaciones de policía, un Fuerte de Carabineros y dotación en movilidad. A pesar de esto, el panorama de violencias y el desplazamiento forzado, como veremos a continuación, no cesa.

²⁹ El PRIMED es un programa de inversión conjunta entre la Administración Municipal de Medellín y la Cooperación Alemana, el cual inició su intervención desde finales de 1992 hasta el año 1996 y tuvo como componentes el mejoramiento barrial, el mejoramiento de vivienda, la reubicación, la mitigación del riesgo y la legalización, con acompañamiento de estrategias de concertación y capacitación (Alcaldía de Medellín 1996).

³⁰ La Alcaldía tiene un presupuesto de 12 billones de pesos, del cual destina el 80% a inversión social. En la Comuna 13 hay 86 programas de atención social y el plan era incrementarla en un 60% (La Silla Vacía 2010, septiembre).

³¹ Se trata de una política urbana que busca transformar las condiciones de vida de la población a partir de intervenciones integrales en el espacio urbano. El programa parque bibliotecas, los proyectos urbanos integrales (PUI), la vivienda social para poblaciones en riesgo, los parques lineales, entre otros, hacen parte de esta política (véase Betancur y Cataño 2009).

³² Dicho Centro fue inaugurado por el Presidente Juan Manuel Santos el 14 de agosto de 2010 como la nueva estrategia para afrontar la violencia en la Comuna 13. La idea del centro es coordinar el trabajo de la Policía, el CTI, la Fiscalía, el DAS, el ICBF, el Sena y la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín (La Silla Vacía 2010, septiembre).

³³ Es la unidad policial con una jurisdicción menor, estratégicamente ubicada en los perímetros urbanos de los municipios, localidades o Comunas, que permite una vigilancia específica de los sectores asignados con una adecuada capacidad de respuesta.

1.2. EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13

Si bien el desplazamiento forzado en la Comuna 13 se registra de manera continuada desde mediados de la década de los ochenta hasta el presente, un análisis de las variaciones y de los momentos diferenciados en sus dinámicas permite profundizar en las expresiones y el impacto del conflicto armado y de las violaciones masivas de los derechos humanos sobre los residentes de este sector. A lo largo de este tiempo, ya sea en razón de los contextos en que se produce, de la magnitud alcanzada, de la dinámica de la conflictividad urbana en la que se inscribe o de las maneras en que los diversos actores armados han acudido al desplazamiento forzado en un contexto urbano y de guerra, se pueden delimitar los siguientes períodos:

De 1985 al 2000. Período marcado por el dominio miliciano y por un tipo de desplazamientogota a gota muy poco reconocido en las cifras pero que hace parte de la memoria de sus pobladores.

Del 2001 al 2003. Época de agudización del desplazamiento forzado intraurbano que inicia con la ofensiva del Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara y culmina con la Operación Orión, una operación militar de retoma del territorio ordenada por el entonces presidente Álvaro Uribe Vélez en acuerdo con el entonces alcalde de Medellín, Luis Pérez Gutiérrez.

Del 2004 al 2007. Años marcados por la continuidad en los desplazamientos silenciosos en un nuevo contexto, el repliegue de la guerrilla y las desmovilizaciones de los paramilitares.

Del 2008 al 2010. Período en el que emergen combos que resultan de la recomposición de actores de violencia en la ciudad responsables de más desplazamientos forzados intraurbanos individuales y nuevamente masivos.

1.2.1 DESPLAZAMIENTOS SILENCIOSOS. EL DOMINIO MILICIANO (1985-2000)

Según cifras oficiales, entre 1980 y 2000 llegan 1.007 personas en situación de desplazamiento a la Comuna 13, esto es, el

2,28% del total de personas recibidas en este mismo período en Medellín: 44.057 personas desplazadas. En el mismo período se registra el desplazamiento forzado de 84 personas en la Comuna 13, cuando Medellín había expulsado en total 2.339 personas, lo que permite concluir que en esta Comuna se produjo el 3,5% del total de la expulsión en la ciudad (véase Anexo 1)³⁴. Si bien en este período es mayor el número de personas que se reciben a las que se expulsan, en la memoria de los pobladores este es un período clave, por lo que algunos lo denominan como los inicios del desplazamiento o cuando la gente se empezó a ir.

Las Milicias América Libre, las Milicias Populares de Occidente y posteriormente los Comandos Armados del Pueblo (CAP) ejercieron su dominio en sectores de la Comuna 13. Esto significó para la población el sometimiento al control miliciano por cerca de una década. La inserción de estas milicias en la Comuna 13 se da en un período de auge y expansión del *fenómeno miliciano* en la ciudad, el cual estuvo ligado al concepto de autodefensa (*limpieza social*) contra delincuentes y bandas delincuenciales en los barrios. El accionar de las milicias fue inicialmente percibido como garante de seguridad por los habitantes de los barrios (Jaramillo, 1994; Jaramillo, Ceballos y Villa 1998).

Aunque el fenómeno miliciano se originó en algunos barrios de la Comuna Nororiental rápidamente se expandió hacia otras zonas de la ciudad³⁵. Sin embargo, a la aceptación inicial que tuvieron las milicias por parte de los pobladores le siguió una crisis de legitimidad cuando incurrieron en las prácticas de-

³⁴ Teniendo en cuenta que el sistema de información gubernamental sólo se crea en 1997, cuando se promulga la Ley 387 para la atención de la población desplazada, y se consolida a partir de 1999 y considerando el bajísimo nivel de reconocimiento de esta modalidad de desplazamiento, los datos que ofrece Acción Social tanto para Medellín como para la Comuna 13 son poco confiables y claramente evidencian un subregistro. No obstante, dado que es la fuente que se emplea para los demás períodos y que no se cuenta con otros registros, creemos útil usar esta referencia.

³⁵ Entre los años 1988 y 1993 las agrupaciones milicianas eran las Milicias del Pueblo, las Milicias Pueblo Unido y las Milicias Obreras 1 de Mayo de carácter autónomo; las Milicias del Valle de Aburrá y las Milicias 6 y 7 de Noviembre con influencia del ELN; las Milicias América Libre y las Milicias Populares Revolucionarias con influencia de la Corriente de Renovación Socialista; las Milicias Bolivarianas con influencia de las FARC; los Comandos Obreros Populares con influencia del EPL (véase Jaramillo 1994).

lincuenciales que pretendían combatir (extorsión, robos, abuso frente a la población) y debido a las competencias y pugnas internas por la dirección de sus comandos. Esto motivó a sus líderes más representativos a adelantar un proceso de negociación con el gobierno de César Gaviria y con la intermediación de la Consejería Presidencial para Medellín que culminó el 26 de mayo de 1994 con la realización de un acto en la cancha deportiva de la Comuna 13 y en el cual se desmovilizaron 650 integrantes de las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias Populares del Valle de Aburrá. Ahora bien, no todos los grupos de milicias hicieron parte de este proceso. Entre ellos estaban los grupos que hacían presencia en la Comuna 13 (Milicias América Libre y Milicias de Occidente). Allí ocurre una suerte de recomposición y reagrupamiento, pues una parte de sus integrantes pasaron a las filas del ELN y otros a los Comandos Armados del Pueblo³⁶. Así, estas agrupaciones llegaron a establecer una hegemonía casi absoluta sobre la Comuna 13 hasta finales de los años noventa.

Uno de los aspectos que favoreció ese tipo de inserción miliciana fue la poca asistencia que recibió la Comuna 13 por parte de las autoridades y de la Fuerza Pública dado que, como se anota al comienzo de este capítulo, el centro de atención estaba en la Comuna Nororiental, especialmente en aquellos barrios considerados zonas de influencia del narcotráfico y de las bandas que operaban al servicio de Pablo Escobar. En este período la Comuna 13 no fue territorio privilegiado para las acciones del narcotráfico y tampoco para la Fuerza Pública que lo combatió. Por tanto, la inserción y afianzamiento de las milicias no tuvo las cortapisas que estos actores si encontraron en otros lugares de la ciudad.

La población de la Comuna 13 asocia la llegada de las milicias con un ambiente de inseguridad delincuencial. Los robos, los asaltos, las violaciones, el aumento de expendios de droga y la popularización del consumo de bazuco por parte de habitantes del mismo barrio incrementaron la inseguridad en la vida cotidiana

³⁶ Para mayor información ver: (El Colombiano, 2002, mayo 16, p. 12A)

de los barrios. Las milicias llegan prometiendo seguridad: “lo primero que hicieron fue una reunión con banderita y todo y los manes encapuchados y enfierrados [portando armas] ahí explicando qué iban a hacer en el barrio” (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010).

Una de las acciones que aún hoy se recuerda como impronta de su modo de operar fue la masacre realizada en un sector del barrio El Salado, el 13 de febrero de 1992:

[...] cuando ellos llegaron se hicieron sentir, mataron seis de un solo golpe, de una sola camada, mataron seis en El Reversadero [barrio El Salado], [...] y entonces pusieron un letrero grande: “fuera los sapos, viciosos y ladrones”, y a todos con las manos atrás amarradas y a todos les habían dado un disparo en la cabeza; eso fue una masacre fea, que porque ellos venían a hacer limpieza. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

La cruzada contra la delincuencia, denominada por los militiamos como *limpieza social*, se convirtió en un factor generador de desplazamiento forzado de personas y familias enteras señaladas de ser presuntos delincuentes, que huyeron tras el asesinato de algunos de sus miembros o que explícitamente fueron conminadas al destierro. Para las milicias el control, destierro o asesinato de personas que trasgredían sus normas sociales fue uno de los ejes de su control social y esto lo hicieron explícito escribiéndolo en los muros y en las reuniones a las que convocaban a la población donde expresaban que ellos se iban a encargar de la seguridad.

Amanecían carteles pegados que decían “fulanito, peranito y su tanito: si no se van los matamos”. Entonces ya había ahí, y obviamente los pelados se tenían que ir para donde una tía y si no se iba también toda la familia con ellos, entonces si había modalidades de desplazamiento no reconocido porque en el momento era lo que llamaban la *limpieza social* y era que los que no mataban, los hacían ir. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010).

Ser identificado o estigmatizado como drogadicto, ladrón o violador se convirtió en la principal causa de un tipo de desplazamiento que afectó sobre todo a los jóvenes y, en algunas ocasiones, a sus familias. Así lo relata una mujer adulta que presenció estos hechos: “sí, mucha gente se fue, muchachos que eran viciosos se tuvieron que ir porque también los iban a matar, muchas familias por favorecer a sus hijos...” (Taller de memoria, testimonio mujer adulta, 2010).

Con el transcurrir del tiempo estos señalamientos se hicieron más frecuentes y se ampliaron hacia quienes se consideraban o acusados por la propia población como indeseables o peligrosos: *malos padres*, *malos hijos*, *malos vecinos*, además de una larga lista de personas que transgredían el modelo de orden que se quería imponer; también se incluyó en las amenazas a quienes denominaban *sapos* o informantes de la Fuerza Pública, hasta llegar al punto de amenazar o atacar a personas que por diversos motivos sostenían alguna relación con miembros del Estado, como es el caso de los dirigentes de las Juntas de Acción Comunal.

Paralelamente, las milicias mediaron en la solución de conflictos familiares y vecinales e impulsaron actividades recreativas. Esto, sumado al control de la delincuencia, generó una cierta aceptación social e hizo que personas del mismo barrio se vincularan con estas agrupaciones: “muchos de las milicias [guerrilleras] y de los capos [miembros de los CAP] terminaron siendo también los que eran los vecinos y los que habían sido también compañeros de nosotros, los mismos que estudiaron conmigo desde chiquitos, los que trabajaron conmigo” (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010).

Esta característica que relaciona a algunos miembros de las milicias como habitantes del barrio y un cierto modus operandi (hombres encapuchados que patrullan constantemente las calles y controlan el movimiento de la población) identifican, desde las narrativas de la población, este período:

Inicialmente eran las milicias populares, la misma hegemonía que existía en los otros barrios como Manrique, como barrios populares que son las milicias que entraron inicialmente. Esas milicias terminaron siendo una especie de grupos de limpieza social, incluso

constituido por la misma gente de los barrios, que de ahí también salió la onda de ellos andar encapuchados. El andar encapuchados no era gratuito por generar temor o por generar el pánico sino que era más por el reconocimiento personal, porque es que los milicios eran los mismos que vivían ahí, entonces para evitar una identificación por eso los manes se encapuchaban. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Los Comandos Armados del Pueblo (CAP) hacen presencia en la zona a mediados de la década de 1990. Esta agrupación fue conformada en 1996 por algunos integrantes de las milicias que no se desmovilizaron en 1994 y que decidieron crear otra organización armada e independiente de las guerrillas. Su estrategia, al igual que las primeras milicias consistía en afincar su presencia con una combinación de la limpieza social y la beneficencia, mediante acciones con las que pretendían favorecer a la gente más pobre de la Comuna, como la entrega de lotes de invasión, la distribución de alimentos y bienes, la prohibición del pago de servicios públicos y la promoción de festividades y de celebraciones acordes con su ideario político.

Para esta época, finales de los noventa, también se advierte la llegada de las guerrillas de las FARC y del ELN, lo que responde para ambos grupos a una estrategia de expansión destinada a hacer presencia en las ciudades desde aquellas zonas que por condiciones de marginalidad podían ofrecer una base social y, a la vez, un entorno territorial para establecerse³⁷. Una ventaja comparativa para su inserción en la Comuna 13 fue el hecho de reconocerla como un lugar donde la presencia miliciana había generado cierta familiaridad de la población con los grupos armados y sus discursos antiestatales. Ahora se trataba del traslado de frentes guerrilleros con mayor capacidad militar para poder emprender acciones de guerra de mayor envergadura, la obtención de recursos económicos y el reclutamiento de efectivos para brindar apoyo a los frentes del ELN y de las FARC que venían operan-

³⁷ De manera particular, en 1994 en la VI Conferencia presidida por las máximas autoridades del movimiento guerrillero, Manuel Marulanda Vélez y Jacobo Arenas impartieron instrucciones a sus 17 frentes en el país para operar en las ciudades (Seguridad y Defensa 2002, octubre).

do en el oriente antioqueño y habían logrado avances en el control de territorios de importancia estratégica (zona de embalses) y vías como la autopista Medellín-Bogotá.

Es de notar que esta estrategia representa un cambio por parte de las guerrillas del ELN, EPL y FARC, quienes en las décadas de 1970 y 1980 no consideraban la ciudad como un escenario propicio para la confrontación armada, sino como un lugar para la construcción de una base social apuntalada en un labor proselitista, el control de organizaciones sindicales, estudiantiles, comunitarias e incidencia en la protesta social (movimiento estudiantil magisterial y sindical) o para el reclutamiento de cuadros políticos, el apoyo logístico y el traslado de militantes a los frentes guerrilleros que empezaban a operar en algunas regiones de Antioquia (ELN en el nordeste, FARC y EPL en Urabá). La importancia asignada a la oferta de seguridad como método para legitimar su presencia y los controles territoriales dan cuenta de otra mirada sobre la ciudad y del papel que podían jugar en el marco de estrategias en donde el énfasis estaba puesto en la dimensión militar y económica.

Según recuerdan los pobladores, hacia fines de los noventa se empezaron a ver guerrilleros que transitaban por la zona rural del corregimiento de San Cristóbal, en los límites con la vereda La Loma y también en las Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores y El Salado (véase Fotografía 5). Así “fuimos descubriendo que llegaba gente rara pero nosotros inocentes todo el mundo [...] y después nos dimos cuenta que era de la guerrilla, su asentamiento lo hizo ahí [en la Loma]” (Taller de Memoria, testimonio de mujer adulta, 2010).

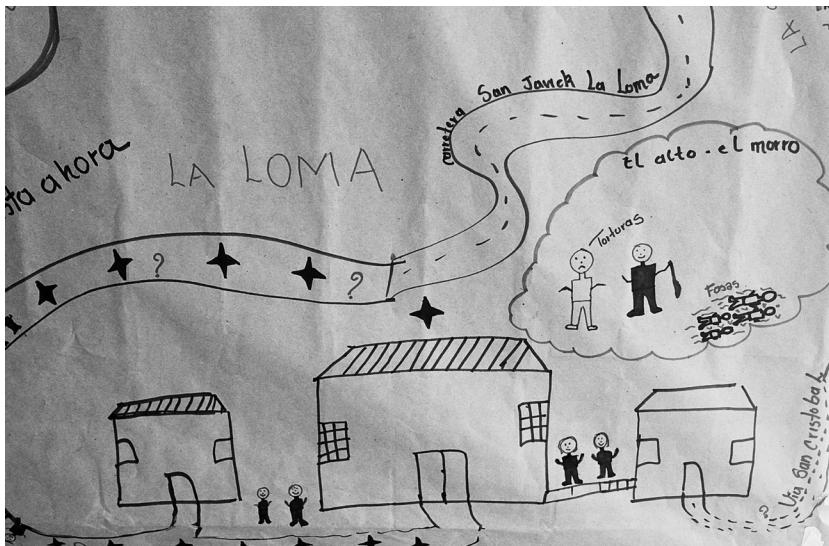
Durante este período el ELN intervino en la parte alta del cerro en algunas invasiones de familias que llegaron desplazadas del departamento del Chocó (Aricapa 2005, 45).

La presencia de guerrillas y CAP y los métodos a los que recurren para su financiación y control de la población generaron un ambiente de miedo y amenazas que los habitantes de la comuna hoy relacionan con el desplazamiento forzado ocurrido en este período³⁸. La

³⁸ A pesar de esta diversidad de grupos y las diferencias en el modo de operación es importante señalar que la población los denominaba indistintamente a todos como *milicias*, lo cual tiene efectos a la hora de clarificar responsabilidades diferencias de todos ellos en

extorsión como método de financiamiento es una de ellas. Algunos pobladores aseguran que debían pagarle cada 15 días un valor de \$10.000 pesos a las milicias del ELN y una muda de ropa mensual a los CAP (El Colombiano, 28 de octubre de 2002, 4B). Sin embargo, hay quienes matizan esta afirmación: “ellos nunca pidieron una cuota fija, sino lo que la tienda quisiera aportar. Si esta revueltería quería aportar diez maduros, ellos recibían diez maduros; si la tienda de más allá, cinco libras de arroz, cinco libras de arroz recibían” (Entrevista Colectiva 3, testimonio de hombre adulto, 2011).

Dibujo elaborado en taller de memoria por mujer joven desplazada de La Loma³⁹.



Fuente: Memoria Histórica.

También los *ajusticiamientos*, los asesinatos de personas en espacios públicos, son narrados como acciones de violencia caracterís-

tas acciones cometidas en este período.

³⁹ Fosas comunes en El Morro, sector localizado en la Loma, donde fueron enterradas víctimas de los paramilitares. Los caminos de difícil acceso fueron propicios para la movilidad, primero de la guerrilla y después de los paramilitares (Taller de Memoria, Comuna 13, 2010).

ticas de su dominio con las que se buscaba además de eliminar a la persona, generar miedo entre la población. En las narraciones que algunos hacen de este período ésta práctica es determinante en el rechazo que poco a poco la población fue manifestando frente a las milicias:

Algunos pelados sí tenían algunas dificultades y sí presentaban el desorden, por así decirlo, al sistema. Entonces eran tipos que vivían del hampa, obviamente señalados en el barrio entonces los trataban de excluir del barrio. Las milicias fueron perdiendo mucha posición por así decirlo porque ya se empezaron a ver los ajusticiamientos por así decirlo de los mismos a los mismos, las rivalidades, las vacunas con los mismos negocios, entonces ya había una... ¿cómo se dice?, no había tanto compartir de las mismas personas con ellos, había una especie de rechazo. De esos muchos en búsqueda del mismo poder entre ellos mismos empezaron a asaltarse, a buscarse y a matar unos con otros y hacer como la escala de poderíos. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Los CAP también establecieron *controles para el ingreso a la Comuna*. Desde esta época los grupos armados controlaban las relaciones que establecían en especial los líderes, el uso de los espacios públicos como las canchas y, sobre todo, la entrada y salida de quienes no eran de la Comuna. Así lo recuerda este joven:

[...] nos tocó muchas veces negociar con ellos cosas, por ejemplo, la entrada al barrio de las personas de afuera de las organizaciones sociales; por ejemplo, cuando vos hablabas ahorita de Fundación Social, a nosotros nos tocó claramente decirles: “esta señora, ese señor, ellos vienen a darnos unas capacitaciones a nosotros, si ustedes quieren quedarse ahí, si quiere se queda con nosotros”, entonces también ahí de pronto había un señalamiento de los de afuera. O sea, por ejemplo, yo decirle a un milicio: “parce quédese, haga como si usted fuera de un grupo y se pilla a ver qué estamos haciendo nosotros, para que vea qué estamos haciendo”, obviamente el que está de afuera ve un man ahí, incluso también a veces de pronto armado, obviamente le daba también “no es que esta gente está es con ellos

también”, porque tampoco vos te preguntás del otro lado qué hacían ellos ahí. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Finalmente, la confluencia de milicias, guerrilla y de los CAP para fines de la década de 1990 generó entre estos grupos una competencia por el dominio territorial que puso en mayor riesgo a la población.

Entonces se arman tres grupos en la misma zona, en los cinco barrios [Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores, El Salado, Belencito], que es una cosa chiquitica, había tres grupos diferentes. Entre ellos tenían ciertas reglas y ciertos respetos, algunas veces se rompían, entonces hubo a veces choques entre los capos [de las CAP] y las milicias [...], entonces había problemas pues comunes, yo no sé si decirles normales pero que eran obvios porque son grupos diferentes con diferentes ideas en una misma zona, obviamente tienen que tener problemas y hubo algunos momentos de enfrentamiento entre ellos. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Entre las autoridades y la Fuerza Pública, la presencia de las milicias y la guerra en la comuna justificó la imagen de sus habitantes como guerrilleros, milicianos o colaboradores. Aunque en principio los afectados fueron los jóvenes, este estigma se generalizó a toda la población y “tomó mayor fuerza en sectores específicos en los que ellos apoyaron la invasión de tierras como en el sector de El Salado y Altos de la Virgen” (*El Colombiano*, 9 de junio del 2003, 3A). Esta imagen estigmatizada pasa a ser parte en los años siguientes del discurso justificatorio que utilizaron las autodefensas y la Fuerza Pública para atacar violentamente y de forma indiscriminada a los pobladores de la Comuna 13.

Aunque la Comuna 13 se consolida como el principal bastión de las milicias y de la guerrilla en la ciudad, en otras zonas también estaba ocurriendo algo similar. Es el caso de la Comuna 1 y del sector de la Cruz y la Honda en la Comuna 3 con las FARC zona nororiental; en la Comuna 8 zona centro oriental con los Comandos 6 y 7 de Noviembre, y en el Barrio La Sierra y en las Co-

munas 8 y 9 con las Milicias 8 de Marzo del ELN⁴⁰. Esta situación tuvo efectos en la estigmatización de la población como auxiliar de las guerrillas y en la manera como los grupos paramilitares definen su estrategia de conversión de estas zonas en centros de actuación de los paramilitares.

La ofensiva paramilitar

Para el año 1997 las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) con la jefatura de Carlos Castaño habían logrado consolidar su dominio en varias regiones del país. Ahora pretendían hacer presencia en otras regiones y en ciudades donde consideraban que la guerrilla tenía una presencia importante (González, 2002). En consecuencia, planificaron una serie de ofensivas en ciudades que consideraban de importancia estratégica. Éste es el caso de Barrancabermeja, ciudad con una tradición de organización social y de influencia de la guerrilla y cuyo control era decisivo para asegurar un dominio territorial sobre la región del magdalena medio y de Medellín que, como se ha dicho, tenía para esta época una importante presencia de milicias independientes, milicias guerrilleras y guerrillas. Además, la ciudad contaba con una extensa red de bandas, autodefensas o combos, muchos de ellos articulados al narcotráfico y, de manera particular, al Cartel de Medellín, lo que permitía contar con un sinnúmero de hombres entrenados en la confrontación armada, que conocían la ciudad y serían posteriormente cooptados para el proyecto paramilitar.

El dominio sobre Medellín fue un objetivo a lograr. Se trataba de la segunda ciudad del país que, para ese entonces, estaba localizada en un corredor territorial de dominio paramilitar que abarcaba el Chocó, el Norte de Antioquia, el bajo Cauca, el Sur de Córdoba y de Bolívar. La ciudad era además estratégica por su cercanía a la región del oriente antioqueño, zona en disputa con el ELN y con las FARC y escenario para poner freno a la creciente influencia de las guerrillas en zonas periféricas de Medellín. Además, la llegada

40 Véase Yuri, 2009.

de desplazados procedentes de Urabá a la ciudad fue considerada como factor que podía fortalecer la guerrilla, según apreciaba el comandante del Bloque Metro, *Doble Cero* (Cívico 2009, 68). Otro elemento de peso fue la creciente deslegitimación de las guerrillas ante el incremento de hechos y acciones de violencia contra la población como el secuestro y la extorsión. Según la versión de Diego Fernando Murillo, alias *Don Berna*, fueron las demandas de “todas las clases industriales, comerciantes, ciudadanos, ya que la guerrilla prácticamente se estaba apoderando de la ciudad y era necesario contrarrestar el terrorismo, secuestro y otras actividades de organizaciones como las FARC, el ELN, milicias y el comandante Castaño dio las órdenes para que se enviaran acá a Medellín” (Unidad Nacional para la Justicia y la Paz 2008).

Para llevar a cabo esta ofensiva se conformó el Bloque Metro, con la jefatura de Doble Cero, destinado a copar las zonas de influencia de la guerrilla en la ciudad, empezando por la zona centro-oriental. Para ello era necesario contar con el apoyo de las bandas delincuenciales, que desde la época de Escobar ejercían control sobre algunos sectores de estas zonas y manejaban todo tipo de actividades ilegales. Pero esta alianza no se logró mantener dado que, según Castaño, realizaron actividades no autorizadas por las autodefensas⁴¹, por lo cual la banda La Terraza, en particular, se convirtió en su objetivo militar. Este hecho representó un revés para los planes de expansión del Bloque Metro, teniendo en cuenta que la estructura básica de este bloque era rural y por tanto había un desconocimiento del medio urbano por parte de Doble Cero. El apoyo en otras bandas delincuenciales para consolidar su presencia en la ciudad fue imperativo en este momento.

En 1998, la dirección de las AUC tomó una decisión inesperada para *Doble Cero*, al otorgarle una franquicia a *Don Berna*, jefe de la llamada

⁴¹ Según versión de Carlos Castaño esta banda incurrió en actos delictivos no ordenados por las autodefensas. Por este motivo se impartió la orden de asesinar a su jefe Elkin Sánchez Mena, *El Negro*, jefe de la temible banda La Terraza, y a otros seis de sus integrantes. Sin embargo, por parte de organismos de seguridad se tejió la hipótesis de una maniobra estratégica de Castaño para borrar posibles huellas que lo pudieran comprometer en crímenes que había negado, como el de Jaime Garzón, ocurrido el 13 de agosto de 1999 en Bogotá (véase *El Tiempo*, “En estampida La Terraza”. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1213958>).

Oficina de Envigado, una compleja estructura criminal asociada al narcotráfico y de la cual hacían parte bandas y ex milicianos que entraron a operar a nombre de las AUC. Así es como se conforma el Bloque Cacique Nutibara, el cual se consolidó entre los años 1998 y el 2000 como la principal organización paramilitar en la ciudad mediante la cooptación de bandas delincuenciales con trayectoria en la ciudad, la desarticulación de otras que se resistieron a operar bajo las órdenes de *Don Berna (Banda de Frank)*, la aniquilación de las Milicias 7 y 8 de Noviembre (con influencia en la zona centro-oriental) y la derrota del Bloque Metro en el año 2003 (Alonso, Giraldo y Sierra 2006)⁴².

En este panorama, el año 1997 marcó un giro en las dinámicas del conflicto armado en la Comuna 13, con algunas incursiones del Bloque Metro, El Bloque Cacique Nutibara y del Frente José Luis Zuluaga de las Autodefensas Unidas del Magdalena Medio⁴³. De acuerdo con algunos testimonios, “empezaron a meterse las autodefensas en Belén Aguas Frías para abajo, por la parte de Belencito Corazón y de Cuatro Esquinas” (Entrevista Colectiva, testimonio de hombre joven, 2011). La expulsión de la guerrilla y la consolidación de un control sobre esta zona de la ciudad no sólo era compatible con la estrategia contra-insurgente de las AUC, sino también con la expansión de actividades ilegales como el microtráfico de drogas y la extracción y venta ilegal de combustible del poliducto Medellín-Cartago, el cual tiene un tramo que cruza por el corregimiento de San Cristóbal. Esta actividad le reportó importantes recursos económicos al Bloque Cacique Nutibara y al Bloque Metro⁴⁴.

La incursiones primero del Bloque Metro y luego del Cacique Nutibara se sumaron a la presencia que ya tenían las milicias de los

⁴² Después de haberse replegado hacia su zona de influencia en el corregimiento Cristales, “Doble Cero se fue a Santa Marta intentando salvar su vida, gozando aún de la protección de Carlos Castaño. Un mes y medio después de la muerte del ex jefe de las AUC, en mayo del 2004, García Fernández fue asesinado de cinco disparos en la cabeza” (Verdad Abierta 2008, diciembre 29).

⁴³ Según pudo establecer la Fiscalía este frente puso en funcionamiento un centro de operaciones de los paramilitares en Belén Zafra y en Belencito Corazón (Unidad Nacional para la Justicia y la Paz 2009, junio 23).

⁴⁴ En los primeros años del 2000 estos Bloques recurrieron para su financiación “[...] al robo de gasolina del oleoducto [...] es sabido que los taxistas tanqueaban en el corregimiento San Cristóbal, de Medellín, en distribuidoras que eran de Doble Cero” (Verdad Abierta, s.f.).

Comandos Armados del Pueblo (CAP) y las guerrillas del ELN y las FARC. En los años siguientes se libró una disputa abierta por el dominio del territorio, la población y sus recursos, lo que marcó un nuevo momento en la dinámica del conflicto armado y también del desplazamiento forzado.

1.2.2 EL ESTALLIDO DEL DESPLAZAMIENTO: LA URBANIZACIÓN DE LA GUERRA (2001-2003)

Entre el 2001 y 2003 se produjeron los picos más altos en la expulsión de población tanto en la Comuna 13 como en Medellín: en sólo tres años fueron desplazadas 1.711 personas de la Comuna 13 (el 49% del total expulsado en las tres últimas décadas en esta Comuna), mientras que de la ciudad de Medellín lo fueron 7.235 personas (el 34% del total de población desplazada entre 1980 y 2009). Este incremento en la magnitud del desplazamiento se relaciona de manera directa con el escalamiento del conflicto armado que se presenta en el país y tiene como uno de sus escenarios privilegiados justamente la ciudad de Medellín y la Comuna 13 en particular.

Entre 1998 y 2002, durante el Gobierno de Andrés Pastrana, el Caguán fue sede del diálogo con las FARC, el mismo que después de un largo periplo se da por terminado en el 2002 con una guerrilla fortalecida, un proyecto paramilitar en expansión y un Gobierno fuertemente deslegitimado⁴⁵. Durante este período el país registra como producto de la confrontación armada, de la degradación del conflicto interno armado, de las violaciones masivas a los DDHH un incremento en todas las formas de victimización; los desaparecidos entre 1998 y 2001 superaron los 3.300, con las cifras anuales más altas de los últimos 20 años. El acumulado de personas obligadas a desplazarse por la violencia llegó a 2.503.000 en el 2001 y las mayores cifras de secuestros de los últimos 20 años corresponden a ese período (González 2009).

⁴⁵ Entre 1998 y 2001 las FARC y el ELN duplicaron sus efectivos y llegaron a tener cerca de 25.000 combatientes. Los paramilitares triplicaron el número de sus efectivos armados en estructuras permanentes, superando los 9.000 (Otero Prada, citado por González 2009).

El incremento del paramilitarismo en casi todas las regiones del país, incluyendo los grandes centros urbanos, y el anuncio del *Mono Jojoy* el 24 de julio de 2002 sobre la intención de las FARC de urbanizar la guerra profundizan el giro hacia una confrontación en las ciudades, en lo que se ha denominado la *urbanización de la guerra*. En lo que respecta a Medellín, esta directriz no implicó el inicio de una ofensiva en la ciudad, sino su profundización.

En un espacio micro como el de la Comuna 13 el escalamiento del conflicto armado se hizo evidente a través de una confrontación abierta entre paramilitares, guerrillas y milicias. Para cada uno de estos actores la derrota militar del enemigo revestía una particular importancia en los inicios de la década de 2000 y la población civil se convirtió en eje de esta confrontación:

Para el ELN, las FARC y los CAP se trataba de mantener el control sobre la única comuna de la ciudad en la que habían logrado un afincamiento desde el cual era factible resistir a la ofensiva paramilitar, obtener recursos económicos (secuestro, extorsión), movilizarse libremente y planear acciones de mayor envergadura en la ciudad.

En el caso de los paramilitares, la expulsión de las guerrillas de la Comuna 13 significaba un logro estratégico en tanto que con ello se lograba remover el último obstáculo para consolidar su dominio sobre este territorio estratégico, conseguir un avance en la implementación del proyecto contrainsurgente y aprovechar una gran oportunidad para la expansión de las redes del crimen organizado.

Finalmente, para el recién iniciado Gobierno de Álvaro Uribe (2002-2006), la recuperación de la Comuna 13 fue vista como una oportunidad para mostrar resultados en la aplicación de la estrategia de seguridad democrática, centrada en la lucha contra la amenaza terrorista asociada con la guerrilla en una ciudad que, como Medellín, había jugado un papel importante en su elección como presidente y en un clima de polarización política y de rechazo a la guerrilla.

Asesinatos selectivos, amenazas, masacres, enfrentamientos, órdenes de desalojo y detenciones arbitrarias hicieron parte de los métodos de terror empleados por todos los actores armados con un impacto significativo en el aumento del desplazamiento forzado.

Las dinámicas de la confrontación

A partir del 2001 la arremetida paramilitar se intensificó. Según el testimonio de un desmovilizado:

[...] nosotros primero nos ubicamos en el corregimiento de San Cristóbal, eso lo hemos llamado el Morro, al frente de San Cristóbal y en la vereda Llano de San José [...]. Cuando entramos, iba de comandante King Kong con 80 hombres, eso fue más o menos en el 2002, la orden que teníamos de los mandos era acabar con las Milicias de las FARC y los Comandos Armados del Pueblo y quedarnos con la zona. (Tribunal Superior de Medellín, 25 de marzo de 2009)

Al mismo tiempo que se declaró objetivo militar a todo aquel que simpatizara con las milicias, se adelantó una labor de reclutamiento de jóvenes que incluyó a quienes acababan de regresar de prestar servicio militar y a integrantes de las milicias que aceptaran el ultimátum de sumarse a ellos o de abandonar la Comuna. A los que en definitiva cambiaban de bando se les asignan las labores de informantes y así empezaron a señalar a habitantes de la Comuna que según ellos eran colaboradores de las guerrillas. Esta situación acrecentó el miedo a ser asesinado y desaparecido y, como veremos, constituye uno de los motivos más fuertes de desplazamiento para este período. Como lo reconoce un exintegrante del BCN:

[...] teníamos infiltrados en la organización de las mismas milicias y esos daban dedo, entonces nosotros íbamos en cañones y los sacábamos, los matábamos y los enterrábamos. Al principio siempre los dos o tres primeros que se matan se dejan en la calle para que la gente entre a creer y sienta la presencia de la Autodefensa. (Tribunal Superior de Medellín, 25 de marzo 2009)

En efecto, en los relatos de la población, el asesinato de personas representativas, la exhibición de cuerpos asesinados y la des-

aparición forzada aparecen asociados a la llegada de los paramilitares, en lo que claramente constituía una estrategia de emplear el terror como mecanismo de presión y control. Una joven narra así uno de estos episodios:

La desconfianza de ellos [los paramilitares] era porque nos vieron subir por Cuatro Esquinas, que era la mata de los milicianos. Nos dijo que lo siguiéramos, para que viéramos algo que nos iba a interesar. ¿Y sabe qué era? ¡Una cabeza humana! Sola, metida en un tubo de la reja del tanque de Empresas Públicas. Nos dijo que nos acercáramos más para que la viéramos mejor, que de pronto hasta sabíamos de quién era. Pero estaba irreconocible, por lo quemada. [...] Yo no resistí ni tres segundos mirándola, y me puse a llorar con mi hermanita. [Nos dijeron] “Sigan pues monitas, y no lloren que eso no les luce. Vayan y díganles a esos cajetillas [milicianos] de abajo que así van a quedar todos”. (Testimonio de mujer joven, citado por Aricapa 2005, 197)

En respuesta a esta arremetida, las FARC reforzaron sus filas con la llegada de más guerrilleros de los frentes rurales y con el uso de métodos que afectaron a la población civil, como los reclutamientos forzados, el aumento de la extorsión, los secuestros y las presiones contra líderes sociales para la destinación de recursos de organizaciones sociales para el financiamiento de sus actividades. Según el testimonio de un habitante en una crónica periodística:

Llegaron por el lado de Cuatro Esquinas (Nuevos Conquistadores) y se han regado por varios lados. Dicen que la cosa se va poner dura y, para las armas, aunque trajeron más, están recogiendo plata con los secuestros. Son muy distintos a los que han combatido en el barrio durante años [...] dicen que los mandaron del propio Caaguán. (El Colombiano, 13 de octubre del 2002, 8A)

El desplazamiento masivo se convirtió en un recurso al cual apelaron los paramilitares para lograr el destierro de sectores de residentes considerados como aliados de la guerrilla y para controlar territorios estratégicos para la confrontación militar,

tal y como ocurrió con el desplazamiento masivo de El Salado, al cual se hizo referencia páginas atrás⁴⁶.

En este mismo año también se evidenció un cambio en la presencia y el modo de operar de la Fuerza Pública, quienes hasta ese entonces habían tenido una presencia ocasional en la Comuna para atender problemas de orden público. La realización de un elevado número de operativos militares desplegados en una sola zona de la ciudad en un corto período evidencia el lugar importante de la Comuna en la estrategia militar. Entre los meses de febrero y octubre del 2002 se llevan a cabo 11 operativos militares en los lugares que se consideraban eran los territorios controlados por la guerrilla, así:

Tabla 1. Operaciones militares realizadas durante el 2002 en la Comuna 13, Medellín.

FECHA	NOMBRE DE LA OPERACIÓN	BARRIOS
Febrero 24	Operación Otoño I	Barrios Belencito, Corazón, Juan XXII
Febrero 29	Operación Contrafuego	La Quiébra, La Divisa, Blanquiza
Marzo 7 y 8	Operación Otoño II	La Divisa
Marzo	Operación Marfil	
Abril 17	Operación Águila	El Salado y 20 de Julio
Mayo	Operación Horizonte II	Corregimiento San Antonio de Prado, en límites con la Comuna 13
Mayo 21	Operación Mariscal	20 de Julio, El Salado, Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores
Junio 15	Operación Potestad	El Corazón, 20 de Julio
Agosto 20	Operación Antorcha	Independencias, El Salado, 20 de Julio, El Corazón
Septiembre 14	Operación Saturno	Las Independencias, Vallejuelos, Olaya Herrera, Blanquiza
Octubre 16	Operación Orión	Belencito, Corazón, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las independencias II

Fuente: Elaborado por MH con base en Centro de Investigación y Educación Popular y Justicia y Paz 2003; y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada por Aricapa 2005.

⁴⁶ Cabe agregar que ése no fue el único evento de estas características que responsabilidad de los paramilitares en la ciudad. El 21 de mayo de 2001 se produjo un hecho similar en el asentamiento El Esfuerzo, mediante un incendio provocado por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá y que tuvo como consecuencia el desplazamiento de 170 familias (Sánchez 2007, 51).

Efectivos del Cuerpo Técnico de Investigación de la Policía (CTI) del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) y de la Fiscalía, con el apoyo de informantes, realizaron allanamientos, redadas, búsqueda de armamento y de secuestrados. A la par, como se detalla en el anexo, se incrementan las denuncias de personas por detenciones arbitrarias, torturas a algunos de los detenidos y por numerosos allanamientos sin orden judicial (véase Anexo 4).

Las operaciones Mariscal y Orión fueron acciones sin antecedentes en las ciudades colombianas y causaron un gran impacto en la población por el número de tropas armadas que participaron, el tipo de armamento utilizado (ametralladoras M60, fusiles, helicópteros artillados y francotiradores) y las acciones contra la población civil (asesinatos, detenciones arbitrarias, ataques indiscriminados y desapariciones). A raíz de ellas la Comuna 13 se hizo visible para toda la ciudad como escenario de una nueva modalidad del conflicto armado en el país y de lo que en ese entonces se caracterizó como *la urbanización de la guerra*.

En mayo de 2002, ante la proximidad de las elecciones presidenciales y después de haber realizado seis operaciones militares entre los meses de febrero y mayo, se define la realización de una operación de mayor envergadura, la Operación Mariscal, destinada, según la Fuerza Pública, a desarticular un supuesto plan terrorista para sabotear las elecciones por parte de la guerrilla⁴⁷. En desarrollo de ésta, según denuncias publicadas en el Banco de Datos de Violencia Política del CINEP, la Fuerza Pública atacó indiscriminadamente a la población civil utilizando ametralladoras M60, fusiles y helicópteros artillados y dejó como saldo un total de nueve civiles muertos (incluyendo varios menores de edad), más de 37 heridos, 55 pobladores detenidos

⁴⁷ Según informe policial su objetivo fue ejecutar órdenes de captura impartidas por la autoridad judicial contra milicianos de las FARC, ELN, CAP y AUC. Según el General Mario Montoya, comandante de la Cuarta Brigada del Ejército, se hace con el fin de desbaratar un plan terrorista que la subversión tiene planeado para sabotear las elecciones presidenciales. Se reportan 31 capturados, entre ellos alias *Elkin*, jefe militar de las milicias del ELN y alias El Mejicano, jefe logístico de esa misma organización. Se decomisan cinco armas de fuego, siete bombas caseras y una central de comunicaciones (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).

de forma arbitraria, ocho miembros de la Fuerza Pública heridos y posiblemente seis muertos entre éstos (CINEP y Justicia y Paz 2003). Según esta misma fuente, durante esta operación se disparó indiscriminadamente contra todas las personas que se atrevieran a salir a la calle, incluyendo a las que salieron a auxiliar a los heridos ondeando sábanas blancas; además, algunas viviendas habrían sido tomadas como trincheras por miembros de la Fuerza Pública y otras asaltadas y robadas por éstos (CINEP y Justicia y Paz 2003).

La intervención de la Defensora del Pueblo, María Girlesa Villegas, les hizo saber a las autoridades sobre la gravedad de la situación que vivía la población a propósito de este operativo. Según Aricapa, ella “[...] fue y les insistió a los militares sobre el drama humanitario que se estaba viviendo en la zona, que como siguiera la mortandad, los heridos civiles iban a ser muchos más de los que ya había”, cuando según reportes del hospital se contabilizaban “treinta y siete personas heridas, quince de ellas graves, remitidas a otros hospitales y nueve cadáveres ya trasladados al anfiteatro” (Testimonio de mujer adulta, citado por Aricapa 2005, 151).

Esta denuncia y las realizadas por organizaciones de Derechos Humanos dieron lugar a la apertura de una investigación por parte de la Procuraduría para identificar si se habían cometido excesos por parte de la Fuerza Pública en la realización de este operativo. La orden fue dada por el entonces Procurador General de la Nación, Edgardo Maya (El Colombiano, 23 de mayo del 2002, 11A). En desarrollo de dicha investigación se involucró en el proceso a los generales de la Policía y encargados de los diferentes organismos, y se solicitó su destitución e inhabilidad por nueve años y una condena a la nación por la omisión en la protección de los civiles (Instituto Popular de Capacitación 2009, julio 23).

Según las declaraciones de *Don Berna* en esta operación hubo colaboración de los paramilitares: “[...] a nosotros nos quedaba muy difícil hacerlo solos, teníamos que contar con el apoyo de las fuerzas militares y también recíprocamente nos colaborábamos en ese aspecto”. Para realizar esa labor Elkin Loaiza, apodado *El negro Elkin* “se había reunido con miembros de las Fuerzas Armadas, con el general Gallego, con el general Monto-

ya y con miembros del Gaula para entrar y poder hacer exitosa esta operación" (Unidad Nacional para la Justicia y la Paz, 28 de noviembre 2008).

El 31 de mayo del 2002, apenas diez días después de haber concluido esta operación, se produjo un hecho que fue utilizado como justificación para la realización de nuevos operativos: el bus en el que se trasladaba el alcalde de la ciudad Luis Pérez Gutiérrez para la inauguración de la terminal de buses en el barrio San Javier fue atacado por la guerrilla. En respuesta, el alcalde citó un consejo de seguridad en el que se decidió poner en marcha un plan de acción que contempló la construcción de una nueva base militar en el Corazón, el reforzamiento del pie de fuerza con 300 policías dotados con equipo y armamento especializado y la creación de un fondo de 500 millones de pesos para pagar informantes y delatores. Además, se buscaba lograr un acercamiento y ganar confianza con los líderes de tal forma que sirvieran de puente para la presencia de las autoridades (Aricapa 2003, 153). Según aducía el alcalde: "[...] en la ciudad no puede haber un sólo lugar vedado para un ciudadano o para la Fuerza Pública [y] si queremos que en la ciudad no hayan lugares vedados por la presencia de la subversión, serán muchas las acciones violentas que se tendrán que aplicar" (El Colombiano, 26 de mayo del 2002, 8A).

Al momento de posesionarse Álvaro Uribe en agosto de 2002 y ante la creciente preocupación por una expansión hacia el resto de la ciudad del conflicto armado, el alcalde Pérez Gutiérrez reclamó una intervención directa del Estado Central. A los pocos días fue notificado del traslado del comandante del Ejército, el general Carlos Alberto Ospina, que estaba en la base de Tolemaida, hacia Medellín. Según el relato de Luis Pérez a Aricapa:

Y a las cinco de la tarde estaba el general en mi oficina. Definimos la necesidad de ocupar militarmente la Comuna 13, pero como autoridad civil yo tenía que poner ciertas condiciones. [...] Primera condición que la Fuerza Pública permaneciera en la zona seis meses, un año o el tiempo que fuera necesario. Ahí hubo un tira y encoge porque, según él, una ocupación tan prolongada de una zona no encajaba en los esquemas de la guerra en Colombia. Como segunda condición le solicité que actuára-

mos con el argumento jurídico en la mano, o sea que la Fuerza Pública entrara acompañada de la Procuraduría, la Fiscalía, la Personería y demás organismos de control. Eso nos daba tranquilidad. El general me dio su palabra en esos dos puntos y quedó de mandar en menos de dos días cuatrocientos cincuenta hombres especializados en operaciones urbanas. (Aricapa 2003, 211)

El 16 de octubre de 2002 se inició la Operación Orión, la acción armada de mayor envergadura que ha tenido lugar en un territorio urbano y en el marco del conflicto armado en el país. Dicha operación se extendió a lo largo del mes de noviembre y principios de diciembre, fue llevada a cabo por fuerzas conjuntas del Ejército, el DAS, Policía, CTI, Fiscalía y Fuerzas Especiales Antiterroristas, con tanquetas de la Policía y apoyo de helicópteros armados. En ella participaron alrededor de 1.500 efectivos y estuvo acompañada por hombres y mujeres informantes encapuchados, quienes luego de haber sido capturados en el marco de las anteriores operaciones militares habrían brindado información a las autoridades. De acuerdo con las declaraciones de Don Berna, en esta operación hubo participación de paramilitares que habían realizado un trabajo previo de inteligencia y acompañaban a las autoridades en sus labores de allanamiento y captura de supuestos colaboradores de la guerrilla. Al respecto declaró “El Cacique Nutibara hizo inteligencia, logró la ubicación de guerrilleros, se infiltró dentro de la población civil y todos estos datos se le adjuntaron a las Fuerzas Militares”. Además fue pieza clave para proferir señalamientos contra supuestos colaboradores “varios de nuestros hombres fueron allá, muchos de ellos iban encapuchados, se identificó varias personas, algunas fueron dadas de baja, otros fueron capturados y después desaparecidos” (Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia la Paz 2008, 28 de noviembre).

Según información registrada en el Banco de Datos de Violencia Política del CINEP, en el desarrollo de esta operación la Fuerza Pública realizó más de 150 allanamientos y capturó a más de 355 personas, de las cuales 82 terminaron sindicadas. Las milicias y guerrillas sostuvieron posiciones en trincheras construidas en alrededor de 20 residencias abandonadas por la población civil

que se presume habría sido desplazada. En medio de los enfrentamientos entre la Fuerza Pública y las Milicias y guerrillas murió un civil, 38 más resultaron heridos y ocho fueron desparecidos por el Ejército Nacional, paramilitares e integrantes del CTI. Así mismo murieron 10 guerrilleros, un policía y dos soldados, y resultaron heridos cinco policías y nueve soldados. No se registraron combates de la Fuerza Pública contra los paramilitares en dicho operativo. La Fiscalía ordenó la libertad de 88 de los judicializados. Para comienzos de 2007 dos personas habían sido condenadas (CINEP y Justicia y Paz 2003).

En las narraciones de la población, la constatación de la participación de organismos judiciales y de la Fuerza Pública en acciones que claramente violaban los derechos de la población es característica de este período:

Estando allá empezaron los señalamientos ilegales, un día, yo tengo eso escrito en un documento, llegaron gente del F2, del CTI, del DAS, Policía, soldados, que a registrar la casa y él (mi esposo) les dice: "no, tiene que traer una orden de allanamiento". "¿Cuál orden hijueputas? Abrí esa puerta o te la tumbarmos", y le pusieron un arma y abrió. Entraron, requisaron todo, que voltearon los colchones, que hicieron de todo y se fueron, después volvieron, hicieron huecos por todo el solar, por la parte de afuera, mi casa era rodeada de puro solar, muy buena. (Testimonio de mujer adulta, líder desplazada, 2010)

La situación de la población civil se tornó más angustiosa cuando se procedió a un acordonamiento de la zona para controlar la entrada y salida de las personas en lugares donde se centraba la persecución a la guerrilla. La prolongación por varios días de este cerco ocasionó bloqueos en el transporte, el desabastecimiento en las tiendas de comestibles, la acumulación de basuras y obstaculizó el acceso a los servicios de salud porque el centro de operaciones se ubicó justo frente a la Unidad Intermedia de San Javier:

Porque vea, cuando uno tenía una persona enferma tenía que bajar caminado hasta la unidad y lo mismo subiendo, porque la

entrada al barrio estaba cerrada entonces no dejaban pasar ni taxis ni nada. Entonces el transporte no subía sino hasta la intermedia, entonces de ahí no le pasaban a uno, entonces le tocaba a uno subir a pie con el enfermo a la una o dos de la mañana. (Taller de Memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

La Operación Orión está inscrita en la memoria de los pobladores de la Comuna 13 como una huella imborrable de la guerra que llegó a sus barrios y como la expresión máxima del temor y la indefensión que pudieron sentir aun estando en su propia casa. El siguiente relato de una mujer que en ese momento habitaba con su familia en el barrio Las Independencias ilustra esta experiencia:

Pues, a ver, yo desperté por la balacera, eso sonaba como que fuera una guerra campal, balas van, balas vienen, eso se oía... Así desperté yo cuando escuché ese sonido en la noche de Operación Orión. Yo dije, “Ay, bendito, se volvieron a enfrentar la Policía con los guerrilleros” y entonces, cuando se enfrentaban duraba una hora, máximo una hora, el enfrentamiento, pero esa noche seguía y seguía. Entonces ya yo me levanté a mirar por las ventanas, cuando yo estaba mirando por la ventana de la cocina mi hija me corrió de ahí y me dijo: “mami no, no se asome por ahí que nos matan, mire que esas balas están disparando pa’ cualquier lado” y ya, yo sin embargo yo le decía: “pero es que yo quiero ver, yo quiero ver qué es lo que está sucediendo”, entonces veía como de un lado, del otro y la Policía, el Ejército, porque claro, uno así sea de noche, eran casi las tres de la mañana cuando yo desperté y eso veíamos subir el Ejército, la Policía por los canelones, por las escalas, los guerrilleros escondiéndose, asomaba el uno la cabeza y le disparaban, ¡pun!, y eso eran así [...]. Luego entró ese helicóptero que contaba ahora y empieza a disparar desde el aire y yo digo: “no, pues aquí nos mataron a todos”, eso disparando, lanzaba una lucecita así, vos ves como cuando lo enfocan con esa lucecita y ahí mismo taque, taque, taque, y uno sabía que ahí quedó la persona muerta, y uno decía: “¿pero por qué disparan aquí sabiendo que hay tantas casas, en esos barrios como son las casa pegaditas?” Y yo, “ay qué miedo”, y mis hijos llorando “mami nos van

a matar, nos van a matar". Y yo, "no, venga no nos van a matar, que-démonos todos en el suelo que nada nos pasa en el suelo". Entonces disparaban desde la torre y los otros en la iglesia, ese barrio lo cercaron, los barrios los cinco barrios fueron cercados por Ejército, Policía y ahí no habían organismos defensores de Derechos Humanos, porque yo llamé, yo hice una llamada, no sé si pueda decir a dónde, a las ocho de la mañana vinieron a llegar organismos de, como se llaman esos que son defensores, gente de la Personería y todo y no los dejaron entrar, "que no, que no se podía que por que eso arriba estaba muy feo, que por que habían muchos guerrilleros todavía" y mentiras que ya los habían vencido porque ya habían matado un montón".
 (Testimonio de mujer adulta, líder desplazada, 2010)

La población se convirtió en blanco de la confrontación. La intensificación de las amenazas contra personas y líderes sociales acusados de colaboración con el enemigo, los asesinatos selectivos particularmente de líderes sociales por parte de los paramilitares, al igual que los secuestros express perpetrados por las guerrillas, así lo indican⁴⁸.

La Operación Orión fue valorada como una victoria para el Ejército y el Gobierno de Uribe, para la alcaldía de Luis Pérez y para los paramilitares con la derrota estratégica de las guerrillas en la segunda ciudad del país. Sin embargo, no implicó el fin del conflicto armado ni del poder ejercido por actores ilegales en la Comuna 13. Los espacios dejados por la guerrilla fueron copados por el Bloque Cacique Nutibara, que continuó incurriendo en acciones violatorias de los Derechos Humanos hasta el momento de su desmovilización en diciembre de 2003⁴⁹.

La conjugación de estas acciones violentas por parte de todos los actores armados tuvo un gran impacto en la población civil de

⁴⁸ De los 65 casos de secuestro en 2002 dentro de la ciudad, 35 tuvieron lugar en la Comuna 13. Permanecían en sótanos mientras los milicianos negociaban con familiares o abogados el precio de la liberación o preparaban la entrega del secuestrado a un frente guerrillero rural. Una fórmula que se puso de moda fue el llamado *secuestro express*, realizada para conseguir dinero en forma rápida (Martin 2011).

⁴⁹ En un acto realizado en el centro de convenciones en agosto de 2003 se desmovilizaron 868 miembros del BCN, se entregaron 623 fusiles, armas cortas y de apoyo, así como municiones (Alonso y Valencia 2008, 11-34).

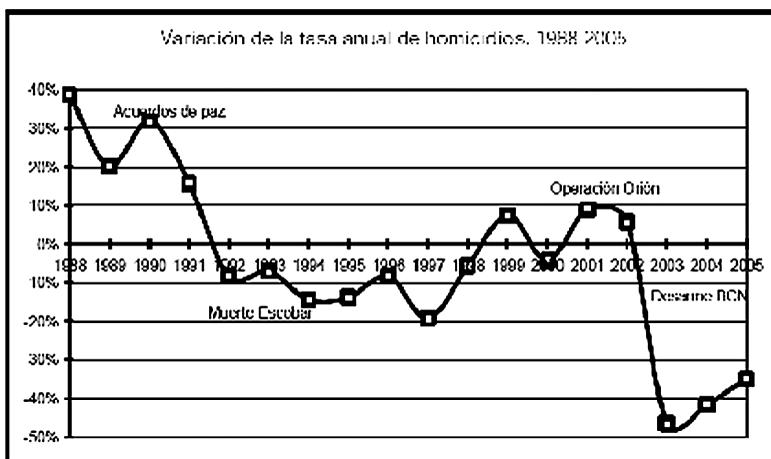
la Comuna 13 y permite entender la magnitud y la expansión que alcanzó el desplazamiento forzado en el 2002: de 158 personas desplazadas en el 2001 se llegó a 1.259 en el 2002, mientras que en la ciudad se pasó de 1.462 a 2.941. *Quiere decir que en la Comuna 13 se produjo el 42% del desplazamiento de la ciudad en ese año.*

En noviembre 21 de 2002, la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo (No 081 de 2002), en el que valoró como elevadamente factible la ocurrencia de homicidios selectivos, masacres y desplazamiento forzado en El Salado, Las Independencias, Nuevos Conquistadores, El Corazón, Belencito, 20 de Julio, Antonio Nariño y Eduardo Santos debido al progresivo retiro de la Fuerza Pública en un contexto de amenazas y patrullajes de grupos de autodefensas en el sector. Este riesgo se elevó por la siembra de minas antipersonales por parte de la guerrilla de la FARC en las cuchillas de la montaña —parte alta del barrio El Salado— y en los corredores de tránsito hacia el barrio Eduardo Santos (Defensoría del Pueblo 2002a).

En el año 2003 el Bloque Cacique Nutibara adelantó una nueva ofensiva contra supuestos colaboradores de la guerrilla y el desplazamiento masivo se convirtió en un recurso al cual apelaron para lograr el desalojo de viviendas consideradas estratégicas para la confrontación armada y para el usufructo de contratos de arrendamiento; además, la desaparición forzada se incrementó como estrategia característica de su accionar.

Para el 2003 las cifras relacionadas con el homicidio presentan una disminución significativa en la Comuna 13 y en la ciudad, hecho atribuido a la operación Orión y a la posterior desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. El análisis realizado por Giraldo (2008) sobre el comportamiento de las tasas de homicidio en Medellín pone en evidencia los impactos de las políticas nacionales de paz en Medellín: los descensos más pronunciados en la tasa de homicidios tienen como puntos de partida precisos los acuerdos de paz de 1990, la desarticulación del Cartel de Medellín, la muerte de Pablo Escobar (en diciembre de 1993), la Operación Orión en la Comuna 13 (en octubre del 2002) y la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara (diciembre del 2003), todas decisiones de los respectivos Gobiernos nacionales; Cesar Gaviria (1990-1994) y Álvaro Uribe (2002-2010).

Gráfico 3. Variación de la tasa anual de homicidios, 1988-2005.



Fuente: cuadro elaborado por Giraldo, 2008.

Sin embargo, y de manera paralela a esta disminución de homicidios, en el 2003 en particular hubo un aumento en el número de muertes con arma blanca en la Comuna 13. Cabe anotar que muchos de los cuerpos sin vida de sus habitantes fueron encontrados en otros municipios de Antioquia u otras Comunas de Medellín. En efecto, entre los meses de enero a noviembre de 2003, los homicidios cometidos bajo esta modalidad se duplicaron, pues pasaron del 8,6% al 15,0 % del total. Esto se explicaría por el interés de los paramilitares de no atraer la atención sobre la Comuna 13 y eludir así su responsabilidad sobre estos hechos en momentos en los que ultimaban los detalles para la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. Denuncias recibidas por la Personería de Medellín muestran una tendencia similar en el resto de la ciudad, ya que las muertes por arma blanca se elevaron un 17,1% con respecto al total de homicidios (Personería de Medellín 2004).

Es de advertir que estos hechos ocurrieron en el marco del cese de hostilidades decretado por los jefes paramilitares. En efecto, en noviembre de 2002 se dio inicio a un proceso de negociación con el gobierno de Álvaro Uribe en el que se contemplaba la desvincu-

lación de las autodefensas del narcotráfico, la desmovilización de la totalidad de sus estructuras armadas a diciembre de 2005 como plazo máximo y el compromiso por parte del gobierno de reintegración de las personas desmovilizadas.

Aunque el período de *urbanización de la guerra* fue relativamente corto si se le compara con por lo menos tres décadas de presencia en la Comuna de grupos armados y acciones violentas contra la población, el nivel de confrontación que alcanzó tuvo efectos devastadores sobre la población y el territorio, en especial en los barrios que fueron epicentro de la violencia.

1.2.3. CONTINUIDAD DEL DESPLAZAMIENTO EN UN CONTEXTO DE DESMOVILIZACIÓN PARAMILITAR (2003-2007)

Entre el 2003 y el 2006 se presentó una disminución en la cifra de personas desplazadas de la Comuna 13: de 1.259 personas desplazadas en 2002 se pasó a 294 en el 2003, 215 en 2004, 161 en 2005 y 169 en 2006. Ésta es la tendencia predominante, aunque en el año 2007 se presenta un aumento en las cifras con 413 personas desplazadas. En Medellín por su parte, también hay una disminución entre el 2003 y 2004, pero en el 2005 se presenta un incremento que da lugar a la mayor expulsión de población en su historia con 3722 personas desplazadas.

Tabla 2. Población desplazada en la Comuna 13 y en Medellín, 2003-2007.

AÑO	COMUNA 13	MEDELLÍN
2003	294	1807
2004	215	1220
2005	161	3722
2006	169	1120
2007	413	1779
Total	1522	9648

Fuente: Acción Social 2010b.

Así, aunque hay un descenso con respecto al período anterior, el desplazamiento forzado no cesa e incluso aumenta en el año

2007. Sus causas continúan atadas al accionar de los actores armados, en particular al de los desmovilizados pertenecientes al Bloque Cacique Nutibara, quienes recurren a métodos de intimidación y de terror para ejercer su dominio, impedir el retorno de la guerrilla y propiciar una expansión de actividades delictivas en la comuna (Personería de Medellín 2007, 42). Sin embargo, lo que sucede en la Comuna 13 evidencia un proceso nacional.

La desmovilización de los integrantes del Bloque Cacique Nutibara reafirma la importancia de Medellín como plataforma de lanzamiento de los procesos de pacificación y negociación, aunque a diferencia de la desmovilización de las Milicias en el año 1994 involucró a un actor protagónico en el conflicto armado nacional y sucedió como resultado de unos compromisos establecidos por el Gobierno central. Además de ser el primer bloque en desmovilizarse, fue el único de carácter urbano, lo que implicaba un reto para la ciudad y los gobernantes de turno⁵⁰.

En medio de una gran expectativa por los impactos de la desmovilización en la desactivación de la violencia en la ciudad, la alcaldía de Medellín, con Sergio Fajardo a la cabeza desde enero de 2004, asumió como una de sus prioridades la atención al proceso de reinserción. Sin embargo, y por los tropiezos del proceso de desmovilización de las AUC en su conjunto, el desempeño de las instancias con responsabilidad en la atención a los reintegrados y las evidencias de la inclusión en el proceso de personas que no habían sido militantes de estas organizaciones⁵¹, dejaron ver las enormes falencias de este proceso. Como lo expresó en ese entonces el director de la Fundación Seguridad y Democracia, se trató

⁵⁰ La desmovilización del bloque CN no representó el desmonte de la estructura paramilitar al mando de alias Don Berna, aún quedaba pendiente la desmovilización del Bloque Héroes de Granada, hecho que se produce el 1 de agosto de 2005, con 2.033 excombatientes.

⁵¹ Aunque los uniformes nuevos y el excelente armamento impresionaron a los asistentes al acto de desmovilización del Bloque Cacique Nutibara, dichos elementos fortalecieron el rumor que al respecto se propagaba de que un buen número de las personas que se desmovilizaban eran *paramilitares fantasmas* incluidos en los rangos del Cacique Nutibara para inflar sus números. Más tarde se reveló que sus rangos fueron al último momento efectivamente incrementados con el reclutamiento de “enfermos, gente de la calle, y cosas parecidas, muchachos del barrio o colaboradores [civiles] de las AUC” (Larrota, citado en Martin 2001).

de una “desmovilización sin desmovilización; desarme sin desarme; reinserción sin reinserción” y en la que se tolera veladamente el mantenimiento del dominio y control de territorios por los paramilitares para impedir el retorno de la guerrilla (Rangel 2004).

El incumplimiento de lo pactado por los desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara se hizo patente en las irregularidades que se presentaron en el funcionamiento de la Corporación Democracia, la entidad que agrupaba a los desmovilizados y que estaba presidida por alias Job (el segundo de Don Berna, y quien se desmovilizó como comandante del Bloque Cacique Nutibara), y que contaba con Giovanni Marín como vocero. Dicha Corporación organizó a su vez una especie de satélites en barrios como Aranjuez (la Corporación de Vecinos y Amigos de Aranjuez —CORVAS—), Lovaina (Corporación Amigos de San Pedro) y Guadalupe (CORJUNIPAZ). Los vecinos observaron el fenómeno con interés y pronto descubrieron que esencialmente operaron como oficinas controladas por los mismos duros de siempre del barrio, aunque aparentemente “legalizados” bajo el proceso de Desarme, Desmovilización y Reinserción (DDR) y como sedes de la Corporación (Martin 2011). Además, los desmovilizados hicieron presencia en organizaciones sociales y en espacios de participación, lo que fue aprovechado para intimidar a líderes reacios a aceptar su injerencia en dichos procesos.

Según las denuncias recibidas en la Unidad Permanente de Derechos Humanos (UPDH) de la Personería de Medellín, en muchos barrios de la ciudad integrantes de grupos armados se hicieron al control de sitios de expendio de alucinógenos y empezaron a cobrar cuotas de seguridad (extorsión) a los moradores y a los vehículos, en especial a los de servicio público.⁵² Ejercieron además presiones indebidas en contra de representantes de las comunidades en la pugna por el control de los recursos

⁵² Al promediar la década de 2000 Medellín registraba la más alta prevalencia de extorsión en comparación con la ciudad de Bogotá y Cali. El estrato 1 en particular soportaba una tasa de extorsión de 103 por cada 10.000 habitantes, la cual es 10 veces superior a la tasa que se presenta en Bogotá y casi 5 veces la que se presenta en Cali (Personería de Medellín 2005).

públicos y la asignación de contratos de inversión social, lo cual se puso en evidencia durante el proceso de discusión y aprobación de los proyectos de Presupuesto Participativo (Personería de Medellín 2006).

En la Comuna 13 la desmovilización tampoco introdujo un cambio significativo en el dominio paramilitar y en las acciones de hostigamiento hacia la población con las que se relaciona la continuidad del desplazamiento forzado en este período. Aunque en este sector, al igual que en la ciudad, hay una importante disminución de los homicidios entre los años 2003 y el 2007⁵³ se observa una continuidad en los asesinatos selectivos de líderes y un incremento en las desaparición de personas consideradas por ellos como colaboradores de la guerrilla o convertidas en amenaza por haber sido testigos de hechos bajo su responsabilidad.

Otra práctica que se incrementa en este período es el reclutamiento forzado de menores de edad para involucrarlos en actividades criminales. En el informe de la personería de Medellín sobre la situación de DDHH en 2007 hace referencia a esta como una de las situaciones más preocupantes que se viven en la ciudad y en la Comuna 13 en particular:

Preocupa el hecho de que se está reclutando a los menores de edad para incorporarlos a las redes de criminalidad y narcotráfico de los grupos ilegales; el día 10 de octubre jóvenes de la Comuna 13 fueron reunidos por un sujeto que dijo pertenecer a la Banda Los Triana y tras enseñarles una cantidad de dinero y armas les ofreció trabajar para dicha organización. De otro lado, en el mismo sector un hombre del que se dice ser desmovilizado y que además orientó el llamado pacto de no agresión presionó a algunos muchachos para que se vincularan a trabajar para ellos; se indicó que quienes se niegan son golpeados, amenazados e incluso obligados a desplazarse. (Instituto Popular de Capacitación 2007, citado por Personería de Medellín 2007, 41)

⁵³ En el período posterior a la Operación Orión (2003-I hasta 2006-I) la violencia homicida en la Comuna 13 se redujo en un 81%, en comparación con el período anterior a dicha operación (1999-II y 2002-II) (Medina 2006).

Por otra parte, los paramilitares apelaron a métodos violentos para castigar las conductas de los jóvenes que consideraban afectaban la moral pública. Al respecto, en informe correspondiente al año 2005, la Personería registra las denuncias por el funcionamiento de un cepo urbano, que consistía en castigar a las personas que habían cometido faltas según el particular código de conducta impuesto metiéndolas en alcantarillas y excavaciones durante varias horas. Todo esto se hacía bajo la amenaza de que si denunciaban serían asesinados junto con sus familias (Personería de Medellín 2005, 17).

En este período se continúa con acciones de desalojo forzado de viviendas en La Quiebra, Juan XXIII, La Divisa (en los límites entre las Comunas 13 y 7, en el Occidente de Medellín). Según los relatos de habitantes, ésta era la forma de castigar a quienes no pagaban las cuotas de servicio de seguridad que cobraban los paramilitares (CINEP y Justicia y Paz 2003).

La situación de los desmovilizados se complicó no sólo por las irregularidades que se evidenciaron en la ciudad y en el país sino también por las tensiones que se acrecentaron entre los mandos medios⁵⁴ por captar una herencia criminal en medio de la incertidumbre por la suerte de Don Berna. Esto explicaría el impacto que tuvo la medida adoptada por el Gobierno Uribe en el 2005 de trasladar a Don Berna a la cárcel de máxima seguridad en Cóbita como antesala de la extradición. Tras esta decisión ocurrieron acciones de ajustes de cuentas y reclutamiento de menores de edad para las bandas y combos que se reactivaron en la Comuna 13.

El período post-OrIÓN tampoco implicó un cese de las operaciones militares por parte de la Fuerza Pública. Según la Corpo-

⁵⁴ El tema de los mandos medios fue tempranamente identificado por diferentes entidades, pero el Gobierno nacional no actuó oportunamente. El Ministerio del Interior centró sus esfuerzos en las desmovilizaciones de Bloques y la Alta Consejería para la Reinserción, creada en 2006 y dirigida por Frank Pearl, estaba ante todo interesada en el tema de generación de empleo y de diseño de proyectos productivos, y tampoco encontró tiempo para el desarrollo de una línea especial para los mandos medios. A nivel local, Gustavo Villegas, el primer director del Programa Municipal de Paz y Reconciliación, hizo tempranamente una propuesta a la cooperación holandesa para tratar el tema, pero esto no se concretó (Martin 2011).

ración para la Paz y el Desarrollo Social (CORPADES), en el año 2003 (2003, enero-junio) se llevaron a cabo varias operaciones, entre ellas la Operación Misil, realizada el 8 de marzo de 2003 en el barrio Blanquiza; la Operación Fortuna, realizada el 25 de febrero en el barrio Juan XXIII-La Quiebra; y la Operación Milenio, realizada el 20 de marzo de 2003 en Blanquiza y Olaya Herrera. Todas estas operaciones militares fueron puestas en marcha para acabar con reductos de milicias del ELN y CAP que permanecían en esos territorios.

Durante este mismo período algunos informes atribuyen responsabilidad a integrantes de la Fuerza Pública en casos de ejecuciones extrajudiciales de personas de la Comuna 13 que fueron reportadas como dadas de baja en combate⁵⁵. Esta actuación reviste una alta gravedad y hace parte de una estrategia puesta en práctica por integrantes de la Fuerza Pública para mostrar mayores resultados en su lucha antisubversiva. También, y de acuerdo con información de la base de datos del CINEP y registros de prensa del periódico El Colombiano se produjeron casos de amenazas, desapariciones forzadas, ataques y homicidios en los que estuvieron involucrados miembros de la Fuerza Pública (véase Anexo 5).

En síntesis, entre el 2003 y el 2006 el desplazamiento forzado en la Comuna 13 está directamente relacionado con el dominio paramilitar alcanzado después de la Operación Orión y con los procesos de desmovilización. Durante este período, a pesar de que sigue siendo significativo el desconocimiento que se tiene sobre los responsables del desplazamiento forzado, es a los paramilitares a quienes se les atribuye el mayor número de casos de desplazamiento forzado, tal como se ilustra en la siguiente tabla.

⁵⁵ De acuerdo con la información contenida en la base de datos de CINEP, *Noche y Niebla*, el 26 de septiembre de 2004 miembros de este organismo ejecutaron a una menor de edad y la presentaron como dada de baja en combate; el 22 de enero de 2006 el Ejército ejecutó a Carlos Alberto Hernández y lo reportó como dado de baja en combate; el 16 de febrero de 2006 otra persona fue dada de baja por el Ejército (CINEP y Justicia y Paz 2006).

Tabla 3. Desplazamiento forzado en la Comuna 13 según autores, 2004-2007.

Año	Total expulsión	Paramilitares	Guerrillas	Fuerza Pública	Más de uno	Sin información
2004	215	116	24	3	8	64
2005	161	63	10	0	3	85
2006	169	41	12	0	6	110
2007	413	156	36	0	2	219
Total	958	376	82	3	19	478

Fuente: Acción Social, 2010b.

El desplazamiento forzado en este período es entonces el resultado de amenazas directas contra personas o sectores de la población pero, sobre todo, de un conjunto de acciones contra la población que generan un ambiente de terror y miedo y que obligan a las personas a huir.

1.2.4 REACTIVACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS EN UN CONTEXTO DE RECONFIGURACIÓN DE LA CONFLICTIVIDAD VIOLENTA EN LA CIUDAD (2008-2010)

Desde el año 2008 se empieza a registrar un relevante incremento en el desplazamiento forzado intraurbano. En Medellín, de 1.779 desplazamientos ocurridos en 2007 se pasó a 1.880 en el 2008 y a 2.104 en el 2009. Aunque en el 2008 se presentó una disminución de desplazamientos en la Comuna con respecto al 2007, pues de 413 desplazamientos en 2007 se presentaron 284 en 2008, la tendencia predominante y actual es ascendente (véase Anexo 1).

Durante el 2009 y los cuatro primeros meses de 2010, la situación del desplazamiento forzado intraurbano en Medellín ha sido la más crítica del país (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada 2010a). La intensificación de la disputa entre diversos grupos armados por ejercer el dominio del narcotráfico y de actividades ilegales parece estar en el trasfondo de esta nueva oleada de desplazamiento.

Según este mismo estudio, las comunas más afectadas por desplazamiento forzado durante el 2010 son la Comuna 13, de donde han debido salir 1.080 personas, seguida por la Comuna 1, con 779 personas desplazadas; de la Comuna 3 han tenido que desplazarse 335 personas y la Comuna 7 con 343 personas desplazadas (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada 2010a).

Si bien el desplazamiento individual continúa siendo significativo, cobra relevancia nuevamente el desplazamiento masivo, tal y como sucedió en el 2001 y 2002. En el caso de la Comuna 13 en particular se registra un desplazamiento masivo en el barrio El Salado en el 2010, el mismo lugar en el que se presentó el desplazamiento masivo en el 2002 con el que inicia este informe. Según este estudio, “El Salado es epicentro de la agudización de la confrontación armada entre bandas o combos, paramilitares y reinsertados por fracturas al interior de estas organizaciones o por disputas entre bandas como La Agonía y La Divisa, que provocaron un incendio ocurrido en el sector Altos de la Virgen, además del enfrentamiento por el control de expendio de drogas o plazas y del control territorial con el objetivo de establecer corredores estratégicos hacia el occidente de Antioquia”. Por este hecho se desplazaron 9 familias y 44 personas (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada 2010g, 9). A pesar de que en sentido estricto se habla de desplazamiento masivo cuando éste afecta a más de 10 familias y 50 personas, se trata de un hecho muy próximo a esta definición.

Con la extradición de Don Berna y de otros capos narcotraficantes el 13 de mayo de 2008, se agudizan las pugnas que se venían presentando entre mandos medios y entre éstos y capos del narcotráfico que intentan incursionar en Medellín⁵⁶ y llenar

⁵⁶ Es el caso de *Don Mario*, un experimentado jefe paramilitar, hermano de Fredy Rendón, alias *El Alemán*, y que no hizo parte de los desmovilizados, quien lanza una ofensiva destinada a ejercer control de territorios de dominio del Bloque Cacique Nutibara. Sin embargo, la detención de *Don Mario* el 15 de abril de 2009 tiene como consecuencia una desarticulación de esta organización.

el vacío dejado por Don Berna. Las pretensiones de mandos medios, entre los que se cuentan los jefes de los desmovilizados agrupados en la Corporación Democracia por el control de las oficinas descentralizadas que venían operando en la ciudad y de los mercados de extorsión, protección y expendio de drogas desata una cadena de asesinatos⁵⁷ y capturas y batallas entre numerosas bandas y combos, entre las que sobresalen aquellas relacionadas con Maximiliano Bonilla, alias Valenciano y Erick Vargas, alias Sebastián, quienes a su vez establecen alianzas con bandas criminales emergentes o BACRIM; Los Urabeños por parte de alias Valenciano y Los paisas y Los Rastrojos por parte de alias Sebastián (Personería de Medellín 2011, 8).

Esto ha sido considerado como el principal factor que ha incidido en un aumento de los homicidios, los enfrentamientos que no sólo tienen como escenario la Comuna 13, sino también otros barrios pertenecientes a otras Comunas (Nororiental, Centro Oriental, Noroccidental). Está en juego el control de actividades ilegales en las que el dominio territorial es una condición necesaria para su realización, como es el caso de las extorsiones y el microtráfico.

Para la población de la Comuna 13 este cambio en la configuración de los actores armados con presencia en la zona y su modo de actuación resultan evidentes:

[...] es que cuando estaban los paramilitares paramilitares organizaron el barrio, pero después que se empezaron a ir los paramilitares, legítimos paramilitares del barrio, quedaron fueron los gamincitos del barrio, los muchachos malitos del barrio, entonces eso se tomaron el mando, entonces ya éstos fueron los que empezaron a desplazar la gente que no querían o la gente que les caía mal, o la gente que no les colaboraba. (Taller de Memoria 1, testimonio de mujer adulta, 2010)

Esta distinción entre paramilitares paramilitares, legítimos paramilitares y los gamincitos del barrio, los malitos del barrio

⁵⁷ El 28 de julio de 2008 es asesinado Severo Antonio López, conocido como alias *Job*, jefe político de los desmovilizados agrupados en la Corporación Democracia.

es indicativa de esta transformación. Esta reconfiguración del conflicto armado tiene como protagonistas a una panoplia de actores de violencia que ha hecho difícil su identificación y caracterización como ocurre en la actualidad con la aparición de una diversidad de bandas y combos, a diferencia de lo ocurrido en años anteriores con los bloques paramilitares, las milicias y las guerrillas.

De acuerdo con el último informe de la Personería de Medellín sobre la situación de Derechos Humanos en esta ciudad correspondiente al primer semestre de 2011, los grupos armados ilegales continúan disputándose el control territorial en algunos sectores de la ciudad. Esta disputa ha configurado un escenario de conflictividad armada indiscriminada que ha tenido un impacto en el aumento del desplazamiento forzado, incluyendo el desplazamiento intraurbano: de enero a junio de 2011 la Personería de Medellín recibió 1.112 declaraciones para un total de 4.238 personas; de ese total el 30% salen de la Comuna 13 (1.276 personas), el 10,4% de la Comuna 8 (441 personas) y el 8% de la Comuna 3 (342 personas) (Personería de Medellín 2011, 42).

Sin embargo, el desplazamiento forzado sigue siendo, como en años anteriores, parte de las estrategias tendientes a asegurar el control armado de las fronteras de los territorios custodiados por uno u otro actor ilegal o también como parte de un recurso para la confrontación mediante la invasión a territorios de bandas. Entre los casos que ilustran esta situación se encuentra la Comuna 13, donde se ha presentado la invasión por parte de los combos la BOA, la 115 y de la Nana al Combo de Andrea, los del Volao y La Torre en Las Independencias II (El Mundo, 26 de agosto del 2010).

Del mismo modo se ha podido establecer la relación entre el desplazamiento forzado y los homicidios (que alcanzaron un nivel máximo de 109 casos en la Comuna en el 2009). De otra parte, las amenazas y el reclutamiento, principalmente de población joven, continúan, y se registra que desmovilizados han obligado a niños y niñas entre los 9 y 16 años a participar en “hurtos a locales comerciales, cobro de extorsiones, expendio de sustancias alucinógenas, transporte de armas y fabricación de materiales

explosivos como ‘papas bombas’ y petardos” (Instituto Popular de Capacitación, 2008a).

El lugar destacado que continúa ocupando el desplazamiento forzado urbano como fenómeno relevante está así asociado a una conflictividad urbana en la que se ponen en juego otros actores, intereses y prácticas violentas contra la población. Este complejo panorama plantea retos en la comprensión del desplazamiento forzado y, por tanto, en la delimitación de las personas que, desde las políticas públicas, son objeto de atención como víctimas de este delito. Como observa críticamente la Gerencia (2010) “la incapacidad de hacer una clara tipología sobre la naturaleza de los actores armados presentes en la ciudad, así como los intereses en confrontación, ha sido esgrimido como argumento para negar la inclusión de población desplazada por no establecer una relación con el conflicto armado, incurriendo en un error de interpretación al desconocer las transformaciones que han venido operando en las dinámicas del conflicto armado en la ciudad”.

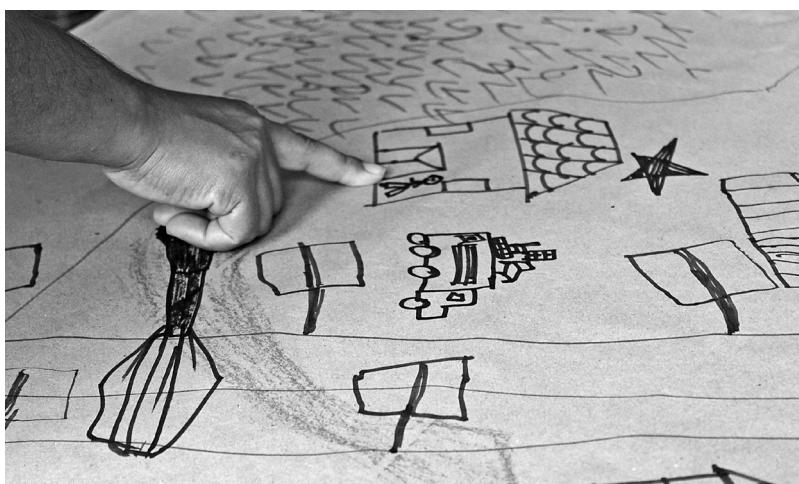
CAPÍTULO 2.

¿POR QUÉ Y A DÓNDE VA LA GENTE DE LA COMUNA 13? HECHOS DE VIOLENCIA Y ACCIONES BÉLICAS QUE GENERAN DESPLAZAMIENTO FORZADO



Fuente: Jesús Abad Colorado ©, 2002

“La salida forzada”, dibujo elaborado por mujer en taller de memoria



Fuente: Memoria Histórica.

El análisis de los motivos del desplazamiento de los habitantes de la Comuna 13 y de las acciones de violencia a los que están asociados permite comprender la relación que hay entre el desplazamiento forzado, el conflicto armado y las diferentes modalidades de violencia en contextos urbanos de alta conflictividad. En este capítulo exploramos esta relación mediante la descripción, en la primera parte, del perfil de las personas desplazadas de la Comuna 13; en la segunda, lo llevamos a cabo a través de la revisión de las acciones y factores que, desde la narración de los pobladores los obligaron a huir; y, en la tercera analizamos los trayectos que recorren y las experiencias a las que éstos están asociados.

2.1. ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS QUE SE VAN DE LA COMUNA 13?

Las víctimas del desplazamiento forzado en la Comuna 13 constituyen una población heterogénea en relación con el tiempo de permanencia y arraigo en este sector de la ciudad: han sido desplazadas personas o familias numerosas que habitaron toda su vida en este territorio. Éste es el caso de pobladores de sectores tradicionales y semirurales de la Comuna 13 como La Loma, de donde fueron desplazadas personas que habitaron allí por más de tres décadas. También salieron forzadamente los destechados que llegaron a la Comuna 13 entre los años 1979 y 1980. Estos hombres y mujeres tomaron los terrenos por invasión y fundaron los barrios Las Independencias I, II, III, Nuevos Conquistadores y parte de El Salado. Algunos de estos pobladores vivieron en la Comuna por más de 20 años, período en el que lograron, mediante esfuerzos comunitarios y el apoyo institucional, tanto el mejoramiento barrial como el de sus viviendas. Además, entre la población también se registran personas que llegaron como resultado del desplazamiento forzado ocurrido en diferentes subregiones del departamento de Antioquia y otros departamentos a mediados de los noventa y que se localizaron en diferentes asentamientos de la Comuna, de los que fueron también desplazados.

Como se ha venido señalando, se trata de una población que en muchos casos es redesplazada, es decir que son personas para quienes la salida de la Comuna se suma a otras experiencias de desplazamiento previas producidas en municipios pequeños, en áreas rurales de Antioquia, en otras comunas de Medellín y, en menor medida, en otros departamentos del país. Las 7.475 personas que según datos de Acción Social han llegado a la Comuna 13 entre 1980 y 2009 provienen de 28 departamentos de Colombia, entre los cuales el principal es Antioquia (76,1%), seguido por Chocó (10,0%). Los principales municipios de origen provienen justamente de éstos dos departamentos (véase Anexo 1).

La procedencia de las personas que han llegado a la Comuna 13 remite a una geografía fuertemente marcada por el desplazamiento forzado interno. Que el mayor número de personas que han llegado a la Comuna provengan de la misma ciudad y de la misma Comuna permite concluir que se trata de hombres y mujeres que ya han hecho un tránsito en la ciudad, ya sea como destachados o como desplazados y que llegaron a esta zona buscando un lugar en la ciudad. En cuanto al resto de Antioquia, sobresalen municipios que pertenecen al Urabá (Dabeiba, Apartadó, Chigorodó, Turbo; Mutatá, Carepa), al Oriente (San Carlos, San Luis, Granada) y Norte de Antioquia (Ituango, Cañas Gordas, Segovia), todas éstas zonas que han sufrido intensamente el desplazamiento forzado⁵⁸. Igualmente se destacan Alto Baudó, Quibdó e Itsmina en el Chocó, municipios con una alta tasa de desplazamiento⁵⁹. Aunque la información estadística disponible no nos permite con-

⁵⁸ En informe de enero del 2010, la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado afirma que de 286.389 personas expulsadas, Antioquia fue el mayor expulsor, pues registró 45.774 personas desplazadas (CODHES 2010, enero). Según Acción Social, a marzo de 2011, sin contar la población expulsada de Medellín, Antioquia había expulsado a 636.041 personas entre 1998 y 2011. Entre los principales municipios expulsores están Turbo (60.828), Apartadó (32.596), Cocorná (24.843), Urrao (22.797), San Luis (20.791), San Carlos (22.765), Dabeiba (20.410), Mutatá (21.390), Granada (19.160) e Ituango (19.093) (Acción Social 2011).

⁵⁹ Según cifras oficiales, a marzo del 2011, han salido expulsadas 206.554 personas del departamento del Chocó entre 1998 y 2011. Los municipios que más personas expulsan son Riosucio (57.064), Quibdó (24.524), Bojayá (21.893) y el Carmen del Darién (10.826), Unguía (9.450), Itsmina (9.210), Acandí (8.861) y el Alto Baudó (8.440), entre otros (Acción Social 2011).

cluir que las mismas personas que llegaron de estos municipios son las que luego salieron desplazadas de la Comuna 13, en el trabajo de campo sí identificamos que, en efecto, muchas de las personas desplazadas que participaron de la investigación habían llegado ya a la Comuna 13 desplazadas de otras regiones de Antioquia y del Chocó: es decir, que este nuevo desplazamiento se suma a una experiencia previa de despojo y desarraigamiento. Tanto para ellas como para quienes habitan este sector desde principios o mediados del siglo XX —y que también fueron desplazados, como lo detallaremos en el capítulo siguiente— el desplazamiento significa la pérdida de un lugar conquistado: la ciudad.

Otro rasgo a destacar en cuanto al perfil de la población desplazada entre 1980 y 2009 es el de la composición etaria: El 41.7% de la población desplazada de la Comuna 13 son niños, niñas y adolescentes entre 0 y 15 años y el 34.7% jóvenes y adultos entre 16 y 35, esto es, el 76% de la población desplazada es menor de 35 años. Como veremos a continuación, uno de los principales motivos de desplazamiento es el reclutamiento forzado de jóvenes y más recientemente de niños, lo cual explica en parte esta característica. El mayor porcentaje de mujeres (52.70) que de hombres (47.47) puede permitir entender también el tipo de afectaciones generadas (Véase capítulo 5).

Del trabajo de documentación realizado por MH puede deducirse que el desplazamiento forzado afectó de manera especial a quienes ejercían un liderazgo comunitario. Estas personas eran hombres y mujeres, adultos y jóvenes vinculados a juntas de acción comunal, miembros de organizaciones comunitarias o líderes sociales. Aunque situaciones de este tipo han ocurrido desde mediados de los ochenta bajo la responsabilidad de las milicias, es en el período comprendido entre el 2000 y el 2002 en el que los paramilitares hicieron explícita la implementación de un proyecto contrainsurgente, cuando las acciones contra líderes sociales a quienes se les imputaba alguna relación con las guerrillas o con las milicias se hizo más evidente y provocó su desplazamiento.

Ahora bien, aunque 3.503 personas de las 152.312 con las que cuenta el sector se desplazaron entre 1980 y 2009, el conjunto de los habitantes de la Comuna se ha visto afectado dado que el

sector ha sido escenario de una guerra urbana y de acciones de violencia contra la población que ha sido víctima de estos hechos, bien sea por amenazas directas o por el ambiente generalizado de terror y miedo.

Tabla 4. Grupos de edad y sexo de los expulsados de la Comuna 13, 1980-2009.

Edad	Total expulsión	Hombre expulsión	Mujer expulsión	Grupos edad	Expulsión	%
0-5	511	259	252			
6-10	449	238	211	0-15	1459	41,7
11-15	499	274	225			
16-20	415	213	202			
21-25	302	137	165	16-35	1217	34,7
26-30	273	126	147			
31-35	227	88	139			
36-40	177	59	118			
41-45	178	71	107	36-55	607	17,3
46-50	131	52	79			
51-55	121	40	81			
56-60	98	46	52			
61-65	62	35	27	56-75	200	5,7
66-70	26	8	18			
71-75	14	8	6			
76-80	11	6	5			
81-85	6	2	4	76-95	20	0,6
86-90	2	1	1			
91-95	1		7			
Total	3503	1663	1846		3503	100
%	100	47,47	52,70			

Fuente: cálculos propios con base en Acción Social 2010b.

2.2. ¿POR QUÉ SE VA LA POBLACIÓN DE LA COMUNA 13? ACCIONES DE VIOLENCIA Y MOTIVOS DEL DESPLAZAMIENTO EN CONTEXTOS URBANOS

Son múltiples los motivos que las personas que se desplazaron de la Comuna 13 aducen para explicar su salida. En este apartado se describen diversos motivos relatados por las personas desplazadas que participaron en esta investigación. Se especifican las acciones de violencia y las acciones bélicas a los que estos están asociados y las dinámicas del conflicto en las cuales estas se inscriben.

El desplazamiento forzado en la Comuna 13 es resultado de una estrategia orientada a desalojar territorios estratégicos o a desterrar

personas consideradas enemigas o aliadas del bando contrario a través de asesinatos ejemplarizantes, órdenes de desalojo, amenazas directas e indirectas (individuales o colectivas), extorsiones e intentos de reclutamiento, desapariciones forzadas y detenciones arbitrarias. Los paramilitares, en primer lugar y las milicias en segundo, son los principales responsables de estas acciones en las que también están involucrados el Ejército Nacional y las diversas bandas y combos. La salida forzada se produce en un contexto de miedo y terror que resulta de la conjunción de todas estas acciones bélicas que, como los enfrentamientos, tienen impactos directos en la vida, la integridad y la libertad de las personas. El desplazamiento también ocurre en relación con el un sinnúmero de acciones desplegadas por los diferentes grupos armados encaminadas a controlar el territorio y la vida cotidiana de la población. En suma, el desplazamiento forzado acontece en un contexto en el que, con diferentes intensidades, la Comuna 13 se convirtió en campo de batalla en el que se han librado toda suerte de confrontaciones armadas entre milicias, guerrilla, paramilitares, Ejército, y, en los últimos años, combos y bandas, que sin embargo tuvieron como centro a la población civil. Todo esto a tan sólo 15 minutos del centro administrativo de la segunda ciudad más importante de Colombia.

2.2.1. LAS AMENAZAS

Ahí empieza uno a sentir más temor porque entonces ve que las cosas sí se agudizan, que la amenaza persiste, que está latente, que no fue algo inventado, cierto, además, con todos los casos que se dan en la Comuna, muerte de gente reconocida... Entonces eso también nos da temor a nosotros y entonces dice uno, no se puede volver al barrio. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

La amenaza directa está consagrada en el Código Penal Colombiano como un delito. En el marco del conflicto armado ha sido una de las estrategias empleadas con mayor frecuencia por los grupos armados para presionar a la población a ceder a sus pretensiones o para obligarla a salir del territorio. Diversas

fuentes coinciden en señalar que las amenazas son la principal causa del desplazamiento forzado en Colombia⁶⁰. De acuerdo con los informes producidos por la Personería de Medellín sobre las personas que declaran su situación de desplazamiento ante esta entidad, la amenaza constituye el principal motivo de desplazamiento forzado en 2006 y 2007⁶¹, mientras que en 2008 pasa a ser la tercer causa de desplazamiento⁶² (Personería de Medellín 2006, 2007 y 2008).

Una mirada a los casos de violencia en la Comuna 13 recopilados para este informe con base en diferentes fuentes de información (Véase Anexo 2) permiten deducir algunas características de esta forma de victimización con la que se asocia el desplazamiento: 1) se trata de una estrategia a la que acuden diferentes grupos armados: paramilitares, Comandos Armados del Pueblo (CAP), milicias de las FARC y el ELN, Ejército y Policía, combos; 2) en el 2002 ocurren con mayor frecuencia; 3) las amenazas son tanto de carácter individual como colectivo, es decir, contra un sector o un barrio; y 4) la población ubicada en más de la mitad de los barrios de la Comuna 13 se ha visto afectada por este tipo de amenaza: Las Independencias, El Salado, El Corazón, 20 de Julio, Nuevos Conquistadores y Belencito han sido los más severamente afectados.

La amenaza directa es reconocida como una de las situaciones críticas que han generado desplazamiento en la Comuna 13. Se-

⁶⁰ En la Primera Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada realizada durante noviembre de 2007 en la zona urbana de 50 municipios del país sobre una muestra de 6.616 hogares se encontró que la recepción de amenazas directas en el 45,5% de los casos es el principal motivo que lleva al desplazamiento forzado de la población (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado 2008, 30). En estudio realizado por Ana María Ibáñez con base en una muestra representativa de 1553 hogares ubicados en 48 municipios y 21 departamentos del país, se encontró que el 54,46% de la población señala como motivo de desplazamiento la amenaza directa (Ibáñez 2008, 14).

⁶¹ En 2006, el 30% de 776 declarantes afirma haberse desplazado por amenazas; este motivo está seguido por violencia (28%) y miedo (25%); en 2007 de 1027 declarantes, el 32% reconocen la amenaza como motivo; este motivo está seguido de violencia (29%) y miedo (22%) (Personería de Medellín 2006 y 2007).

⁶² El 16% de 1555 declaraciones identifica a ésta como su causa de desplazamiento; en ese año el miedo (35%) pasó a ocupar el primer lugar y la violencia el segundo (32%) (Personería de Medellín 2008).

gún los testimonios recopilados por MH, éstas han sido proferidas por los diferentes actores armados que han tenido presencia en el sector y han sido usadas en contra de quienes son considerados enemigos, no confiables o resistentes a sus designios en el territorio. El lenguaje empleado y las maneras de transmitirlas tienen una fuerte carga comunicativa que impacta no sólo a la persona afectada sino a su entorno; se acompañan de visitas intimidatorias y expresiones violentas hacia los familiares o quienes le rodean: “lo están buscando”; “dígale que la necesitamos”; “está en la lista negra”; “que se pierda”; “la vamos a picar”. Estos mensajes, puestos en un contexto en el que diariamente se registran asesinatos, desapariciones y desplazamientos hacen que sea totalmente factible que dejen de ser una advertencia y se conviertan en realidad.

Los líderes, principal blanco de las amenazas

Según las víctimas, y como se analiza a continuación, los actores armados han proferido amenazas de muerte a diversos tipos de personas: quienes eran acusados de consumir droga, robar a la comunidad o sostener alguna relación con instituciones del Estado, declaradas por las milicias como “el principal enemigo”; a quienes los paramilitares imputaron ser colaboradores o auxiliares de la guerrilla; a quienes no colaboraban o denunciaban las acciones de unos u otros.

Las personas que han ejercido algún tipo de liderazgo social y político han sido especialmente afectadas por estas acciones. Si se observa a lo largo del tiempo, se puede concluir que no se trata de hechos aislados o fortuitos. Mientras que los milicianos eliminaron o desterraron a líderes que no eran funcionales para sus propósitos, que estaban con el Gobierno o que sospechaban que eran agentes de seguridad, los paramilitares intensificaron estas acciones contra aquellos líderes que consideraban eran o servían a las guerrillas, y con el fin de debilitar la organización social. A esta conclusión llega una mujer líder desplazada, quien dice lo siguiente a propósito de la acción desplegada por los paramilitares contra los líderes:

Yo he analizado, tejen como una red, cierto, entonces dicen: “si a esta organización le quitamos a ésta, esta otra a aquella y así, entonces van a ser organizaciones débiles”, eso es un trazo, un tejido invisible que se formaron ellos y supieron, lo hicieron muy bien porque debilitaron muchas organizaciones. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

En efecto, desde mediados de los ochenta hasta mediados de los noventa, durante el período de hegemonía miliciana, se supo de amenazas emitidas contra líderes que no cedían a las pretensiones de los grupos armados o para poner las organizaciones sociales y sus recursos a su servicio; o simplemente porque establecían que ellos tenían algún tipo de relación con las instituciones del Estado, como lo interpreta una de las personas que salió desplazada en ese momento:

[...] uno no podía decir nada, por ejemplo, cuando nosotros trabajábamos con la Junta de Acción Comunal que hacíamos los proyectos, placas polideportivas allá, el colegio, el barrio y estábamos trabajando por muchas obras para el beneficio del barrio pero ahí estaban metidos ellos, y si uno les decía que no, ahí tenía el problema, entonces a ese hay que sacarlo, hay que darle el paseo y enseguida lo desaparecían a uno, como realmente se dio en la Comuna 13 la desaparición de muchos líderes comunales, porque es que realmente ellos nos atacaban era a nosotros como líderes comunitarios, ellos decían que nosotros trabajamos con el Gobierno y que nosotros teníamos que manejar mucha plata. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Con la llegada de los paramilitares la presión y el control de las milicias sobre la población y sobre los líderes también aumentó y fue el origen de múltiples acciones violentas contra la población y de nuevos desplazamientos⁶³, tal y como relata este joven líder de

⁶³ Según denuncia recibida por el CINEP y Justicia y Paz el 15 de septiembre de 2002 llegaron a los barrios Las Independencias y 20 de Julio unos 15 hombres fuertemente armados, uniformados con vestidos negros, lucían brazaletes alusivos a las AUC. Patrullaron las calles de los barrios y profirieron amenazas en contra de los pobladores (2003, 95). En nota de prensa del periódico *El Colombiano* del 23 de septiembre del 2001 se habla del barrio El Corazón y se referencian combates entre las autodefensas y las milicias, se

organizaciones culturales que se vio obligado a desplazarse primero él y luego su familia:

Resulta que ese día como a las diez y media de la mañana bajaron como diez animales de esos armados hasta la risa y encapuchados, sí o no, preguntando por mí y por Alfonso. Alfonso fue el compañero que mataron en el 2002... Ese día yo me salvé porque ese no era el día de morirme... Y ellos bajaron por toda la cordillera de la casa de él pa'bajo [...] y al compañero lo cogieron, lo amarraron de los dos pies y lo bajaron por todas unas escalas hasta abajo hasta San Michel, allá creo que le sacaron los ojos, creo que le mocharon la lengua y le pusieron un letrero aquí en el pecho que decía “¡por sapo!”, algo así le escribieron, que por sapo. Bueno, cuando el compañero se dio cuenta que a mí también me estaban buscando, él más o menos tenía la idea yo pa' dónde me había ido y [...] él era muy amigo de mi hermanito, entonces no sé cómo lo localizó a él y me dijo que me buscara a mí, que no fuera a subir que me estaban buscando. (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

Esta amenaza ocasionó el desplazamiento de la familia, pues fue reiterada por los milicianos, quienes los visitaron buscando a la esposa para que ella transmitiera el mensaje:

Si él hubiera estado en ese momento ahí también lo hubieran matado, entonces fueron y me dijeron que lo estaban buscando para matarlo, que me fuera para buscarlo. Yo no sé como a mí no se me vino el niño... Y mamá vio que había como cinco tipos, había dos en la parte de abajo y dos en la parte de atrás y estaban preguntando por mí y mi mamá dijo “no, ella no está”; y ellos, “es que la necesitamos, ¿dónde está ella?”. [...] Ya mi mama llamó y me dijo, “no se vaya a venir que la están esperando” (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

señala que miembros de las autodefensas advirtieron a los habitantes de algunos barrios del centro occidente, a los propietarios y conductores del transporte público, que serían declarados objetivo militar si prestaban sus servicios o simpatizan con auxiliadores o integrantes de las milicias (*El Colombiano*, 23 de septiembre del 2001, 3A).

Esta presión ejercida por las milicias hacia a los líderes se hizo mucho más frecuente y explícita cuando los paramilitares se propusieron quitarle peso al poder miliciano. Tras diez años de presencia miliciana y guerrillera en este territorio, los paramilitares que arribaron desde finales de los noventa dirigieron su acción a quienes les fue imputada la identidad de milicianos, guerrilleros o auxiliadores de la guerrilla⁶⁴. Ello cobijaba a quienes tenían relaciones afectivas o familiares con integrantes de las milicias ya fuera de forma voluntaria, accidental o presunta. Las mujeres, como madres, esposas, compañeras o novias de integrantes de las milicias fueron así directamente afectadas:

Las Autodefensas Bloque Cacique Nutibara citaron a una reunión a la comunidad de los barrios Independencias I y II, de la Comuna 13 que se llevó a cabo a eso de las tres de la tarde en la canalización que queda en el sector dos, y allí manifestaron que “Nosotros no nos vamos a meter con la gente, entre la Policía y nosotros no vamos a permitir que la guerrilla vuelva a entrar al barrio. La gente que tenga familia guerrillera se tienen que ir del barrio o le dicen a sus muchachos que vengan a hablar con nosotros, vamos a poner aseo en el barrio”. (Tribunal Superior de Medellín, 25 de marzo del 2009)

Un señalamiento similar hicieron a los líderes por la presunta colaboración con las milicias. Las personas con antecedentes de trabajo social y comunitario se hicieron más vulnerables debido a la asociación establecida por los paramilitares entre trabajo social y guerrilla:

[...] los sujetos reconocidos, ya los de las Juntas de Acción Comunal, las madres comunitarias, todas esas personas que tenían una cercanía social, entendemos pues que el cuento del paramilitarismo y aquí nos han enseñado que todo lo que tenga algo que ver en contra del Estado es guerrilla, extrema izquierda, entonces ya ellos tam-

⁶⁴ La identidad imputada es una nominación externa a la población, “[...] muchas veces arbitraria y no asociada con lo que ellos son, hacen, creen o desean, sino con las argumentaciones que elaboran los actores del conflicto para justificar sus acciones de desarraigo e intimidación” (Naranjo 2004).

bién empezaron a señalar eso a la gente, “ah bueno esta gente que están, los revoltosos”, empezaron como a señalarlos, a mostrarlos y esa gente también empieza a irse de los barrios. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Los paramilitares usaron para este fin informantes que señalaban a la población. Por lo general estos eran antiguos militantes de las milicias que, por presión o por convicción, habían ingresado a las filas de los paramilitares; eran habitantes de la Comuna que durante el servicio militar fueron vinculados a las estructuras paramilitares como informantes o, en otros casos, personas que habían sido detenidas y acusadas de pertenecer a la guerrilla o a las milicias, y que una vez liberadas se les proponía cumplir el rol de informantes. En todo caso, el perfil era el de personas con conocimiento de la población y de las dinámicas sociales de la Comuna y, de manera especial, de los líderes y sus organizaciones. Esto causó temor en quienes por su propia vulnerabilidad ante las milicias, se vieron obligados a “servirles” de diferentes maneras (darles comida, agua, recursos, posibilitarles el refugio, permitir el ingreso a las actividades de los grupos comunitarios), por lo que en algunos casos también tomaron la decisión de marcharse.

Las personas señaladas por informantes se incluyeron en las “listas” elaboradas por los paramilitares, las cuales fueron empleadas como mecanismo para focalizar la amenaza al mismo tiempo que como medio para expandir el temor generalizado pues en torno a ellas, a cómo eran elaboradas quiénes estaban y quiénes no, e incluso qué hacer para salir de ellas se tejían toda una suerte de rumores y chantajes. En el relato de este joven, por ejemplo, el hecho conocer sobre la inclusión de su nombre y el de su hermano en las listas, fue el principal motivo de su desplazamiento:

Yo sí estaba de buenas, porque yo el día que fueron por mí no estaba, un vecino escuchó a unos tipos hablando en la acera de la casa de él y tenían listas en mano, “éste sí, éste no, éste no, este sí, los que están en rojo, listo, y los que están en negro están ahí” y él se quedó escuchando y él era ahí en la ventana adentro de la casa de él, escuchaba... entonces apareció el nombre de mi hermano y el mío y el de mi hermano estaba

en rojo y el mío estaba en negro, él [vecino] es evangélico, pues, es de confianza, entonces él se hizo el bobo y se fue para la casa.. Cuando él llegó a la casa y le dijo a mi mamá que nos dijera a nosotros dos que nos fuéramos que porque ya nos tenían en la lista negra (así la llamaban “la lista negra”) y pues mi mamá se preocupó, “¿qué hago?” Mi mamá empezó a llamar... no teníamos cinco en el bolsillo, de verdad, estábamos en una situación súper maluca, y nosotros “¿pero qué hacemos?, ¿para dónde cogemos?”... Mi hermano llegaba tarde, él llegaba tarde porque estaba fuera de la ciudad, nosotros estábamos preocupados era cuando él llegara, porque sí era maluco y nosotros sin saber qué hacer, mi mamá se desespera llamando a vecinos, nosotros lo único que hicimos fue llamar a los compañeros de la Corporación, bueno, entonces esa noche llegamos donde mi abuela, nos tocó amanecer en la casa de mi abuela y llegó mi hermano, yo ya me tranquilicé, estábamos los dos juntos y a las 6 de la mañana nos tocó salir con lo que teníamos encima, nada más, para no despertar sospecha ni nada... (Taller de Memoria, testimonio de hombre joven, 2010)

Cuando los paramilitares preguntaban por un líder o dejaban con los familiares y vecinos la razón de que lo estaban buscando esto se convertía, de inmediato, en una amenaza directa. Pero preguntar a otros cumplía otra función: la de generar temor en quienes escuchan o llevan el mensaje, es decir, mandar el mensaje también cumple una función comunicativa.

En todos los casos documentados por MH, este tipo de amenazas derivó en desplazamientos forzados. Sin embargo, la amenaza directa que, por el carácter selectivo en principio provocaría un desplazamiento individual, se convirtió con frecuencia en desplazamiento familiar. En uno de los casos conocidos por MH en una situación de este tipo participaron también organismos del Estado; aunque la líder que buscaban había salido de la Comuna, su familia permanecía en la vivienda, y hasta allí llegaron a buscarla en tres ocasiones, pero a la tercera vez, la familia también fue amenazada:

[...] volvieron a la tercera vez y ya iban con unos encapuchados y con una gente que decía dizque aquí el brazalete CEAT [Cuerpo

Élite Antiterrorista⁶⁵], ese día llegaron... entraron, lo amarraron [a mi esposo] y le dijeron que tenía que confesar, que ya le habían dicho que nosotros éramos miembros de la guerrilla, que les colaborábamos mucho, que cuánto nos pagaban, que confesara a dónde teníamos las armas, que dónde las escondíamos, entonces él a todo decía pues claro que no, entonces a él le decían “vea hombre, confiese, que es que aquí en este lugar ya encontramos armas, entonces diga quiénes son” y él les decía, “no hombre, nosotros nunca hemos guardado armas, nosotros nunca hemos pertenecido a ningún grupo”. Lo soltaron un ratico y lo pusieron dizque a cavar ahí; como la casa fue construida en unas columnas grandes muy buenas, había una columna que parecía diferente porque le echaron el cemento más grueso, quedó de un color distinto, entonces lo pusieron a que cavara ahí porque ahí había algo guardado y él empezó a hacerle que con una barra y que le hacía y le hacía y ellos decían “no eso está muy duro, eso ahí no hay nada”, entonces le dijeron “no, deje así”, y le hicieron señas a uno de los encapuchados, preguntado qué hacían con él, si lo mataban o se lo llevaban o qué y el tipo dizque no que lo soltaran, pues le dijo al otro así pasito. Quien sabe cuál era la orden, lo dejaron ahí y se fueron, ah, pero le preguntaron por mí, “¿su esposa donde está?” “ah, ella está trabajando por allá...” “dígale que la necesitamos, que venga que nosotros queremos hablar con ella” y él dijo “ah, bueno yo le digo”... Entonces cuando apenas ellos se fueron él ahí mismo se fue, cogió dos o tres mechitas y se fue. Cuando mi hijo llegó de la universidad ya encontró la casa sola entonces los vecinos le dijeron váyase que su papa se fue por esto, esto y esto y ahí mismo cogió también sus mechitas y se fue (Testimonio mujer adulta, líder desplazada, 2010).

Lo que hacía más probable el cumplimiento de la amenaza de muerte era la evidencia de que, efectivamente, otros pobladores o dirigentes con quienes la persona amenazada estaba relacionada fueron asesinados después de haber sido amenazados. El asesinato

⁶⁵ Unidad Especial de la Policía entrenada en operaciones urbanas.

del padre José Luis Arroyave⁶⁶ el 20 de septiembre de 2002, en el barrio Juan XXIII y a plena luz del día fue uno de ellos. Su reconocimiento como un líder en la Comuna y en la ciudad⁶⁷, hizo que su asesinato fuera interpretado como un mensaje para quienes ya habían recibido amenazas, como una advertencia de que ésta podía cumplirse, lo que aceleró o reafirmó la decisión que ya habían tomado algunos líderes de irse:

Yo convencí a la familia de que saliéramos de allá porque no era bueno estar bajo esas circunstancias, ya con amenaza, ya que me habían dicho que estaba en la lista, [...] además con el antecedente de que ya habían matado al padre José Luis porque eso nos dijeron, ya matamos al padre José Luis, siguen ustedes". (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010).

El padre José Luis había manifestado públicamente el tipo de cosas que estaban pasando en la Comuna 13 que afectaban de manera directa a los líderes: "Han muerto muchos líderes en manos de los grupos de justicia privada...la arremetida de las Autodefensas allí apaga un liderazgo social que sacó a la gente, un poco, de la miseria en que vivía", dijo. (El Colombiano, 15 de agosto de 2002, 3A). También en un foro local sobre conflicto urbano en Medellín lamentó explícitamente el desplazamiento forzado y asesinato de los líderes, formados por él mismo durante años: "[...] Tras sensibilizar a los líderes y trabajar con ellos, es muy doloroso

⁶⁶ El padre José Luis Arroyave nació el 19 de marzo de 1956. De sus 48 años, 25 los dedicó al servicio de la comunidad como sacerdote. Ofició, entre otros cargos, como director de Bellavista, de la Cárcel de Máxima Seguridad de Itagüí y como gerente Social de la Comuna 13. En esta última centró su labor social y humanitaria durante los últimos siete años. Insistió especialmente en la necesidad de la reconciliación entre los diferentes grupos armados. El sacerdote fue asesinado el 20 de Septiembre de 2002. (CINEP & Justicia y Paz, 2002, Julio-Septiembre: 112)

⁶⁷ El 20 de Septiembre de 2002 "Hombres armados que cubrían sus rostros con capuchas asesinaron al sacerdote de varios impactos de bala en la cabeza a la 1:00 p.m., en el barrio Juan XXIII. Según la fuente el padre José Luis, quien era líder espiritual de la Comuna 13 y defensor de Derechos Humanos: "Al momento de su muerte [...] coordinaba las comisiones escolares de paz del Occidente de Medellín, zona donde se comete el mayor número de asesinatos de la ciudad [...], y buscaba hacer contactos con los grupos armados para frenar el derramamiento de sangre" (CINEP y Justicia y Paz 2002b, 112).

ver que hoy muchos de ellos se han dispersado por miedo, o los mataron o se tuvieron que ir” (El Colombiano, 27 de agosto del 2002, 3A).

El asesinato de Teresa Yarce, lideresa comunitaria perteneciente a la Asociación de Mujeres de Las Independencias, AMI⁶⁸, y vicepresidenta de la Junta de Acción Comunal de Las Independencias III también generó un gran impacto. Fue asesinada el 6 de octubre de 2004 con tres impactos de bala, en la cancha de este barrio, que en ese momento controlaban los paramilitares. Sus amigos y familiares recuerdan este asesinato como una muerte anunciada que generó el desplazamiento de otras personas de la organización y de la comunidad. Teresa, junto son Socorro Mosquera y Mery Naranjo habían sido detenidas por miembros de la Policía y el Ejército en noviembre de 2002 y acusadas de ser base de la guerrilla⁶⁹. A pesar de que 10 días después, gracias a las denuncias y la movilización de las mujeres fueron liberadas, las presiones contra ellas no cesaron y algunas de sus integrantes se tuvieron que desplazar e incluso buscar refugio fuera del país. En una de las denuncias realizadas a propósito de ese asesinato, se dice:

Teresa tenía 46 años, cinco hijos y una casa de tablas. Su sueño era simple, era justo, elemental y racional. Teresa, soñó durante más de una década con convertir el rancho de madera en que vivía con sus hijos, en una casa de material que tuviera una puerta con chapa y cerradura. Así de simple. Igual que ella. Simplemente una chapa con cerradura para descansar algunas horas sin temores y no tener que velar el sueño de su hijos, mirando hacia la puerta de tabla... Días después de su detención recobró su libertad definitiva, pero nunca pudo recobrar la paz y la tranquilidad. Muchos que han pasado por situaciones

⁶⁸ En el capítulo 5 se detalla información sobre esta organización.

⁶⁹ La denuncia fue recibida por el CINEP. En ella se relata que efectivos del Ejército y la Policía Nacional, arribaron hacia las 3:30 p.m. al barrio Las Independencias III y procedieron a detener arbitrariamente a tres lideresas de la Asociación de Mujeres de Las Independencias, María del Socorro Mosquera, presidenta de la Junta de Acción Comunal de Las Independencias III; Mery del Socorro Naranjo, fiscal de la AMI y Teresa Yarce (CINEP y Justicia y Paz, 2002a, 63-64; CINEP y Justicia y Paz 2003, 124-129).

como esa, deciden renunciar a sus sueños y marcharse. Teresa no. Ella decidió quedarse en su barrio, en su vivienda de tablas, defendiendo a su gente. Creía en los planes de desarrollo municipal y en las promesas que cien veces le hicieron de incluirla en los subsidios para mejoramiento de vivienda. Finalmente su sueño empezó a hacerse realidad. Le anunciaron que hoy, lunes 11 de octubre de 2004, le llegarían los materiales para que construyera su casa. La alegría de Teresa y de sus hijos duró poco. Los paramilitares que hoy controlan la Comuna la tenían en la mira, desde que la Policía y la Fiscalía la sindicaron de terrorista, como a más de 350 habitantes de la zona, durante la llamada Operación Orión ordenada desde la Presidencia de la República en octubre de 2002. Se lo habían mandado a decir y cumplieron la sentencia el pasado miércoles. Asesinaron a Teresa mientras descansaba en una acera del trabajo de construcción de alcantarillado del que participaba en barrio. (CINEP 2004, 184)

A pesar de que no existe un registro cuantitativo sobre los líderes que fueron desplazados en estas circunstancias, para la población está claro que este fue un grupo especialmente afectado por las amenazas y el desplazamiento. Una mujer, líder de una organización del sector, hace el siguiente cálculo:

Es que así a grosso modo, uno dice que por ahí 20 líderes se fueron, o yo creo que son más, pero uno haciendo un análisis ya bien profundo daría más porque de la Comuna fue mucha más gente y las que han matado que también han sido mujeres por ejemplo allá en Juan XXIII, en la Quiebra, en El Pesebre. Si uno se pone a hacer cuentas de la Comuna como tal es mucha más la gente que se ha ido de allá, líderes y lideresas, pero el recuento que yo hacía era así de los cinco barrios, Independencias, Nuevos Conquistadores y el Salado, de la gente que yo conocí con la que tuve contacto... entonces son de organizaciones, por ejemplo de Juntas de Acción Comunal, de AMI, inclusive mujeres de tercera edad también se fueron, de Realizadores de Sueños y de Clubes Juveniles, lo que yo identifico

que se han tenido que ir. (Testimonio de mujer adulta, líder desplazada, 2010)

Es claro que las amenazas en función del rol de liderazgo hicieron parte de un modus operandi en las milicias, de un proyecto contra-insurgente en los paramilitares y que fue un motivo central para el desplazamiento de las personas que cumplían alguna actividad social. Como se planteó anteriormente y se detallará en el capítulo de daños, esta situación impactó de manera dramática no sólo la vida de las personas y sus familias sino el tejido social y organizativo de la Comuna.

Otros amenazados

La amenaza fue, sin embargo, un recurso usado por los grupos armados con otras personas. También se escucharon relatos de residentes que se desplazaron debido a que fueron amenazados después de haber denunciado a los grupos armados ante organismos del Estado o haberse negado a pagar las extorsiones o haber sido testigo de un hecho violento, entre otras.

Varios testimonios coinciden en señalar que, en medio del férreo control y el miedo que se ha vivido en la Comuna, algunas personas se han atrevido a denunciar las acciones y desmanes cometidos por los grupos armados ante instancias judiciales. No obstante, sin saberse cómo, los grupos armados son los primeros en enterarse, y la persona que hace la denuncia es inmediatamente amenazada y obligada al destierro. En el período de hegemonía de las milicias, por ejemplo, una mujer relata:

Entonces amenazaban la gente así y si no se iba al otro día estaba muerta la persona o la familia, porque allá a varias personas las mataron sobre todo cuando iban a denunciar a alguien a la Fiscalía, entonces por eso era que uno no se atrevía a nada, yo vi una sola vez que iban a secuestrar a unas personas ahí en la parte de abajo de mi casa, y yo marque y marque al 123 y no me contestaron, mientras se comunica uno matan a la otra persona ahí, hasta que por fin lo solta-

ron, gracias a Dios..." (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Con la llegada de los paramilitares los riesgos por denunciar se hicieron aún más graves y esto acentuó tanto la sensación de vulnerabilidad y desprotección como la desconfianza frente a las instituciones judiciales. En el marco de la operación Orión, como se ha dicho, se supo de atropellos, detenciones arbitrarias y desapariciones en los que, según los relatos de la población, participaron los paramilitares y la Fuerza Pública. Las pocas personas que se atrevieron a denunciar lo sucedido fueron convertidas en blanco de amenazas. Una mujer desplazada de la Comuna relata cómo su hijo, en el marco de la operación Orión denunció la desaparición de un tío y esto lo obligó a dejar la Comuna, pues fue amenazado por los paramilitares:

[...] cuando ese problema de Orión, cuando eso estaba el hijo mayor mío ahí y a un hermano mío se lo llevaron, a él lo encontraron en las fosas esas de San Cristóbal, y entonces cuando a él se lo llevaron él fue y los denunció y ahí cuenta quién había sido, entonces él fue y lo denunció y ahí lo iban a matar... Cuando el subió de denunciarlos antes de llegar a la casa uno de los mismos hombres le dijo "perdete que te van a matar, porque ya nos dimos cuenta que vos fuiste a abrir la boca a la Fiscalía"... (Taller de Memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

En segundo lugar, la extorsión ha sido una de las prácticas de financiamiento de las Milicias y los paramilitares. Quienes tenían en sus viviendas negocios familiares, manejaban locales comerciales de expendio de licor, de venta de abarrotes, juegos de azar, comidas, y también los transportadores han sido extorsionados en diferentes momentos por los grupos armados que han hecho presencia en la zona⁷⁰. Más allá del impacto que esto genera en términos económicos,

⁷⁰ **30-12-09: Amenazaron de muerte a los conductores de las rutas Floresta–San Juan y Floresta-Estadio, rutas que llegan y salen de la Comuna 13 de Medellín. En las amenazas los paramilitares comandan a los conductores y dueños de los buses a pagar extorsiones para evitar ser asesinados por los mismos (CINEP 2009, 232); **31-03-2010: Una llamada

la extorsión se convierte en una forma de mantener sometidas a estas personas al miedo y al chantaje. MH tuvo conocimiento de varias personas que fueron objeto de extorsión en la Comuna 13; algunas de ellas soportaron su cobro durante un tiempo, y cuando se negaron a cancelarlo fueron obligados a dejar su vivienda. En los noventa las Milicias fueron responsables de estas prácticas:

[...] la lucha de esa gente para estar en esa zona no era tanto por la gente, por los habitantes, era por el factor dinero que les cobraban a todos, las vacunas que les cobraban a todos los comerciantes, a los proveedores que entraban a llevar la mercancía a los barrios, y las empresas que no pagaban la vacuna les quemaban los carros o le robaban la plata a los proveedores y a los conductores de la ruta de San Javier les cobraban semanalmente \$10.000 pesos por cada carro, entonces no era tanto por cuidar el barrio, era por la vacunas que ellos cobraban, entonces como [en] la comunidad había tanta que no estaba de acuerdo con eso, entonces los que no estaban de acuerdo los hacían ir, desplazar a otras partes y las familias que no colaboraban les sacaban un hijo al servicio de ellos o los hacían ir, o los mataban. (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

En la época de dominio paramilitar, la población también fue obligada a pagar extorsiones sobre todo quienes tenían negocios en sus viviendas. Según denuncia registrada en la base de datos del Cinep, “habitantes de estos barrios, a través de cartas o de encuentros en otros sectores de la ciudad (no denuncian en su zona por temor a una represalia), relataron que quienes se nieguen a pagar cuotas tienen que desalojar sus casas. Así mismo, son obligados a comprar boletas de rifas y a pagar por servicios de seguridad” (CINEP y Justicia y Paz, 2003).

Uno de los casos lo narra una mujer víctima de los paramilitares, quien se vio forzada a salir de su vivienda en el barrio El Salado en marzo del 2006:

anónima ordenó la suspensión del servicio de la ruta de buses Floresta-Estadio [...], en esto tendría que ver el cobro de extorsión y la acusación de servir a sus rivales” (*El Mundo*, 31 de marzo del 2010, A6).

Nosotros teníamos una fábrica de arepas en el barrio El Salado... allá iban unos hombres armados que se identificaban como paramilitares y me dijeron que les tenía que dar una cuota semanal de \$60.000 pesos, yo les pregunté "¿por qué?" Y ellos me respondieron que si no sabía quiénes eran ellos, que ellos eran de las AUC. Por espacio de varios meses les di esa plata, pero después no fui capaz, porque no me daba. Cuando iban por la plata y les decía que no, se ponían súper bravos y como no les daba la plata empezaron a amenazarme diciéndome que si no les daba dinero tenía que desocupar, pero tampoco les hice caso y me quedé ahí... al viernes ya nos dijeron que o nos íbamos o nos moríamos, "manada de gonorreas".
 (Fiscalía General de la Nación, 2007)

Para el 2006, desmovilizados del Bloque Cacique Nutibara seguían controlando sectores de la Comuna 13 y utilizaban la imposición violenta de cuotas económicas de \$1.000 semanales a sus pobladores para acceder a las conexiones no regularizadas de agua y luz que tiene cada una de las viviendas del sector. Quienes no pagaban eran obligados a desplazarse (*El Colombiano*, 9 de octubre del 2006, 10A).

Finalmente, quienes presenciaron muertes o vieron el rostro de los informantes también recibieron amenazas o fueron asesinados u obligados a salir del territorio. En un lugar con una presencia tan permanente y explícita de los grupos armados, en los que la única cortapisa para su accionar ha sido el grupo armado del bando contrario, en el que las acciones armadas se han realizado a plena luz del día y en cualquier lugar, presenciar un asesinato es una situación cotidiana y, por tanto, un riesgo latente de que esto derive en amenaza. Por ejemplo, un hombre que realizaba labores de aseo en los barrios las Independencias I, II y III, durante los noventa fue testigo, junto con otros compañeros, de un asesinato. Las Milicias, responsables de esta acción, advirtieron su presencia, y esto se convirtió de inmediato en amenaza y, como efecto, motivo de desplazamiento. Así lo narra su esposa:

[...] mataron a dos muchachos casi en una curva y da la casualidad que ellos iban, y en esa curva se quitaron la capucha y lo mataron al muchacho; yo iba con mi esposo e iba el

otro compañero de él y se chocaron con ellos así de frente, y ellos se hicieron los que no habían visto nada, y no los dejaron trabajar más... Ese día no fue a trabajar, llegaron cuatro tipos y de pronto preguntaron a las muchachas que trabajan con él que dónde estaban ellos. Ellas dijeron no el muchacho no vino, pero ellas tampoco sabían para qué los necesitaban, y en esas subió el otro compañero y a él sí se lo llevaron y lo mataron. Si él hubiera estado en ese momento ahí también lo hubieran matado, entonces fueron y me dijeron que lo estaban buscando para matarlo. (Testimonio de mujer joven, 2010)

En otro caso, un joven reconoce a un informante que participaba de una operación militar y que resultó ser su vecino. Esto fue motivo suficiente para ingresar a la lista de las personas amenazadas por los paramilitares y obligadas a desplazarse:

Después me di cuenta que era un vecino que nos tenía mucha rabia, que nos tiró dedo, porque es que nosotros nos dimos cuenta, cuando la Operación [Orión] habían del Ejército, pero con capuchas, y esos eran los que señalaban quiénes y quiénes no y da la casualidad que yo vi uno de esos, simplemente yo lo vi cuando tan, descubrirse el rostro y ¡nooooo!... y el man tan..., pero ya lo había visto y él está prestando servicio y era vecino mío y yo lo reconocí, en esa operación habían cuatro del sector donde yo vivía que estaban prestando servicio militar y justamente cuatro que estaban encapuchados, entonces yo pensé “no, esos son estos manes” ... entonces por eso me hicieron ir. (Taller de Memoria, testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Un caso más reciente ocurrió en el 2010, cuando dos niños presenciaron casualmente el asesinato de un joven; uno de ellos fue asesinado y el otro tuvo que abandonar el barrio junto con su madre:

Los jóvenes fueron “cazados” a eso de las 4:30 de la tarde por los hombres armados y conducidos hasta La Arenera, donde fueron ajusticiados. En ese instante, Yesid y su hermano Juan Manuel, de tan sólo 9 años de edad, se encontraban en ese sitio, contando con la mala fortuna de ser

testigos presenciales del asesinato. De inmediato, los hombres armados abordaron a los niños y los amenazaron con matarlos si mencionaban palabra alguna del hecho. Luego de dejarlos en libertad, les dispararon por la espalda. Yesid murió en el lugar, mientras que su hermano fue herido y llevado a un centro asistencial. Juan Manuel se encuentra ahora bajo protección de instituciones estatales; sin embargo, la madre de los menores de edad tuvo que salir del barrio, pues fue amenazada por los autores del crimen, quienes ubicaron su residencia y le dieron orden perentoria de desalojarla, so pena de ser “ajusticiada”. (Instituto Popular de Capacitación 2010).

Lo descrito permite entender por qué las amenazas directas son el principal motivo de desplazamiento forzado. Para los grupos armados ésta ha sido una práctica que ha permitido controlar y desterrar grupos de personas con perfiles específicos, como es el caso de los líderes; o para castigar prácticas que son vistas como amenazantes o desestabilizadoras del orden que se quiere imponer, como las denuncias o incluso las posibles denuncias en el caso de los testigos, o el no pago de extorsiones. Pero, como hemos dicho, también tienen un efecto comunicativo que va más allá de las personas señaladas y que se convierte en advertencia para los demás.

2.2.2. LAS ÓRDENES DE DESALOJO

Las órdenes de desalojo y el despojo de bienes que usualmente acompañan la amenaza es otro de los motivos para el desplazamiento forzado en la Comuna 13 y hace parte de la estrategia de generar desplazamiento como un mecanismo para *tomar posesión* de un territorio o una vivienda ya sea por su ubicación estratégica o por su importancia político territorial por estar asociados con la presencia o la hegemonía del bando contrario.

En el año 2002 las órdenes de desalojo o amenazas colectivas se hicieron comunes. Algunos registros de prensa ilustran la ocurrencia de por lo menos cuatro órdenes de desalojo proferidas en este año asociadas con amenazas de muerte colectivas o de confrontación armada.

Tabla 5. Órdenes de desalojo, 2002, Comuna 13.

ÓRDENES DE DESALOJO, 2002
<p>Julio 5 de 2002. “Las autodefensas conminan a habitantes del barrio El Salado a irse en menos de 36 horas, “con la amenaza de que los matarían si no obedecían la orden” (<i>El Colombiano</i>, 5 de julio del 2002, 10A; <i>El Colombiano</i>, 4 de julio del 2002, 5C).</p>
<p>Agosto 28 de 2002. “Grupos armados que operan en la parte alta del barrio El Corazón, “dieron a los habitantes del sector un plazo de 24 horas para desocupar el barrio, o de lo contrario bajarían a acabar con todo” (<i>El Colombiano</i>, 8 de agosto del 2002, 6A).</p>
<p>Agosto 29 de 2002. “En el sector del Plan de Foronda y barrios como el 20 de Julio, los paramilitares amenazan a la población diciendo que ‘debían desalojar porque estaban a punto de iniciar una ofensiva contra los grupos de milicias del sector’” (<i>El Colombiano</i>, 29 de agosto del 2002, 12A; CINEP y Justicia y Paz 2002b, 81).</p>
<p>Octubre 28 de 2002. “En el Barrio 20 de Julio, los paramilitares anuncian que <i>necesitaban todo desocupado</i>. Cuando la gente se iba los milicianos volaban las casas para evitar que se convirtieran en trincheras de los paramilitares” (<i>El Colombiano</i>, 28 de octubre del 2002, 4B).</p>

Los testimonios obtenidos por MH evidencian el interés explícito de los paramilitares por ocupar y despojar a la población de viviendas que, debido a su ubicación, facilitaban una posición estratégica para los enfrentamientos o el ocultamiento de armas y combatientes. Después de provocar el desplazamiento, las viviendas fueron usadas como centros de operación y sus moradores fueron obligados, a desplazarse como lo documenta el testimonio de esta mujer:

... la casa ellos la adquirieron porque es un punto donde se divisa todo lo otro, ellos querían estar allí [en La Loma] y ellos nos habían dicho ya, nos habían mandado a decir que necesitaban la casa; nosotros les habíamos dicho “no se puede porque ¿cómo nosotros les vamos a dar la casa a ustedes?, ¿y en qué vamos a vivir nosotros entonces?” La cosa se quedó así... (Taller de Memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Sin embargo, las órdenes de desalojo y el despojo continuaron después de la confrontación del 2002 y se asociaron claramente al accionar de los paramilitares. El relato de esta mujer, alusivo a su desplazamiento en 2004, ilustra esta situación:

Fue como en esa noche ...en el momento en que yo salí ya se dieron [sic], eran tres muchachos, se dieron y a mí se me vino el mundo encima porque ellos entraron derecho para el segundo piso, porque en el primer piso teníamos la alcoba de nosotros y en el segundo la alcoba de las niñas y allá estaba mi nuera, mi hija y mi nieta, y entonces ellos se repartieron, unos por un lado y otros por otro, y entonces yo le dije a este (señala al esposo), “negro, ¡las niñas!” Y entonces dijeron “tranquila señora que no somos ni violadores, ni vamos a matar a nadie” y éste de todas maneras se subió y yo me quedé con ellos abajo, nos volvieron la casa nada... Yo no sé qué buscaban porque no encontraron nada... Y entonces salieron afuera, porque mi casa tiene un patio grandísimo, entonces salieron al patio a hablar con los que habían en la calle... Y le gritaron “¡hermano, aquí no hay nada!”, entonces yo salí “¡oiga señor, ¿qué necesita?, ¡dígannme que buscan en que les puedo ayudar!” “No, deje el escándalo”, me dijeron; y yo, “no, yo no estoy haciendo escándalo, le estoy preguntando” y volvimos y nos entramos y ellos no encontraron nada. “No madre, es que vea, si ustedes no se van de aquí, a ustedes los van a matar y nosotros no queremos que pase eso”, entonces hubo uno que no encontró lo que buscaba, no supimos nunca que buscaba, no supimos, entonces salió muerto de la ira y cuando ya se brincó, porque la casa tenía una reja, ellos se subieron por encima de la reja, entonces uno nos gritó, “¡le damos plazo hasta las ocho de la mañana para que desocupen!”... (Taller de Memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

La familia cumplió la orden de salir a las 24 horas, con lo cual empezó así un largo trasegar que aún hoy no concluye. En otros casos, el desalojo era producto de una “acción de hecho” que no requería ser refrendada con la palabra. En el transcurso de esta investigación escuchamos varios relatos de pobladores que afirman que sus viviendas fueron usadas por los grupos armados para resguardarse, guardar armas, combatientes, guardar víveres y en el caso específico de las milicias para ocultar secuestrados. Al ser obligadas a “colaborar”, el temor a los posibles señalamientos de los que podrían ser objeto entre los residentes de los barrios aumentaba. Este fue motivo para que algunas personas tomaran la decisión de salir.

...porque se metieron a guardar ese armamento allá, porque se metió ese Ejército allá, la Fiscalía allá. En ese momento que estaba la Fiscalía allí todo el mundo sabía que ellos estaban ahí, ¿por qué?... Incluso le decían [a mi esposa] “déjenos meter al baño”, con fusiles colgados aquí atrás, “déjenos meter al baño”... Si ellos estaban nerviosos, cómo estaríamos nosotros... Y cuando se fueron yo ya esperaba el golpe, que ya venían pues, que en cualquier momento ya venían esos animales aquí [las Milicias]. (Entrevista colectiva, testimonio de hombre adulto, 2010)

Después de ser abandonadas, algunas de estas viviendas fueron apropiadas y ocupadas por los paramilitares como centro de operaciones. Otras fueron tomadas por ellos y dadas en arriendo, por lo que se convirtieron en una fuente de ingresos, lo que además revela un interés económico detrás del despojo de viviendas. Según informe de Amnistía Internacional, cuando las AUC adquirieron control militar y social de la Comuna 13, forzaron la venta a bajos precios de los bienes de la población desplazada. Otras personas fueron despojadas sin recibir contraprestación alguna de sus viviendas (Amnistía Internacional 2005). De 2008 al 2010, esta práctica también ha sido implementada por combos y bandas, quienes cobran los arriendos a terceros ubicados en los predios despojados. De acuerdo con la Personería de Medellín, “también se tiene conocimiento de que algunos desmovilizados están “loteando” terrenos en el sector de la Comuna 13 conocido como Altos de la Virgen, y en la Honda, en la Comuna 3. Adicionalmente han alquilado las casas de personas que han sido obligadas a desplazarse” (Personería de Medellín 2007, 48). El capítulo 5 documenta estas acciones de violencia y el impacto que han tenido sobre la población.

2.2.3. LOS ENFRENTAMIENTOS

Según la base de datos construida para este informe, entre 1996 y 2010 se registran en la Comuna 13 al menos 70 eventos de violencia relacionados con ataques a bienes o infraestructura y enfrentamientos armados. 46 de ellos (64%) ocurrieron en el año 2002. Los barrios El

Salado, Independencias, 20 de Julio, Belencito, Independencias, Villa Laura figuran como principales epicentros de estas acciones (véase Anexo 10). Esto indica la situación de alta vulnerabilidad y desprotección de los residentes de estos sectores.

Los enfrentamientos militares ocurridos en el 2002 fueron una fuente de temor constante para la población de la Comuna 13. Su larga duración, el hecho de que sucedieran a cualquier hora y delante de la población, el inevitable confinamiento en las viviendas y, sobre todo, la probabilidad de que las balas perdidas impactaran las viviendas e hirieran o mataran a las personas fueron algunos de los factores que cimentaron un clima de terror y que profundizaron un sentimiento generalizado de miedo.

[...] las balas pasaban porque yo hay veces me sentaba ahí en las escaletas de mi casa a mirar para la cancha cuando las balaceras que caía la gente y nos pasaban las balas silbando, entonces ya nosotros nos resguardábamos. La hija mía tenía una ventica ahí de arepas y de por allá a veces escuchaba que le decía que se metiera y cuando ella no entendía era porque la bala pasaba silbando. Y ahí en seguida de la casa mía, que era la casa del presidente de la Junta de Acción Comunal, daban plomo para la cancha, ahí estaban toda la noche y parte del día porque ya usted entraba al barrio y era tristeza todo el mundo encerrado, las calles vacías y la gente que iba a trabajar muchas veces se tenían que tirar al piso o devolverse porque no podían pasar, las balas no los dejaban pasar. En mi grupo hubieron [sic] varias señoras que fueron salidas de allá. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010).

Durante el 2002, los combates por la confrontación entre los actores armados forzaron al desplazamiento a algunas personas. Ellas comentan que su desplazamiento se dio por motivos de seguridad, es decir, para evitar el impacto del fuego cruzado, para escapar al horror que generó la contundencia de los enfrentamientos en las calles de sus barrios. Las personas hablaron de “la verdadera guerra” y de que tuvieron que salir “como arriacos por las balas”. La relación directa entre la magnitud del desplazamiento y la intensidad de los combates es explícita en cualquiera de las notas de prensa publicadas durante dicho período:

En los últimos seis meses la Comuna 13 de Medellín ha visto un desplazamiento “gota a gota” de 500 familias que han tenido que abandonar sus casas por el terror a los combates entre parás y guerrillas. Según el Sistema Municipal de Prevención y Atención de Desastres (SIMPAD), diariamente han salido entre tres y dos grupos familiares en ese lapso. Y en la última semana, tiempo de combates por la recuperación de la zona a cargo de la Fuerza Pública, unas 2002 personas han estado entrando y saliendo, de acuerdo con la intensidad de las ráfagas. También hay varios casos de padres que prefirieron mandar a sus hijos donde allegados mientras se sabe con certeza qué va pasar en el vecindario. (El Tiempo, 19 de octubre del 2002, 1-4)

Aunque estos desplazamientos afectaron principalmente a los habitantes de la periferia de la Comuna se extendieron posteriormente a los conjuntos residenciales y urbanizaciones en los que se conocieron casos de balas perdidas que habían causado heridas o la muerte a varias personas de apartamentos localizados en el centro de la comuna. Estos hechos obligaron a la población a marcharse “[...] por el ambiente tan pesado de los enfrentamientos”. Precisamente en ese tiempo se registra una alta desocupación de viviendas: 50 apartamentos en Villas de Aragón durante los primeros meses del 2002, 57 en Abedules, 150 en San Michel. Se registra, además, la desocupación de la urbanización Citará y una cifra global según la cual “de 1507 apartamentos, un total de 768 habían sido desocupados o abandonados por sus propietarios o moradores”⁷¹.

La Operación Mariscal y La Operación Orión marcaron una enorme diferencia con respecto al miedo experimentado en los días anteriores a octubre de 2002. La prolongación de los combates, el tipo de armas usadas y la aparición de dispositivos de guerra como el helicóptero artillado, o la muerte de personas de los barrios y urbanizaciones en medio del fuego cruzado indican la profunda vulnerabilidad a la que fue sometida la población civil.

En la memoria de los pobladores de la Comuna 13, la relación

⁷¹ Véase *El Colombiano*, 27 de julio del 2002; *El Colombiano*, 6 de marzo del 2002; *El Colombiano*, 15 de octubre del 2003; *El Colombiano*, 24 de enero del 2002; *El Colombiano*, 29 de octubre del 2002; *El Colombiano*, 31 de enero del 2003.

Operación Orión-miedo-éxodo es explícita, y describe el momento más fuerte en lo que se ha denominado “la guerra urbana”. Un joven por ejemplo, describe cómo, en ese momento, “eso por allá se volvió como un pueblo fantasma. Las casas llenas de rotos” y también al horror vivido por los pobladores en el centro de los combates:

Hubo gente que se enloquecía, me cuentan de un muchacho como de 26 años que no paraba de reírse, cuando sonaba la tanqueta se reía. A mí me cayó tierra por la explosión de granadas. Hubo gente que sufrió mucho. (Testimonio de hombre joven, 2010)

En ese momento, el éxodo dejó de ser la imagen con la que los medios de comunicación asociaban la salida forzada de los campesinos de sus tierras para describir esta nueva modalidad de desplazamiento en un contexto urbano,

En San Michel, por ejemplo, la urbanización más grande de la zona, de 299 propiedades que comprende su tercera etapa, sólo hay ocupadas 75. En versión de los voceros de la administración, la mayoría de los traslados masivos se han presentado los días de los operativos y enfrentamientos grandes, pero aclaran que durante todo este año la deserción ha sido gradual y en ascenso. (El Mundo, 20 de octubre del 2002, B5)

Una habitante de San Michel confirma lo anterior. Para ella, moradora de uno de los apartamentos de esta unidad residencial el desplazamiento de sus vecinos aparece asociado de manera directa con las operaciones militares que inician en 2001:

En esa Operación salieron muchos carros con trasteos, y los que tenían carros particulares fueron saliendo dejando el apartamento con sus cosas y salían con ropa, maletas y dejaban sus electrodomésticos, muchos vendían sus apartamentos baratos, en la primera Operación fue poco el desplazamiento, ya en la segunda Operación fue mucha la gente que se fue pero no se iban porque los afectara a ellos directamente el conflicto, sino porque estaban cansados de la problemática alrededor. Por ese mismo tiempo entró una bala perdida al cuarto piso del bloque y les daño

la nevera, siquiera que no había nadie ahí en ese momento porque de lo contrario habría ocurrido una tragedia. Pero uno tenía que tomar precauciones. Las escalas del bloque, por ejemplo, teníamos que subirlas agachadas para evitar que cualquier bala nos diera. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

En el mismo relato, esta mujer cuenta que los vecinos salieron y le ofrecieron también a ella la posibilidad de irse, no obstante, ella permaneció y pudo observar la salida de casi la totalidad de los residentes de su bloque de apartamentos:

El conflicto en San Michel se vivió muy fuerte en mi bloque que es de diez apartamentos sólo quedaron dos ocupados, porque los demás propietarios se fueron durante un tiempo muchos dejando sus electrodomésticos y otros sí se llevaron todas las cosas y pusieron el apartamento en venta. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

El número de enfrentamientos registrados en la Comuna 13 (véase Anexo 2) la convierte sin lugar a duda en un campo de batalla y permite entender el ambiente de miedo y terror que finalmente conduce al desplazamiento.

2.2.4. EL RECLUTAMIENTO FORZADO

El reclutamiento forzado constituye una grave violación del derecho a la libertad y la seguridad personal, derechos claramente consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y protegidos por la Constitución Política de Colombia. Consiste en utilizar a una persona con fines de explotación en provecho propio o de un tercero, haciendo uso de la coerción o la limitación de la libertad individual.

El reclutamiento forzado ha sido utilizado en la Comuna 13 por las milicias, guerrillas, paramilitares, combos y bandas en diversos momentos y se articula a dinámicas del conflicto armado y de violencias diferenciadas. Se registra desde finales de los noventa con las milicias, se hace visible a principios del 2002 cuando se iniciaron los combates entre los diferentes grupos armados por

el dominio del territorio; toma relevancia entre el 2003 y 2006, durante el proceso de desmovilización, en el que hombres desmovilizados obligaban a la población a integrarse a grupos armados.

Durante la época en la que sólo las milicias y las guerrillas tenían presencia en el territorio, los pobladores recuerdan el reclutamiento como una manera de presionar a las familias:

[...] Entonces como la comunidad había tanta que no estaba de acuerdo con eso, entonces los que no estaban de acuerdo los hacían ir, desplazar a otras partes y las familias que no colaboraban les sacaban un hijo al servicio de ellos o los hacían ir, o los mataban [...]. Entonces eso era un conflicto por lado y lado, mire que si usted no quería estar con ellos era un problema, y si usted tenía su hijo pagando servicio y llegaba de visita ahí mismo le caían, venga mijos que lo necesitamos pa' nosotros y ahí mismo lo reclutaban, si quería a las buenas o si quería a las malas, hágale hermano porque si no tenía su familia encañonada ahí. (Taller de memoria, testimonio hombre adulto, 2010)

En el año 2002, por su parte, una gran cantidad de personas y familias tuvieron queirse para proteger a sus hijos, porque ante la agudización de la disputa, aumentaba la demanda de los grupos armados para que los hombres jóvenes se integraran a sus filas con el fin de ampliar el número de combatientes o reponer a los que habían muerto en combate. Así recuerda una mujer adulta este momento:

¡Se acuerdan muchachas que estaban reclutando, recogiendo jóvenes, pues, dizque para ayudar ahí!, entonces yo me llené de temor, de miedo entonces yo mandó... otros tres hijos míos para donde la hermana mía mientras pasaba pues la marea. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Aunque esta práctica se atribuye principalmente a los grupos paramilitares, también hay referencias a su uso por parte de la guerrilla de las FARC. Según informe del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, después de la operación Orión, este grupo habría reclutado de forma masiva en la Co-

muna 13 niños y adolescentes entre los 10 y 18 años para apoyar actividades de vigilancia, asesinatos selectivos, cobro de vacunas, información y control poblacional en el barrio, lo que habría propiciado múltiples casos de desplazamiento forzado (Instituto de Estudios Políticos 2008).

En el año 2005, organizaciones de Derechos Humanos pusieron a conocimiento de las autoridades locales y nacionales la situación que en ese momento y en el marco de la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara vivían los jóvenes de la Comuna 13. En informe elaborado por la agencia de prensa del IPC se describen diversas modalidades y casos de reclutamiento forzado: la presión, bajo amenaza de muerte, para que niños y jóvenes realizaran actividades como “cobro de vacunas” y la participación forzada de jóvenes en la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara realizada en el municipio de San Roque. Según denuncia de la Corporación Jurídica Libertad citada en este informe,

Miembros del Cacique Nutibara llevaron directamente a los jóvenes a la zona. Aquellos que se opusieron están siendo objeto de amenazas. Incluso se ha generado un rumor público en la Comuna de que habrá una masacre y que los jóvenes que se han negado a participar sufrirían represalias. (Instituto Popular de Capacitación 2005)

Esta situación lleva a diversas organizaciones defensoras de los Derechos Humanos⁷² de la ciudad a presentarle a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA una solicitud de medidas cautelares a favor de los niños, niñas y jóvenes de la Comuna 13 para que les garantizaran su vida e integridad frente a los acosos por parte de los paramilitares que operaban en la zona (Instituto Popular de Capacitación 2005). Como respuesta a esta solicitud, la CIDH pidió a la Cancillería colombiana información sobre medidas adoptadas para “garantizar la protección de los ni-

⁷² La solicitud fue presentada por el Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos (GIDH) y respaldada, entre otras, por la Ruta Pacífica de las mujeres, la red de hermanamiento Lazos Visibles-Pueblos hermanos, la Red Juvenil y la Corporación El Solar (Instituto Popular de Capacitación 2005).

ños y niñas de la Comuna 13 de Medellín frente a los miembros y exmiembros de grupos armados al margen de la ley en la zona” (El Colombiano, 1 de septiembre del 2005, p.10A).

Hechos similares a éstos son relatados por el periódico El Colombiano en los que también se deja claro la grave afectación de los niños, niñas y jóvenes menores de edad. El período registra cerca de 25 casos de intento de reclutamiento denunciados en los que se señalan a las autodefensas como responsables. En estos casos, la decisión en la que coinciden los padres es enviar a sus hijos a las casas de otros familiares para así prevenir el aumento de las presiones para participar de la guerra; esto genera un tipo de desplazamiento individual (El Colombiano, 18 de agosto del 2005; El Colombianos, 1 de septiembre del 2005).

En el informe de la personería de Medellín sobre la situación de DDHH en 2007 se hace referencia al reclutamiento forzado como una de las situaciones más preocupantes que se viven en la ciudad, en general, y en la Comuna 13, en particular:

Preocupa el hecho de que se está reclutando a los menores de edad para incorporarlos a las redes de criminalidad y narcotráfico de los grupos ilegales. El día 10 de octubre jóvenes de la Comuna 13 fueron reunidos por un sujeto que dijo pertenecer a la banda Los Triana y, tras enseñarles una cantidad de dinero y armas, les ofreció trabajar para dicha organización. (Instituto Popular de Capacitación 2007).

De otro lado, en el mismo sector, un hombre del que se dice ser desmovilizado y que además orientó el llamado “pacto de no agresión” presionó a algunos muchachos para que se vincularan a trabajar para ellos; se indicó que quienes se niegan son golpeados, amenazados e incluso obligados a desplazarse. (Personería de Medellín 2007, 41)

En el 2008, la Agencia de Prensa del IPC denunció el caso de varias familias que se vieron obligadas a abandonar la Comuna luego de que hombres armados llegaran al sector El Salado ejerciendo pre-

siones sobre los menores de edad para que realizaran actos ilícitos como transporte de armas, venta de alucinógenos y vigilancia sobre los habitantes de otros barrios. En uno de los testimonios recogidos una mujer afirma: “A uno de mis hijos lo amenazaron simplemente porque no quiso hacer esas cosas. Le empezaron a decir ‘sapo’, ‘que se cuidara’” (Instituto Popular de Capacitación 2008).

Esta situación fue ratificada dos años después por el comandante de la Policía quien, en 2010, reveló que en el marco de la investigación que adelantaban tenían referencia de unos treinta adolescentes reclutados por la banda La Agonía, los cuales fueron enviados a Cali, Barranquilla y otras ciudades de la Costa Atlántica donde hace presencia alias Valenciano (El Mundo, 16 de febrero del 2010, A7).

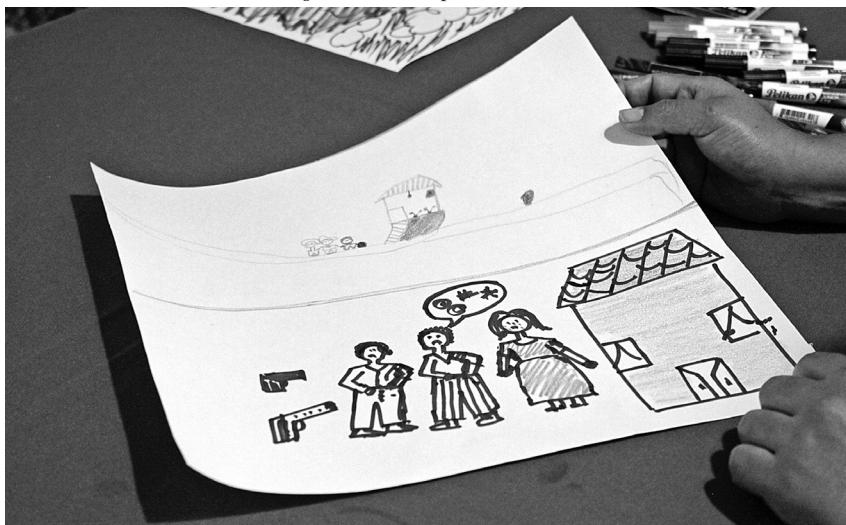
En efecto, MH conoció casos de desplazamientos ocurridos en el 2010 que tuvieron al reclutamiento forzado como motivo de desplazamiento. El siguiente testimonio de una mujer habitante de La Divisa, quien debió sacar a su hijo de la Comuna por el reclutamiento que de él estaban haciendo los grupos armados que controlan el sector,

Éste es mi hijo, éste es el niño mío... y éstos son los hombres que me lo ponen a cargar armas... Entonces yo me di cuenta y el niño me contó que le estaban poniendo a cargar armas de un sitio a otro, para que la Policía no los cogiera a ellos que cada rato los requisaban y a los niños no los requisaban, entonces los pusieron varias veces, entonces al niño. Entonces yo hablé con el tío de él y lo mandé a estudiar a otro lado, entonces a los días que ya no vieron al niño por ahí, entonces fueron y me preguntaron a mí por él, alguien me preguntó por el niño “ah no él se fue a estudiar a otro lado”, entonces me dijeron que por qué no lo traía otra vez, entonces yo le dije que no, que el niño estaba por allá estudiando y que estaba bien, entonces me empujaron hacia adentro y comenzaron a tratarme mal y me dijeron que si no le colaboraba trayendo al niño entonces que me abriera de allá... (Taller de Memoria, testimonio de mujer adulta, 2010).

Desplazarse en estos casos es una manera de evitar la vinculación, especialmente de jóvenes y niños, a las dinámicas de la

guerra y de evitar lo que se considera un mal mayor e irreparable: la muerte.

Taller de memoria, dibujo elaborado por
mujer adulta desplazada, 2010



Fuente: Memoria Histórica.

2.2.5. LOS ASESINATOS “EJEMPLARIZANTES”

A la señora la asesinaron de tres tiros.

¿Y los hijos de ella?

Se tuvieron que ir esa misma noche, cuando le estaban haciendo el levantamiento a la señora ahí mismo mandaron a un pelado de los gatilleros a que les dijeran que se tenían que ir, que tenían que desocupar la casa.
(Entrevista colectiva, 2010)

El asesinato como motivo de desplazamiento de la población en Medellín ha sido referido por la Personería de Medellín en cada uno de sus informes desde el 2006. En ese año, el 3% de un total de 776 declarantes señaló el asesinato como motivo de su desplazamiento.

La proporción de personas que huye como resultado de un asesinato aumentó en 2007: el 8% del un total de 228 familias declarantes se desplazó por asesinatos. Entre el 2008 y el 2010 este patrón se mantuvo; en 2008, de 407 declaraciones el 3% declaró este motivo de desplazamiento, y en 2010 el 8,8% de un total de 1378 declarantes señaló este su motivo de desplazamiento (Personería de Medellín 2006, 2007, 2008y 2010). El asesinato ha sido una acción de violación por parte de los grupos armados del derecho a la vida realizada con el fin de eliminar a quien se considera amenazante y, especialmente, como una forma de demostrar a los sobrevivientes el dominio que podían llegar a tener sobre la población.

La siguiente tabla ilustra la evolución del homicidio en la Comuna 13 y muestra una tendencia al descenso a partir del 2004 que se mantiene hasta el 2007. A partir del 2008 se observa un incremento notorio; en el 2009 alcanza su máximo nivel con 109 casos, es decir, tres asesinatos en promedio cada 10 días. El aumento del homicidio en el 2009 parecería coincidir con el del desplazamiento forzado en ese año, sugiriendo una posible relación entre ambos⁷³.

Tabla 6. Evolución del homicidio y el desplazamiento en la Comuna 13 y Medellín, 2003-2009 .

COMUNA 13 MEDELLÍN				
Año	Homicidio	Personas desplazadas	Homicidios	Personas desplazadas
2003	93	294	1938	1807
2004	45	215	1074	1220
2005	41	161	755	3722
2006	41	169	709	1120
2007	48	413	654	1779
2008	67	284	871	1880
2009	109	466	1313	2217
Total	444		7314	

Fuente: Policía Nacional 2010⁷⁴; Acción Social 2010b.

⁷³ Otras fuentes hablan de miles de muertos en la Comuna 13, lo que se distancia en grado sumo de las estadísticas oficiales. Véase Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia 2008.

⁷⁴ Solo fue posible obtener los indicadores de violencia mencionadas para la Comuna 13 a partir del 2003, por fuentes de la Policía Nacional.

Quienes se han desplazado de la Comuna 13 encuentran efectivamente en el asesinato de personas cercanas, del entorno inmediato, o bien de vecinos de los que incluso muchas veces no se tiene más información, pero cuyos cuerpos aparecen expuestos en lugares públicos, como fuente de uno de los miedos más fuertes, el miedo a la muerte. Desplazarse constituye en este sentido un mecanismo claro para protegerse del asesinato.

Un hombre mayor debió salir del barrio La Gabriela en el 2002, luego de que paramilitares asesinaran a varios miembros de su familia y a su hijo en condición de discapacidad física.

[...] Yo narro esto porque primero mataron un sobrino mío acá en esta parte dentrando pues por allá, luego bajaron hacia acá a la casa de nosotros y me mataron a mi hijo acá, me encerraron a la esposa mía, a mi persona y a un niño, luego entraron a proceder a matar a este muchacho que estaba inválido, porque luego más atrás le habían dado un tiro como con una escopeta entonces perdió de aquí para acá, quedó inhábil del todo, entonces luego viendo de que este muchacho estaba inhábil entraron acá, porque siempre lo sacábamos para afuera en una silla de ruedas y le buscaron forma y hasta que lo cogieron ahí inválido, eso es una injusticia coger una persona inválida viéndolo ahí como, nos cogieron, nos encerraron a mi esposa a mi persona y a un niño y lo mataron. Aquí narra cuando salimos ella y yo llevando este muchacho pa' la Unidad Intermedia, creyendo pues que estaba vivo y allí nos dijeron que estaba muerto, entonces de aquí para allá nosotros ya no volvimos acá porque podían tomar alguna represalia contra nosotros... fueron los paramilitares. (Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

También se desplazaron familias por miedo al asesinato de personas cercanas que cumplían el mismo rol, realizaban la misma actividad o tenían la misma edad. Así, por ejemplo, un joven cuenta cómo su madre decide desplazarse después de que varios jóvenes líderes habían sido asesinados:

Pues como te contaba, muchos de mis grandes amigos, cierto, de los que se criaron conmigo, cierto, fueron asesinados paulatinamen-

te, fueron asesinados paulatinamente también por su forma de pensar y por no compartir la ideología de la guerra, entonces asesinaron a un compañero de nosotros, no recuerdo bien, en el 2003, 2004; ya desde ahí mamá empezó a planear las cosas, cierto, y desde ahí mi mamá empezó a decir “no, mijo, tenemos que irnos, tenemos que irnos”, y en el 2006 arrancamos. (Testimonio de hombre joven, cantante de hiphop, 2010)

La cercanía de la población con la muerte es un asunto de peso en la cotidianidad de la Comuna 13. La exhibición de cuerpos sin vida, algunos descuartizados, que los actores armados dejaron en lugares de tránsito fueron mecanismos expeditos para amplificar el temor y hacer mucho más eficaz el control sobre el conjunto de la población. Milicias y paramilitares acostumbraban a tirar los cuerpos sin vida en el lugar conocido como La Ye; en ocasiones estos correspondían a combatientes asesinados por el bando enemigo y que los guerreros dejaban en este lugar como afrenta al grupo enemigo.

En la época del dominio miliciano, por ejemplo, se recuerda cómo los ajusticiamientos se convirtieron en una práctica eficaz para generar miedo y sumisión en la población:

Por ejemplo lo que se llamaban los ajusticiamientos que nosotros lo pusimos una vez en la mesa con ellos fue diciéndoles “parce, es que nosotros no estamos de acuerdo en que ustedes bajen por aquí un tipo que van a matar mostrándolo a todo mundo, aparte de que lo matan mostrándolo a todo mundo” ¿Por qué? Porque es que cuando viene acá la Policía y coge a uno de los milicios acá la gente sale a decirles “no se lo lleven, no se lo lleven, él es bueno, él no tiene nada que ver”, y se lo quitan a la Policía y lo dejan entrar, pero por que cuando ustedes va a matar un pelado independiente de lo que haya hecho él, por qué nadie sale, porque les tenemos miedo, aquí nadie va parar, nadie, solamente la mamá y la novia a decirle que no se lo lleven, del resto todo el mundo ve la marcha fúnebre antes de que pase porque la gente la miran pasar. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Por su parte, los paramilitares de su parte pusieron en práctica un método de terror asociado a las zonas rurales y que, en la memoria de los pobladores, marca claramente su modus operandi: la exhibición de cuerpos de víctimas sometidos a torturas. Como lo recuerda un paramilitar desmovilizado:

[...] al principio siempre los dos o tres primeros que se matan se dejan en la calle para que la gente entre a creer y sienta la presencia de las autodefensas, en ese entonces marcábamos las calles con el nombre Bloque Cacique Nutibara, Compañía Orión, en el mes de noviembre y de diciembre de 2002 sacamos mucha gente, sacamos por ejemplo gente en cantidad de Belencito... Y se me va, como es de La Gabriela, sacamos mucha gente en esos meses y ya lo que fue enero y febrero de 2003 comenzamos a sacar gente de El Salado y de la Divisa. (Tribunal Superior de Medellín, 25 de marzo del 2009)

Las personas que tenían sus viviendas en los barrios periféricos son testigos silenciosos o cotidianos de esta guerra; ellos veían pasar diariamente a las milicias y los paramilitares con personas amarradas e incluso había quienes veían el momento en que las ponían a cavar sus propias fosas.

Entonces a nosotros se nos puso allá la vida escalofriante, ¡no!, es que una cosa es nosotros contar y otra cosa es la que uno vive allá, de un día uno ver seis, siete, ocho, nueve muertos; niños, niñas que caían allí sin culpa ninguna. Oiga es que en la Comuna 13 sí hay sangre derramada injustamente porque uno sabe que es injustamente, que pagaron los que nada tenían que ver con el conflicto. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

A pesar de la cotidianidad de este horror y del efecto de acostumbramiento y naturalización que tiende a crearse frente a estas situaciones en contextos como el descrito en la Comuna 13, muchas personas no soportaron esta situación y también decidieron marcharse.

2.2.6. LAS DESAPARICIONES FORZADAS

Al igual que los asesinatos, las desapariciones forzadas comienzan a ser un dato relevante en la Comuna 13 después de la Operación Orión. Para los pobladores se trata de una situación más que se suma al ambiente de miedo con el que finalmente se asocia de manera clara el desplazamiento.

Según un informe elaborado por el Banco de datos de Violencias Política del CINEP, las desapariciones hacen parte de un modus operandi que los paramilitares emplearon una vez asumieron el control del territorio:

En un primer momento ejecutaban a sus víctimas con el uso de armas blancas, de esta forma el pánico que genera el uso de las armas de fuego daba a entender que las cosas al parecer estaban mejorando. En un segundo momento se mantenía esta forma de represión pero las víctimas eran llevadas a otros lugares o a bota-deros clandestinos (se habla del relleno de escombros Terrijeno y la vereda Pajarito). En un tercer momento que es el actual, se desaparece la víctima y se amenaza a los familiares so pena de ser los siguientes en la lista. (CINEP y Justicia y Paz 2003)

En la información recopilada por MH se contabilizan 59 registros de prensa o de la base de datos de violencia política Noche y Niebla que hacen referencia a la desaparición forzada. Según esta información, en los años 2002 y 2003 se concentran la mayoría de estos registros: 32 (54%) en 2002 y 17 (28%) en el 2003. Algunos de estos eventos están referidos a la Comuna 13 en general, pero en la mayoría se especifican los lugares en los que tiene ocurrencia. San Javier, La Loma, San Cristóbal, 20 de julio y Las Independencias son los lugares referidos con mayor frecuencia. En la gran mayoría de registros (34) no se identifica el autor; cuando se hace, se refieren a paramilitares, organismos oficiales (Policía, Ejército, CTI) y en un caso, milicias. Con titulares como “Hallan fosa común con ocho cadáveres”; “La maquinaria de las desapariciones en la 13”; “Hasta niños, en las fosas comunes de San Cristóbal”; “Ya no hay bala, pero sí

puñal". Estos registros de prensa describen una nueva realidad de la Comuna 13 (véase Anexo 4).

En el año 2003, y no obstante el cese de operaciones definido por las autodefensas para facilitar sus negociaciones con el Gobierno, el Bloque Cacique Nutibara continuó con su labor de "limpieza". En ello parecen haber cumplido un papel importante exmilicianos que pasaron a engrosar las filas de los paramilitares y que se encargaron de recorrer casa por casa señalando a supuestos colaboradores de la guerrilla.

[...] y aparecían los muertos ya no con bala, es que no se volvió a escuchar bala allá pues en ese lapso de tiempo, ya aparecían picados con machete, torturados y empezaron a hacer el trasteo de cuerpos para que no se fijaran que en la Comuna 13 estaban matando. Entonces gente de la Comuna 13 aparecía muerta en Bello, en Itagüí, en Caldas y habitantes de allá, y eso ya generó más pánico en la gente y tenía que irse, se tenía que ir así viviera uno muy amañado en su casa. (Testimonio de mujer lideresa, 2010)

En los relatos de la población desplazada el miedo a la desaparición forzada también ocupa un lugar en la descripción de su experiencia de desplazamiento o hace parte de los argumentos para explicar por qué se van de la Comuna 13. La desaparición, según sus relatos, es una práctica que los armados emplearon contra quienes se negaron al reclutamiento forzado, quienes habían sido detenidos antes o que fueron señalados de pertenecer a los procesos de milicias; pero se trata no sólo de eliminar a quien consideran opositor, como ocurre con el asesinato, sino de eliminar toda huella de la acción e intensificar el ambiente de miedo, zozobra y temor.

Uno de estos líderes tuvo que desplazarse por una amenaza directa y describe las desapariciones forzadas como principal fuente de miedo y obstáculo para su regreso:

Como al año, yo volví al año... Y yo veía todo lo mismo, yo veía que se desaparecía más gente, que las compañías estaban llenas de gente, que los pelados seguían desapareciendo y yo era preocupado por

eso, a mí me dijeron que me podía quedar, pero a mí me contaron una historia tan maluca, que a mí me dio miedo porque a un compañero, un vecino de nosotros muy allegado a la familia, era como el hermano mío pues, el papá ellos se fueron y el papá se quedó, al papá le dijeron “no, usted puede venir cuando quiera, venga, siga viniendo”, como dice el dicho, lo pusieron a comer en la mano, y a los días lo picaron, ellos mismos lo picaron, sí, ellos mismos, los paracos lo llamaban pues para que le colaboraran y como, ¿sí me entiende? Y él se tomó confianza, que si se podía quedar con ellos, que ya estaba todo normal y a los días lo montaron en un taxi y hasta el día de hoy se sabe que lo picaron y ya a mí me dio susto y yo no, si a esto le pasó a este señor , es que era una anciano y entonces a mí me dio susto, si esto está pasando... Cuando después al tiempo me di cuenta que un vecino también se desapareció y yo me asusté mucho, cuando un día por la tarde sonó el teléfono y yo conteste, “parce ábrase que van por usted, váyase como sea, váyase, es mejor que se vaya, que a mí también me toco venirme”. Y yo, “¡como así!”, “No, no, váyase con lo que tenga, como pueda”. (Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

Según la Agencia de Prensa del IPC en el 2008 se registraban al menos 70 denuncias de personas desaparecidas en la Comuna 13 (Instituto Popular de Capacitación 2008b) lo que da cuenta de la continuidad de esta práctica y de su peso en el ambiente de miedo y zozobra que aun hoy se respira en este sector de la ciudad.

Al lado de estas situaciones que son fuente de miedo y desplazamiento, hay otras que de igual modo constriñen la vida cotidiana y contribuyen a este ambiente: la arbitrariedad con la que operan y ejercen la violencia los grupos armados, la manera en que la inculpación o la delación fueron usadas por la misma población para dirimir conflictos familiares o vecinales, la imposibilidad de circular libremente por el espacio, la sensación de un control permanente sobre la vida privada y colectiva, entre otras, hacen parte de este espectro y explican por qué otras personas se fueron porque no soportaron mas este modo de vida: como dice un joven, “yo me voy no porque quiero, sino porque me da miedo quedarme aunque no me sintiera direc-

tamente amenazado” (Entrevista a hombre joven). Para otros, la única explicación posible es la arbitrariedad, la pérdida del control sobre la vida:

Tuve que salir “con la cola entre las patas” digo yo, esa impotencia de no poder decir nada, de no poder decir: “Es que venga, hablemos, ¿qué hice yo?”, cierto, pero nada, sin justificación, sin motivos, sin poder reclamar a nadie, entonces también es otro sentimiento muy duro”. (Entrevista a líder social)

Los informes de la Personería de Medellín reportan que el miedo constituye una de las tres primeras causas del desplazamiento forzado intraurbano entre 2006 y 2008. En 2006, de 776 declarantes, el 25% declararon haberse desplazado por miedo (después de violencia con 28% y amenazas con 30%); en 2007, de 1.027 declarantes⁷⁵, el 22% dijeron haberse desplazado por miedo (después del 29% por violencia y 32% por amenazas); en el 2008, de un total de 1.555 declarantes⁷⁶, el miedo es principal motivo (35%), segundo por la violencia (32%) y las amenazas (16%).

El miedo es, por definición, miedo de alguien a algo. Se teme porque se percibe que hay una amenaza real o imaginaria; es una reacción psíquica ante un peligro conocido (o que es factible conocer) y que se cree puede generar un mal. “Se teme entonces a algo que es nombrable, identificable y que está por venir” (Jaramillo Villa y Sánchez 2004). En la Comuna 13 el miedo es referenciado por la población como un factor superlativo en las dinámicas del desplazamiento forzado y está asociado con las acciones de violencia antes descritas. En este sentido, afirmamos, en el caso de la Comuna 13 hay una imbricación profunda entre miedo y el desplazamiento: ambos constituyen una expresión de las dinámicas del conflicto armado en contextos urbanos.

⁷⁵ Declaraciones tomadas de enero a noviembre de ese mismo año.

⁷⁶ Declaraciones tomadas de enero a octubre de ese mismo año.

2.3. ¿DE DÓNDE SALE Y A DÓNDE VA LA POBLACIÓN DESPLAZADA DE LA COMUNA 13?

En este tipo de desplazamiento forzado tanto el lugar de salida como, el de recepción, se ubican, en general, dentro de la ciudad y los trayectos que recorren las personas obligadas a huir son por ello más cortos (de un barrio a otro). Estas características plantean dificultades para que tanto las instituciones como la sociedad en general reconozcan este fenómeno como un desplazamiento forzado.

Entre las instituciones, los funcionarios públicos y la población en general hay una tendencia a interpretar que cuando se habla del desplazamiento forzado debe ocurrir un traslado del campo a la ciudad, de una a otra localidad, un cruce de fronteras municipales o departamentales. A esto se suma la identificación automática de la persona desplazada con un campesino (Sánchez 2007 y 2008). Esta mirada redonda en la falta de reconocimiento de quienes han sido desplazados de contextos urbanos y del desplazamiento forzado intraurbano en particular, como víctimas de este particular delito.

El desplazamiento de la Comuna 13 permite ilustrar el desplazamiento forzado en su articulación con las dinámicas de violencia y conflicto armado que han tenido lugar en las ciudades colombianas y, en este caso, en una ciudad como Medellín. Una vez descritos los múltiples motivos que llevan a las personas a abandonar su lugar de residencia, este apartado explora, desde la memoria de quienes han sido desplazados y con base en un análisis de información estadística, los caminos recorridos. Como podrá observarse, se trata de unos trayectos que en la mayoría de los casos no son definitivos. La pobreza, el miedo y la continuidad de la violencia en los lugares de asentamiento crean una suerte de errancia, una inestabilidad que les lleva de un lado a otro sin tener un lugar fijo de arraigo. En el marco de esos múltiples tránsitos hay quienes deciden volver a la Comuna o quienes no pueden o deciden no volver jamás, con lo cual se produce una forma de destierro en un escenario urbano y, como veremos en el capítulo siguiente, la pérdida del derecho a la ciudad.

Los trayectos recorridos por las personas desplazadas en contextos urbanos se convierten, de hecho, en nuevas formas de re victimización. La desorientación, la inestabilidad, la errancia, las múltiples carencias, la soledad, el miedo y el estigma estructuran este trasegar superponiéndose, como veremos en el siguiente capítulo, a los daños y las pérdidas propios del destierro y el despojo.

2.3.1 ¿DE DÓNDE SALE LA POBLACIÓN? UNA LECTURA TERRITORIAL DE LA EXPULSIÓN Y LA RECEPCIÓN

La Comuna 13 no es un territorio homogéneo; si bien tiene ciertas características comunes en el proceso de conformación de sus asentamientos o en términos socioeconómicos. En la Comuna 13, como se describió en el capítulo 2, coexisten, por ejemplo, poblamientos diferenciados por la antigüedad y la forma de poblamiento, diversos estratos socioeconómicos y dinámicas organizativas, sociales y culturales sectorizadas.

Según fuentes oficiales, entre 1980 y 2009 los 22 barrios de la Comuna 13⁷⁷ se vieron afectados por el desplazamiento forzoso: 19 de ellos por la expulsión y todos por recepción. La población desplazada sale de los barrios 20 de Julio, El Salado, Belencito, Blanquiza, las Independencias, San Javier¹, Juan XXIII-la Quiebra, El Socorro, Nuevos Conquistadores, San Javier², El Corazón, Antonio Nariño, La Pradera, Eduardo Santos, El Pesebre, Santa Rosa de Lima, Betania, Las Lomas y La Gabriela⁷⁸. Sólo en tres barrios (El Paraíso, Metropolitano y Los Alcázares) no se registraron desplazamientos de población.

Los 19 barrios de los que ha salido población desplazada han sido además receptores de población desplazada en diferentes proporcio-

⁷⁷ Los barrios fueron tomados de Grupo Interdisciplinario e interinstitucional de investigación sobre conflictos y violencias (2008) y del Informe de la Corporación Región para la Comisión de Seguimiento de la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado: “Localización de la población desplazada en Medellín” (2007).

⁷⁸ En el caso de la distribución barrial del desplazamiento forzado intraurbano en la Comuna 13 existe un grado de incertidumbre sobre la localización de 11,2%, lo que hace que exista un margen de error en las cifras que se presentan.

nes, lo que indica que, dado el carácter de receptor de población desplazada que tiene la Comuna 13, existe una alta probabilidad de que quienes han sido obligados a desplazarse hayan sido afectados por desplazamientos previos en otras Comunas de Medellín o en otros municipios del departamento o el país (véase Anexo 6). Desde la perspectiva de la recepción de población, se destacan cinco barrios con mayor presión: Belencito (177%), San Javier ² (54,9%), San Javier ¹ (36,2%), El Salado (6,3%).

Ahora bien, el impacto del desplazamiento en cada uno de los barrios puede verse no sólo desde las cifras absolutas sino en relación con el tamaño de la población. Los barrios que registran los mayores índices de presión son, en su orden: Belencito (95,6%), San Javier ¹ (12%), San Javier ² (10,3%), 20 de Julio (8,2%) y El Salado (5,6%), donde el resto de barrios se encuentran por debajo del 3% cada uno⁷⁹. De acuerdo con estas cifras, el barrio Belencito habría sido desocupado prácticamente en su totalidad y en barrios como San Javier ¹ y ² habría sido desalojado a la fuerza más de un habitante de cada diez.

No obstante, a pesar de que la población de la Comuna 13 salió de 19 de los barrios, cinco de ellos representan el 64,7% del total de población registrada, en su orden: 20 de Julio⁸⁰, El Salado⁸¹, Belencito⁸²,

⁷⁹ Estos índices son sólo una referencia para medir el desplazamiento cuando este ocurre, ya que es posible que con el margen de error que significan los porcentajes de “Sin Información” la situación pueda variar. Igualmente debe tenerse en cuenta que el SISBEN no es un censo.

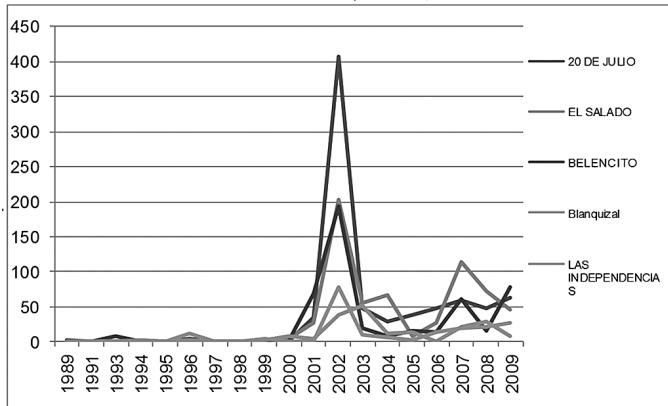
⁸⁰ En el barrio 20 de Julio hicieron presencia en los noventa las milicias del ELN, en menor medida las FARC y los CAP; desde principios del 2002 se conoció la presencia de grupos de Autodefensas y en el 2001, en el marco del inicio de las operaciones militares, fue reiterada la presencia de los miembros de la Fuerza Pública. Después del proceso de desmovilización se hace referencia a la existencia de bandas y combos.

⁸¹ En la década de los noventa hicieron presencia en El Salado las milicias del ELN, CAP y FARC. A principios del 2000 ingresaron miembros del Bloque Metro y en el 2002 integrantes del Bloque Cacique Nutibara, quienes llegaron a disputarse este territorio con las milicias. De esta disputa es representativo el desplazamiento masivo ocasionado por paramilitares en el 2002. Después del proceso de desmovilización se atribuye a diversos combos el control sobre el territorio y la intimidación de la población. Desde finales del 2001 empezó a registrarse la presencia esporádica de miembros de la Fuerza Pública.

⁸² En Belencito, en los noventa, hicieron presencia milicias del ELN; a partir del 2000 empezaron a hacer presencia grupos de Autodefensa y desde el 2001 ha hecho presencia la Fuerza Pública.

Blanquiza⁸³ y Las Independencias⁸⁴, que son lugares con una alta presencia de grupos armados ilegales.

Gráfico 4. Los cinco (5) principales barrios expulsores de población desplazada desde la Comuna 13, 1980-2010.



Fuente: Cálculos propios con base en Acción Social 2010b.

Ahora bien, de los diez principales barrios expulsores, siete tienen la principal cifra de expulsión en 2002⁸⁵: 20 de Julio, El Salado, Belencito, Las Independencias, Las Lomas, y Nuevos Conquistadores (véase Anexo 6). A partir del 2003 disminuye la proporción del desplazamiento en estos barrios y empieza a hacerse evidente la afectación de los habitantes de otros barrios como San Javier¹, aquellos que albergan una mayor cantidad de población de estrato 3 de la Comuna, lo cual indica no sólo una expansión del fenómeno sino la afectación a diferentes sectores poblacionales.

Esta descripción nos permite concluir que, si bien el desplazamiento forzado afecta a toda la Comuna, y en ese sentido ciertamen-

⁸³ En Blanquiza se referencia la presencia de milicias de las FARC y de los CAP, grupos paramilitares y de la Fuerza Pública a partir del 2001.

⁸⁴ En Las Independencias estuvieron los CAP, aunque hay quienes afirman que también hicieron presencia las FARC y el ELN durante los noventa, a principios del 2000 empezaron a hacer presencia los paramilitares y la Fuerza Pública y luego del proceso de desmovilización se habla de la presencia de combos y bandas.

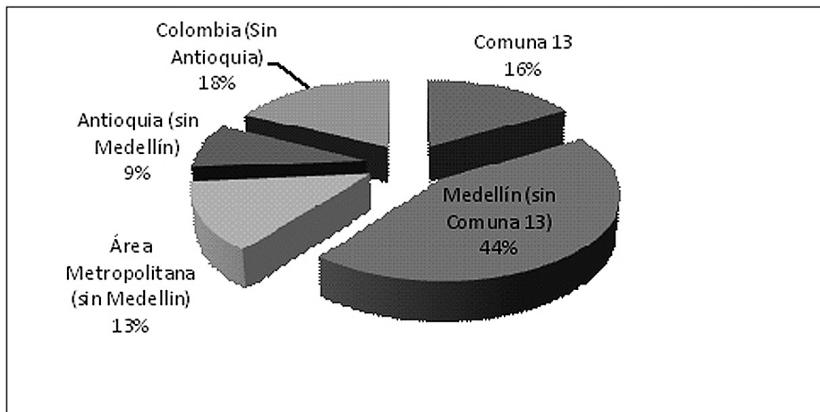
⁸⁵ Éste también es el año en el que más se desconoce la procedencia de la población desplazada, lo que puede ser consecuencia del miedo de la población ya no solo a denunciar sino a identificar su lugar de residencia por temor a ser localizados por los grupos armados que los expulsaron.

te es una problemática preponderante de este sector de la ciudad, también lo es el hecho de que el desplazamiento se concentra en algunos barrios que fueron epicentro de la confrontación armada hasta el 2002. A partir del 2003 hay una tendencia a la expansión y afectación de otros territorios, lo que coincide con la emergencia de nuevos actores y nuevas dinámicas del conflicto armado que fueron descritos en el capítulo 2. Continuidad y expansión son entonces dos factores que, desde el punto de vista del territorio, caracterizan el desplazamiento forzado en la Comuna 13.

2.3.2. ¿HACIA DÓNDE VAN Y COMO VIVE LA POBLACIÓN ESTOS TRAYECTOS?

En el caso de la Comuna, el desplazamiento urbano de población incluye recorridos que van desde lo más próximo (intra-comunal, intramunicipal) hasta lo más lejano (intermunicipal, interdepartamental e internacional). Aunque en la mayoría de los casos la población privilegia entornos urbanos para su ubicación, un número menor de personas se desplazan hacia zonas rurales, ya sea dentro del mismo municipio, municipios del área Metropolitana, municipios de Antioquia o de otros departamentos del país. La siguiente gráfica (Gráfico 4) muestra que el desplazamiento forzado que se genera desde la Comuna 13 es mayoritariamente intraurbano, ya que el 73% de la población que sale expulsada se queda en el área metropolitana, en su orden: en el resto de Medellín (44%), en la misma Comuna 13 (16%) o en otros municipios del Valle de Aburrá conurbados con el primero (13%). Es decir, el 60% del desplazamiento desde la Comuna 13 es intramunicipal. Otros departamentos distintos a Antioquia reciben el 18% de la población desplazada, y otros municipios de este último departamento, sin contar el Área Metropolitana de Medellín, reciben el 9% de la población, por lo que el 82% de la población expulsada desde la Comuna 13 se queda en el departamento de Antioquia, principalmente en su Área Metropolitana.

Gráfico 5. Lugares de destino de las personas expulsadas desde la Comuna



Fuente: cálculos propios con base en Acción Social 2010b.

Medellín, Bello, Bogotá, Itagüí, Apartadó, Pereira y Cali son los principales municipios receptores de población desplazada en el período 1980-2010; sin embargo, esta suerte de diáspora deja su huella en gran parte del territorio nacional: 21 departamentos y 104 municipios del país reciben la población desplazada de la Comuna (véase Anexo 7).

Los relatos de las personas que han sido desplazadas de la Comuna 13 indican que si bien pueden dibujarse varios trayectos de acuerdo con el lugar de origen y destino (intracomunal, intramunicipal, interdepartamental, internacional), por lo general no hay una salida y un punto de llegada fijo: por el contrario, a la salida forzada le siguen numerosos movimientos entre uno y otro lugar. La distancia que se toma del lugar de origen está determinada por muchos factores, entre ellos, el motivo del desplazamiento, los recursos económicos con los que se cuenta, las redes sociales y de apoyo en las que se insertan y, de manera muy importante, el contexto del conflicto armado que se vive dentro y fuera de la Comuna. Pero, en cualquier caso, se trata de una experiencia de separación e inestabilidad respecto a los lugares, a los proyectos de vida y a los vínculos familiares y sociales.

El trayecto intracomuna

El trayecto intracomuna es el más corto de los desplazamientos, pues las personas se van del barrio hacia otro barrio de la misma Comuna. De la población desplazada de la Comuna 13, 579 personas, es decir, el 16% del total de ellas permanecen en la misma comuna y se localizan, después del desplazamiento, en 14 barrios. Los principales barrios expulsores hacia la misma Comuna son el 20 de Julio (340 casos que representan el 59% del total intracomuna) de los cuales la mayoría se asentaron en El Salado (294), principal receptor del desplazamiento interno de la Comuna. Le siguen en orden El Salado (86 casos que representan el 15%), Belencito (28 casos, 4,9%) y Las Independencias (22 casos, 3,8) que juntos suman el 82% del total. Los 7 restantes agrupan el 18%. A nivel de la recepción, se destacan como principales El Salado, Belencito, 20 de Julio y San Javier 2, que suman el 79% del total, y los 10 restantes reciben el 21% (véase Anexo 8).

Optar por quedarse en la Comuna tiene una estrecha relación con la imposibilidad de contar con recursos económicos que permitan encontrar un lugar en otros sectores de la ciudad; pero también tiene que ver con el peso que tiene mantenerse en un lugar conocido, donde puede existir alguna posibilidad de acudir al apoyo y recursos de redes familiares o vecinales. La decisión de permanecer dentro de la misma Comuna tiene además que ver con el temor a lo desconocido y las probabilidades de un retorno más rápido, así como con cuán numeroso es el núcleo familiar, pues según se pudo documentar, en casos en que la familia extensa es afectada, es más difícil tomar la decisión de marcharse pues esto dificulta no sólo el anonimato y el sigilo necesarios para salir sino la ubicación posterior⁸⁶.

⁸⁶ En barrios populares antiguos es frecuente que sectores enteros sean formados por varias familias de la misma parentela. Esto hace que si una de ellas es amenazada de manera directa las demás, por extensión, también se vean afectadas. En este sentido, MH conoció el caso de una familia que tuvo que desplazarse después de que uno de los hijos hubiera sido descubierto por las Milicias como informante de la Policía. Esto llevó a que otros familiares también fueran amenazados y tuvieran que salir y desconociendo el motivo de la amenaza. Quiere decir que el tamaño de la familia también tiene un lugar importante en

El ejemplo más contundente de este tipo de desplazamiento caracterizado por el corto trayecto desde el lugar de origen hasta el de destino es el desplazamiento masivo de El Salado, ocurrido en el 2002 y al que se ha hecho referencia al inicio de este informe. Después de un tiempo, algunas personas regresaron a su vivienda pero otras, por lo general, a quienes les incendiaron sus viviendas, se quedaron viviendo en la Comuna después de haber recibido un subsidio de vivienda por parte del Gobierno. Según las vecinas, ésta fue la razón por la cual se quedaron viviendo en un sector conocido como Cuatro Esquinas: “porque es que la plata que les dan era muy poquita y entonces la única que les daba para comprar tenía que ser en ese punto, que se veía más favorable porque para abajo ya era el doble o el triple” (Entrevista colectiva, 2010).

Otras personas también se quedaron viviendo allí después de salir de El Liceo, pues esto significaba para ellos la posibilidad de evitar un desarraigo total. En estos casos, sin embargo, la continuidad de la presencia de los grupos armados, las acciones de coacción contra la población y de enfrentamiento entre ellos marcaron fuertemente su experiencia:

En ese entonces mi papá tomó en arriendo una casa más abajito y vivía allá con mis dos hermanitos. Después del desplazamiento, durante la Operación Orión, estaban mis hermanos en el balcón y en el cruce de disparos, una bala le cogió una pierna a mi hermano, le pasó a la otra pierna. Él ha quedado con dolores fuertes en el tiempo de invierno, cuando hace frío. A mi hermana le quedó una bala en la pierna y ahí le permanece, no se la han sacado. Apenas llamaron donde el tío, que le habían disparado a mis hermanos, yo me iba a venir, pero al fin, ¿para qué? (Testimonio de hombre Joven, 2010)

A pesar de situaciones como ésta, después de haberse desplazado dentro de la Comuna, esta familia decide quedarse allí. La

este caso como un canal de expansión de las afectaciones.

percepción de que existe un riesgo generalizado en la ciudad del que difícilmente puede escaparse yéndose a otro lugar tiene un peso alto en esta decisión.

En el período comprendido entre 1980 y 2010, el 44% de la población desplazada correspondiente a 1.538 personas optan por tomar distancia pero permanecen en la ciudad. De éstas, casi todas (97%) se desplazaron a otras Comunas de Medellín, y sólo un 3% llegó a ubicarse en los corregimientos.

En efecto, los testimonios de las personas permiten entender esta doble dimensión de la experiencia: por un lado mantener los lazos con el lugar de origen y, por otro, tener una ruptura. Sin embargo, se pueden observar algunas variaciones importantes como es el caso de aquellas personas que se encontraron sin un lugar para refugiarse en la ciudad. En el proceso de investigación para este informe se documentaron varios casos de personas y familias que tuvieron que deambular por el centro de la ciudad sin refugio fijo después del desplazamiento, y tuvieron que hospedarse por largo tiempo en inquilinatos o precarios hoteles.

Un joven que salió de la Comuna 13, después de haber tenido ya un desplazamiento, regresa de nuevo a la Comuna. En ese momento, constata en su relato (que ya ha aparecido unas páginas atrás) la continuidad de la violencia y de las desapariciones de sus vecinos. Un día recibe un llamada de un amigo suyo, que acababa de desplazarse diciéndole “parce, ábrase que van por usted, váyase, como sea, váyase, es mejor que se vaya, que a mí también me toco venirme”. A partir de esta advertencia emprende un nuevo desplazamiento, esta vez con mayor incertidumbre que la primera, pues en esa oportunidad contó con un apoyo institucional:

[...] me tocó volver a salir y ahí no sabía ni para dónde coger, y yo llamé a mi mamá al trabajo (y ella me dijo) “ah, vea, váyase para su tía que su tía está viviendo en tal parte, espéreme en san Antonio que yo lo llevo, era en Santa Cruz. Yo le dije, “no, es que por allá matan peor”, y ella “no que peor va ser ir allá, no, pero que venga que alguna cosa hacemos”; entonces mi tía estaba con mi primo; “bueno, al menos estoy con la familia y no estoy solo”. Entonces ella salía trabajar, a mí me tocaba pues hacer las cosas allá, era una piecita como

pequeña pero sí era como la vecindad, era una cosa que arrendaban varias piezas, un inquilinato, más o menos así. Yo me quedé allá bastante tiempo, entonces nosotros seguimos investigando y según cuentan unos pelados le dijeron a mi mamá que yo no tenía nada que ver pero mi hermano sí, que yo sí podía volver porque yo tenía pensión, de todas maneras yo seguía indagando a ver quién había dicho, por qué había dicho eso, entonces me di cuenta que era un vecino que nos tenía mucha rabia que nos tiró dedo. (Testimonio de hombre joven, líder, 2010)

En otros casos, estas experiencias están ligadas a respuestas institucionales (gubernamentales o no gubernamentales) que brindan subsidios temporales de arriendo para atender salidas de emergencia, las cuales moldean en buena medida el trayecto de esta población. Sin embargo, este apoyo institucional no disminuye el grado de incertidumbre y desorientación que acompaña este primer momento. Es el caso de otro joven desplazado del barrio Nuevos Conquistadores en el año 2002, en el marco de la operación Orión, quien relata:

[...] eso fue cuando la Operación Orión, entonces nosotros cogimos para el centro con lo que teníamos encima, sin saber para dónde coger... nos buscaron los pasajes unos compañeros de [la organización] y nos dijeron a dónde podríamos ir como a denunciar, como a hablar... entonces nos fuimos a... [Una organización] a... [otra organización] y nos colaboraron, estuvimos rondando en el centro como tres días, pues ellos nos colaboraron con pagar el hotel, ellos nos pagaban el hotel y nosotros íbamos y almorzábamos donde el trabajo de mi mamá o ellos nos invitaban a almorzar,...nosotros no sabíamos para dónde coger, entonces ...nos fuimos para el barrio Manrique, ahí alquilamos una piecita y mi hermano salió para Bogotá, ya me tocó quedarme solo, era una piecita pequeña. (Taller de memoria, Testimonio de hombre joven, 2010)

En la mayoría de los casos, el lugar al que se llega después del desplazamiento no es el lugar en el que se permanece. La fragmentación de la familia, las condiciones de hacinamiento, la pre-

cariedad de los mínimos de habitabilidad son imágenes reiteradas en los relatos de las personas que se van a otros barrios de la ciudad y explican el alto nivel de movilidad de esta población. El relato siguiente de una mujer que tuvo que desplazarse después de que su esposo primero y luego ella fueron amenazados y tuvieron que dejar a su pequeño hijo con su abuela, es bastante indicativo de la situación:

Fue un momento muy duro, una época demasiado dura para mí, yo ya no podía ver a mi hijo [...] y nosotros ahí como un perrito porque era una pieza super pequeña, ya una señora nos regaló una camita y nos acomodamos como podíamos, fue esa época que lo que más me marcó a mí [...] En este momento no tenemos la casa, la casa se perdió, pero estamos todos juntos y tengo a mis hijos.
(Taller de memoria, Testimonio de mujer adulta, 2010)

La errancia e inestabilidad en el caso del desplazamiento forzado está fuertemente marcada por la precariedad en las condiciones de vida, por la pérdida de medios de sustento y redes de apoyo. Pero también, y de manera importante, por las condiciones de seguridad. La permanencia de situaciones como la vigilancia y control de grupos armados sobre la población y el territorio llevan a algunas de las personas que han salido de la Comuna 13 a buscar nuevos lugares:

Ya sabiendo que los paramilitares están en todo Medellín, entonces ya uno no sabe en dónde meterse, entonces ¿qué sucede?, nos cambiamos, de Campo Valdés, nos fuimos para Castilla, en Campo Valdés ahí al lado de una hermana vivíamos y ella nos prestaba cosas y eso nos ayudó mucho, porque mire que nosotros no sacamos nada de la casa por bobos, porque pensábamos que podíamos volver, pero ya cuando se roban todas las cosas, entonces ¿que toca?, quedarse ahí y ya nos fueron regalando ollitas, pláticos, cositas así... Entonces uno después de tener todas las cosas que estar mendigando por ahí, pero nunca nos faltó pues la comida que es lo más necesario, la dormida y la ropa gracias a Dios, pero ya uno se siente muy mal, uno sin casa, como desterritorializado, esa

palabra es muy larga de decir, sin territorio, despatriado como se dice. (Testimonio de mujer adulta, lideresa, 2010)

Sentirse “sin territorio”, despatriado, representa la experiencia del desplazamiento; en este caso, para una mujer que ha cambiado diez veces de vivienda en un tiempo de ocho años, incluyendo la vivencia del albergue, la experiencia de vivir temporalmente con familiares, en casas de arriendo en diferentes barrios de la ciudad, la salida de la ciudad, la salida del país, el retorno a la ciudad, pero nunca el retorno a la Comuna 13.

En otros casos, la permanencia de condiciones de inseguridad lleva a otras personas a buscar un lugar por fuera de la ciudad, pero en el radio del Área Metropolitana. El 13% de quienes salen de la Comuna 13 se ubican en municipios del Área Metropolitana; en primer lugar la población ha llegado a ubicarse en el municipio de Bello (6,4%), en el municipio de Itagüí (3,4%), Copacabana (0,8%), Envigado (0,7%) y Caldas (0,5%) (Acción Social 2010). Quienes salen hacia municipios del Área Metropolitana lo hacen sobre todo buscando mayor protección; también porque en estos lugares encuentran posibilidades de subsistir con recursos escasos, como en el relato siguiente:

[...] me tocó irme y dejar mi hijo que tenía como un añito, y fuera de eso me tocó sufrir mucho porque ya me tocó irme para Copacabana, me metí a una pieza sin puertas ni ventanas, a dormir en el piso y yo ya en embarazo, para mí fue una época muy dura... Yo viví en Copacabana, viví por el Bosque, viví en Robledo, después de Robledo volví otra vez a la Comuna 13 y de ahí me volví otra vez, volví a caer a Copacabana y de ahí volví a caer acá donde estoy y de ahí me pidieron a la casa y me fui a otra parte y así sucesivamente hasta que en estos momentos yo llevo más de 4 años viviendo en esta casa en donde estoy ahora. (Taller de memoria, testimonio de mujer joven, 2010)

Una mujer adulta que luego de haber llegado en 1996 al barrio La Divisa desplazada por el conflicto que se vivía en el municipio de Apartadó, narra cómo, recién llegada, empieza a trabajar como líder para el mejoramiento del barrio. Pero, en el 2002 se ve obli-

gada a desplazarse por la presión de las milicias. Sale con sus dos hijos de la Comuna 13 hacia el municipio de Bello, en donde tuvo un apoyo familiar puntual.

No, yo recojo los niños en la principal, que estaban donde el muchacho que mataron, o sea donde Jairo y miré a ver si de pronto había algún carro por ahí y ninguno, y esa gente dando vueltas con esas armas por ahí o sea, ya a ellos no les importaba, ya ellos no estaban escondidos ya ellos eran a la luz del mundo. Y bajé pero nosotros no sabíamos ni cómo, yo sentía como si yo me fuera desmayar y bajamos siempre mucho y encontramos un taxi, vea es que yo digo que fue un milagro de Dios, y él nos llevó hasta Santa Lucía. Y ya me fui para Bello, allá vivía un tío de mis hijos por parte del papá, yo le pedí posada y él me dijo que me dejaba quedar dos días porque le daba mucho miedo que me fueran a buscar allá, ¡ustedes no saben las noches que yo pasé! y a mí sí me parecía que me iban a buscar!, y a los dos días yo dije “bueno, ¿y ahora ya para donde me voy? Entonces me vine a buscar ayuda donde este señor concejal, y él me dio con qué pagar un mes de arriendo, entonces que conseguí una piecita en Machado. Por donde vivo, por allá alquilé una pieza y ahí me metí con mis hijos... (Testimonio de mujer adulta, lideresa, 2010)

En los dos casos anteriores el hecho de contar con “un apoyo puntual” facilitó una reubicación temporal. Sin embargo, esto no alivia la precarización de las condiciones de vida que, como se ha afirmado para el desplazamiento en general, es una de las consecuencias más directas del desplazamiento forzado, independiente de cuál sea el lugar de expulsión y recepción (Ibáñez 2008, 91-130).

En otros casos, la decisión de irse hacia un municipio del Área Metropolitana se hace después de haber transitado por otros barrios de la ciudad en los se percibe una continuidad de la amenaza. En el período inmediatamente siguiente a la Operación Orión, una lideresa y madre de familia, por ejemplo, recibió varios mensajes que le anunciaban que se encontraba en una lista; luego, llegaron hombres a su casa preguntando por ella de forma agresiva.

Una de las visitas fue realizada por sujetos que llevaban brazaletes que correspondían a miembros de organismos de seguridad, los cuales penetraron en la casa con el objeto, según, decían, de buscar armas de la guerrilla. Adicionalmente, el asesinato del padre José Luis Arroyave fue interpretado por ella como un mensaje de que cualquier dirigente social podría ser asesinado. En medio de este ambiente, ella salió con su familia primero hacia otro barrio de Medellín y luego hacia el municipio de Bello:

Nos tocó vivir en una casa que era como un hueco por allá en la Comuna Nororiental, con miedo de salir, entonces era una casa muy escondidita y luego ya nos fuimos para Bello; en Bello viví un tiempo bastante, como dos años en una casa. Entonces con el temor que nos descubrieran dónde estábamos viviendo alquilamos a nombre de otra persona... Los contratos se han hecho a su nombre, pero el de ahora es por falta de recursos, porque yo no trabajo, yo no tengo una certificación laboral y mi esposo con lo que se gana no le alquilan la casa... (Testimonio de mujer adulta, lideresa, 2010)

De este modo, las personas desplazadas pasan de tener, además de una vivienda, un lugar de reconocimiento y arraigo e identidad, a un lugar de paso, “refugio” temporal que, como tal, impide cualquier tipo de arraigo. Sobre todo en un primer momento, es decir, después de la salida forzada, las personas buscan un lugar en el que puedan invisibilizarse y así protegerse en un contexto en el que, sin duda, el conflicto armado trasciende las fronteras de la Comuna 13.

Estas mismas condiciones llevan a otras personas a atravesar la frontera departamental. El 18% de la población que sale de la Comuna 13 se dirige hacia municipios de otros departamentos del país⁸⁷. En el marco de esta trayectoria, privilegian su ubicación en ciudades grandes e intermedias, de ahí que un gran número de población haya buscado ubicarse sobre todo en la capital del

⁸⁷ 21 departamentos reciben el resto de la población, entre ellos: Risaralda, Valle del Cauca, Santander, Bolívar, Atlántico, Caldas, Meta, Córdoba, Quindío, Sucre, Norte de Santander, Huila, Magdalena, Caquetá, Chocó, Vichada, Tolima, Cesar, Cauca, La Guajira y Nariño.

país, Bogotá. Así, éste es el segundo destino de la población desplazada de la Comuna 13, pues entre 1989 y 2009, según registro oficial, han llegado allí un total de 129 personas que representan un porcentaje de 3,7% respecto del total de la población desplazada de la Comuna 13 (véase Anexo 2).

Salir hacia otros municipios, según los casos documentados para este informe, es posible para quienes cuentan ya fuera con redes sociales (familiares, amigos, conocidos) o con apoyo institucional. Éstos corresponden especialmente a líderes que fueron amenazados directamente, y que, en este sentido, consideran necesario tomar una mayor distancia de los grupos armados que los amenazaron y, obviamente también, de los territorios en que éstos operan. Dado que en otros lugares de la ciudad e incluso de los municipios del Área Metropolitana es posible encontrarse con dinámicas de conflicto armado muy similares a las de la Comuna 13, estas personas optan por huir hacia otras ciudades. Uno de los líderes consultados, luego de saberse incluido en una lista y de constatar que lo estaban buscando, toma la decisión de salir de su barrio en el 2002, describe así su periplo hasta llegar a Bogotá:

[...] Me fui dos meses, eso fue en diciembre, me fui hasta enero para Manrique... donde estuve yo ahí por ese tiempo... Estando en Manrique vi dos caras conocidas que me seguían, simplemente me seguían y entonces denuncié también eso... Entonces me dijeron no, lo mejor es que usted salga, que usted salga del municipio, ojalá del departamento... Entonces ahí fue donde... me dicen que el Gobierno canadiense, el francés y el venezolano estaban ofreciendo pues becas y ofreciendo pues... asilos, que si yo quería irme para alguna parte de esas, y yo les dije, "yo no me quiero ir del país"; y me dicen... "vamos a Bogotá", y usted sabe que Bogotá sigue siendo Colombia, en Colombia sigue habiendo guerrilla y paramilitares por todos lados, Bogotá tampoco está muy segura... Yo decía que no, que yo no quería irme del país... Bueno, llego a Bogotá y empiezo a recibir ese estudio [Beca de estudio], en Bogotá ya las cosas empiezan a complicarse, y allá fue donde ya sentí que todo ese apoyo, fueron apenas esos tres meses, ya pues fui solo, fui desprotegido. (Testimonio de hombre joven, líder, 2010)

Después de esto, el joven decide regresar y emprende un nuevo trayecto marcado por la incertidumbre y la desprotección. En otro de los casos consultados, el arribo a Bogotá también está mediado por políticas institucionales, en este caso, de protección a líderes y está marcado por una vivencia de dicha protección como una pérdida de la libertad:

Ahí llegamos a un sitio donde parecíamos encarcelados, pues como yo me declaré defensora de los Derechos Humanos, entonces nos llevaron ahí donde protegían a los defensores, no podíamos salir a la calle, con ese encarcelamiento y mi marido todo bravo: “¡No, es que nosotros no hemos matado a nadie, nosotros no hemos hecho nada para que no nos dejen salir a la calle!” Entonces un día una profesional de una organización de apoyo habló con ellos y dijo: “No, déjenlos salir, yo me responsabilizo de ellos”, entonces ya nos dejaban salir un día con un seminaria y otro día con otro; después ya alquilamos una casa. (Testimonio de mujer adulta, lideresa, 2010)

Finalmente, además de los trayectos descritos, hay quienes han pasado la frontera del país. Si bien sobre esta situación no existen registros oficiales ni estadísticos, encontramos relatos, sobre todo de líderes que, ante la inminencia y continuidad de las amenazas y la expansión del conflicto y sus agentes en otros lugares de la ciudad y el país, hicieron uso de recursos y apoyos institucionales para buscar asilo en otro país. Es el caso de la familia de una líder de la Comuna 13, quien, amenazada de muerte por los grupos paramilitares y después de trasegar por las diferentes Comunas de Medellín y la capital colombiana, encuentra en otro país una forma de sobrellevar su in tranquilidad y de proteger a su familia:

Entonces ya la idea era irnos fuera del país un tiempo... Hablamos hasta con la Embajada de Canadá, la respuesta final fue que como no había habido víctimas, muertos en la familia, entonces no podíamos irnos para Canadá... Entonces ya se buscó por otro lado... Entonces ya nos fuimos para Uruguay. (Testimonio de mujer adulta, lideresa, 2010)

Luego de haber pasado un tiempo allí, y aunque tenían la posibili-

dad de permanecer en el país, toman la decisión de volver a Colombia todavía con temor, pero convencidos de que era mejor algo conocido que empezar de cero en otro país. Llegaron a Medellín a continuar en la errancia; salen de un lugar hacia otro intentando sortear las condiciones económicas y las múltiples vulnerabilidades que les dejó el desplazamiento hasta el día de hoy:

A nosotros nos tocó venirnos porque no había condiciones para nada, entonces llegamos a Bogotá y ya no había condiciones porque ya se había acabado todo el apoyo, entonces yo me quedé trabajando en Bogotá que me dieron la oportunidad de trabajar en un proyecto allá y ellos se vinieron para Medellín. (Testimonio de mujer adulta, lideresa, 2010)

Como se ha visto, todos los trayectos, incluso el más corto, de un barrio a otro, dentro de la misma Comuna, están marcados por la incertidumbre, la inestabilidad, la precarización de la vida. A diferencia de aquellas personas o instituciones que han negado el reconocimiento de este tipo de desplazamiento, por considerar que cuando no se cruzan las fronteras de la ciudad la ruptura, la pérdida de lazos y redes de apoyo, son menores, lo que este acercamiento a la experiencia de las personas demuestra es que esta ruptura está presente y es uno de los factores que llevan al largo deambular que caracteriza el desplazamiento forzado intraurbano.

Los que retornan y los que no regresan jamás

Regresar o no al lugar de origen después de un desplazamiento forzado es un momento clave en el proceso migratorio (forzado o no) y en los trayectos recorridos. Como plantea Ibáñez (2008) en estos casos opera un nivel de raciocinio que por lo general no tiene lugar al momento del desplazamiento, en el que la única opción es huir. El retorno, en cambio, pasa por discernir y evaluar las ventajas o desventajas que tendría regresar. En el caso del desplazamiento intraurbano, como del desplazamiento en general, las personas que regresan son sólo un pequeño porcentaje de los que se van. En el caso de Medellín, hasta abril del 2008 se tiene

un registro de 329 hogares integrados por 567 personas retornadas hacia ese municipio, sin que se conozca hacia qué Comunas de la ciudad (Acción Social, 2008). Para el caso de la Comuna 13 sólo se cuentan con algunos datos que dan alguna idea sobre la intención de retorno, la cual no supera el 15% de las personas consultadas por diversas fuentes⁸⁸.

En el trabajo realizado por MH se identifica que, en efecto, hay quienes deciden retornar y quienes, por el contrario, deciden que jamás regresarán. El contexto —tanto de la Comuna 13 como del lugar en donde se han asentado— y los motivos que llevaron al desplazamiento moldean ambas decisiones.

En el primer caso, para quienes optan por retornar hay varios factores de peso: que allí se encuentra el resto de su familia más cercana, los amigos, la posibilidad de recuperar los bienes (especialmente la vivienda), la persistencia de procesos comunitarios en los que se había tenido participación, etcétera. Estos factores ratifican, como lo indica Ibáñez, que “la cohesión social y la acción colectiva parecen producir una sensación de protección y estimular el retorno (2004). A esto, que podríamos denominar como factores de “atracción” se suman otros que también tienen peso y que se relacionan con las condiciones de vida de los lugares de llegada, particularmente, por la continuidad de situaciones de conflicto armado y violencia y, en segundo lugar, con la imposibilidad de rehacer allí los lazos sociales y los roles que se jugaban en la 13.

Según la información recolectada, los jóvenes —quienes, como vimos en los capítulos anteriores, han sido un sector poblacional especialmente afectado por el desplazamiento intraurbano— son los que expresan mayor interés por retornar. De hecho, han buscado hacerlo con mayor frecuencia. Para estos jóvenes, la decisión

⁸⁸ Según el Programa de Atención a Víctimas de la Secretaría de Gobierno, entre las 166 familias registradas como expulsadas de la Comunas 13, el 14% expresó su deseo del retorno, mientras que el 29% no desea hacerlo y el resto no respondió. (Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, 2008). La Personería informaba que de las personas desplazadas intraurbano en el 2007 el 88% no tenía intención de retornar y el 12% sí (Corporación Región 2008).

de retornar está motivada por tres factores: la soledad por la separación de sus familiares y amigos, el apego a los proyectos de los que hacían parte y la continuidad de riesgo vivida en los lugares de llegada.

Un joven que hacía parte de un grupo musical de hip hop era conocido no sólo entre la población sino entre los grupos armados, como alguien que se “opone a las desigualdades, la injusticia y la violencia”, y esto, según él, “chocaba con los grupos armados”. En vista de que algunos amigos suyos ya habían sido amenazados y que comenzó a correr el rumor que le querían matar a él también su madre decide desplazarse al municipio de Bello. Allí este joven experimenta una profunda soledad y aislamiento y empieza a buscar cómo regresar. Aunque su familia aún permanece en el municipio de Bello, él se ha vuelto a conectar con sus amigos y con su proyecto artístico y diariamente va a la Comuna:

Yo ya me veo es acá, incluso mi cama y mi casa está en otra parte pero mi trabajo está centralizado acá, cierto, mi estilo de vida está radicado ya acá, mi Hip-Hop esta acá, el público mío esta acá, mis espacios de formación están acá, entonces yo ya me veo ya acá, que no viva acá ni que no duerma acá pero yo siempre he sentido que esta ha sido mi casa. (Testimonio de hombre joven, cantante de hip hop, 2010)

Aunque este joven no retorna totalmente pues él y su familia aún temen por las condiciones de inseguridad que se viven en la Comuna, lo que interesa resaltar es el peso que tiene el proyecto y reconocimiento fraguados en la Comuna 13 en su decisión de regresar.

Otro caso es el de un líder joven de la Comuna 13 quien se había desplazado hacia la ciudad de Cali. Allí tiene lugar un encuentro nacional de jóvenes donde se reencuentra con los compañeros de la Comuna con quienes compartía el trabajo comunitario antes del desplazamiento. Esta situación que lo motiva y le da impulso para tomar la decisión de retornar:

Ellos estuvieron allá, estuvimos hablando de toda la problemáti-

ca, volviendo a ver, y ellos volvieron a Medellín, o sea, fueron allá, me contextualizaron, me volvieron a encarretar y un mes o dos meses después yo ya me dije: "No, parce, yo me voy para allá con ellos mismos, para donde están ellos, ellos todavía están haciendo algo, o sea que yo puedo seguir haciendo por ahí algo" y me fui para allá, o sea me devolví, por mí fueron los mismos y volví a lo mismo otra vez acá a Medellín. Entonces volví otra vez acá a buscar hacer otra cosa diferente, pero igualmente metido con pelados, con lo social, con grupos juveniles. (Testimonio de hombre joven, líder, 2010)

En otros, más que un factor de atracción en la Comuna, lo que se pone de presente en la decisión de retornar es la inestabilidad, la precariedad e incluso el riesgo que se experimenta en otros barrios de la ciudad. El raciocinio que hacen quienes viven esta situación, como en el siguiente testimonio, es que, si se ha de correr un riesgo, es preferible hacerlo con los suyos. Es el caso de otro joven, quien después de desplazarse se dirige hacia el barrio Manrique: "yo no sé por qué encendieron eso a bala y en un momento esa calle quedo sola y yo dije no, yo no aguanto más acá, yo prefiero irme a morirme donde mi familia". (Taller de memoria, testimonio de hombre joven, 2010). En este caso, el retorno es un riesgo que se asume dadas las condiciones de inseguridad en otras zonas de la ciudad.

Para todos ellos, independiente de lo que haya motivado su regreso, la sensación común es que retornar es aún más difícil que salir. Esto se debe a que el miedo los sigue acompañando, las amenazas continúan y los grupos armados siguen teniendo el control en el territorio. Por eso, a pesar de la felicidad del regreso, el miedo moldea la experiencia de retorno.

Llego a la Terminal de transporte y para mí fue la mayor alegría, pero era tanta, era tanta la sorpresa, pero tanta la emoción que me daba miedo llegar al barrio, pero ahí si llamé a mi mamá. A mí también me daba miedo andar la Terminal de transporte. Yo quería mirar el barrio porque hacía mucho tiempo no lo veía, pero también quería esconderme... En la casa estaban demasiado contentos pero yo no sabía si tenía miedo o estaba contento, o sea, yo estaba dema-

siado feliz pero tenía mucho miedo, y esos son los sentimientos que no se encuentran pero en mí se tuvieron que encontrar, cierto. (Testimonio de hombre joven, líder, 2010)

Quienes retornaron en el 2003 cuando era clara la presencia de los paramilitares, acuden a un proceso muy cuidadoso y a una estrategia de ocultamiento:

Ese día llegó a la casa, estuvo la casa normal, pues yo digo normal porque yo no me asomaba a las ventanas, yo prácticamente estaba en la última pieza y allá me llevaban todo... Yo trataba de recoger información de todo el barrio, de cómo estaba esto, de cómo está fulanito, de cómo está peranito, qué movimientos habían. (Testimonio de hombre joven, líder, 2010)

En otros casos conocidos por MH la llegada de la población suponía la aprobación explícita o implícita de su estadía por parte de los actores armados que controlaban el territorio. Este tipo de retorno con la aprobación de los actores armados lo han realizado familias enteras, adultos y jóvenes; en este caso, se trata de un joven que se había desplazado junto con su hermano y que, un tiempo después decide regresar:

Yo me quedé una semana encerrado y unos pelados me dijeron: “¡No, güevón, no se quede encerrado, es mejor que salga para que lo vean ¿Sí me entiende? Que usted no es extranjero, que usted vive por aquí”... Y los del grupo armado me dijeron “no, mano, tranquilo que yo sé quién es, usted en qué trabaja, y no, hágale, que puede quedarse aquí y, es más, y dígale a su hermano que él se puede venir, nosotros lo seguimos a usted sabemos quiénes son?”. (Taller de memoria, testimonio de hombre joven, 2010)

Los habitantes de las urbanizaciones de San Javier también regresaron, así como se fueron, de manera silenciosa,gota a gota. Según un registro de prensa:

[...] Hoy la mayoría de gente ya retornó, “le quitamos el aviso de venta al apartamento y lo estamos arreglando”, cuenta un habitante de San Michel, urbanización ubicada al frente a El Salado. En la 13 no quieren más muertos. (El Colombiano, 13 de marzo 2003, 12A).

En el transcurso de este informe también se allegaron testimonios de personas que no han regresado y quizás, jamás regresarán a la Comuna 13. La memoria dolorosa de la expulsión, la pérdida irreparable de seres queridos y en muchos casos también de bienes y de los medios con los que se contaba para sostenerse son, de su parte, los factores con los que se argumenta este no regreso. El temor acompañado de sentimientos de humillación y vulneración han dado lugar, como veremos en el próximo capítulo a profundos daños morales que para muchas personas es difícil superar y que les condenan, de manera definitiva, al destierro, tal como lo relata esta mujer, cuando hace referencia a su esposo:

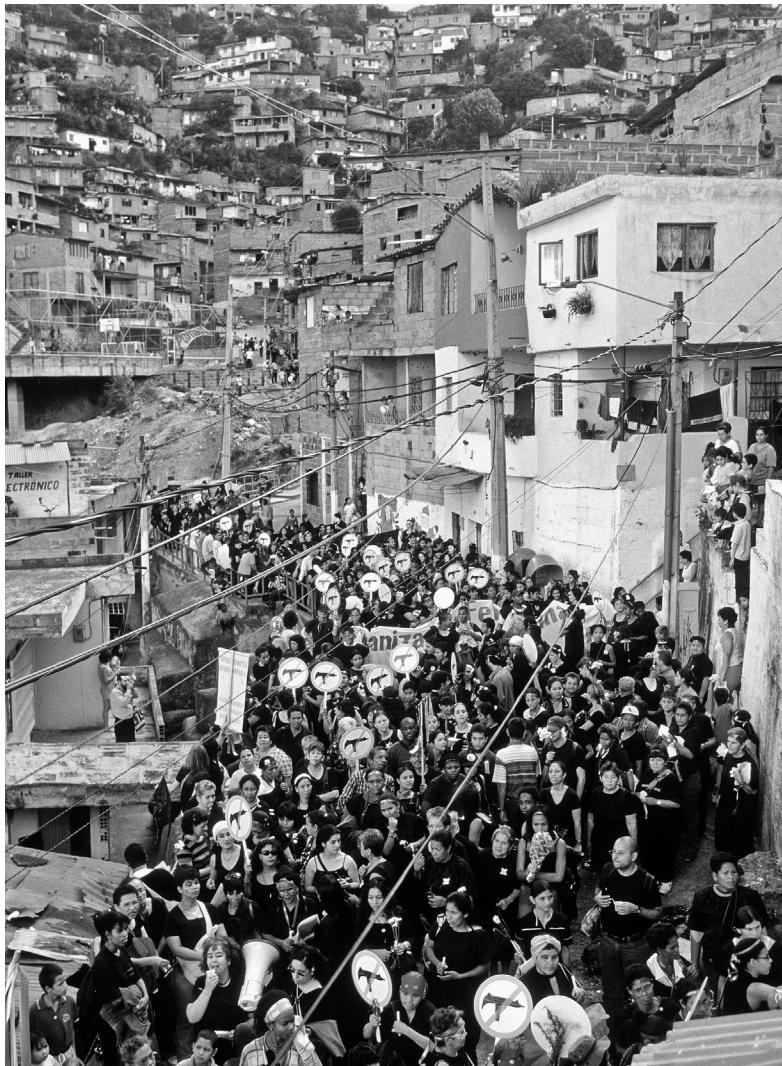
El esposo mío duró mucho tiempo enfermo, no comía y todavía...
 Y yo duré mucho tiempo que lloraba mucho, yo en la Personería iba a una psicóloga allá, pero yo lloré mucho también porque es que...
 Yo lloro y yo le digo: “vámonos pa’ la casa”, y él me dice: “Pa’ allá nunca”, él al barrio hace seis años no va y cada que yo le miento la casa se enoja, ahí mismo le da rabia y me dice yo allá no quiero volver. También le cogió rabia a la gente, le cogió rabia a los vecinos, le cogió rabia a todo el mundo. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Como lo argumenta CODHES, hay una relación directa entre el motivo del desplazamiento y las posibilidades o no de retorno (2009). En general, el desplazamiento dentro de la misma ciudad, en relación con el rural-urbano, permite mantener algunos vínculos y actividades cotidianas, desenvolverse en un ámbito geográfico relativamente conocido y recurrir a redes sociales construidas previamente. Cuando el motivo de la amenaza es indirecto o, como se describió en el capítulo anterior, está signado por el miedo, las posibilidades de retorno parecen ser

más claras. Sin embargo, cuando el desplazamiento se origina en amenazas directas, la fragmentación familiar y la ruptura tañante con el lugar de origen, hacen parte de las medidas de protección. En estos casos, la posibilidad de retorno a la Comuna 13 suele ser menos probable. De este modo, más que un trayecto, lo que permite ver el retorno es el peso que el conflicto armado continúa teniendo en la vida de las personas y en las posibilidades de conquistar o no nuevamente un lugar en la ciudad.

CAPÍTULO 3

DAÑOS, PÉRDIDAS Y RESPUESTAS COLECTIVAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA DE LA COMUNA 13



Después de la operación Orión, el Movimiento Nacional de Mujeres de Negro y otras organizaciones sociales piden el cese de la guerra en la Comuna 13 y el país.

Fuente: Jesús Abad Colorado ©

Maria Ofelia Usuga de García afirma integrar un grupo de desplazados provenientes de partes diferentes del departamento de Antioquia, quienes, debido al desplazamiento, se vieron obligados a instalarse en la Comuna 13 de Medellín, en el barrio San Javier,

El Salado, parte alta. Cuenta que el 29 de junio de 2002, en la noche, “se escuchó un tiroteo, luego explosiones, vimos que la gente corría, que ardían unos ranchos, mataron a un muchacho que era vecino de nosotros pero no sé el nombre, a una vecina le volaron la casa con una explosión, ella tiene siete hijos, varias casas se fueron a un cráter ya que se formó un hueco con una explosión, la gente lloraba. Esa misma noche toda la gente nos fuimos...”

(República de Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-268, 2003)

Las múltiples formas de violencia que se han presentado en la Comuna 13 y, en particular, los procesos de desplazamiento forzado a los que se ha visto abocada la población han generado todo tipo de pérdidas, daños e impactos que abarcan aspectos de orden material, simbólico y psíquico, individual, familiar y colectivo. La especificidad de los daños causados por el desplazamiento intraurbano reside, en la mayoría de los casos, en que las personas afrontan nuevos despojos y amenazas y en que ven nuevamente frustrado el intento por hacer su vida y construir un proyecto, luego de haberlo intentado sin éxito en el campo o en otros sectores de la ciudad.

En efecto, se trata en muchos casos de personas a quienes la Corte Constitucional ya había reconocido su condición de vulnerabilidad manifiesta en tanto ya habían sido objeto de desplazamiento forzado y también de una población en condiciones de extrema pobreza, que afronta diariamente una lucha por la supervivencia y por reconstruir una vida digna en la excluyente y segregada ciudad de Medellín (República de Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-025 de 2004).

El desplazamiento forzado en contextos urbanos ocasiona entonces una revictimización y, en este sentido, los daños y las pérdidas que genera se suman a otras provocadas por violaciones previas que los acentúan o los vuelven crónicos y, por lo mismo, causan daños más severos y en algunos casos irreparables.

A continuación se describen los daños y pérdidas sufridas por quienes de forma intempestiva abandonaron o fueron despoja-

dos de sus bienes, de su vecindad, de sus redes de apoyo, de sus formas de ingreso y de sus referentes en el territorio. En una segunda parte se examinan las acciones de respuesta colectiva con las cuales los pobladores y algunas organizaciones sociales han enfrentado la violencia y han respondido a la conversión de sus barrios en campos de batalla o en escenarios de violaciones a los derechos humanos.

3.1 DAÑOS Y PÉRDIDAS

3.1.1 LAS PÉRDIDAS MATERIALES: EL ABANDONO, EL DESPOJO Y LA PÉRDIDA DE LA VIVIENDA, LOS ENSERES Y LOS BIENES

Y nos robaron todo, nos tumbaron la casa y nos dejaron el mero pedazo ahí... En el momento que nos mataron ese muchacho que nos dijeron: "no, ya está muerto". Entonces nosotros no regresamos, por ahí derecho nos fuimos a refugiarnos a otra parte; luego, ya cuando al tiempo yo regresé a la casa, pues ya estaba desocupada pero tenía el techito, pero poco a poco lo fueron tumbando ... En cierta ocasión le pregunté a un tipo [...] ¡Oiga hombre!, y ¿por qué se me llevan las tejitas? Me dijo: "usted no pregunte nada, mandaron por esto, quédese callado que esto va pa' una parte y eso va para otra"... Entonces empezaron a bajar eso, las tejas todo el techo. [...] No quedó nada, de pronto quedó un muro y de pronto cogió un cincelito y lo tumbó, de pronto dejó eso sin nada.

(Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

En la Comuna 13 hubo despojo, saqueo y destrucción de viviendas, tal como lo ilustran los eventos que tuvieron lugar en el barrio El Salado descritos al inicio de este informe. En esta ocasión fueron totalmente destruidas nueve viviendas y otras fueron semi-destruidas por los artefactos explosivos usados por los paramilitares como estrategia para desplazar a los pobladores de los sectores 6 y 7 de la parte alta y para posicionarse sobre dicho territorio.

La mayoría no quisieron volver por el miedo a las balas, no podían volver porque ya les habían arrancado las puertas a las casas, les habían arrancado los contadores de servicios públicos, les habían desvalijado la casa, no tenían llaves, no tenían nada, los dejaron en la ruina; esas personas recibieron el arriendo y hasta el momento no han vuelto a la zona. (Entrevista Colectiva, testimonio de mujer adulta, 2010)

La salida forzada de la población implicó en la mayoría de los casos un posterior despojo de viviendas, las cuales fueron rehabilitadas, mantenidas en el abandono y otras usufructuadas por los actores armados mediante el arrendamiento o la venta ilegal. En un relato periodístico una persona que fue despojada de su vivienda dice al respecto:

Lo que pasa es que mientras en el campo a los campesinos les quitan su tierrita, aquí en la ciudad las autodefensas son las que desplazan. Le quitan a uno la casita, la venden, la arriendan, ponen a vivir a gente de ellos en las casas. Hay cuadras enteras en la Comuna 13 donde la gente que vivía inicialmente ya no está. Todos estamos por acá en el otro extremo y volviendo a hacer maletas... hay gente de todas las regiones viviendo ahí y nosotros en la calle. (El Colombiano, 31 de agosto del 2003)

Aunque algunas personas no perdieron la propiedad, se vieron privadas del uso de sus viviendas, ya sea porque se encuentran parcial o totalmente destruidas como resultado de la confrontación armada, porque están ocupadas por un actor armado o un tercero no autorizado o porque sus propietarios o poseedores se han informado sobre hechos abominables que tuvieron lugar en el inmueble mientras estuvo al servicio de los actores armados:

Mi mamá después hizo como gestiones con Acción Social, algo así, y le dieron como la oportunidad de que recuperara la casa, pero cuando ella volvió a recuperar la casa prácticamente no había nada, ya habían acabado con ella. No estaban sino como las meras paredes, las puertas, pero la casa la habían dañado, habían hecho pues creo

que hicieron de todo allá como que hubieron muertos, allá torturaban la gente pues creo que esa casa era donde hacían todas las cosas malas. (Taller de Memoria, testimonio de mujer joven, 2010)

Vivienda localizada en el barrio Las Independencias II⁸⁹.



Fuente: archivo personal habitante de la comuna.©

Según información recopilada por MH⁹⁰, un total de 350 familias conformadas por cerca de 1.785 personas (el 50% del total de personas desplazadas en la Comuna 13) reportaron 521 casos de abandono y/o pérdida de bienes (maquinaria, semovientes, cultivos, vehículos y enseres, entre otros) en los barrios donde habitaban y/o tenían su actividad económica (véase Anexo 9).

⁸⁹ De allí fueron desterradas una líder comunitaria y su familia después de la Operación Orión. Los bienes fueron saqueados y la vivienda destruida.

⁹⁰ Para esta sección se tuvieron dos fuentes de información, ambas de Acción Social pero independientes entre sí: a) el Sistema de Información de Población en Situación de Desplazamiento (SIPOD), que básicamente recoge los datos entregados en el momento de la declaración juramentada de todos y cada uno los desplazados registrados en el censo oficial y b) la información sobre las zonas rurales de Medellín brindada por el Programa de Protección de Tierras y Patrimonio de esa misma entidad, que opera de forma independiente a través de la protección de patrimonio abandonado.

Las solicitudes de protección de tierras y bienes tramitadas por la población desplazada de la Comuna 13 ante el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio también muestra el tipo de pérdidas generadas por el desplazamiento intraurbano. Entre noviembre de 2006 y enero de 2008 en Medellín se presentaron 77 solicitudes de protección, de las cuales 24 estaban ubicadas en la Comuna 13. Estos bienes fueron abandonados entre 2001 y 2007 debido a atentados, enfrentamientos, asesinatos y quema de viviendas (Instituto de Estudios Políticos 2008).

De las 273 viviendas abandonadas o perdidas, la mayoría (175 unidades) eran viviendas propias, lo que permite afirmar que el despojo significó para muchas personas el paso de ser propietarios a ser arrendatarios y con ello una situación de inestabilidad y descenso socioeconómico.

El despojo de viviendas y bienes implica también dejar de producir y perder fuentes de sustento (lucro cesante), pues algunas familias tenían ventas, talleres o actividades productivas en sus casas. Son numerosos los testimonios de personas que refieren la realización de actividades de modistería, belleza y artesanías en sus casas o de ventas de alimentos, lo que les suponía haber ganado un reconocimiento y una clientela que se pierde y que es muy difícil de reconstruir con el desplazamiento.

Pero además, y debido a que muchas familias debieron empezar a pagar arriendo, incurrieron en gastos nuevos e imprevistos (daños emergentes) y dejaron de cubrir otras necesidades vitales y apremiantes.

¿Usted sabe lo que es que lo desplacen a uno de su tierrita, de su casita, a irse a pagar un arriendo que si a veces consigue uno pa' pagar el arriendo no consigue pa' comprar la comida y si consigue la comida no consigue pa' pagar los servicios, entonces la comida de los niños qué. (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

Con el desplazamiento también se generaron deudas por concepto de servicios públicos o impuesto predial. Un diagnóstico realizado por el Programa de Víctimas, Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Medellín, muestra que de las 141 familias que atien-

de la línea de restitución de vivienda, “el 59,8% tienen deuda con EPM por concepto de servicios públicos y con respecto al impuesto predial, 57,8% tiene deudas con catastro municipal” (Secretaría de Gobierno 2010).

En la Comuna 13 el endeudamiento por viviendas abandonadas es común a propietarios de apartamentos localizados en las urbanizaciones y a propietarios o poseedores de las viviendas en los barrios que se conformaron por loteo o invasión. La situación fue puesta en la agenda de las sesiones del Concejo de Medellín en dos oportunidades durante el año 2002, a solicitud de administradores de urbanizaciones y propietarios de los apartamentos, quienes expusieron la dimensión de la problemática y presentaron propuestas para bajar la cuantía de los costos de la cuenta predial. Un vocero de la urbanización Quintas de San Javier hizo saber que en el momento “casi el 90% tuvimos que desocupar el apartamento” y otro expone que “no estamos en capacidad de asumir los servicios públicos en dos viviendas, nos hemos ido a pagar arriendo a otro sector; tampoco estamos en capacidad de pagar impuestos al Estado” (Concejo de Medellín 2002a).

Las intervenciones de los concejales y personas desplazadas de las urbanizaciones aludieron también a la posibilidad de sellar los apartamentos para impedir que éstos fueran ocupados por los actores armados. Las deudas con Empresas Públicas de Medellín (por concepto de servicios públicos) generadas después del desplazamiento obedecen al gasto realizado por ocupantes no autorizados o corresponde al cargo fijo mensual. Esta situación es percibida como una gran injusticia que se suma a la situación de vulnerabilidad que deja el desplazamiento y, particularmente, a la necesidad de pagar arriendo en otro lugar:

Mire la injusticia: inmediatamente a nosotros nos desplazaron yo me fui para Empresas Públicas y dije que necesitaba que me retiraran los contadores porque a mí me habían desplazado, y ellos que no, que eso no se podía hacer porque no estaba atrasada en servicios ni nada, entonces no se podía hacer; y entonces ya a los tres meses cortaron teléfono y cortaron servicios. Al yo no sé cuánto tiempo, ellos entonces cogieron una línea de un teléfono público que había y la llevaron para mi casa,

entonces a mí me abrocharon una multa, eso lo tuve que pagar yo, fueron casi cuatro millones que yo tuve que pagar allá. En este momento yo no recibo ni un peso de arriendo en mi casa, porque entonces financiamos servicios y con la plata del arriendo se pagan los servicios y también los impuestos. Yo llevo seis años en la calle y no he recibido un peso de arriendo de mi casa, porque estoy pagando deudas. (Taller de Memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Como se ha planteado, varias de estas casas usurpadas han sido entregadas por los grupos armados a terceros. En estos casos, las deudas generadas siguen recayendo sobre sus propietarios, lo que ocasiona no sólo una deuda adicional, sino sentimientos de humillación e indignación al ver que sus casas han sido apropiadas por sus desplazadores:

La casa era propia; en el momento nosotros tenemos escritura de la casa pero no podemos contar con ella porque prácticamente nosotros no podemos volver por allá y allá vive una señora que la llevó dizque un muchacho de los que manda allá y está viviendo ahí, incluso ahí estoy en pleitos con las Empresas Públicas porque hay deudas de servicios públicos. Como yo figuro allá en Empresas Públicas como propietario de la vivienda, porque ellos dejaron cortar el teléfono y otra vez volvieron y lo reconectaron que con autorización mía y yo pues por allá prácticamente no me volví a asomar y firma falsificada y todo, y entonces le reconnectaron otra vez el teléfono y pagaron por ahí como dos veces y dejaron otra vez desconectar de nuevo, entonces me llamaron a la casa donde estamos viviendo de telecomunicaciones que allá tenía una deuda de yo no sé cuántos millones de pesos por teléfono y que no habían pagado servicios. (Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

Además, cuando las personas reciben la vivienda o deciden retornar ante la imposibilidad de sostener el grupo familiar en las condiciones de pobreza e inestabilidad en las que se ven obligados a vivir el desplazamiento deben enfrentar el mejoramiento o reconstrucción de la casa que fue destruida y/ o el pago de estas deudas dejadas por los actores armados.

3.1.1.1 DESPOJO Y HACINAMIENTO

No todas las personas pudieron acceder a vivienda en arrendamiento; muchas buscaron albergue en casas de familiares, paisanos o amigos y configuran familias o agrupaciones extensas que se vieron sometidas la mayoría de las veces a graves situaciones de hacinamiento y que en muchos casos fueron obligadas a sortear difíciles relaciones de convivencia, agudizadas por la precariedad económica, la falta de espacios para la intimidad y la inestabilidad emocional causada por la violencia y el desarraigo.

[...] ellos se vinieron para Medellín a donde estaba viviendo mi hija; les tocó acomodarse como gusanos de invierno, todos juntitos ahí apeñuscados en unas piececitas chiquiticas, y ahí hemos ido cambiando de casa, de un lado para otro. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Algunas familias tuvieron que huir a zonas aún más marginadas y de alto riesgo, lugares en los que intentaron improvisar albergues y en los cuales afrontaron situaciones de alta vulnerabilidad.

[...] nosotros no sabíamos para donde coger, entonces fuimos a la Red de Organizaciones de Medellín y nos fuimos para el barrio Manrique; ahí arrendamos una piecita y mi hermano salió para Bogotá. Ya me tocó quedarme solo, era una piecita pequeñita, no tenía cama ni nada era un tapete, una mesa donde había un fogón y un baño y en un zaguán, y no había para dónde más divisar; yo no sabía ni qué hacer, ni para dónde coger, ni a quién llamar, ni nada porque no había ni televisor no había nada. (Taller de memoria, testimonio de hombre joven, 2010)

La pérdida de la vivienda y el desplazamiento significó un deterioro sensible de la calidad de vida de las personas, pues no sólo se perdió la casa, también se afectaron formas de ingreso y se rompieron redes familiares y sociales de apoyo a la supervivencia construidas en su relación cotidiana con el entorno.

Mi casa era muy grande, 105 metros cuadrados construidos y 329 metros cuadrados el área del lote. Al frente tenía tres palos de mango, tenía mangos todo el año. La casa tenía cinco habitaciones, cocina, biblioteca, sala, patio y baño. Fueron muchos años de construcción y se hizo con las primas de mi esposo, con recursos para mejoramiento de INURBE, una pieza se hizo con recursos recibidos por el Programa Apadrinamiento de Visión Mundial. Se llevaron las puertas, las ventanas, las varillas y las cuerdas del alumbrado. La dejaron como una cueva de ratones. (Testimonio de mujer adulta, 2011)

La pérdida de la vivienda reviste particular importancia, pues muchas familias han llegado a la Comuna 13 y a los sectores más marginales de ésta en su búsqueda. Algunas accedieron a una casa en calidad de poseedores, de tenedores o de arrendatarios, después de haber perdido sus viviendas en el campo o de haber intentado hacerse a un lugar en otros sectores de la ciudad. Tener una casa, un lugar dónde vivir, representa para las personas no sólo tener un activo económico, sino tener seguridad, estabilidad, protección y dignidad. Cuando se pierde la casa se afectan también estos sentimientos y las personas ingresan rápidamente en una sensación de desamparo e indignidad fruto de *no tener un lugar*.

Salir sin nada y dejar todas mis cositas, el comedor donde mis hijos se sentaban, que tenían una habitación para cada quién porque ya tenía una casa, ya no tenía el rancho de madera, sino una casa ya hecha con tanto sacrificio y que ya mis hijos se sentían felices, entonces eso lo extraño mucho. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

Además, estas pérdidas ocasionaron fuertes impactos morales y psicosociales, pues la vivienda tiene una dimensión existencial y un valor simbólico para quienes la habitan y sobre todo para quienes la han construido con sacrificio y ven en la casa el resultado del trabajo duro, de las privaciones y de los esfuerzos invertidos por largo tiempo. La mayoría de las personas refieren que sus casas fueron el fruto de largos procesos de trabajo, que en algunos

casos iniciaron con un cambuche⁹¹, el cual poco a poco se fue transformando y ampliando. El despojo de la casa significa entonces la pérdida de toda una vida de sacrificios, de luchas y, sobre todo, la pérdida de un lugar estable para proyectar la existencia; esto es vivido con tristeza, rabia, angustia y desesperanza.

3.1.2 LOS DAÑOS PSICOSOCIALES

A uno lo afecta demasiado, emocionalmente, moralmente; ya uno no siente las mismas ganas, las mismas energías.

(Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

El desplazamiento forzado de los habitantes de la Comuna 13 estuvo precedido y acompañado de situaciones de extrema violencia que afectaron indiscriminadamente a toda la población. Los asesinatos, persecuciones, maltratos, humillaciones públicas, incursiones y enfrentamientos armados fueron experiencias cotidianas que sometieron a la población a situaciones de permanente incertidumbre, terror, miedo y zozobra.

Las acciones violentas desplegadas por los actores armados han ido configurando un orden social en el que se impone el encierro, el silencio, la desconfianza y el miedo y han moldeado no sólo las relaciones y comportamientos de las personas, sino que también han dejado profundas marcas y huellas emocionales y psicológicas.

La mayoría de las personas de la Comuna afrontan múltiples y simultáneas formas de victimización; algunas han perdido seres queridos como resultado de los asesinatos, los destierros o las desapariciones forzadas, otras han sufrido severas lesiones y discapacidades físicas como fruto de atentados y de balas perdidas por los continuos enfrentamientos entre bandas y grupos armados; muchas han sido víctimas del despojo de sus bienes, otras, especialmente las mujeres, han sido víctimas del abuso sexual.

⁹¹ Vivienda improvisada hecha de materiales precarios.

A las niñas también, porque mire, por ejemplo, yo en esa época tenía mi hija adolescente por ahí de 17, 18 años; entonces ellos llegaron allá y ellos querían como que las niñas ahí mismo les pararan bolas, entonces se conquistaban las muchachas y las niñas que no les prestaban atención entonces estaban en peligro de que entonces las cogían, las violaban y todo eso. Y en esa época las muchachitas que estaban como con sus ombligueras o con sus bluyines forrados les quitaban la ropa, o sea, una camisita ombliguera que la lucían ellas se las quitaban, o las falditas, o sea sufrieron mucho por la cuestión del vestido también que porque no se podían vestir a la moda sino que tenía que ser como ellos quisieran; ellos allá querían manipular tanto, los muchachos que se unieran a ellos, las niñas que fueran las amantes de ellos, entonces niñas que no les paraban bolas... (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Los desplazados de la Comuna son por lo general víctimas de otras modalidades de violencia padecidas antes de llegar a la Comuna o mientras viven en ella y, por lo mismo, llevan a cuesta un largo inventario de daños e impactos que resultan difíciles de separar o de adjudicar de manera exclusiva a un hecho victimizante. La Comuna 13 es un lugar de mujeres viudas, de niños y de niñas huérfanas, de padres y madres a quienes les han arrebatado a sus hijos.

La Comuna 13 se ha configurado como un escenario de horror en donde de manera directa o indirecta su población ha sido testigo de asesinatos; en algunos casos los hijos han sido asesinados en presencia y ante las súplicas de sus madres, los padres frente a la vista de sus hijos. La barbarie ha llegado a tal extremo que han sido asesinadas mujeres mientras amamantaban o cargaban a sus hijos⁹². Dos mujeres recuerdan en ese sentido el sufrimiento y el dolor ante los asesinatos de sus seres queridos, hechos que antecedieron su desplazamiento

El dibujo que hice representa cuando me mataron a mi hijo, que me lo mataron adentro en la casa, y entonces la tristeza, el rencor, el dolor,

⁹² Caso documentados por la Fiscal 20 de la Unidad de Justicia y Paz, encargada del caso del Bloque Cacique Nutibara. Esta unidad ha documentado la violencia de género cometida por grupos paramilitares.

porque me mataron a mi hijo, porque no tenían ningún motivo. Eso fue en el 2002. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010).

Ésta es mi casa y ésta soy yo con mis niñas cuando me desplacé; y éste fue mi marido cuando lo mataron y la familia en el cementerio llorando mucho; y desde ahí yo sufro mucho y lloro todos los días. (Taller de memoria, testimonio de mujer joven, 2010)

La exposición a actos de extrema violencia, que por demás son constantes y repetitivos, afecta los pensamientos, las conductas, las emociones y los sistemas valorativos de las personas. La persistencia, intensidad y frecuencia de la violencia distorsiona la realidad, al punto que los eventos se subestiman o se sobredimensionan e interfieren en un adecuado discernimiento y actuación. La ansiedad, la tristeza, la impotencia, son sentimientos frecuentes en la población y junto con el miedo se convierten en sentimientos permanentes que condicionan la existencia de las personas, que los agobia y los inhibe para realizar muchas actividades laborales o de esparcimiento.

Mi hija también por lo del colegio que tuvo que interrumpir el estudio, la otra por lo del trabajo que tuvo que dejar el trabajo un tiempo, afortunadamente le volvieron a dar la oportunidad de seguir allá trabajando y ya como que se recuperó, pero ella vivía muy angustiada pensando: “ay mami, no vaya por allá, no salga a tal parte, no haga tal cosa”. Siempre era así con ese temor, ella y la niña, la niña digo yo, ya la niña cumplió 20 años, ¡ah no! los va a cumplir en junio, pero ellas si eran muy temerosas. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Estos impactos se acentúan con el desplazamiento, el cual, como se ha descrito en capítulos anteriores, se realiza en situaciones de presión, amenaza y riesgo que marcan la existencia de las personas y son recordadas como tiempos muy difíciles en condiciones de angustia, precariedad e indignidad. Quienes estuvieron afectados por desplazamiento intraurbano, como en el desplazamiento masivo de El Salado, por ejemplo, recuerdan particularmente el impacto que les generó la llegada y la vida en el albergue.

Los daños psicosociales se agudizan y se hacen crónicos ante la persistencia de las amenazas, las enormes carencias económicas y la eventualidad de sufrir nuevos desplazamientos después del retorno. La vida para la mayoría de las personas, aún después del desplazamiento, reubicadas o retornadas, resulta azarosa; es una vida en el límite, enfrentada cotidianamente al riesgo y a la muerte, es como si siempre hubiese que volver a empezar. Es, por tanto, una vida que precisa particulares maneras de habitar y de vivir, pues continuamente se frustran los ingentes esfuerzos de las familias por hacerse a un lugar y a una vida digna y tranquila, lo que los sume en la desesperación, el desamparo y el escepticismo.

Entonces ése es otro de los problemas que nos confunden a ratos, y vea las horas que son y todavía no hemos sido capaces de superar eso. ¿Por qué? Porque cada vez está más crudo, entonces prácticamente estamos es en la inopia, no sabemos si sí o no, si se sigue o se termina, ni vemos la hora de cuándo se va a acabar esto. Hombre, que digamos que nos entran aquí y acaban esto. ¿Cuándo? Antes es todo lo contrario, entonces no hay nada. (Entrevista Colectiva, testimonio de hombre adulto, 2010)

Las personas afrontan las pérdidas de seres queridos y de bienes significativos en un continuo sin tregua. Las dinámicas de la guerra no permiten hablar de un pasado y no dan tiempo para elaborar o tramitar duelos y traumas. El caos, la arbitrariedad y la violencia se instauran como normales transformando los criterios valorativos de quienes la padecen.

Yo me siento como en una incógnita, porque como ahora está tan agudizado este desplazamiento y estos grupos armados tan fuertes que están, que a veces siento mucho, mucho, o sea, como un estallido, como un temor, como algo y yo siento como que algo me persigue. Yo a veces digo que es una advertencia, pero yo digo que hay que esperar como con más paciencia, pero es más duro el regreso, para mí es más duro el regreso, frente al quedar desplazada, es más duro porque como que ya uno está como en la mira de que es que ésta fue desplazada, quién sabe que pudo estar haciendo, qué aprendería; en-

tonces hay que tener más cautela frente al regreso, para mí no es tan emocional el haber regresado porque yo todavía me considero el estar desplazada porque a veces por miedo no subo, (pregunto) “¡hey!, ¿cómo está esto?”. “No, esto está muy horrible ni suba”. Entonces yo no subo. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

La generalidad de la violencia y la continuidad del desplazamiento y de los factores amenazantes en la Comuna 13 hacen que las personas que retornan vivan en permanente incertidumbre y zozobra. Permanecer en el territorio es convivir con el temor y el miedo respecto a un contexto que es fuente potencial de nuevos hechos violentos y, por tanto, de nuevos daños.

La persistencia de las causas y factores que provocan el desplazamiento y la impunidad genera además en la población un sentimiento de profunda *indefensión* y *desamparo*, pues constatan la incapacidad del Estado para protegerlos y para controlar e impedir las acciones violentas. Prevalece entonces el sentimiento de que están *librados a su suerte*, víctimas de la arbitrariedad de los armados y sin ninguna garantía de protección.

A veces (pienso) que de pronto le hagan a uno otro desplazamiento, yo creo que para mí otro desplazamiento, yo creo que yo me muero, de verdad, de morirme, pero de tristeza de que el Estado no ha hecho nada frente al desplazamiento, sino ha hecho nada frente a tantos derechos de los niños, de los jóvenes y de los ancianos, el Estado puede hacer mucho frente a este desplazamiento que existe todavía. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Ante la desprotección y la falta de reconocimiento de sus derechos predominan sentimientos de rabia y de ira que a su vez se ven agudizados por la percepción de impunidad y por el desbalance que las victimas observan entre sus situaciones de vida y las de los victimarios y/o desmovilizados, quienes, como se describe en el Capítulo 2, residen en la Comuna desde la desmovilización del Bloque Cacique Nutibara. La magnitud de los hechos narrados, la exigüidad de las penas para los criminales y el carácter irreparable de las perdidas más significativas hacen que en

ocasiones estas emociones generen sentimientos de venganza, tristeza e impotencia.

La rabia y la ira también son provocadas por el despojo y lo que ello significa más allá de la pérdida material: “los daños no tanto material, los daños más significativos yo digo que son los del alma, los del corazón, y uno tener que salir y dejar lo de uno da mucha rabia impotencia le da a uno de todo. ¿Sí o no? ¿Usted qué dice?” (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010).

3.1.3 LOS DAÑOS SOBRE EL CUERPO: SUFRIMIENTO QUE SE VUELVE ENFERMEDAD

Los daños también dejan sus huellas y ponen su impronta *sobre los cuerpos*; así lo constatan las continuas alusiones de las personas a las enfermedades provocadas por los nervios, la ansiedad y la tensión en que suelen vivir. La tristeza, el miedo y el sueño alterado se instalan en el cuerpo y se manifiestan como debilidad y desanimo generalizado:

Una hermana está en Bogotá, está bien mal... está muy enferma... Vive como peor que yo, yo sufro de la tiroides y del colón; mi mamá del colón, de la gastritis, del corazón; mi otra hermana también de la tiroides. (Entrevista Colectiva, testimonio de mujer adulta, 2011)

Los eventos de horror presenciados y vividos generan profundas afectaciones en las personas, quienes establecen una relación causal entre éstos y las enfermedades que se desencadenan. El cuerpo se enferma y con ello expresa que los sentimientos de dolor intenso provocados por los daños y la magnitud de las pérdidas no han podido ser elaborados, y que el malestar de las víctimas continúa y se agrava por la imposibilidad de realizar procesos de duelo y, sobre todo, de encontrar condiciones para estabilizar sus vidas dignamente.

Vea ya mi mamá sufre, mi mamá a diario se toma por ahí sin exagerarle como 50 pastillas... le han hecho cateterismos, control del

corazón ¿Y todo gracias a quién? Gracias a Uribe... A nosotros nos cambió la vida mucho, mucho. Él se llenó la boca diciendo que había limpiado la Comuna 13, pero inmediatamente después de la Operación Orión de allá para acá vienen descuartizando, vienen metiendo gente en esas fosas comunes ahí por La Arenera, por Eduardo Santos. (Entrevista Colectiva, testimonio de mujer joven, 2011)

Las mujeres embarazadas, en particular, vivieron graves situaciones de crisis ante la dificultad de las circunstancias para dar a luz o sobrellevar en condiciones de seguridad y tranquilidad sus períodos de gestación. Los nervios y los trastornos de salud en estos escenarios significaron embarazos de alto riesgo con consecuencias para la salud de sus hijos.

Cuando nosotros estuvimos desplazados dentro del colegio, éramos seis familias en un salón, acomodados en cada rincón, entonces el SIMPAD, que es el que nos colaboró, pidió citas médicas en el centro de salud pa' varias personas porque los niños se enfermaron, las embarazadas de los nervios muchas dieron a luz, emocionalmente todos estábamos con la psicosis porque eran disparos día y noche y fuera de eso en el colegio también dispararon y todos nos teníamos que esconder. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Doña Romelia sufre de los nervios a partir de ese momento también [...] mi hermano se volvió muy agrio... Mi hermano no se tomaba una sola gota de licor; lo que hace que a mi papá le pasó eso, mi hermano cada ocho días bebe, cada ocho días bebe y él al principio se torturaba mucho, decía que por él lo habían matado que porque él dejó. (Entrevista Colectiva, testimonio de mujer joven, 2011)

Los sentimientos de miedo, angustia e impotencia se expresan como dificultades para dormir, crisis nerviosas, dolencias corporales, inapetencia, depresión:

Aquí casi todos sufrimos de los nervios. A mí, por ejemplo, me dueLEN la cabeza y la espalda con frecuencia. La hija de una vecina, una niña de 15 años, se la pasaba llorando y vomitando; la llevaron al médico pero nada le servía, hasta que los papás la sacaron del barrio. (El Colombiano, 11 de octubre del 2002)

3.1.4 LOS DAÑOS MORALES: EL ESTIGMA Y LA CRIMINALIZACIÓN

En los testimonios escuchados es frecuente la alusión a los sentimientos de humillación, derrota e indignación que han provocado los actos de violencia y en especial las órdenes de desalojo, las cuales han estado acompañadas de discursos justificatorios encargados de señalar las razones de estos actos.

Debido a la presencia de actores armados y a las supuestas o reales simpatías o filiaciones que la población ha establecido con ellos, toda la población de la Comuna 13, y en especial algunos asentados en sectores de reconocida presencia de grupos armados, ha sido señalada como población insurgente y guerrillera. Este estigma, como se ha documentado en los capítulos anteriores, lo han utilizado los grupos paramilitares y la Fuerza Pública para cometer toda clase actos atroces, dirigidos particularmente a la población juvenil, y para ordenar su desalojo.

La estigmatización sobre la población antecede al desplazamiento y ha sido utilizada por los grupos armados como justificación de la violencia y crueldad que imprimieron a sus actos. Una mujer desplazada de El Salado señala: “lo triste es que nosotros vivíamos en ese morro y decían que nosotros éramos guerrilleros” (El Colombiano, 15 de julio del 2007, 9A).

En efecto, el desplazamiento masivo de El Salado ya descrito muestra el peso y el uso del estigma en contra de la población. Como dice Gonzalo Sánchez, su eficacia es doble: primero el victimario atenúa su responsabilidad transfiriéndola a la víctima y, segundo, estimula un clima social de sospecha que se materializa en esas expresiones populares de condena anticipada, tales como *por algo será, algo habrá hecho*. La eficacia del estigma puede llegar incluso a la autoincriminación de la propia población (Sánchez 2009, 19).

Por otro lado, las personas se refieren a *los rechazos* que sufren por su situación de desplazados, por pertenecer a la Comuna 13, los cuales se expresan cuando buscan formas de emprendimiento social, educativo o laboral en la ciudad de Medellín. Algo similar a lo que en los años ochenta ocurrió con la población de la Comuna Nororiental, a la que por muchos años se llamó simplemente *los de la Comuna*. La sociedad en general y/o los funcionarios públicos perciben a las víctimas como peligrosas, lo cual deriva en actitudes revictimizantes de segregación y exclusión social que lesionan sus derechos económicos, sociales y culturales. Esto lleva a que en muchas ocasiones las personas decidan ocultar su procedencia como un mecanismo de protección, lo que implica también la negación de la identidad y, por tanto, sentimientos de autoinvalidación y desvalorización. Frente a estas actitudes las víctimas en algunas ocasiones interpelan a sus autores:

Pues sí, en el tiempo que yo llegue a Copacabana y sentía el murmullo: [...] Que quizá no éramos buenas personas... como a rechazarlo a uno, pero de todas maneras uno no se puede hacer a lo que ellos digan sabiendo que no lo conocen a uno, o sea, como yo le conteste una vez a una pelada: “pero vos por qué hablás, si vos no me conocés a mí, no sabés qué clase de persona soy, que yo venga de allá no quiere decir que todo el mundo sea igual”... Sí, se pierde mucho eso, como la amistad y como la confianza en uno mismo, que muchas veces como que... pero eso es algo que le sirve a uno de experiencia en la vida para salir como adelante y seguir luchando. (Taller de memoria, testimonio de mujer joven, 2010)

Una familia vivió una situación extrema de rechazo social que, al llegar al conjunto residencial en el que fue localizada por las autoridades después de salir de la Comuna 13, se encontró con el repudio colectivo de sus habitantes, quienes se organizaron para evitar que los recién llegados se establecieran como sus vecinos.

Imagínese que recogieron firmas (los vecinos) para que nos sacaran de ahí, ellos pensaban que quien sabe de dónde los trae-

rían o qué delincuentes serían, para ellos éramos gente peligrosa.
(Entrevista Colectiva, testimonio de hombre adulto, 2010)

3.1.5 LOS DAÑOS A LA FAMILIA

Las violencias y el desplazamiento han tenido un fuerte impacto sobre las dinámicas familiares. El más notorio se expresa en la fragmentación familiar que se produce como resultado de la ausencia de uno o varios de sus miembros por asesinato, huida forzada, reclutamiento o simplemente por la desintegración que surge de la imposibilidad de mantener a todos los miembros juntos. El desplazamiento y la violencia generan afectaciones significativas sobre las dinámicas familiares,

A mí se me quedó toda la familia allá; yo me fui sola y yo era muy apagada a mi familia, era un barriecito, le llaman el barrio de los [...] porque vivíamos todos los hermanos, entonces el uno sabía qué le pasaba al otro, entonces era irme y dejar a mi mamá, dejar mis hermanos, dejar todos mis sobrinos, la relación de nosotros ha sido muy linda. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Son muchas las historias que hablan de separaciones dolorosas causadas por el desplazamiento forzado, pues éste no siempre es familiar, ni mucho menos colectivo. Estas separaciones no sólo causan un intenso sufrimiento, sino que agudizan la precariedad económica, impiden el ejercicio de derechos fundamentales de niños y adultos (a tener una familia, a educarse, a la protección) y obstaculizan el desarrollo de los proyectos de vida. La historia de esta joven mujer que intenta regresar luego de salir abruptamente debido a que su esposo había sido amenazado es reveladora:

[...] ya mi mamá llamó y me dijo: “no se vaya a venir que la están esperando”... Para mí fue muy duro porque me tocó irme y dejar mi hijo que tenía como un añito... Fue un momento muy duro, una época demasiado dura para mí, yo ya no

podía ver a mi hijo... fue lo que más me marcó a mí. (Taller de memoria, testimonio de mujer joven, 2010)

La familia es una red de soporte fundamental. Su fragmentación implica la pérdida de fuentes de afecto y de protección; por ello, la mayoría de personas no se resignan a su desintegración y son notorios los esfuerzos para recuperar la vida en familia, aún en condiciones precarias: “[...] en este momento no tenemos la casa, la casa se perdió, pero estamos todos juntos y tengo a mis hijos”. (Taller de memoria, testimonio de mujer joven, 2010)

Nosotros estamos así como todos dispersos, cada cual vive como puede, mi mamá está con mi hermano mayor y con mi hermano inválido, con todos los niños, pues igual estamos en comunicación, pero se perdió lo que nosotros éramos, nosotros éramos todos juntos... nosotros vivimos así, nosotros nos encontramos por ejemplo, vea una hermana está en Bogotá, está bien mal, desde ahí mi hermana está muy enferma. (Entrevista Colectiva, testimonio de mujer joven, 2011)

En otros casos se resalta el hecho de que, aun cuando no haya separación física, hay un quiebre en la unidad familiar generada por el estrés, la incertidumbre y el sufrimiento vivido durante y después del desplazamiento. Según algunos testimonios, las familias nunca vuelven a ser y estar como antes.

También estábamos tensionados, sí, porque viendo pues esa situación tan dura, él era por su lado y yo por el mío, estábamos ahí juntos pero de todas maneras él pensaba unas cosas y yo pensaba otra. Yo decía: si yo me voy para donde mi familia él quien sabe para dónde pegue también; y él no iba a dejar tampoco a la mamá y a las hermanas tiradas. Entonces nos desuníamos del todo, pues ya dos de las muchachas se habían ido, no quedaba sino con una ahí... O sea, el desplazamiento como que interfiere en todo emocionalmente y físicamente, porque uno también se va desgastando de tanto pensar. (Entrevista Colectiva, testimonio de mujer adulta, 2010)

Taller de memoria. Dibujo, ejercicio colcha de retazos, 2010



Fuente: Memoria Histórica.

Ahora bien, el clima de desconfianza generado por la violencia en la Comuna 13 también permea las dinámicas familiares. Los adultos desconfían de los jóvenes, las mujeres de sus maridos. Al interior de los hogares se generan culpas, señalamientos y reclamaciones por el tipo de simpatías y de relaciones que se establecen, por comportamientos que algunos valoran como riesgosos y otros no, porque algunos presionan la salida y otros se oponen. Estas fracturas internas llegan a generar, en algunos casos, rechazos y falta de apoyo entre los mismos miembros de las familias.

Mi mamá empezó a llamar. Lo más duro fue que antes de decirme a mí, fue a llamar a unos familiares y les contó la situación y ellos en vez de apoyarnos nos dieron la espalda y la expresión que dijeron fue: "nosotros no vamos a tener guerrilleros aquí". Mi mamá me dijo eso y yo no sabía qué hacer... Nosotros no teníamos cinco en el bolsillo. Mi mamá se desespera llamando a vecinos. Nosotros lo único

que hicimos fue llamar a los compañeros de la Corporación y por esa noche fuimos a amanecer donde la abuela. (Taller de memoria, testimonio de hombre Joven, 2010).

3.1.6 LOS DAÑOS DESDE LA PERSPECTIVA DIFERENCIAL

La hechos descritos muestran que prácticamente ningún habitante de la comuna ha estado exento de sufrir directa y/o indirectamente los impactos y los daños del conflicto armado y del desplazamiento forzado; sin embargo es claro que los impactos afectan con particular énfasis a la población juvenil y también a las mujeres, dos grupos poblacionales que han sufrido de manera contundente la persecución, la destrucción de sus proyectos y sobre los que ha recaído de manera importante el peso del estigma y las consecuencias del despojo.

Los daños a la población joven

La gran mayoría de habitantes de la Comuna coinciden en señalar que las principales víctimas del conflicto y del desplazamiento son los jóvenes. Ellos no sólo ocupan el mayor número de víctimas mortales, sino que ven alterados y destruidos los espacios y condiciones mínimas económicas y afectivas para su socialización y desarrollo. Los grupos armados han reclutado e instrumentalizado a jóvenes de muy diversas edades y ello explica, en parte, que los señalamientos y estigmas recaigan especialmente sobre ellos y que sean percibidos por la comunidad como actores sociales de riesgo y por los actores armados como la población a cooptar o a *eliminar*.

“Te señalaban te maltrataban como si un bandido fueras
 Guardar discreción donde vivo es un secreto
 Pensar antes de hablar y disfrutarás el resto
 Ya que ante la autoridad el hombrecito es molesto
 Es que si vienes del morro eres un guerrillo como el resto.”
 (“Amargos recuerdos”. Autores: David Ricardo Restrepo Zapata,
 Edgard Andrés Valencia y Elider Varela Casilimas 2003)

Este fragmento de la canción de rap “Amargos recuerdos”, escrita por jóvenes del movimiento de hip hop de la Comuna 13 hace referencia a las implicaciones particulares del estigma de guerrillero sobre las personas habitantes del morro, o los sectores 6 y 7 de la parte alta de El Salado. La población joven, en particular, ha sido objeto de maltratos y abusos por parte de miembros de la Fuerza Pública quienes asocian esta condición generacional con la de guerrillero o miliciano.

Los jóvenes que fueron obligados a desplazarse reportan entre las pérdidas más significativas, las siguientes:

La pérdida de los amigos, los parches⁹³ y los espacios de socialización

El abandono de los barrios afecta los vínculos de amistad, vecindad y convivencia de la población juvenil. Las relaciones de solidaridad, afecto y confianza, fundamentales en los procesos de socialización y formación de identidades de los niños y jóvenes son dramáticamente fracturadas e impedidas por efecto del desplazamiento, lo que se traduce en una de las pérdidas más sensibles de este grupo poblacional. La pérdida de la amistad equivale para muchos de ellos a la pérdida de la fraternidad:

Lo que más extrañaba... Yo creo que fueron las relaciones de amistad, nosotros llegamos a construir un grupo de amigos con el que podíamos pasar cuatro o cinco días haciendo de todo. Entonces un día estábamos en mi casa, otro día estábamos en la casa de aquella, el otro día estábamos en la casa de fulano, al otro día estábamos haciendo esto... Pero todo tenía también sentido, no era parchar por parchar, habían otras cosas que hacer y habían muchas cosas. De pasar de tener mil amigos a andar solo... A mí me cuestionaba, de tener varias amistades pero confianzas sólidas, no eran amistades, eran cariño, eran fraternidades. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

⁹³ Lugar o grupo de conversación y para pasar el tiempo.

La salida del barrio implica la pérdida de grupos de referencia, de lugares de encuentro (la esquina, la cancha) en donde transcurren relaciones de especial significación para los jóvenes. Con el desplazamiento o el retorno se imponen nuevas conductas, como el encierro y el aislamiento, que las familias incorporan para sobrevivir y hacer frente a la violencia. Las madres y padres se ven obligados a controlar los movimientos de sus hijos e hijas y de esta manera restringen sus opciones y decisiones.

La interrupción o abandono de los procesos escolares

Otro daño particular para la población infantil y juvenil es la inestabilidad e incluso el abandono de sus procesos escolares. Según informe de CODHES, “por miedo y amenazas se desplazaron 1.355 estudiantes en Medellín. La mayor desescolarización se presenta en el barrio Popular, luego en Santo Domingo y en tercer lugar en la Comuna 13” (CODHES, 2010, mayo 12).

Con la salida forzada de la familia y/o de los niños y niñas, los padres buscan el traslado a instituciones educativas localizadas en los barrios de llegada, pero este propósito no siempre se logra, pues interfieren situaciones como la ausencia de cupos en los nuevos colegios, la dificultad de presentar documentos requeridos y, en especial, la incertidumbre e inestabilidad generada por el desplazamiento. La afectación mayor es la pérdida del año escolar, pérdida destacada por los padres al considerarla del orden de lo irreparable porque está relacionada con el tiempo perdido.

En general se observa que cuando es un joven la víctima de desplazamiento, la acogida de familiares en medio de restricciones económicas y la falta de una experiencia previa de vida separado de la familia nuclear no favorece el cumplimiento normal de las actividades escolares, motivo por el cual fácilmente se abandonan los estudios, en el mejor de los casos, de forma parcial. A mí me tocó quedarme unos días en Medellín, mientras resolvía mi situación y perdí también el estudio, porque... uno estaba estudiando con la familia, con el núcleo familiar y uno solo me quedaba más

difícil para los pasajes, para yo mismo hacer el espacio, para hacerlo todo y para hacer los trabajos, eso fue una cosa que perdí.
(Taller de memoria, testimonio de hombre joven, 2010)

Los participantes en los talleres señalaron que no sólo los pequeños abandonan sus escuelas, también los jóvenes que han logrado ingresar a la Universidad se han visto obligados a abandonar sus estudios, pues el desplazamiento, como ya se ha mencionado, menoscaba la capacidad económica de las familias y obliga a que todos sus miembros participen en la búsqueda de ingresos. Este daño es especialmente significativo si se tiene en cuenta que en la Comuna 13 sólo el 2,62% de la población estudiantil ha llegado a niveles de educación superior (SISBEN, 2010).

La tristeza, el desánimo, la soledad y la presión que enfrentan los jóvenes durante los desplazamientos inciden en el rendimiento escolar y constituye también una causa para el abandono de los estudios:

Ese muchacho aquí como estaba de traumatizado, a ese lo traumatizó más esa situación, ese muchacho ya después no quería estudiar, no quería hacer nada y en ciertas ocasiones quería dizque tomar venganza... ese muchacho no, desde ahí no siguió estudiando, no ha vuelto a estudiar. (Testimonio de mujer adulta, 2010)

La destrucción de los espacios para afrontar la guerra y para construir opciones de paz. El asesinato y destierro de los jóvenes líderes

Si bien la imagen de la comuna está asociada a la violencia, también proliferan esfuerzos por construir espacios que ofrezcan a los niños y jóvenes alternativas de socialización e iniciativas de los mismos jóvenes para denunciar la guerra y la exclusión y construir formas alternativas de vida (véase sección 2 sobre respuestas organizativas). El desplazamiento rompe muchas de estas apuestas e impide que niños y jóvenes puedan continuar participando en espacios deportivos, artísticos, culturales y organizativos que para ellos son especialmente significativos. El abandono de estos espacios frustra procesos de formación, el desarrollo de potencialidades y proyectos de vida contemplados

por los jóvenes y sus familias.

Primero, no haber estado en el proceso de la música, cierto, eso porque nosotros siempre hemos trabajado con mucho esfuerzo, con mucho amor, esto es verdaderamente lo que escogimos como estilo de vida. Para mí una gran pérdida fue no haber seguido en el proceso, esos dos años de no haber estado construyendo lo que construimos aún, eso es lo que más me duele. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Las dinámicas de guerra, estigmatización y polarización social en la comuna convierten a los espacios de encuentro, formación y esparcimiento juvenil en lugares de cooptación o de sospecha y es prácticamente imposible mantenerlos al margen de las acciones armadas. La participación y el liderazgo son también vistos con desconfianza y por esta razón los padres prohíben que sus hijos hagan parte de estas iniciativas y los condenan al encierro. Tras sensibilizar a los líderes y trabajar con ellos es muy doloroso ver que, hoy, muchos de ellos se han dispersado por miedo, o los mataron o se tuvieron que ir. (El Colombiano, agosto 27 del 2002, 3D)

Para quienes han retornao a la Comuna o se han desplazado de un barrio a otro dentro de ella, resulta especialmente impactante evidenciar la muerte sistemática y permanente de jóvenes que sin participar en ningún grupo armado o actividad delictiva son asesinados por pasar las *fronteras imaginarias*, por infringir algún código desconocido o por una bala perdida. Esta situación genera un sentimiento de especial vulnerabilidad y desesperanza que induce a algunos a vivir con desenfreno, a agotar la vida rápido y a otros a la pasividad y el aislamiento.

A estas muertes se suma con especial dramatismo la de los jóvenes líderes y artistas, pues muchos de ellos encarnan la búsqueda de espacios para huirle a la violencia y los esfuerzos de maestros, padres y madres de familia, e incluso de la institucionalidad pública, que intenta promover valores distintos a los del dinero fácil, la violencia y la ilegalidad. Cuando un joven líder o artista es asesinado no sólo cunde la tristeza, sino también el

miedo, la impotencia, la desesperanza y la sensación de estar condenados al sino trágico de la violencia.

Asesinar a las figuras representativas de liderazgo es estropear para el conjunto de la población juvenil referentes que orientan y animan futuros posibles de dignificación, reconocimiento y autonomía. Por ello, el asesinato de estos jóvenes representa la destrucción o debilitamiento de procesos donde la creación artística se articula a la intención de construir escenarios para la paz y, por tanto, de un conjunto de capacidades, talentos y sensibilidades con voluntad de transformar el entorno de inequidad, estigma y conflicto que los rodea para evitar a toda costa el desplazamiento. El asesinato de Haider Ramírez el 26 de agosto de 2006, uno de los líderes comunitarios más representativos de la Comuna 13⁹⁴, fue uno de los peores golpes que ha recibido la comunidad. Para algunos significó una traición, para otros el desencanto, el desasosiego.

Haider era el menos apto para una muerte así... creíamos que el mismo respeto y admiración era común... y uno dice entonces ¿Pa' que luchar?... Si no respetaron a Haider, no respetarán a nadie. (Quiceno, Cardona y Montoya 2007, 23)

En menos de un año, entre 2009 y 2010, fueron asesinados tres jóvenes trabajadores del arte y la cultura de la Comuna 13. Los tres habían hecho de la música y sus letras un camino en contra de la guerra y por la convivencia y pertenecían a colectivos de jóvenes en aquel sector de la ciudad: Héctor Enrique Marmolejo, cuyo nombre artístico era Kolacho, en agosto 25 de 2009; Marcelo Pimienta, en agosto 5 de 2010; Andrés Felipe Medina, en julio 4 de 2010. La visibilidad de los jóvenes asesina-

⁹⁴ Haider era el director ejecutivo de la corporación Corapas y presidente de Asocomuna de la Comuna 13. Esta es una asociación integrada por las y los presidentes y las y los delegados de las Juntas de Acción Comunal. Está integrada por 31 Juntas de Acción Comunal y una Junta de Vivienda Comunitaria. A lo largo de su liderazgo, dirigió las organizaciones sociales más representativas de la Comuna: la Junta Administradora Local, Asocomuna 13, de la cual fue uno de sus fundadores. Él fue además el pionero en el tema de televisión comunitaria en el barrio Villa Laura.

dos y la frecuencia de los hechos generó un ambiente de miedo entre los y las jóvenes participantes de las dinámicas de la Comuna 13. Algunos padres de familia presionaron para que sus hijos e hijas suspendieran total o parcialmente sus actividades e incluso tomaron medidas como la salida del barrio de sus hijos donde parientes y amigos.

En el período 2002-2003 la participación política de los jóvenes fue prácticamente prohibida y castigada con el asesinato y el destierro, lo cual debilitó la continuidad, consolidación y surgimiento de los procesos organizativos. A partir de 2004 se han hecho visibles diversas agrupaciones artísticas y culturales⁹⁵ que con sus expresiones y acciones colectivas han permanecido activas y reafirman su compromiso de no a la guerra a pesar del asesinato reciente de algunos de sus destacados integrantes.

⁹⁵ La Red Hip Hop es un colectivo que surgió hace nueve años, pero que realmente se hace visible a partir de 2004 con el concierto *Revolución sin muertos*, realizado hasta hoy en memoria de la Operación Orión y en el cual se reafirma la apuesta juvenil por la paz y la no violencia. Esta red está compuesta por 85 artistas y gestores culturales juveniles de 25 agrupaciones. En respuesta al asesinato de *Kolacho* han puesto en marcha la Escuela Hip Hop Kolacho, “pasos que no son en vano”.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA.

Haider Ramírez Colorado.

Líder social y comunitario de la Comuna 13. Corporación Corapas.

Asesinado: miércoles 23 de agosto del año 2006 8:00 de la mañana en el barrio Villa

Laura de la Comuna 13 al frente de su oficina.



Fuente: tomada de <http://noti-full.blogspot.com/2010/08/haider-joseramirez-colorado.html>

Héctor Enrique Pacheco Marmolejo. Nombre artístico: Kolacho. Joven vocalista del grupo de Hip-Hop de la Comuna 13. Nació: febrero 3 de 1989

Asesinado: agosto 24 de 2009 en el barrio Eduardo Santos de la Comuna 13 a las 2:30 p.m.



Fuente: Alexander Castaño Hernández ©

CAPÍTULO 3

Marcelo Pimienta Sánchez. Nombre artístico: Chelo.

Joven vocalista del grupo de hip hop ESK-LONES de la Comuna 13. Nació: mayo 1 de 1987 en Medellín. Asesinado: agosto 5 de 2010 en el barrio Santa Lucia a las 10:00 p.m.



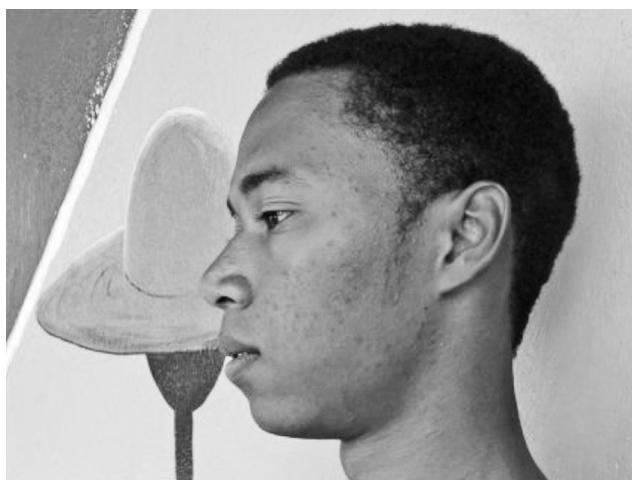
Fuente: archivo personal ©

Andrés Felipe Medina Palacio.

Integrante de la corporación Son Batá de la Comuna 13.

Nació: junio 22 de 1986 en Medellín. Asesinado: julio 4 de 2010 en el barrio Nuevos

Conquistadores a las 7:00 a.m.



Fuente: archivo personal ©

Las mujeres, daños y pérdidas

Otro grupo especialmente afectado por las situaciones continuadas de violencia y desplazamiento en la Comuna 13 han sido las mujeres. Sus vidas y su rol como madres, hermanas, esposas, abuelas han tenido que adaptarse a las circunstancias que el conflicto y el desplazamiento les imponen.

El desplazamiento forzado, el cual puede ocurrir luego del asesinato de esposos, hijos y familiares, implica para muchas de ellas asumir una sobrecarga de responsabilidades que van desde continuar con el rol de cuidadoras y responsables de la crianza hasta el de proveedoras y garantes de la seguridad de los miembros de la familia, en especial de los hijos. Dado que los menores de edad son los más expuestos y vulnerables al conflicto, las madres cargan con la angustia y el esfuerzo cotidiano de evitar que sus hijos les sean arrebatados por los grupos armados para inducirlos en la ilegalidad y la violencia o que sean víctimas de asesinatos. Criar hijos en los contextos de conflicto armado y violencia que se han vivido en las últimas décadas en la Comuna 13 es una labor especialmente difícil, pues no sólo se hace en condiciones de extrema pobreza, sino también de amenaza permanente. Proteger a los hijos, e incluso a los compañeros y esposos de la guerra, implica para las mujeres numerosos desgastes y conflictos, pues deben tomar actitudes y decisiones que suelen ser calificadas por ellos como intromisión en su intimidad, cantaleta e histeria.

Las mujeres también han sido víctimas por cuenta de su importante liderazgo en iniciativas comunitarias y procesos de organización. El asesinato, la detención arbitraria y el destierro han sido sufridos por destacadas dirigentes. Es el caso del asesinato de Ana Teresa Yarce en octubre de 2004, referenciado en capítulos anteriores, y de la persecución y posterior desplazamiento de otras dirigentes de la Asociación de Mujeres de la Independencia (AMI) lo cual tuvo un impacto directo en esta organización:

En un primer momento si afectó a AMI, porque nosotras teníamos alrededor de 400 socias y... llegó un momento en que AMI paso a tener como mucho 50 socias no más... Muchas se salieron, no volvieron a los talleres, ni a ahorrar siquiera. Entonces unas dijeron: "no, yo allá no vuel-

vo porque es que si nos están acusando de guerrilleras a cualquiera en cualquier momento nos detienen también". (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

La conformación de las organizaciones de mujeres ha estado ligada a los procesos de desarrollo barrial y también a la concreción de metas de formación y realización personal. En este sentido las organizaciones son espacios de intensas y múltiples significaciones; allí se expresan relaciones afectivas, logros, conquistas y sueños y constituyen en ocasiones un lugar central en las prioridades y actividades femeninas. Muchas mujeres otorgan a los espacios organizativos el haber ganado seguridad, confianza y crecimiento personal. Por eso dentro de los daños que ocasiona el desplazamiento está el abandono de las organizaciones y de los proyectos que adelantaban allí.

El abandono de las organizaciones y su debilitamiento o exterminio repercute de manera sensible en la calidad de vida de sus familias, pues estos espacios representan además redes de apoyo importante para el sostenimiento y cuidado de los hijos.

Yo me llevé toda, toda, o sea lo que he compartido y lo que he vivido en la Comuna 13, que para mí el salir del sitio donde uno ha compartido tanto tiempo como lo dije anteriormente es tan duro. Uno sentado bien sea en el Parque de Bolívar, en el Parque de Berrío, yo me sentaba y yo pensaba hoy es lunes está sucediendo esto, pero nunca pensando lo malo que está sucediendo hasta esta parte, sino las cosas lindas que se vivían en la Comuna. Entonces a mí todavía ahora me afecta el saber que se ha perdido mucho lo que se hacía anteriormente del desplazamiento.
(Testimonio de mujer adulta, lider desplazada, 2010)

La participación de las mujeres en estos espacios no siempre es bien vista por sus familias, quienes en ocasiones consideran a las organizaciones como la causa de su desplazamiento y culpabilizan a las mujeres por las situaciones de riesgo y de desarraigo que deben enfrentar. Muchas de ellas deben soportar, aun años después, el reclamo por su compromiso comunitario como la causa de las pérdidas materiales y de las carencias sufridas por el grupo familiar a raíz de su desplazamiento.

Entonces empiezan a darse como esos inconvenientes porque no había trabajo para ninguno de los dos (esposo e hijo), [...] entonces ya ellos quedaban ahí solos, desocupados, aburridos sin saber qué hacer y empiezan a decirme: “sí, por su culpa, que si usted no hubiera estado en esas organizaciones, que si usted no se hubiera metido por allá a hablar, que porque usted una vez dijo en televisión que era que la Policía y el Ejército estaban maltratando los muchachos y que le habían dado con la cacha del revolver o del fusil y vea por ponerse a decir esas cosas en televisión fue que nos empezaron a perseguir, por usted perdimos la casa”, [...] sobre todo mi hijo quedó con un resentimiento que ése yo creo que todavía no me perdona, que por mí se perdió la casa y tuvimos que salir de allá, perdió los amigos... (Entrevista 2, testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

3.1.7 LOS DAÑOS AL TEJIDO SOCIAL

[...] Dejar las amistades que uno tiene y ya uno no las vuelve a hacer. Yo en seis años que llevo allá yo no he hecho amistades, tengo vecinos y no paso de buenos días, buenas tardes... pero no volví a conseguir amigas con la que me pueda sentar a conversar; yo no volví a decir que nosotros como pareja nos sentemos con otros amigos a tomarnos una cerveza como hacíamos en el barrio. Para mí es una pérdida muy grande, afectivamente con mi familia, con mis amigos, con mi comunidad, con el barrio, con los muchachos porque nosotros en el barrio teníamos una escuela de fútbol. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Los desplazamientos individuales y familiares han afectado de manera especial los vínculos y relaciones de amistad, intercambio y comunicación que se han tejido entre los habitantes de la Comuna. Son vínculos construidos durante años y que resultan clave para sobrevivir en medio de la precariedad y para hacer frente a la adversidad. Son además vínculos afectivos importantes en los procesos de socialización de los niños y jóvenes y que posibilitan el encuentro, la transmisión de referentes identitarios y la solidaridad. Con el desplazamiento las personas dejan amigos, vecinos y relaciones importantes en sus

vidas e ingresan a contextos donde son desconocidos y donde prima la desconfianza hacia el recién llegado.

Muy duro dejar los vecinos con los que uno se crió. Dejar los vecinos y los amigos a irse a un barrio donde uno no conoce a nadie, y falta ver si es bien acogido porque uno no sabe cómo le va ir... Más que la convivencia con la demás comunidad, porque uno sale de una parte donde ha vivido 20-25 años, se conoce con toda la vecindad que se relaciona uno y es como si fuera la misma familia, entonces ya que le toque a uno irse a otro barrio donde no sabe uno quién es quién, llega uno como un ratón a una madriguera de gatos y tiene que comenzar uno a relacionar con el uno, a relacionar con el otro, el uno lo mira bien, el otro lo mira mal y no sabe uno a qué acogerse.

(Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

Las relaciones basadas en la solidaridad y la confianza se han visto fuertemente impactadas por la lógica de silencio y aislamiento que impone la violencia y la regulación de los grupos armados. La participación de los miembros de la comuna en diferentes grupos hace que cunda la desconfianza y que se aumenten los conflictos comunitarios.

Hay una preocupación de la gente por los destrozos físicos que han dejado los enfrentamientos que son reales y por el apoyo que se vaya a dar para esa reconstrucción, pero también expresan preocupación por la pérdida de la confianza y el deterioro de las relaciones entre vecinos como una consecuencia de la guerra. Ellos (los líderes) dicen que ya no saben quién es quién.⁹⁶

Lugares y personas en general se convierten en factores amenazantes, y por tanto la cotidianidad se permea de sospechas, rumores y conflictos comunitarios:

⁹⁶ Palabras que fueron expresadas por Francisco Correa, representante de La Fundación Social, ante el Concejo Municipal de la ciudad en sesión ordinaria del 6 de noviembre de 2002, realizada con la participación de los secretarios de diferentes dependencias de la administración municipal y representantes del sector privado, con el objeto de abordar la problemática de la Comuna 13, unos días después de la Operación Orión.

Ya uno pierde como la confianza de volver al barrio, de estar en el barrio, uno ya piensa que todo el mundo es como un enemigo para uno... En los sitios, por ejemplo, uno sale, cuando no ha sucedido algo uno sale tranquilo va a la escuela, va a la esquina. Ya con una situación de esas lo piensa para ir a la tienda, pierde como la confianza en los sitios, en las personas... Sí, porque uno no sabe quién. Uno se encuentra con una persona en el barrio, uno no sabe en que está metido el que le está averiguando a uno. (Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

En este contexto, la confianza dejó de ser un valor y una práctica ejemplar y la desconfianza paso a ocupar el lugar de los mecanismos de protección y seguridad individual y familiar. Ser impactado o victimizado por asesinatos o desapariciones, o incluso por el desplazamiento, fácilmente es asimilado por algunos como el resultado concreto de bajar la guardia o ser confiado. En estas condiciones, tal como lo manifestaron muchas personas, retornar a la Comuna 13 suponía recibir la aprobación de su estadía por los actores en el territorio, los cuales asumieron el control sobre quienes permanecían y sobre quienes llegaban. Las personas que han regresado cuentan cómo al llegar a la casa se vive el encierro absoluto. La recomendación “salga para que lo vean que usted no es extranjero” demuestra precisamente lo que ocurre en un ambiente de desconfianza extrema, en el cual la persona se siente extraña en su propio entorno.

3.1.8 DAÑOS A LAS ORGANIZACIONES Y A LA ACCIÓN COLECTIVA

La organización comunitaria ha sido fundamental desde el proceso de poblamiento y en las distintas dinámicas de la Comuna 13. Los múltiples esfuerzos colectivos han sido fundamentales para abrir trochas, construir espacios comunitarios y hacer que poco a poco la comuna pueda ser un lugar habitable en la ciudad. La intensa violencia que allí se ha librado y los procesos de desplazamiento han sido utilizados como estrategias para debilitar la organización social y hacerse al dominio del control territorial. Los líderes perseguidos y asesinados

y las amenazas a las expresiones organizativas se constituyen a su vez en un factor que repercute en las dinámicas del desplazamiento.

Yo fui fundadora del barrio La Divisa, que es algo pues muy bonito para compartir, donde no había agua, donde no había luz, donde no había transporte, donde no había nada. Entonces ahí es donde yo les digo... que es ese dolor que no se olvida y que se le queda ahí porque uno llegó fue con ese ánimo de solamente construir y uno allí que con pico, que con pala llevándole a todas las personas mensajes de paz, para que llegara alguien a destruir y sólo dejar mensajes y sangre derramada. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Desde sus inicios, la Comuna 13 registra organizaciones que intentan hacer frente a la sobrevivencia y que con el tiempo se cualifican logrando capacidad de intervención, planeación, gestión e interlocución política. En ese proceso han sido notorias las iniciativas de hombres y mujeres para conformar comités de servicios públicos, asambleas barriales, Juntas de Acción Comunal, Junta Administradora Local, asociaciones comunitarias y toda suerte de organizaciones que han logrado consolidar importantes redes de trabajo comunitario que se articulan en torno a objetivos comunes y a diversas actividades e intereses: culturales, deportivas, de planeación del desarrollo local, entre otras⁹⁷.

En la Comuna 13 se evidencia una valiosa experiencia de participación social, de búsqueda de sus pobladores por incursionar y apropiarse de los procesos de participación y decisión y por afirmar sus derechos y deberes ciudadanos. El constante asesinato y destierro de los líderes de la Comuna ha sido una de las principales estrategias para su desarticulación y exterminio y ha sido uno de los daños más notorios de la guerra y el desplazamiento. De

⁹⁷ Para el año 2009, tras la realización de un diagnóstico comunitario, se hace referencia a un promedio de 150 organizaciones jurídicas de primero y segundo grado, entre las que se encuentran 31 Juntas de Acción Comunal, una Junta de Vivienda Comunitaria, una Asocomuna, corporaciones, asociaciones y cooperativas. Otras son organizaciones de hecho como grupos juveniles, grupos artísticos, comités cívicos, agrupaciones de adultos mayores, entre otros (Corporación Realizadores de Sueños et al.2008).

hecho cuando asesinan o destierran a un líder acaban con un acumulado de experiencia y de formación y cunde el miedo, la desolación y el escepticismo en sus organizaciones y en la comunidad.

Los daños y pérdidas producidos en el tejido organizativo, en un contexto de pobreza y exclusión como éste, tiene un impacto colectivo de singular significación porque los líderes y lideresas han sido partícipes directos de la construcción de sus barrios y facilitadores del mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad. Así lo expresó José Luis Arroyave, sacerdote y líder social, asesinado en 2002 en la Comuna 13: “la arremetida de las autodefensas allí apaga un liderazgo social que sacó a la gente de la miseria en que vivían”. (El Colombiano, agosto 15 del 2002)

Efectivamente, el asesinato de líderes visibles y partícipes de organizaciones importantes por su trayectoria y campo de actuación produjo impactos que redundaron en desmotivación y miedo entre los integrantes de otras organizaciones y el desencadenamiento de múltiples desplazamientos.

Estos asesinatos producen además diversidad de sentimientos y emociones. La rabia, la decepción, la tristeza y la impotencia permean la vida y las dinámicas comunitarias, lo que debilita su sostenibilidad y futuro como proyecto colectivo y social.

Uno de los mayores daños señalado por quienes han liderado las organizaciones y han sido también víctimas de amenazas o desplazamiento es la pérdida de credibilidad, que afecta directamente a las víctimas y por extensión a los integrantes de la organización:

La pérdida más grande, la pérdida de credibilidad de la persona frente a la persona desplazada, lo que se pierde. Yo creo que mucha gente no cree, pues ni puede creer en mí, porque siempre dicen: “quién sabe por qué la desplazaron, por qué la desplazarían, muy bueno que la desplazaron”. Porque uno a todo el mundo no le cae bien. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

De otro lado, la multiplicidad y sistematicidad de asesinatos a hombres, mujeres y jóvenes líderes ampliaron la sensación del riesgo y reactivaron el desplazamiento de muchas personas, así como la apatía

por la participación, el disentimiento y el reconocimiento de años de trabajo a favor de la comunidad y su bienestar.

Muchas Juntas de Acción Comunal pues no tanto, pero unas sí más que todo por el temor: ¡Ah, que miedo! Si les pasó a éstas también nos puede pasar a nosotros y más sin embargo hay gente que no quiere pertenecer ni a juntas, ni a cooperativas, a nada de eso, o sea, a nada de participación no más por el temor ¿Ah, es que lo desplazaron? Ah, es porque usted pertenece, es porque usted hace esas actividades, porque usted hace esto. Entonces a la gente le da envidia lo que usted hace, entonces eso expulsaba a uno, entonces uno les decía no, no es por eso si no que nos pasó. No, no se metan en eso, yo por lo menos no me meto, hay gente que no compartía ni apoyaba ninguno de los procesos por miedo a sentirse pues vulnerados sus derechos. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Por otro lado, como lo señalan los jóvenes y las mujeres, los daños organizativos también se expresan en pérdida de oportunidades en la gestión de nuevos proyectos. El estigma y el clima de desconfianza instaurado permean a las instituciones, a los funcionarios públicos e incluso a las organizaciones no gubernamentales.

3.1.9 DAÑOS A LOS PROYECTOS DE VIDA

Para mí todos esos derechos que le violan a uno son muy duros, pero el de la vida y el desplazamiento, esos casi son iguales, o sea la muerte; para mí la muerte y el desplazamiento son iguales porque uno queda como muerto. Si yo estoy en el cajón estoy muerta y si estoy desplazada no sé qué estoy haciendo, qué voy a hacer, porque para dónde cojo si yo sé que llego allá soy rechazada. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada ,2010)

Muchas personas en la Comuna 13 se han propuesto ordenar su destino en torno a construir y sostener dignamente a su familia, alcanzar una vida profesional, construir liderazgos comunitarios o sociales, participar de proyectos deportivos, artísticos o culturales;

sin embargo, estos proyectos son aplazados, transformados sustancialmente y no en pocos casos abandonados.

Tras la experiencia de desplazamiento forzado toda dimensión humana ha sido trastocada: lo individual, lo familiar, lo comunitario, lo simbólico, lo económico y lo político; todo soporte identitario se lesiona y se plantean serias dificultades a la población para mantener sus expectativas y sueños de vida.

Individualmente se debe renunciar a la familia, a los amigos, a los amores, a la escuela, al colegio, al parque, a la organización. Se renuncia a lugares, tiempos, relaciones y valores que dan sentido a la vida y que permiten la afirmación de la identidad con relación a algo que se quiere ser: mamá, papá, líder, pareja, artista, profesional.

Así mismo, la vida en familia, como proyecto vital de afecto, dignidad, diálogo y formación es amenazado y queda altamente vulnerado ante la impotencia generalizada que impone el desplazamiento a padres y madres, quienes, como se ha documentado a lo largo de este informe no en pocas ocasiones tienen que optar por la separación familiar en aras de su sobrevivencia.

En el caso de la Comuna 13 algunas personas establecen una relación íntima entre el proyecto de vida individual y el colectivo, forjado en liderazgos comunitarios que dan sentido a la vida de hombres, mujeres y jóvenes. El abandono forzado de esta opción de vida por el destierro y el miedo posterior que impide su ejercicio en la ciudad produce la pérdida del reconocimiento social alcanzado y de las satisfacciones que eran motores para seguir fieles a su trabajo social y comunitario. Como lo señala esta lideresa, el daño producido por el desplazamiento es estar *como muerta en vida*.

Lo único que si he cambiado, a la verrionda tocó, no participar en organizaciones comunitarias, estar así como digamos como muerta en vida, porque es que para mí el trabajo social y comunitario era la vida. A mí me daba ánimos todos los días levantarme y decir voy a ir a trabajar a hacer esto en AMI, vamos a hacer un taller con las mujeres, vamos a ir a esta reunión del CCDI, donde programaban los proyectos de ciudad, donde se trabajó también el Plan de Desarrollo que fue en Realizadores de Sueños. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010; énfasis MH)

[...]A mí me hace mucha falta ese liderazgo, ese dinamismo, esa alegría que me daba a mí trabajar. Eso me afectó también, tener uno que estar siempre ahí quieto. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Estar ahí siempre quieto significa la imposibilidad de ejercer el liderazgo en la Comuna 13. Los años de dedicación y trabajo quedan encapsulados por el destierro y las expectativas y los sentidos de vida quedan vaciados y reemplazados por los sentimientos de miedo, impotencia y desesperanza. Así, el desplazamiento forzado instaura la sensación de que no es posible escoger las opciones de vida que se desean. Se queda a merced de la violencia, de los actores armados, de funcionarios públicos o privados. La libertad y autonomía quedan altamente vulneradas como motores de realización personal, familiar y colectiva.

Ver una comunidad con todos los bienes y servicios allá, pues lo que es las vías de acceso, las casas hechas en material, que se fueron cubriendo pues las necesidades, inicialmente las básicas y después las que no eran prioritarias pero que fuera un barrio en pleno desarrollo, ya con la ciudadela que nos habíamos soñado en El Salado, ver todos esos proyectos que plasmamos en el Plan de Desarrollo de Realizadores de Sueños, verlos hechos en la realidad, eso para mí sería muy bonito, e inclusive haber podido envejecer allá... Pero eso se quedó, no se pudo realizar, eso se quedó en sueños, de poder jugar con mis nietos allá... (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

El despojo de la vivienda, la prohibición explícita de habitar el territorio barrial, la imposibilidad en algunos casos de retornar a la Comuna 13 y el riesgo permanente de habitar otro lugar de la ciudad por la persistencia de las amenazas y la situación de pobreza en la que han caído las personas a raíz del desplazamiento revelan el drama del destierro, la salida de su territorio y la imposibilidad de arraigar, al que han sido sometidas muchas víctimas del desplazamiento en contextos urbanos.

Como vimos, las pérdidas y los daños ocasionados a las víctimas del desplazamiento intraurbano no sólo aluden a los bienes mate-

riales como la vivienda, los enseres y medios de trabajo, implican también la pérdida de un lugar en el cual se construyen sentidos, se tejen relaciones y se proyectan aspiraciones. Son pérdidas que además del menoscabo económico causan alteraciones y daños psicológicos, morales y emocionales que devienen de las experiencias de terror, desasosiego, inestabilidad, señalamiento, estigmatización, vulneración y desarraigamiento asociadas al desplazamiento.

Cuando las personas de la Comuna 13 se ven obligadas a dejar sus viviendas y bienes, abandonan también la cuadra, el barrio, los juegos, las dinámicas de encuentro, las relaciones de solidaridad y los diversos apoyos e intercambios que se van construyendo entre vecinos, familiares y amigos para poder sobrevivir. Las personas lamentan la perdida de *la Comuna* un lugar que a pesar de las carencias y precariedades significa también para muchos el esfuerzo colectivo, la resistencia frente a la exclusión y, por lo tanto, es una fuente de identidad y reconocimiento.

Por todo esto, en un contexto urbano de pobreza y exclusión como el de la Comuna 13, el desplazamiento ha llevado a las personas a situaciones de vulnerabilidad extrema, al desarraigamiento, a la alteración o colapso de los proyectos de vida y, en algunos casos, al destierro. Pero como se ha descrito, las pérdidas y los daños ocasionados a las víctimas del desplazamiento intraurbano van más allá de la vivienda y los bienes inmuebles, las personas pierden también el territorio y, sobre todo, un derecho conquistado: el derecho a la ciudad.

3.2 RESPUESTAS SOCIALES Y ACCIONES COLECTIVAS DE RESISTENCIA A LA VIOLENCIA: EL HORIZONTE DE LA NO VIOLENCIA

Las secciones anteriores registran el universo de daños y pérdidas que viven la población, los líderes y sus redes sociales como consecuencia de las violencias que han tenido lugar en la Comuna 13 y, específicamente, debido al desplazamiento forzado. Así mismo revelan la existencia de un fuerte tejido social y organizativo que también se ve afectado por la violencia y el desplazamiento. A pesar de este panorama, las respuestas de la población a las si-

tuciones de violencia y sometimiento no se agotan en la mera sobrevivencia o en la aceptación pasiva. Frente a la violencia y el control de la vida social por parte de las milicias, la guerrilla, los paramilitares y la Fuerza Pública, los residentes de la Comuna 13 han respondido de manera directa e indirecta con acciones de adaptación creativa, negociación y resistencia. Estas acciones, como veremos, constituyen formas de rechazo directo o indirecto a los intentos de sometimiento a la población y a los líderes sociales, a la reducción de sus escenarios y espacios de encuentro y al silencio sobre los desaparecidos. Esta sección del informe describe las acciones de respuesta colectiva con las cuales los pobladores y algunas organizaciones sociales de la Comuna 13 responden y resisten a las acciones de violencia y a la guerra.

3.2.1 ANTECEDENTES Y HORIZONTE ÉTICO POLÍTICO

La organización comunitaria en torno al derecho a la vivienda, los servicios públicos, la expresión cultural y la No Violencia tiene historia en la Comuna 13. Las primeras expresiones organizativas se remontan a finales de los años setenta con las invasiones de terrenos y el proceso fundacional de asentamientos urbanos de parte de destechados que reclamaban su derecho a la vivienda y a la ciudad. Hasta finales de los años noventa, las organizaciones y sus líderes, principalmente mujeres y jóvenes, continúan el trabajo organizativo alrededor de la consecución de infraestructura mínima para los barrios, el avance de planes de desarrollo integral y la promoción de la organización y expresión cultural. A la vez, durante este período las organizaciones sociales y los líderes tienen que afrontar procesos de negociación y/o rechazo a las presiones de los grupos armados que, como las milicias y las guerrillas, amenazan, acusan de complicidad y exigen la entrega de recursos y apoyo en diferentes aspectos.

Entre el 2000 y el 2002, tal como se ha reseñado en este informe, la situación de riesgo y amenaza a líderes sociales y sus organizaciones se torna crítica por la confrontación armada y por la

estrategia paramilitar de ataque a la población y a sus líderes, lo cual acarrea un profundo debilitamiento de las organizaciones sociales y en algunos casos su desaparición. La respuesta social contra la violencia, sin embargo, no se extingue. Acciones colectivas como las marchas y las expresiones culturales en las calles tienen lugar en los años más difíciles del conflicto urbano e intentan abrir o mantener un espacio civil no violento. A lo largo de estos años y en continuidad con la historia organizativa de la Comuna, las organizaciones culturales de jóvenes y de mujeres combinan las respuestas directas de oposición a la guerra y a las violaciones de los Derechos Humanos con el trabajo de expresión creativa y de memoria.

En efecto, una de las características de la Comuna 13 es el tejido organizativo y, en particular, el peso que han tenido en él las organizaciones, los proyectos y las acciones dirigidas hacia los jóvenes. Los jóvenes han participado en las juntas de acción comunal, en la elaboración del Plan de Desarrollo local, en los medios de comunicación alternativos (Corporación de Comunicación Siglo XXI, Full Producciones) y en diversas manifestaciones artísticas en las que son protagonistas, como la Red Élite hip hop, la Corporación Son Batá y la Red Juvenil Uniendo⁹⁸

En esta descripción resaltamos en particular el horizonte ético-político de no violencia que caracteriza las iniciativas organizativas que surgieron después del 2002. Este horizonte, como veremos, anima iniciativas artísticas culturales, deportivas, estructuras organizativas y redes sociales en la Comuna en el periodo 2003-2011.

⁹⁸ La Red Élite Hip Hop está integrada por 85 artistas y gestores culturales juveniles de 25 agrupaciones. La Corporación Son Batá, nacida en 2005, agrupa a población afrodescendiente con más de 80 jóvenes integrados a 7 grupos artísticos que se ha establecido en esta comuna 13. Son Batá se plantea la importancia de una proyección social y política desde y hacia la ciudad, objetivo que ha reafirmado justo en respuesta al asesinato de uno de sus integrantes en 2010.

3.2.2 ACCIONES COLECTIVAS CONTRA LAS VIOLENCIAS EN MEDIO DE LA GUERRA: RECUPERAR EL ESPACIO PÚBLICO

“Se podría decir que los actores armados se adueñan de la noche y hacen uso de ella para llevar a cabo como sus acciones”.

(Testimonio de joven líder de la Comuna 13,
2011)

Entre los años 2000 y 2002, por iniciativa de grupos juveniles y comunitarios se realizaron acciones para resistir al encierro y al miedo y se programaron actividades nocturnas en las canchas deportivas con el fin de recuperarlas para el encuentro comunitario. Estas iniciativas se enfocaron en la recuperación de los espacios de uso colectivo de la comunidad: las canchas, la calle y el tiempo de la noche.

Estas acciones han sido caracterizadas por sus promotores como *acciones directas contra la guerra y por la no violencia*. Se identifican por el carácter civil de sus protagonistas y por el uso de nuevos lenguajes expresivos como el juego, las teatralizaciones y, en particular el performance, pero también la toma de espacios públicos. Para ello los líderes de los semilleros y grupos juveniles, en específico La Corporación Jóvenes Líderes Unidos, realizaron eventos públicos que intentaron recuperar el sentido del encuentro social en la noche y en los espacios públicos mediante la organización de alboradas⁹⁹ y torneos de fútbol. De acuerdo con estos jóvenes, estas acciones estaban dirigidas a manifestar públicamente su inconformidad a las situaciones de injusticia percibidas y a reforzar el mensaje de la no violencia como alternativa social. El deporte masivo se transforma así en acción colectiva de resistencia indirecta:

[...] ya había una dificultad que nos tocaba a nosotros y que quisimos también enfrentarla. Entonces, “¿parce, cómo así que nosotros no podemos ir al Dos?” [Barrio Independencias II]. “No parce, ¿cómo así que van a empezar a cerrar las discotecas temprano, cómo

⁹⁹ Un recorrido por las calles, a primeras horas de la mañana, acompañado de una chirimía.

así?' Entonces a raíz de eso también tratamos de hacer algo ‘¡parce, venga, hagamos algo, tomémonos...!’” y no sé quién, no recuerdo ahorita quién salió con la loca idea de hacer unas jornadas culturales de noche, alboradas; y planeamos y organizamos toda una semana torneos de fútbol por la noche... (Testimonio de joven líder de la Comuna 13, 2011)

Este evento se organizó entre varios colectivos de jóvenes y, como se puede concluir de la anterior descripción, buscó transformar los espacios asociados al terror y el silencio en lugares y momentos para el intercambio:

Entonces nosotros ¡venga parce vamos a hacer un torneo por la noche! Y lo concertamos también con otros grupos juveniles de otras zonas, con las otras entidades comunitarias y tuvimos como respaldo entonces, por ejemplo, de los barrios y de otros grupos sacaron equipo femenino y masculino y hacíamos torneo. Un partido a las 10 y un partido a las 11, y a las 12 de la noche estábamos todavía jugando fútbol. Evitando y tratando de que vieran que había gente en la calle entonces que no se podía como suscitar cosas. Funcionó mucho, pues toda la jornada fue llena, fue la gente, la cancha llena, graderías llenas. Entonces la gente se movía y había un tránsito muy común, no había ese silencio de miedo, sino que había bulla de la gente caminando y los equipos volviendo a los barrios y la gente también ahí porque les poníamos música a todo taco. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado de la Comuna 13, 2010)

Las actividades deportivas nocturnas tuvieron una respuesta positiva y, durante un tiempo, los jóvenes lograron mantenerlas como un espacio neutral. Sin embargo, justo por el éxito de estas actividades las milicias intentaron cooptarlas y aprovechar que la gente estaba reunida para hacerse presentes. Esta situación acarreó el riesgo de convertir a los organizadores, frente a la población y a los actores que le disputaban el poder a las milicias, en sus colaboradores. Como resultado, los organizadores tuvieron que desistir de esta actividad por el temor de que los paramilitares los señalaran.

Frente a la agudización de la violencia en el año 2002 fue también notoria la cantidad de manifestaciones y marchas que mes a mes expresaron la inconformidad colectiva y el reclamo directo por los impactos de las operaciones militares en la vida de los residentes.

La marcha de los pañuelos blancos

La marcha de los pañuelos blancos ocurre durante la ejecución de la Operación Mariscal el 21 de mayo del 2002. En esta ocasión una multitud de personas agitaron pañuelos blancos desde sus ventanas o salieron a la calle agitándolos para exigir el cese al fuego. El detonante que dio lugar a esta respuesta fue la imposibilidad de asistir a los heridos durante los combates por el fuerte cruce de fuego. Cuando dos civiles fueron heridos y no los pudieron recoger, una niña se paró en la calle con un palo y agitando una sábana blanca pidió el pare al fuego:

El amigo mío ese día iba a meter en un carro a un muchacho que había caído como a las 6 a.m. y estaba súper desangrado. El amigo mío cayó como a las 8 u 8:30 porque en uno de esos intentos le dieron a él y ahí quedó también. Vinimos nosotros para recogerlos y cuando bajamos nos disparaban; sin embargo, pudimos llevarlos en plena balacera, porque en mi casa sacamos... no sé si se dieron cuenta que en el Salado todo el mundo sacó trapitos blancos. Esto fue de mi casa; mandamos a una niña de doce años con una sábana y palo grande para que sacara la bandera. Entonces, todo el mundo cuando vio la gente que salía con eso, la niña se iba a devolver y nosotros: “¡No, Siga que a usted no le hacen nada!”. La niña siguió y todo el mundo empezó a sacar los trapos y nosotros era para recoger a los dos pelaos. Eso fue el 21 de mayo de 2002. La idea fue de la casa para sacarlo a él y las que salimos fuimos mujeres, y éramos nosotros bajando con ellos y ellos disparando; cada que disparaba, la gente gritaba. Entonces ya la gente empezó a ver estos en una plomadera; bajaron con banderas blancas y entonces todo el mundo en las casas sacando pañuelos blancos, o sea, todo lo blanco que tuvieran, sacándolo como para que se aplacara un poquito eso y se acabó el tiroteo y bajaron. (Angarita et al 2008, 237)

El relato de varios pobladores coincide en señalar que posteriormente y masivamente la gente se une a la niña o desde las ventanas o saliendo a la calle,

[...]Allí surgió espontáneamente como una movilización masiva de habitantes que baja de El Salado, Cuatro Esquinas, Las Independencias, 20 de Julio, Nuevos Conquistadores. Entonces las personas cada vez que escuchaban un rafagazo de las tanquetas o de cualquiera de los grupos armados empezaba a volear trapos blancos, esto inició en Nuevos Conquistadores, allí pasó al 20 de Julio y durante dos horas pudimos ver todas las personas voleando trapos blancos. Cada vez que había un rafagazo fuerte la gente gritaba también tratando de ahogar el eco de las balas con los gritos y los clamores de que pararan. (Entrevista, joven líder de la Comuna 13, 2011)

Los símbolos de los que se acompaña esta protesta, los pañuelos blancos, y la marcha por la calle siguiendo los pasos de una niña, evocan en la memoria de quienes participaron el mensaje de la no violencia y la búsqueda de la paz que venían impulsando organizaciones sociales como los grupos juveniles. Una participante de la marcha de los pañuelos blancos recuerda como:

[...]nosotros estábamos pidiendo que cesara el fuego, que había mucha gente inocente porque era un helicóptero Black Hawk o un Hércules, no me acuerdo, haciendo ráfagas desde el aire y pues disparando sin discriminación. Entonces eso es complicado, entonces tuvieron a un niño, creo que fue un niño y la mamá por pedir auxilio por la ventana era sacando creo que era una sábana y la empezó a volear por la ventana. Entonces los vecinos fueron haciendo lo mismo y eso se fue colmando sector por sector hasta que ya empezamos a salir nosotros, pues los jóvenes fuimos los que tomamos la iniciativa sacando toallas, todo lo que tuviera que fuera blanco, no importaba si fuera lo que fuera, pero que fuera blanco. (Testimonio de líder de la Comuna 13, 2011)

Esta respuesta de la población tuvo una reacción inmediata de parte de los milicianos quienes trataron de presionar a los manifestantes para que agredieran a la Fuerza Pública:

[...] un amigo que llegó hasta el centro de salud me contaba que uno de los grupos armados, pues, un hombre de los grupos armados le dijo: “toma esto y se lo tiras a los tombos [policías] cuando lleguen”. Entonces el partero [amigo] dijo: “no, es que nosotros vamos es con una claridad y es para que no sigan disparando, para que paren, no para confrontarlos bélicamente”. Era una, pues, sin haberlo planeado, era una acción no violenta, una acción directa no violenta por lo que estaba sucediendo, pues a la Fuerza Pública que le decían no disparen a la población civil, pero también era un mensaje a los grupos armados que estaban en el territorio para decirles respeten también la población civil y no se ubiquen donde está la población civil. (Testimonio de joven líder de la Comuna 13, 2011)

La población llegó marchando hasta el lugar donde estaba la Fuerza Pública para expresarse en contra de las operaciones militares y el costo humanitario. La marcha culminó con la intervención de los escuadrones antidisturbios:

No sé si en ese tiempo se llamaba ESMAD [Escuadrón Móvil Antidisturbios] también, pero fueron gaseados y golpeados porque estaban haciendo frente a esa situación de una manera no violenta, pero que iba en contra también como de la intencionalidad que tenía el Estado por recuperar el territorio ese día, precisamente ese día. (Testimonio de joven líder de la Comuna 13, 2001)

Después de varias horas en las que los residentes protestaron no hubo ninguna negociación y al final de la tarde las personas se dispersaron y retornaron a sus hogares. Así recuerda una líder lo ocurrido ese día,

Eso era contra todo actor armado, no simplemente contra la Fuerza Pública, sino contra todo actor armado. Y esto fue una iniciativa pues de la comunidad no fue mandada por ninguna otra persona como sale en los medios, que es que los guerrilleros, como lo denominan ellos, fueron los que hicieron esa marcha. Eso no fue ningún guerrillero ni ningún subversivo, eso fue por iniciativa de la

misma comunidad que ya estábamos cansados de tanto atropello y... entonces mucha gente se iba porque la Fuerza Pública del centro de salud para arriba no pasaba, entonces muchos muchachos de esos de rabia, sí, más que todo de rabia o de impotencia se iban para allá para donde estaba la Fuerza Pública. (Entrevista 2, joven líder de la Comuna 13, 2011)

Aunque algunas versiones de los medios de comunicación y algunos líderes de la Comuna hablan de la interferencia de las milicias en la protesta, esta acción muestra que la población había llegado a un punto de saturación. La población se arriesgó a salir a la calle aun en condiciones tan adversas como el fuego cruzado de artillería y el vuelo de helicópteros y tuvo el valor de interpelar a los actores armados para pedir el cese al fuego. Pese a esto fueron varias las personas que se reportaron con heridas o muertas a causa de las balas perdidas durante el enfrentamiento. El joven John Wilmar Ayala, de 16 años, recibió un disparo en el pecho y murió al intentar auxiliar a un hombre que se encontraba mal herido en la calle. A raíz de su muerte, los compañeros de estudios y profesores del Liceo Las Independencias promovieron una marcha que se lleva a cabo el 23 de mayo del 2002. La marcha silenciosa inicia en las instalaciones del Liceo y llegó hasta la Estación de Metro de San Javier; a ella se unieron habitantes de la Comuna 13, quienes pedían que se excluyera a la población civil de los combates (*El Colombiano*, 23 de mayo del 2002).

Marcha por la vida y la dignidad humana

La marcha por la vida y la dignidad humana tuvo como punto de concentración el centro administrativo de la ciudad de Medellín el 13 de julio de 2002. Los habitantes de la Comuna 13, organizaciones educativas, comunitarias y religiosas, con el acompañamiento de la Oficina de Derechos Humanos de la ONU, la Pastoral Social, el Instituto Popular de Capacitación, la Red Juvenil, la Corporación Realizadores de Sueños, se reunieron en la Plazoleta de la Alpujarra para reclamar el derecho a la vida y a la dignidad humana de todos los

habitantes de la zona¹⁰⁰. Allí se dio a conocer un manifiesto por la vida y la dignidad humana en el que se hizo un llamado a la solidaridad con la población de la Comuna 13. Además, el comunicado condena el uso de la fuerza “ya que esta deriva en mayores y brutales confrontaciones” (Manifiesto por la vida y la dignidad, 2002, 13 de junio).

Durante la concentración los manifestantes, que representaban 15 barrios de la Comuna, expresaron su rechazo a la violencia armada y al desplazamiento forzado e hicieron un llamado para una salida negociada al conflicto armado. Según informe de prensa: Reclamamos del Estado y demás actores, el respeto por la vida y los derechos sociales de la población civil no combatiente constituida por 40.000 habitantes de la zona, que hoy sólo tienen por compañía el miedo, la soledad, acompañados por el tableteo de las armas. (El Mundo, 13 de Junio de 2002)

Marcha de solidaridad, Ruta pacífica de las mujeres

La Asociación de Mujeres de las Independencias, AMI, se crea a finales de los años setenta como una de las primeras organizaciones de los barrios y de mujeres.¹⁰¹ En el marco de la Operación Orión, tres de sus líderes fueron detenidas. El hecho provocó la reacción inmediata de otras organizaciones de mujeres quienes congregadas en la Ruta Pacífica de las Mujeres por la Paz, movimiento del que hace parte de

¹⁰⁰ Desde finales de los años noventa, diferentes organizaciones juveniles consolidan redes organizativas en torno a objetivos comunes. Tal es el caso de la Red Cultural Expresarte, donde confluyen las diferentes redes juveniles o deportivas de los barrios, y la organización Realizadores de Sueños conformada por grupos juveniles de cinco barrios que se asociaron para desarrollar un Plan de Desarrollo Integral Local a diez años (Quiñeno et al. 2007).

¹⁰¹ Ellas participaron en la toma y defensa de los terrenos para el levantamiento de sus viviendas. En un principio chocaron con el liderazgo de los hombres, toda vez que tenían su propia organización, aunque también participaron de los comités y de las Juntas de Acción Comunal. Además de propiciar el encuentro entre mujeres, AMI posibilita alternativas de sostenibilidad para las mujeres mediante el ahorro e iniciativas productivas. Su trabajo con las mujeres es integral e incluye la figura de la *mujer escucha*, una manera de atender mediante la palabra las tensiones resultantes de las interacciones familiares y sociales. AMI es reconocida entre el conjunto de organizaciones de la Comuna 13 por su enfoque de trabajo con mujeres desde los Derechos Humanos.

AMI, circularon un comunicado público que exigía la libertad inmediata de las líderes:

[...] siendo las tres de la tarde del día 12 de noviembre, de acuerdo a versiones de algunas mujeres que presenciaron los hechos, miembros de la Fuerza Pública, acompañados de un menor de edad uniformado, quien cumplía funciones de informante, entraron a las casas de María del Socorro Mosquera, presidenta de AMI, y reconocida líder social y comunitaria, Mery Del Socorro Naranjo y Teresa Yarce, Presidenta y Fiscal respectivamente de la Junta de Acción Comunal de Las Independencias III. Estas tres mujeres fueron detenidas luego de ser señaladas por el menor encapuchado, sin orden judicial y sin presencia de la Fiscalía. En el momento actual, se encuentran en la SIJIN, sin conocer hasta el momento el motivo de su detención. (Comunicado Público, Ruta Pacífica de las Mujeres 14 de noviembre del 2002).

Posteriormente la Ruta Pacífica¹⁰² y las Mujeres de Negro¹⁰³ convocaron para el 21 de noviembre del 2002 una movilización de solidaridad con los habitantes del sector y para respaldar a las mujeres integrantes de AMI.

¹⁰² “La Ruta Pacífica de las Mujeres tuvo sus orígenes en 1995, por la grave situación en la que se encontraban y encuentran las mujeres colombianas en medio de la guerra, tanto en las áreas rurales como urbanas [...] Es una propuesta feminista, que busca la tramitación negociada del conflicto armado en Colombia. Las mujeres participantes en la Ruta nos declaramos pacifistas, antimilitaristas y constructoras de una ética de la No violencia. Contra las violencias, reivindicamos la solidaridad y la ternura que nos ayuda a sostenernos como seres humanos y como colectivos en medio de las situaciones límites ante las cuales nos coloca la guerra. Con nuestra movilización, con nuestra presencia, con nuestro cuerpo decimos No a la guerra, No a la representación que de nosotras quieren hacer los diversos grupos, No a la indiferencia y al olvido cómplice, y Sí a la vida digna, a la justicia social, a la memoria, la verdad, a la reparación y a la esperanza” (Colorado 2003).

¹⁰³ La Ruta Pacífica, junto con otras organizaciones en Colombia (como la Organización Femenina Popular de Barrancabermeja, OFP), construyeron desde el año 2000 una alianza para expresarse y movilizarse regularmente con los principios y propuestas del movimiento Mujeres de Negro. Las mujeres marchan vestidas de luto por los crímenes cometidos, por las diversas violencias que se viven en Colombia y para expresar un profundo rechazo a la guerra. En esta propuesta se recoge el legado de otras mujeres pacifistas como las palestinas, israelitas, yugoslavas, italianas, españolas, norteamericanas y de otras partes del mundo que, de negro, en silencio y públicamente, se oponen a las guerras y el armamentismo en sus respectivos países (Colorado 2003).

La movilización salió desde el centro de la ciudad y llegó a la Comuna 13 con cientos de mujeres vestidas de negro que exigían la libertad de Socorro y Mery y daban a conocer que contra ellas no había una orden de detención judicial, sino tan sólo el señalamiento de un encapuchado (Colorado 2003). A la marcha de personas y organizaciones de afuera de la Comuna 13 se unieron algunos habitantes y líderes de la Comuna:

Mucha gente por temor, simplemente se asomaba por las ventanas, por los balcones, otra gente les decía que bravo, que felicitaciones, también sacaban sus trapos blancos o se salían y nos seguían a nosotros en la marcha o preguntaban ¿qué están haciendo?, ¿eso para qué es?, o ¿qué pasó?, porque en esa época cualquier movimiento era sospechoso, entonces pensaban que de pronto era un herido o alguna otra persona muerta, o que era un líder fallecido [...], ¿si me entiende, entonces uno trataba de explicar [...] No era marcha simplemente de mujeres de aquí de Medellín sino que en ocasiones venían mujeres de otras partes del país, venía gente de otras partes del país, entonces ellas hacían, como por las raíces culturales que tenían hacían sus canticos y sus celebraciones. (Testimonio, líder de la Comuna 13, 2011)

Las mujeres recobraron la libertad gracias a la presión que ejercieron las organizaciones sociales; sin embargo, siguieron recibiendo presiones e intimidaciones hasta que su líder Ana Teresa Yarce fue asesinada. Este hecho llevó a que el Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos solicite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos la adopción de medidas cautelares a favor de las demás líderes, las cuales fueron reconocidas a su favor el 22 de octubre de 2004 (Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos 2007).

“En la 13 la violencia no nos vence”: Festival Élite Hip Hop

La Red Élite de Hip Hop se conforma como propuesta artística y organizativa en el momento más álgido del conflicto, en septiembre

del 2002. En esta fecha se realiza el *Festival Élite Hip Hop* con el lema “En la 13 la violencia no nos vence”. En un claro contrapeso simbólico y comunicativo al despliegue de operaciones militares en la Comuna, esta propuesta que reúne a 23 organizaciones juveniles, se llama a sí misma como *Operación Élite Hip Hop*, a sólo cuatro meses después de la Operación Mariscal y 24 días antes de Operación Orión.

El festival de Red Élite Hip Hop involucró a jóvenes artistas y a un sector amplio de jóvenes en la Comuna y los movilizó simbólica y culturalmente alrededor de una expresión artística que manejaba un discurso abierto de rechazo a los operativos militares de la Fuerza Pública. El festival se continuó desarrollando en otros años y mantiene como tema central la oposición a la guerra y la invitación a la reflexión sobre las violencias. Los principios de la no violencia activa que guían a la red desde ese entonces proveen el marco y horizonte con los que este colectivo responde ante cada hecho de violencia en contra de sus integrantes y de los jóvenes de la ciudad asesinados.

A partir de 2004 el festival toma el nombre de *Revolución sin muertos*, impulsado por la Red Élite Hip Hop. Con esta red se realiza el primer concierto, el cual se opone a la guerra y cada año, el 16 de octubre, conmemora la Operación Orión. Desde la tarde hasta la noche, los jóvenes y los grupos ocupan la cancha y allí, con una representación teatral corta y la participación de diversas agrupaciones de la ciudad y el país, recuerdan el terror vivido con Orión y dejan clara su postura contra la aguerra.

3.2.3 ACCIONES POR LA VIDA Y EL TERRITORIO: LA PUESTA EN ESCENA DE LOS RECLAMOS JUVENILES

La tropa de Jhon Jaime está conformada por guerreros de piel oscura. Uno de los más pequeños es Bombi, de apenas 14, que llega todos los días a Son Batá, el nombre de este fortín, a pulir su puntería: es clarinetista y bailarín, y eso le basta para convertirse en un buen soldado. Un escolta de la vida. Uno menos para la guerra de la 13.

(“Medellín Resiste” [http://www.shock.com.co/musica/
articuloshock-medellin-resiste](http://www.shock.com.co/musica/articuloshock-medellin-resiste))

A partir del 2003, en un rechazo frontal a la guerra, líderes y organizaciones le imprimen nueva fuerza a los procesos organizativos y a la propuesta de desarrollo local¹⁰⁴ que se venía trabajando. De acuerdo con Alzate (2010), nueve organizaciones promueven la acción colectiva en estos años: Juegos Cooperativos para la No Violencia, Jughandi, Corpades, Caravana por la Vida, Realizadores de Sueños, Corporación Sal y Luz, Red Cultural Expresarte, Asociación de mujeres Las Independencias, AMI, la Élite hip hop y Son Batá. Ellos y ellas preparan además iniciativas de paz con la idea de reconstruir las relaciones sociales y darle nuevos significados a la vida cotidiana a través de estrategias culturales y artísticas que tienen como protagonistas a los jóvenes. En estas acciones han sido apoyadas por organizaciones no gubernamentales como la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ).

Todas estas iniciativas rechazan de manera abierta la guerra y llaman a la no violencia activa mientras que utilizan acciones como las marchas, los plantones, los performances y los festivales para expresar este rechazo y proponer alternativas a la violencia para los jóvenes. Sus acciones colectivas se nutren en el arte, el juego, los símbolos y rituales. Las caravanas por la vida, por ejemplo, acuden a los juglares, las danzas, chirimías y la música como lenguajes cifrados para recorrer los lugares “prohibidos” por la guerra y para expresar su oposición y reflexiones contra la guerra y las violencias.

Una acción que buscó subvertir la marca de violencia y el control armado sobre los espacios de encuentro social en los barrios es la caravana *Porque los límites no son frontera*, realizada, por primera vez en 2008. En el marco de la jornada anual por la paz, la memoria y la no violencia, realizada en el mes de octubre, que organizan jóvenes de la Comuna 13 con el apoyo de Asociación Cristina de Jóvenes, ACJ, se llevó a cabo una caravana desde el sector de Cuatro Esquinas hasta la cancha de El Salado. La ruta fue definida con el fin de “des-marcar” o quitarle el sello de violencia a aquellos territorios controlados por los actores armados. La marcha la vieron sus organizadores como una acción directa

¹⁰⁴ El Plan de Desarrollo Integral Local es impulsando por la organización realizadores de Sueños desde 1999.

de reclamo por el derecho a la vida y al territorio. La caravana culminó en un evento central en la cancha de El Salado con la asistencia de aproximadamente 100 personas. La caravana tiene que suspenderse en el 2009 por la amenaza que representó la situación de violencia en el sector y el asesinato la noche anterior a esta de tres personas en el lugar donde culminaría pero se realiza nuevamente en 2010 escogiendo un lugar diferente para su “re-toma” simbólica pero.

Entre los años 2010 y 2011 las marchas se multiplican por los diversos asesinatos de jóvenes integrantes de grupos juveniles musicales. Un ejemplo del tipo de marcha que invitó a jóvenes y organizaciones de toda la ciudad a vincularse a la protesta es la Marcha a Favor de la Vida y los Derechos Humanos de los y las jóvenes de la ciudad. La marcha se realizó el 29 de marzo del 2011 para rechazar al asesinato del rapero de 17 años Daniel Alejandro Guerra, *Daniel Yhiel*, el quinto integrante de un grupo musical juveniles de esta Comuna asesinado en un período de menos de dos años. La marcha fue convocada por la Red Élite de hip hop y apoyada por el cantante antioqueño Juan Esteban Aristizabal, Juanes. Según el relato de uno de sus promotores,

[] Inicialmente la marcha se había planteado a lo que había pasado, pues como respuesta a lo que pasó con Daniel, pero luego dijimos, no, es que no es coyuntura, lo que está pasando en la ciudad no es coyuntura, entonces vamos a reivindicar el derecho a la vida de toda la población, no específicamente por la muerte de tal o tal persona, sino el derecho a la vida como tal, en sí misma. Entonces una de las consignas era no estratificar las muertes, no movilizarnos sólo cuando asesinan a los nuestros, sino movilizarnos, reflexionar cuando hay afectación directa al derecho a la vida, entonces como bajo esos lemas, o el otro era por la vida todos vamos adelante, eran cosas muy incluyentes y muy dirigidas a la dignificación de la vida y al respeto por la vida. (Entrevista, joven líder de la Comuna 13, 2011)

El comunicado difundido por sus promotores refleja bien este espíritu:

[] Y el aroma de temor, dolor, rabia y desesperanza acecha, pero es en este momento, en este preciso instante donde hay que juntarnos, acogernos, solidarizarnos, romper el silencio y decir ¡NO MÁS! MEDELLÍN, COLOMBIA, ES HORA DE MOVILIZARNOS, no sólo por lo que pasa en la Comuna 13, sino por todo lo que está pasando en esta ciudad, por esto, invitamos este martes 29 de marzo a la movilización por la vida y los Derechos Humanos de los y las jóvenes de la ciudad. Artistas, jóvenes estudiantes, amas de casa, organizaciones sociales y gubernamentales, grupos juveniles, deportivos, etc. Todos y todas a la calle. Llevemos pancartas, afiches, pitos, tarros de pintura, zancos, en fin cada uno y cada una lo hará a su manera, el objetivo es poner nuestra voz al viento diciendo:

¡¡¡No queremos más jóvenes asesinados, no queremos más sangre, no queremos más voces silenciadas!!! ¡¡¡Queremos que nuestros jóvenes canten, rían, sueñen, vivan!! ¡¡¡A todos los y las jóvenes de la ciudad nuestro acompañamiento y energía para seguir luchando!!

(Red Élite de hip hop, 2011, 27 de marzo)

Los y las jóvenes organizados en las redes artísticas han venido incorporando los plantones en sus acciones colectivas para responder al asesinato de los jóvenes vinculados al movimiento social y cultural de la Comuna. Se definen como una acción colectiva no violenta que busca visibilizar ante otros lo que está pasando y por ello se realiza en un espacio público central.

El plantón significa parar por un hecho que amerita detenerse y decirse a sí mismos a la vez que decir a otros. Este objetivo se logra totalmente por el método utilizado, pues la acción está cargada simbólicamente, tanto los objetos que se llevan como el vestido, la frase o estribillo que transmite el mensaje. (Entrevista, profesional de Asociación Cristiana de Jóvenes, Comuna 13, 2011)

Los plantones se organizan a pocas horas del evento de violencia y particularmente a raíz de los asesinatos de jóvenes. Agrupan a los amigos, a los compañeros de la organización, del grupo musical y familiares quienes se reúnen y comparten su dolor, hacen

memoria del joven asesinado y se expresan contra el terror impuesto. El plantón, en las voces de uno de los líderes juveniles, busca “reunirse, tramitar el dolor y no dejar lugar a la dispersión”. (Entrevista, joven líder, Comuna 13, 2011)

Los plantones buscan también resignificar las calles y paredes de las casas y los lugares públicos del barrio mediante la inscripción de imágenes de los jóvenes asesinados, la pintura y los murales. En el caso de *Kolacho* se realizó una marcha que inició con la pintura de un mural que dejó plasmado su rostro en una pared en su barrio de origen, el Eduardo Santos. Los grafiteros dejaron allí su rostro pero también estamparon camisetas que llevaban puestas sus compañeros durante el homenaje. La marcha se dirigió al parque biblioteca San Javier, donde se realizó un ritual con bombas de colores y el concierto organizado por la Red Élite Hip Hop.

El plantón realizado por el asesinato de Andrés Felipe Medina tuvo lugar en la vía pública cerca de la estación del metro de San Javier. Su asesinato ocurrió a las 6 de la mañana y el plantón se llevó a cabo ese mismo día en las horas de la tarde:

Bajaron los miembros de Son Batá, agrupación a la cual él pertenecía. Trajeron sus instrumentos musicales, el representante del grupo dijo unas palabras en su memoria, en una pancarta y se transcribió una frase de los recientes escritos de Andrés Felipe. Se dijeron palabras muy profundas, frases de amor, se expresó el compromiso de sus compañeros de seguir adelante, su muerte se tomó como un motivo y de hecho posteriormente el grupo se organizó distinto. (Entrevista, profesional de Asociación Cristiana de Jóvenes, Comuna 13, 2011)

El plantón es una expresión colectiva cercana a los propósitos de la corporación Son Bata¹⁰⁵, a la que perteneció Andrés Felipe

¹⁰⁵ “La Corporación nace en el 2005 en el barrio Nuevos Conquistadores y en la actualidad cuenta con más de 80 jóvenes integrados a siete grupos musicales, de baile y teatro, además de un semillero de 150 jóvenes y una escuela de formación orientada por profesionales de la música. Según uno de sus integrantes, “Batá” es la madera con la cual se construye un juego de tres tambores africanos de la tribu Yoruba, y el “Son” es la “sabrosura y yenyeré que nosotros le imprimimos a lo que hacemos, es decir al ‘son de los tambores’”,

Medina, agrupación que tiene entre sus propósitos “incentivar a través de sus acciones a que los jóvenes encuentren otras alternativas, que si no quieren bailar, pinten, canten, escriban, jueguen futbol, pero la idea es hacer algo que así como ellos lo plantean nos mantenga *alejados del estúpido juego de la guerra*” (Corporación Son Batá, 2010).

Marcelo Pimienta Sánchez, *Chelo*, fue asesinado a las 10 de la noche de 2010 y al día siguiente, a mediodía, se realizó el plantón. Allí se agitó la frase “¿Hasta cuándo ver caer, hasta cuándo ver morir?”¹⁰⁶. En este encuentro, sus compañeros del grupo musical Esk lones, parientes, amigos y asistentes solidarios se reunieron en la cancha deportiva del barrio San Javier. Pero algunos jóvenes estaban en un proceso de interrogarse por la manifestación pública que se hacía frente a cada asesinato de los miembros del movimiento artístico y cultural pero no por otros jóvenes que también habían sido víctimas en la Comuna y en la ciudad. De ahí que se proponen “conmover a la ciudad” por estos hechos:

Sacar a la ciudad de ese silencio en que estaba, frente a 1.300 muertes violentas el año pasado [2010], este año hasta mayo se contabilizaron más o menos 500 muertes de jóvenes. (Entrevista, joven líder, Comuna 13, 2011)

Esta reflexión implicó otras acciones de protesta y manifestación en las calles:

El año pasado en agosto se hizo un plantón en San Juan, una acción directa pues casi que en términos ilegales para la ciudad porque llegó el ESMAD a movernos, estuvimos bloqueando San Juan por una hora de manera intermitente, entonces ya eso se venía planteando, pues la reacción: ¿Qué es lo que pasa con las y los jóvenes de la ciudad, qué es lo que pasa con el accionar de los grupos armados, con las afectaciones directas a niñas, niños y jóvenes? Y bueno nos coge esto en marzo, la

eso quiere decir el nombre Son Batá” (Jhon Fredy Asprilla, Corporación Son Batá, 2010).

¹⁰⁶ Coro del creador David Medina, un joven hip hoper.

muerte de Daniel, entonces explota como la movilización y se solidarizan muchos sectores no solamente en la ciudad, si no del país. (Entrevista 01, joven líder, Comuna 13, 2011)

La marcha contó con la asistencia de aproximadamente cuatro mil personas.

“La violencia está cansada de matar”. Otras acciones directas no violentas por el territorio y la vida y que promueven el diálogo y el respeto como principios del arte y la asociación juvenil han sido emprendidas por la Red Cultural Expresarte¹⁰⁷:

Desde la Red Expresarte seguiremos aportándole a la construcción de un tejido social que le apuesta a la esperanza basada en el arte para la libertad, donde participen las diferentes generaciones en la construcción de espacios de encuentro para el diálogo como eje fundamental del respeto; ayudar a la generación de dinámicas culturales en los barrios de la Comuna como elementos de resistencia, hacia la elaboración de un arte crítico y transformador de la realidad social de la Comuna 13. (Franco s.f.)

Esta red promueve una serie de acciones con las que buscan contrarrestar el control microterritorial en la comuna 13, entre ellas, *El Carnaval de la 13* y *Caminando por la 13*. Con una fiesta de comparsas, chirimías, danzarinas y saltimbanquis recorren las calles de la Comuna y los rincones donde, como ellos lo afirman, “la violencia está cansada de matar” (Red Cultural Expresarte, s.f.). En su realización convergen una variedad de espectáculos coreográficos, musicales, líricos y teatrales, actividades con las que se pone en escena *una fiesta de resistencia* para vivir y sentir el arte. De otra parte, se promueven recorridos urbanos a través de los cuales

¹⁰⁷ En la Red Cultural convergen representantes de 26 organizaciones de la Comuna y la división territorial crea los nodos que estructuran su trabajo en red. Existen siete nodos en toda la comuna y cada nodo agrupa aproximadamente 3 o 4 barrios, además del nodo central que se encuentra conformado por dos representantes de cada nodo (14 personas), un miembro de la JAL, de Comfenalco, Asocomunal, representantes de las ONG y la secretaría de cultura ciudadana.

se difunden las actividades artísticas de los grupos de los barrios, con tomas culturales donde se viaja de esquina a esquina con las que se rompen barreras imaginarias para así identificar, reconocer y rescatar el espacio público como elemento dinamizador de la expresión de los actores y gestores culturales en su que hacer.

En síntesis, las acciones colectivas de los jóvenes han buscado restarle dominio al poder armado y quitarle espacios a la violencia mediante acciones de retoma simbólica y cultural de los espacios signados por la marca de la violencia y mediante el recorrido y puesta en escena del arte, el encuentro y el dialogo.

3.2.4 LAS ACCIONES POR LA MEMORIA Y LA NO REPETICIÓN

Otras iniciativas desarrolladas en la Comuna trabajan en la recuperación de la memoria con el fin de que hechos como la Operación Orión no queden en el olvido. Aunque en esta labor se han comprometido diferentes organizaciones, la Red Élite hip hop, con el apoyo de la Asociación Cristiana de Jóvenes, ha tenido un papel de liderazgo. Ellos y ellas promueven en la comuna las Jornadas por la Paz, la Memoria y la No Violencia. De igual forma, el trabajo que el Movimiento Nacional de Víctimas (Capítulo Antioquia), junto con otras organizaciones de Derechos Humanos y comunidades religiosas en la Comuna 13, se ha enfocado en la organización de eventos para rendir homenaje a las víctimas y denunciar la impunidad frente a hechos como la desaparición y el desplazamiento forzado.

La semana por la paz, la memoria y la no violencia

El hip hop nace como una voz de desacuerdo, pero a la vez de propuesta, nace del alma; se denuncia y se saca la rabia a través de las canciones (Higuita 2005)

En el 2004 se propone un nuevo festival que se convierte en la primera Jornada por la Paz, la Memoria y la No Violencia. En este año se organiza el concierto “Revolución sin muertos” cuyo nombre, de acuerdo con uno de los líderes:

Es lo que resume nuestro quehacer, nuestra filosofía. Porque estamos de acuerdo con un cambio, pero que ese cambio se haga a través de otros espacios y procesos: arte, cultura, educación” (De la Urbe, 2011, 30 de marzo).

En esta ocasión, la Red Juvenil organizó un performance en el que se pusieron en escena eventos y momentos de la Operación Orión:

Fue muy impactante por el motivo de la representación: se escuchaba el sonido de los helicópteros y las armas escuchadas durante Operación Orión y luego salieron camuflados. Fue una acción de denuncia y memoria en un intermedio del concierto. Se realizó en la estación del metro de San Javier. (Testimonio, líder joven, Comuna 13, 2010)

Para el 2010, el performance continúa con la puesta en escena de una memoria sobre las violaciones a los Derechos Humanos de las operaciones militares y con la conmemoración de quienes han sido desaparecidos en la Comuna 13,

Que las operaciones Mariscal y Orión violaron los Derechos Humanos y que aún siguen desapareciendo personas. Se usaron capas negras y antorchas, se cargó de símbolos para mostrar que todavía siguen tapando los muertos y se dijo el nombre de los desaparecidos. (Entrevista, profesional ACJ, Comuna 13, 2011)

La Red Élite hip hop empieza a impulsar cada año la realización de las Jornadas por la Paz, la Memoria y la No violencia con la cooperación de algunas organizaciones sociales, comunitarias, culturales, juveniles, instituciones educativas y el apoyo de organizaciones no gubernamentales de la ciudad. En el marco de la IV Jornada por la Paz, la Memoria y la No Violencia realizada en el 2009 se impulsó la realización del seminario “Habitantes de la memoria,” un espacio que permitió volcar la mirada sobre cómo los y las jóvenes de la Comuna 13 “han echado mano de la memoria y del recuerdo del dolor para formar su postura política, su construcción como sujetos políticos y su capacidad de resistir frente al conflicto de un modo creativo desde el arte y la música” (Asociación Cristiana de Jóvenes s. f.).

Homenaje a las víctimas de la Comuna 13 y denuncia de la impunidad

A un año de la Operación Orión, en 2003, el Movimiento de Crímenes de Estado, con presencia de dirigentes nacionales y medios de comunicación promovió *La peregrinación*. En ésta se pretendía recordar a las personas desaparecidas en el marco de esta acción militar y sacar del ámbito local la problemática de la desaparición forzada en la Comuna 13. Sus participantes recorrieron durante la noche, con antorchas, varios de los barrios de la Comuna 13, como un llamado a la solidaridad, a vencer el miedo y a no olvidar a las víctimas. El territorio estaba marcado por el miedo y aunque algunos pocos pobladores se sumaron al recorrido, la mayoría les vieron pasar expectantes y temerosos,

Hubo gente de otras organizaciones que se desplazaban hasta allá y acompañamos, entonces se veía un acto masivo, pero la gente tenía mucho miedo de salir a la calle, es más la gente nos veía como con temor, claro, después de todo lo que había pasado ese año 2002, que fue un año casi que completo en esa Comuna. La gente quería que por favor, bueno, hay un solo actor armado, pero que no más violencia, no más, no nos hagan más daño y la gente decía bueno que estén los parás, pero por favor no desaparezcan más gente, no maten más gente, necesitamos estar tranquilos. La gente como que demandaba tener tranquilidad y la gente muy poco se movilizaron, gente de la Comuna muy poco, a no ser que tuvieran gente que había sido desplazada de la Comuna, pues que hubieran sido desplazados intraurbanos que ya no estaban viviendo en la Comuna. Entonces algunos de ellos sí nos acompañaron pero con mucho temor y mucha gente todavía con esos recuerdos muy vivos, qué fue lo que pasó, es que era un año o unos meses después de una cantidad de violación a los Derechos Humanos que había gente que no se atrevía todavía como a manifestar eso, pero lo que nosotros hicimos era como romper el miedo (Testimonio líder de Móvice, Comuna 13)

El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, acompañado de otras organizaciones de Derechos Humanos y víctimas de la Comuna 13, realizaron posteriormente, en los años

2008, 2009 y 2010, diversos homenajes a las víctimas de la Comuna en los cuales denunciaron la impunidad en que se encuentran los hechos allí ocurridos y exigieron al Estado respuestas en torno a la verdad, la justicia y la reparación integral de las víctimas.

La participación de las víctimas en los actos conmemorativos de Operación Orión cada año el 16 de Octubre, según Móvice, ha estado restringida por el miedo. Antes de 2007 los actos conmemorativos fueron sobre todo una expresión de las organizaciones sociales. Sin embargo, a partir del 2007 la dinámica cambia cuando personas de la comunidad se deciden a contar su testimonio y a marchar con las fotos de sus hijos. La Galería de la Memoria desde este año ha crecido tanto en el número de fotografías de los desaparecidos como en su base de datos.

En el 2009 se expuso la galería de fotografías de las personas desaparecidas en la Comuna 13 en la cancha de San Javier. En un pendón se informaba el número de víctimas por año a partir de 2002 y hasta el 2009. Se invitaba a los asistentes a coger una flor, decir el nombre de una de las víctimas y poner la flor en un círculo. Esta acción y las velas encendidas fueron parte de un evento ritual con la participación de los familiares de las víctimas y de quienes asistieron al evento. En el 2010, sin embargo, la agudización de los enfrentamientos en algunos sectores de la Comuna 13 y el miedo imperante entre la población, llevaron a que los organizadores tener que cancelar la actividad:

El 16 de octubre de 2010 queríamos hacer una peregrinación a La Escombrera¹⁰⁸ a la escombrera pero recuerden que en ese momento hubo un momento muy intenso de violencia entre lo que llamaban grupos delincuenciales en la Comuna 13, que días antes había pasado lo del incendio en Altos de la Virgen, peleas entre Independencias I y II, entonces las víctimas decían no, no queremos hacer ningún acto público porque nos da miedo de una bala perdida, la gente tiene mucho miedo de las balas perdidas, es que muchas de las víctimas

¹⁰⁸ Lugar en el que se han inhumado clandestinamente varias de las personas desaparecidas. Queda localizada en la parte alta de la Comuna 13.

que nosotros denunciamos de la Comuna 13 son víctimas de balas perdidas. (Entrevista, joven líder, Comuna 13, 2010)

Finalmente, cada año, con motivo del asesinato de los líderes, los allegados y comunidad se reúnen para recordar los ejemplos y enseñanzas, a la vez que reanudar el compromiso de llevar adelante los sueños compartidos. Este es el caso de la Feria de la antioqueñidad, con la cual se trae a la memoria la obra de Haider Ramírez en el sector de Villa Laura. En esta acción de memoria se recorren los lugares por los cuales transitó el último día de su vida.

Las respuestas descritas permiten entender que, a pesar del ensañamiento de la guerra en este sector de la ciudad, del imperio de las armas y del miedo impuesto por los grupos armados, del éxodo al que fue sometido su población, sus habitantes y sus organizaciones intentaron y siguen intentando no sólo escapar a su dominio sino hacer escuchar su voz por un cese de las confrontaciones y por el respeto a la dignidad de las personas. En contraste con la meta de debilitamiento de la organización comunitaria que informa las acciones de ataque a líderes y sus organizaciones, las organizaciones en la Comuna 13 han adoptado una estrategia de trabajo en red que les permite protegerse (Alzate 2010). La continuidad de la violencia muestra de la fuerza de los guerreros, pero estas acciones colectivas también son expresión de la persistencia de los residentes de la Comuna 13 por reivindicar la fuerza de la vida y la No Violencia.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA.

CAPÍTULO 4

MEMORIAS DE LA EXCLUSIÓN: LOS OBSTÁCULOS PARA EL RECONOCIMIENTO COMO VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

Instituciones educativas como la Pedro J. Gómez y otras fueron impactadas por los constantes enfrentamientos entre actores armados en la Comuna 13. 2002



Fuente: Jesús Abad Colorado©

Por ejemplo, a mí y a otra compañera tenemos que ir al municipio de Bello. Entonces el funcionario me dice: “negra, ¿qué venís a pedir?” “A pedir no, yo no vengo a pedir, yo vengo a traerle este derecho de petición. Acuérdese, vengo a reclamar mis derechos y a mí no me trate como una mendiga que no lo soy” (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Aunque eventos de desplazamiento forzado ocurrían en la ciudad y en la Comuna 13 desde 1995, el hecho que pone en el escenario público la discusión sobre el reconocimiento del desplazamiento forzado intraurbano como delito y la necesaria atención de sus afectados es el desplazamiento masivo de los sectores 6 y 7 del barrio El Salado en el 2002. La primera respuesta dada por el Estado, como se describió en el capítulo uno, fue negar su reconocimiento. Esta respuesta es rebatida por la Corte Constitucional en el 2003 a través de la Sentencia T-268, la cual abre las puertas al reconocimiento del desplazamiento forzado intraurbano como una forma de desplazamiento interno y ordena su atención.

A pesar de esta jurisprudencia y de algunos avances en la respuesta institucional local que detallaremos a continuación, persisten dificultades para el reconocimiento del desplazamiento forzado en contextos urbanos, en especial a nivel nacional, debido a la prevalencia de interpretaciones según las cuales el desplazamiento producido en las ciudades, en lugares como la Comuna 13, no corresponde con la noción de conflicto armado definido por la ley, lo que deriva en obstáculos para el acceso al sistema de atención (la declaración y la inclusión en el Registro de Desplazamiento, RUPD), la entrega de la atención humanitaria de emergencia y el restablecimiento y reparación contemplados en la política pública sobre desplazamiento forzado en Colombia (Ley 387 de 1997).

Los trámites a los que es sometida la población para acceder a los programas gubernamentales, la negación *de facto* de derechos que deben ser garantizados a través de acciones afirmativas que reconozcan el grado de vulnerabilidad mayor en el que se encuentra la población desplazada y los tratos discriminatorios y humillantes que sufren quienes debieron salir forzadamente de la Comuna 13

agregan a los daños y perdidas ocasionados por el desplazamiento nuevas formas de victimización.

A partir de la experiencia y los relatos de la población desplazada de la Comuna 13 y del marco de acción institucional nacional y local, este capítulo describe las percepciones que tiene la población desplazada sobre los obstáculos que han encontrado para su reconocimiento y para la realización de sus derechos. Desde esta perspectiva, se argumenta que la singularidad del desplazamiento forzado intraurbano reside en el contexto en el que se produce (conflicto armado y violencias urbanas); en el tipo de daños y pérdidas sufridas (entre ellas, el derecho a la ciudad); en los trayectos que se recorren (en su gran mayoría dentro de la ciudad) y en los diseños y modos de operar de los sistemas institucionales que obstaculizan el reconocimiento de estas especificidades.

En la primera parte se presenta el principal hito en el reconocimiento del desplazamiento intraurbano en el país, la Sentencia T-268 del 2003 emitida por la Corte Constitucional. La segunda parte describe las respuestas de la administración local y sus transformaciones recientes; y en la tercera y última la experiencia y percepción de la población en cuanto al acceso a la atención humanitaria, el restablecimiento y la reparación.

4.1. EL RECONOCIMIENTO DEL DESPLAZAMIENTO INTRAURBANO

[...] Usted sabe que cuando hay un desplazamiento lo primero que hacen es llamar a la Alcaldía para ver qué solución da el alcalde. ¿Y sabe qué mandó a decir? Que él no reconocía esa gente como desplazada, que eso era un desplazamiento dentro de la zona y que eso no era desplazamiento, que las familias se habían querido ir porque querían. ¡Oiga! (Entrevista Colectiva 2, testimonio de mujer adulta, 2010)

Durante el desplazamiento masivo de El Salado, la Defensoría del Pueblo (Regional Antioquia) levantó un censo de la población afectada de conformidad con los Artículos 12 y 13 del Decreto 2569 del 2000¹⁰⁹ sobre el desplazamiento masivo. El 2 de julio del 2002 entregó el censo a la Unidad Territorial de Antioquia de la Red de Solidaridad Social —hoy Acción Social¹¹⁰— y solicitó la inscripción en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) de los 65 núcleos familiares afectados. Además, el 4 de julio del 2002 la Defensoría envió comunicaciones al director del SIMPAD y al director general de la Red de Solidaridad Social para poner de presente la situación de la población desplazada (República de Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-268 del 27 de marzo del 2003).

Ante esta solicitud, Acción Social sostuvo que la situación de las familias del barrio El Salado no correspondía a un desplazamiento forzado en términos de la Ley 387 de 1997 porque “[...] ésta habla de abandono de la localidad de residencia y la ‘localidad’ corresponde al municipio o a la vereda, entidades éstas que son sitios geográficos, mas no podría corresponder al barrio o a la Comuna” (Corte Constitucional, República de Colombia, Sentencia T-268 del 27 de marzo del 2003). La inscripción en el RUPD solicitada por la Defensoría del Pueblo no era, según este argumento, procedente (Resolución N° 05012140 del 8 de julio de 2002). Al respecto afirmó Rodolfo Alberto Zapata, delegado de la entidad:

¹⁰⁹ El Decreto 2569 del 2000 reglamenta parcialmente la Ley 387 de 1997, Artículo 12: “Se entiende por desplazamiento masivo, el desplazamiento conjunto de diez (10) o más hogares, o de cincuenta (50) o más personas. Se entiende por hogar, el grupo de personas, parientes, o no, que viven bajo un mismo techo, comparten los alimentos y han sido afectadas por el desplazamiento forzado por la violencia”. El Artículo 13 hace referencia a la inscripción en el Registro Único de Población Desplazada en el caso de desplazamientos masivos y precisa el procedimiento que deben seguir las administraciones locales ante la ocurrencia de dichos eventos (República de Colombia, Decreto 2569 del 2000).

¹¹⁰ Para dar respuesta al fenómeno del desplazamiento generado por la violencia en el país, el Gobierno Nacional creó el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD), coordinado por la Agencia Presidencial para la Acción Social —Acción Social—, organización que dentro de las políticas para la atención de la población desplazada creó una herramienta técnica, el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), o lo que anteriormente era conocido como SUR (Unidad Técnica Conjunta 2010).

[...] a la luz de las normas vigentes, estas personas son víctimas de la violencia y no desplazadas. Por lo tanto, no son sujeto de la ayuda humanitaria, por tres meses, contemplada en la ley. [...] Se trata más de una situación de seguridad y de orden público que está siendo atendida por la Secretaría de Gobierno. Si estas personas deciden que, definitivamente, no pueden volver a sus viviendas y deciden salir de la ciudad, se les dará el tratamiento de desplazadas". (El Colombiano, 4 de julio del 2002, 5C).

Si bien en el marco de la legislación colombiana vigente en el 2002 el reconocimiento como víctima de la violencia planteaba el acceso a algunos derechos como la asistencia humanitaria, en materia de crédito, educativa y subsidio de vivienda¹¹¹, la consecuencia directa de esta interpretación fue la exclusión de esta población de los programas previstos para la atención a la población desplazada.

Bajo esta mirada restrictiva del desplazamiento, las personas que solicitaron el reconocimiento de su situación, fueron rechazadas

[...] cuando fui a rendir la declaración inclusive en la Defensoría [me dijeron] que yo no era desplazada, que era irme de un barrio a otro en Medellín, que eso no era desplazamiento. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

La Defensoría del Pueblo consideró que la respuesta de la entidad nacional y de la administración local era discriminatoria¹¹² y que significaba un retroceso en la aplicación de la legislación con respecto a los derechos de la población desplazada, e interpuso

¹¹¹ Según la Ley 418 de 1997 se considera como víctimas de la violencia política a aquellas personas de la población civil que sufren perjuicios en su vida o grave deterioro en su integridad personal o en sus bienes por razón de atentados terroristas, combates, secuestros, ataques y masacres, entre otros (muerte, incapacidad permanente, lesiones personales, secuestro, amenazas, pérdida de bienes). Tienen derecho a ayuda solidaria a título de reparación administrativa, asistencia humanitaria, asistencia en materia de crédito, asistencia en materia educativa y a entrega de subsidio de vivienda. <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=297&conID=1736&pagID=5325>

¹¹² Para ese tiempo la defensora regional del pueblo en Antioquia era María Girlesa Villegas Muñoz, quien lideró la interposición de la tutela y acompañó todo el proceso en la exigencia del reconocimiento de la población afectada.

una acción de tutela. Ésta fue fallada a favor de los 65 núcleos familiares por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín (Sentencia del julio 25 del 2002), instancia que ordenó a Acción Social inscribir en el RUPD a las familias desplazadas de El Salado y brindarles la atención necesaria. Sin embargo, el 24 de septiembre del 2002, en segunda instancia, la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, profirió un fallo revocatorio de la decisión de tutela de la primera instancia por considerar, al igual que Acción Social, que estas personas no habían abandonado su lugar de residencia y no habían remitido a Acción Social las respectivas declaraciones (Defensoría del Pueblo Colombia 2004).

Ante el fallo revocatorio, el 3 de octubre del 2002 la Defensoría del Pueblo realizó una Audiencia Pública Defensorial¹¹³ sobre el tema de desplazamiento forzado intraurbano y en ésta reiteró la urgente necesidad de reconocer este fenómeno y asumió el compromiso de presentar ante la Corte Constitucional una solicitud de revisión del fallo. El 6 de diciembre del 2002 la Defensoría del Pueblo presentó la solicitud de insistencia para revisar el expediente de tutela con el objetivo de definir si dentro de la legislación vigente cabía la posibilidad de un desplazamiento dentro de la misma ciudad y precisar la manera de interpretar el Artículo 13 del Decreto 2569 del 2000, en el cual se habla de la inscripción en el RUPD en caso de desplazamientos masivos.

El 23 de abril del 2003 tiene efecto la solicitud de la Defensoría. La Corte Constitucional, mediante Sentencia T-268 de 2003, confirmó el fallo de primera instancia y revocó el de la Corte Suprema de Justicia. En la sentencia recordó a todas las instituciones del Estado, especialmente a Acción Social, que la situación de desplazamiento forzado, en sí misma, es una situación *de hecho* que obliga al abandono forzado del lugar de residencia y que implica un deber de actuación del Estado,

¹¹³ Escenario de debate informado sobre problemáticas específicas de Derechos Humanos en Colombia. Las Audiencias dieron como fruto una serie de conclusiones construidas en el curso del debate que instan tanto a las entidades gubernamentales como a las organizaciones particulares y a las comunidades afectadas para que tomen acciones que incidan en la realización del derecho vulnerado en cada situación específica (Defensoría del Pueblo 2009).

El carácter de desplazados internos no surge de aspectos formales, ni de interpretaciones restrictivas, sino de una realidad objetiva: el retiro del lugar natural que los desplazados tenían, y la ubicación no previamente deseada en otro sitio. Todo esto debido a la coerción injusta de grupos armados que, como en el caso analizado en la presente sentencia, no solamente amenazaron la vida de numerosas familias, sino que les quemaron las casas, los ultrajaron, les dieron la orden perentoria de abandonar el sitio y como si fuera poco asesinaron a un integrante de ese grupo. En ninguna parte se exige, ni puede exigirse, que para la calificación del desplazamiento interno, tenga que irse más allá de los límites territoriales de un municipio. (Corte Constitucional, República de Colombia, Sentencia T-268 del 27 de marzo del 2003; énfasis MH)

Este fallo representa el avance más significativo en términos de la interpretación del desplazamiento intraurbano como una modalidad de desplazamiento interno. En este sentido y como referente para comprender justamente las restricciones que la población va a encontrar para su reconocimiento, vale la pena subrayar por lo menos dos aspectos: primero, que se trata de un abandono forzado del lugar de residencia, independiente de cuál sea su ubicación; y segundo, que se hace bajo coerción de un grupo armado, independiente de la calificación que pueda hacerse de su carácter político. Como veremos en el tema de la declaración y el registro, estos dos asuntos, pero especialmente la interpretación del actor que expulsa, son centrales a la hora de acceder o no a los derechos.

4.2. LAS RESPUESTAS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Con el aumento del número de personas que llegaban desplazadas a la ciudad de Medellín a mediados de los noventa (véase capítulo 2) y la promulgación de la Ley 387 de 1997, la administración local se vio conminada a ofrecer una respuesta institucional a esta problemática. Es así como en 1998, como respuesta a orientaciones nacionales, se conforma el Comité Municipal de

Atención Integral a la Población Desplazada (CLAIPD), escenario en el que confluyen las entidades encargadas de la atención¹¹⁴. En el período 2001-2003 se reestructura el CLAIPD¹¹⁵, se asignan recursos para la atención de la población¹¹⁶ y se pone en funcionamiento la Unidad de Atención a la Población Desplazada (UAD). Aunque estas dos instancias no fueron creadas con el interés específico de prevenir y atender el desplazamiento intraurbano, son las que primero abordan el tema y en particular el desplazamiento intraurbano que ocurre en la Comuna 13 (Oficina de Atención y Orientación a la Población Desplazada 2002a). El tema también es objeto de conversación en la única acta que se conoce del 2003 (Comité Municipal de Atención y Orientación a la Población Desplazada 2003).

No obstante, desde esta época la población encuentra obstáculos en la interpretación que Acción Social (en ese entonces Red de Solidaridad Social) hace de los desplazamientos en contextos urbanos. Según el testimonio de una de sus funcionarias en un periódico local, “la funcionaria aseguró que dentro del SUR hay registros de personas víctimas por el desplazamiento interno y agregó que aunque es una situación causada por la violencia y bajo difíciles condiciones, estos desplazados no han perdido sus redes sociales de apoyo, su entorno, mientras que el desarraigo trae consigo estragos sicológicos y económicos muy fuertes. Por lo tanto, estos últimos son prioridades” (*El Colombiano*, 24 de septiembre del 2004). En este caso, el acento de la interpretación no está puesto en el lugar de expulsión sino en el tipo de afectación; se considera que, al poder permanecer en la ciudad, el mal es *menor*. Esto hizo que la atención se restringiera a la asistencia humanitaria.

Bajo la Alcaldía de Sergio Fajardo (2004-2007) se empezó a

¹¹⁴ Mediante la Ley 387 de 1997, en el Artículo 7 el Gobierno nacional ordena a los entes territoriales la creación de los comités municipales, distritales y departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD.

¹¹⁵ Mediante el Decreto 2190 de 2001, al crear las comisiones de Atención Humanitaria, Registro, Restablecimiento, Prevención, Salud y Atención Psicosocial.

¹¹⁶ Durante la administración de Luis Pérez Gutiérrez, 2001-2003, se hicieron asignaciones presupuestales; para el año 2001: \$10.000.000, para el año 2002: \$439.500.000 y para el año 2003: \$300.000.000 (Concejo de Medellín 2007b).

incluir el tema en el Plan de Desarrollo Municipal¹¹⁷, pero sin establecer programas diferenciados para la población desplazada. El plan asume que las personas desplazadas están cobijadas en la política social ya diseñada para la población vulnerable, la cual se orientaba a reducir la pobreza y no a reparar los daños y pérdidas que causa el desplazamiento forzado. En el marco de esta administración se reestructura nuevamente el CLAIPD (Decreto 9739) y se establece una alianza de organizaciones no gubernamentales para operar el Plan Integral Único del Municipio de Medellín, proceso del cual surge la Mesa de Organizaciones de Población Desplazada. Aun así, no hay de parte de la administración local y de las instituciones que conforman el Comité Local un reconocimiento explícito del desplazamiento intraurbano.

No obstante, en junio del 2004 la Alcaldía de Medellín presentó el proyecto *Víctimas del conflicto armado*, orientado a buscar la rehabilitación y dignificación de las víctimas en el que se define como una de las líneas de acción la atención especial en casos de desplazamiento intraurbano: la coordinación del retorno y/o restitución de propiedades a la población afectada y la protección de personas amenazadas de muerte a través de su ubicación en albergues (Alcaldía de Medellín-Secretaría de Gobierno 2006). Este proyecto reconoce el déficit en la atención al problema de desplazamiento intraurbano y registra casos reiterados de desocupación y despojo de viviendas con los cuales empiezan a construirse inventarios de casas desocupadas en la Comuna 2 y seguidamente en la Comuna 13¹¹⁸. Tomando como insumo este inventario, en

¹¹⁷ El Plan de Desarrollo “Medellín, compromiso de toda la ciudadanía” en la línea 2, “Medellín Social e Incluyente” establece el programa “Atención a la Población Vulnerable” y el proyecto “Población Desplazada” para brindar “atención a población forzada al desplazamiento a través de acciones de emergencia, orientación, formación, restablecimiento y/o retorno”. Este proyecto tiene como meta la orientación del 100% de la población desplazada a través de la Unidad de Atención y Orientación y el incremento del 20% al 40% del acceso a los programas y proyectos urbano-regionales para mejorar la calidad de vida. Adicionalmente, en el componente de Salud, en el programa “Prestación de Servicios de Salud” se establece que la población desplazada será integrada al esquema de salud de la Ley 100, en el marco de la cual se les brindará atención en el primer nivel de complejidad (Alcaldía de Medellín 2004).

¹¹⁸ Según Alonso Salazar “Inventariamos una partecita pequeña de las casas desocupadas de la Comuna 13 y en esa zona también procuraremos desarrollar un programa similar al

el 2005 se realiza una prueba piloto de restitución de inmuebles a 103 familias víctimas del desplazamiento intraurbano de la Comuna 2. Este proceso se replica en el 2006 en la Comuna 13 con el fin de incentivar el retorno, ésta vez acompañado por la Secretaría de Gobierno, pero impulsado por el Programa de Paz y Reconciliación, la Asociación Comunas de Vida y Paz y la Corporación Democracia (*El Colombiano*, 21 de mayo del 2004).

Además, la incorporación del tema del desplazamiento intraurbano a la gestión local se reflejó en el aumento de los recursos destinados a la prevención y atención¹¹⁹ y en la creación, en convenio con la Personería de Medellín, de la Unidad Permanente para los Derechos Humanos. Esta dependencia busca “garantizar de forma ininterrumpida la acción de los organismos municipales encargados de la promoción, defensa y protección de los Derechos Humanos de las personas” (Personería de Medellín 2004). Una de sus funciones es recibir declaraciones y orientar en el acceso a los derechos a personas víctimas de desplazamiento forzado provenientes de otros municipios y de la misma ciudad.

La preocupación por el desplazamiento intraurbano siguió evidenciándose en el 2007 con el diseño de una política pública que integrara en su contenido la prevención, la protección, el reconocimiento y la reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado (Acuerdo Municipal 049 del 2007). En esta oportunidad se incluyó como responsabilidad del municipio la prevención de los desplazamientos intraurbanos y la protección de la población frente a su inminencia.

En desarrollo de esta política y en concordancia con lo que sucede en el resto del país, los principales logros en la implementación se ubican en el campo de la atención humanitaria, específicamente en la atención inmediata que es responsabilidad del municipio. Sin embargo, aunque se desconocen datos que dife-

que empezamos en la Nororiental. En la 13 unas casas están destruidas, otras ocupadas por desconocidos y otras fueron alquiladas por personas que pueden ser o no de grupos armados” (*El Colombiano*, 21 de mayo del 2004).

¹¹⁹ Se pasa de invertir \$400.600.284 millones en el 2004 a \$2.100.000.000 millones en el 2007 (Instituto de Estudios Políticos 2007b).

rencien el número de desplazados intraurbanos beneficiados, estudios previos han señalado que la capacidad del municipio se ve con mucha frecuencia desbordada por la inmensa demanda de atención (Instituto de Estudios Políticos 2007b). En cuanto al restablecimiento, si bien se han implementado algunas acciones de reubicación, éstas guardan relación con estrategias de anteriores administraciones¹²⁰ en las que se vio beneficiada preferentemente población que había llegado desplazada a Medellín (Instituto de Estudios Políticos 2007b). A pesar de estas iniciativas, el desplazamiento forzado intraurbano continuó, tal como lo señaló el informe de riesgo emitido por la Defensoría del Pueblo¹²¹, en el que además se reconoce la precariedad en las acciones de preventión desarrolladas hasta ese momento. También Codhes, en su evaluación de las políticas de atención en Medellín, consideró que las acciones implementadas en prevención se mostraban, hasta el momento, ineficaces (CODHES 2006).

Los avances más significativos en términos de la respuesta institucional se han dado a partir del 2008 bajo la administración de Alonso Salazar (2008-2011), cuando se creó la Gerencia Técnica para la Atención Integral de la Población Desplazada, se formuló y aprobó el Plan Integral Único y se realizó una caracterización del fenómeno de desplazamiento forzado que incluye el desplazamiento forzado intraurbano. Esto ha permitido avances en la respuesta local que es preciso destacar.

En el tema de prevención y protección, la Gerencia de Desplazamiento Forzado construyó, de manera específica, un protocolo para la atención de desplazamientos forzados intraurbanos masivos¹²², avanzó en el diseño y puesta en marcha del sistema

¹²⁰ Es el caso de Vallejuelos, Moravia y Mano de Dios, donde se vió beneficiada población que había llegado desplazada a Medellín (Instituto de Estudios Políticos 2007b).

¹²¹ En el informe de riesgo 009 de 2007, la Defensoría del Pueblo advierte que los fines de la Operación Orión no lograron su cometido de transformar el orden social instaurado durante las tres décadas anteriores por la insurgencia hacia uno dominado por la Constitución y la Ley; por el contrario, se dio paso a una normatividad impuesta de forma violenta por las autodefensas, paramilitares, bandas criminales emergentes y/o delincuencia común organizada (Defensoría del Pueblo 2007).

¹²² Durante el 2010 la Gerencia atendió nueve desplazamientos masivos, entre ellos uno en el barrio El Salado y otro en el barrio Las Independencias. A esta población se le brindó

municipal de alertas tempranas e integró dentro de sus acciones la caracterización y análisis del conflicto armado para facilitar la identificación de situaciones de riesgo. También puso en funcionamiento la unidad móvil para la prevención del desplazamiento forzado intraurbano y planteó acciones para brindar acompañamiento a las personas que deben salir protegidas. Además, en los casos requeridos, la Gerencia ha optado por realizar acarreos de los bienes muebles de la población. En lo que respecta a la protección de bienes, la Gerencia expidió la circular 04 de 2009, en la cual establece el “protocolo jurídico para la atención de solicitudes individuales y derechos de petición de protección de bienes inmuebles urbanos en la jurisdicción del Municipio de Medellín de población desplazada por motivo de la violencia” (Alcaldía de Medellín 2009).

En el tema de atención humanitaria, el municipio de Medellín reportó avances en el período 2008-2010, no sólo en términos de presupuesto¹²³, sino en el tipo de acción institucional desarrollada: se diseñó un protocolo de albergues¹²⁴ que contempla la atención psicosocial y el establecimiento de una ruta para el proceso de atención inmediata, se ha brindado atención inmediata a la población desplazada mientras se lleva a cabo el procedimiento de valoración de su declaración por parte de Acción Social y se ha ampliado la atención inmediata hasta el agotamiento de la vía gubernativa por parte de la población. Además, más allá incluso de lo estipulado por la ley como competencia de los entes terri-

atención inmediata, protección jurídica de bienes, se hizo gestión con Acción Social para la entrega de la Atención Humanitaria y generación de ingresos y, además, las personas fueron redireccionadas a la oferta institucional correspondiente (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada 2010).

¹²³ En el 2010 la Gerencia de desplazamiento forzado destinó \$2.309.000.000 para atención inmediata, distribuidos así: \$1.226.000.000 para atención inmediata vía entrega kits; \$1.033.000.000 para atención inmediata vía albergue y \$50.000.000 para atención inmediata vía alojamiento transitorio. De enero a julio 25 de 2010 el 77% del total del recurso ya había sido ejecutado (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, 2010a).

¹²⁴ En el protocolo se precisan los criterios de valoración para el ingreso, los tiempos de permanencia, la atención que debe brindarse a las personas, los requerimientos físicos y humanos para su direccionamiento y se dan indicaciones sobre la alimentación y el manual de convivencia (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, s.f.).

toriales y en correspondencia con un enfoque de derechos, se ha entregado atención inmediata a hogares en situación de desplazamiento que recién llegan a la ciudad, hogares en situación de desplazamiento intraurbano recién afectados que cuentan o no con redes sociales en el municipio, hogares que salen de albergue por cumplimiento de 23 días, ya sea que estén en valoración o no incluidos, hogares que salen de albergue porque tienen red social, hogares con alto grado de vulnerabilidad y hogares que salen de albergue por inclusión un tipo de ayuda que ya corresponde a la AHE, responsabilidad de la nación (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, 2010b).

En materia de restablecimiento, la administración local ha desarrollado iniciativas de autonomía económica y ciudadanía de los hogares víctimas de desplazamiento forzado mediante la puesta en marcha de programas que promueven el empoderamiento personal, el trabajo asociado y en red y la incidencia social y política¹²⁵. Durante el 2010 la Gerencia trabajó en la vinculación laboral prioritaria y logró definir el perfil ocupacional de 250 personas en situación de desplazamiento y realizar gestiones para su vinculación laboral prioritaria. En este mismo año se acompañaron 21 familias afectadas por el desplazamiento forzado intraurbano en procesos de reubicación y/o retorno (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, 2010).

En relación con el componente de reconocimiento, con la idea de fortalecer los procesos organizativos y de participación, se concertó y construyó el procedimiento para la elección de la Mesa de Fortalecimiento de Población Desplazada de Medellín, la conformación de un Comité de Reconocimiento para la Población Desplazada en Medellín y la identificación de nuevas organizaciones de población desplazada con las cuales se realizó un proceso de caracterización

¹²⁵ Una de las iniciativas se llama “Fortalecimiento a la Estrategia de Economía Solidaria - MERCADEM”, con recursos destinados al fortalecimiento de 22 unidades productivas individuales y asociativas de familias en situación de desplazamiento forzado. Otra iniciativa establece la “organización y desarrollo de una muestra empresarial, artística, cultural y gastronómica con participación de personas en condición de desplazamiento de la Comuna 13” (Gerencia para la Coordinación y Atención a la población desplazada s.f.).

(Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada 2011).

No obstante estos avances, persisten problemas de capacidad institucional para responder de manera oportuna y adecuada a las necesidades de la población desplazada. En parte se deben a un déficit acumulado en la atención y al abrupto aumento en la magnitud del desplazamiento a partir del 2008. Además, continúan las dificultades en el funcionamiento del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) por la escasa coordinación y falta de concurrencia, subsidiariedad y corresponsabilidad de las entidades nacionales con la administración de Medellín. Estas dificultades se traducen, entre otras cosas, en demoras en la valoración, inclusión y atención a la población que, como veremos a continuación, profundizan los daños y las pérdidas y aumentan la percepción de humillación e injusticia que tiene la población frente a la respuesta institucional.

4.3. LOS OBSTÁCULOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS

Según el informe de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, el goce efectivo de derechos de la población desplazada en el país es deficitario en todos los componentes: sólo un 40,9% de la población no presenta indicios de insuficiencia alimentaria; sólo un 7,5% habita una vivienda en condiciones dignas; apenas un 2% de los hogares cuenta con ingresos superiores a la línea de pobreza. Por otra parte, aunque el cubrimiento es mayor en los campos de salud (79%) y educación (80,3%), éstos dependen en buena medida de subsidios estatales y no de un autosostenimiento de la población (Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado 2008). Según estos indicadores las posibilidades de restablecimiento de la población desplazada en general son bastante precarias¹²⁶.

¹²⁶ La política pública nacional de atención a la población desplazada está diseñada alrededor de tres componentes que se supone son los que se requieren para lograr la cesación

No existe a nivel nacional ni local información cuantitativa que nos permita establecer el grado de realización de derechos para la población desplazada intraurbana. No obstante, desde la experiencia de la población, es posible leer factores que obstaculizan o facilitan esta realización. En el caso de la Comuna 13, y como parte de este informe, se indagó por las experiencias de acceso a este entramado institucional y a la satisfacción de los derechos de las personas en situación de desplazamiento. En lo que sigue, se hará una descripción de esta experiencia alrededor de cada uno de los componentes de la política destacando, en cada caso, aquéllos que nos permiten hablar de las especificidades del desplazamiento intraurbano.

4.3.1. LOS OBSTÁCULOS PARA LA INCLUSIÓN AL SISTEMA DE ATENCIÓN

La inclusión en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) representa para todas las personas afectadas por el desplazamiento forzado¹²⁷, independiente de su modalidad, la posibilidad de ser reconocidas efectivamente como población víctima de este delito y, por tanto, de acceder a los programas diferenciales creados para su atención.

Para hacer parte del registro y tener acceso a los programas de atención, la población debe realizar, de acuerdo con la ley, unos pasos previos. El primero de ellos es presentar una declaración de los

de la condición de desplazamiento forzado: atención humanitaria, restablecimiento y reparación. Para acceder a los programas nacionales y locales en los que se concretizan cada uno de estos es necesario, en primer lugar, declarar ante una entidad del Ministerio Público la situación que generó el desplazamiento forzado y, segundo, que la declaración sea valorada positivamente por Acción Social (entidad que define la inclusión o no de la población en el Sistema de Atención). En caso de que así sea, después es necesario ingresar al Registro Único de Población Desplazada (RUPD). En otras palabras, la declaración y el registro son las puertas de entrada para el acceso al Sistema de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD).

¹²⁷ Esto sucede a pesar del pronunciamiento de la Corte Constitucional según el cual: “la condición de desplazado no se adquiere por la certificación que al respecto haga una autoridad pública; el desplazamiento forzado es una condición de hecho que está determinada por elementos objetivos, a saber: (1) la coacción ejercida que determina el desplazamiento y (2) que el desplazamiento se realice dentro de los límites del Estado” (República de Colombia, Corte Constitucional, Sentencia T-175 del 22 de enero del 2005).

hechos de desplazamiento ante las oficinas del Ministerio Público (Defensoría del Pueblo, Personería, Procuraduría). Para realizar esta declaración las personas requieren, en principio, asumirse y reconocerse como afectadas y solicitar atención por parte del Estado; sin embargo, en el universo de las víctimas de desplazamiento intraurbano se encuentran personas que al momento de la salida carecen de esta información e interpretan su situación como una consecuencia normal en la dinámica violenta de la Comuna o como un hecho fortuito que ellas mismas tenían la responsabilidad de afrontar. Esta situación fue recurrente especialmente entre quienes se desplazaron a finales de los noventa o en los primeros años de la década del 2000, cuando aún no se lograba el reconocimiento del fenómeno ni se difundía información sobre éste.

Estas personas, sin embargo, han encontrado años después la posibilidad de reconocerse como afectados a través de la información brindada por amigos, familiares, vecinos, otras personas que han vivido el desplazamiento forzado, organizaciones no gubernamentales y, en casos excepcionales, instituciones gubernamentales¹²⁸. Así lo relata una mujer que después de haber salido desplazada con su familia en octubre del 2002 sólo fue consciente de la atención que debía brindarle el Estado en octubre de 2007, momento en que se reconoce como desplazada y realiza la declaración:

[...] porque una señora que llegó allá desplazada nos dijo que por qué no hacíamos vueltas como desplazados. Hicimos las vueltas y hasta ahora no nos han brindado ninguna asesoría de qué se puede hacer ni nada. (Entrevista Colectiva, testimonio de mujer adulta, 2010)

A diferencia de los adultos, los jóvenes por lo general se debaten en la disyuntiva entre reconocerse o no como desplazados.

¹²⁸ Actualmente la administración municipal ha dispuesto oficinas de asesoría jurídica en las Unidades de Atención y Orientación (UAO) a la población desplazada que cumplen la función de asesorar y orientar a la población en las rutas de exigibilidad de sus derechos. Esto representa no sólo un avance significativo con respecto a años anteriores, sino frente a las prácticas institucionales estatales a nivel nacional.

Para algunos, identificarse como desplazados tiene que ver con un grado extremo de vulnerabilidad en el que pesan otras afectaciones como la pérdida de seres queridos o condiciones extremas de pobreza. Uno de los jóvenes consultados no quiso hacer la declaración, pues, según decía, “hay gente que necesita más que uno, no es que uno se resigne pues a perder tampoco, pero yo digo que hay situaciones peores que las que yo estoy viviendo en estos momentos” (Taller de memoria, testimonio de hombre joven, 2010). Esto permite afirmar que entre la población hay desconocimiento del desplazamiento como un delito que requiere ser reconocido y reparado.

[...] yo fui por allí por Plaza Mayor que a poner la denuncia y eso le preguntan a uno que si conoce el nombre de quien lo hizo desplazar y el apellido, entonces eso no es posible que uno se lo sepa, porque a uno le llegan las cosas así, se tiene que ir del barrio pero no le dicen soy fulano de tal y Ta-ta-tá, no; yo soy paraco y de tal organización, no. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

En efecto, para la población no hay diferenciación clara entre grupos de milicias, organizaciones de guerrilla y bloques paramilitares. Simplemente son milicias o *paras*. Si a esto se agrega el surgimiento en años recientes de diferentes grupos y bandas y la presencia de desmovilizados, algunos de ellos asociados, como se dijo en el primer capítulo, a redes criminales que van más allá de los límites de la Comuna 13, la posibilidad de atribuir responsabilidades por las acciones de violencia se hace más difícil para la población.

Lo que opera entonces para las personas desplazadas es la desconfianza frente al manejo de información de quienes la reciben. Las evidencias de acciones conjuntas entre las Fuerza Pública y grupos paramilitares en el caso de la Comuna 13 ha generado en la población una desconfianza extrema frente a las instituciones gubernamentales que se refleja, entre otras cosas, en la resistencia a presentar la declaración de los hechos, pues se teme que algunos funcionarios de las instituciones pongan en conocimiento de los actores armados ilegales la declaración realizada por las víctimas. Así lo comenta una líder de la comuna “[...] desde el mismo Go-

bierno teme uno porque no sabe quiénes haya allá infiltrados” (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010).

De esta forma, tanto la desinformación como el miedo y la desconfianza han llevado a que algunas víctimas no denuncien su situación; en consecuencia, no cuentan con un registro y un reconocimiento de su condición de desplazados y por consiguiente no pueden acceder a los programas gubernamentales.

No obstante, la declaración en sí misma tampoco es garantía de que se logre esta inclusión. Quienes asumen la labor de iniciar el proceso y realizar la declaración de los hechos que obligaron a su desplazamiento padecen otras situaciones que limitan y restringen el acceso a sus derechos. En este informe se ha ilustrado que son los jóvenes el grupo poblacional más afectado por el desplazamiento intraurbano en la Comuna 13 y también que, cuando la amenaza directa recae sobre ellos, tienden a desplazarse solos. Esta situación revela, además de una especificidad del desplazamiento, una limitación en la ruta de acceso al sistema: según el relato de algunos jóvenes, cuando intentaron hacer la declaración no les fue recibida pues se supone que son los padres, cabeza de hogar, quienes deben hacerla¹²⁹. Este primer encuentro con el mundo institucional les deja ya instalada una visión de lo que implica el reconocimiento de su situación:

Cuando yo fui a la declaración formal, en el décimo piso de la Alcaldía, lo tratan de devolver a uno desde la entrada. La secretaria pregunta: “¿usted es desplazado?”, y opina que no parece. “¿De la Comuna 13? ¿Qué pasó? ¿Dónde viven? ¿Allá mismo? ¡Oigan a éste!” Me dijeron que tenía que llevar a mi papá. Eso fue en 2008. Le dicen a uno que averigüe en el listado de la UAO en dos meses. Afortunadamente yo tengo para los pasajes. Los programas que ofrecen son como un circo. (Testimonio de hombre joven, 2010)

Una vez realizada la declaración sigue la valoración de su declaración por parte de Acción Social y, posteriormente, la decisión de

¹²⁹ Los menores de edad no pueden declarar y son remitidos al instituto de Bienestar Familiar (ICBF), en donde se realizan los procedimientos respectivos.

si puede acceder o no al sistema institucional. Aunque de acuerdo con la ley este procedimiento no debe durar más de 20 días, según un estudio consultado éste puede llevarse, como mínimo, un mes (Muñoz et al. 2009).

Según la legislación nacional una persona no es incluida en el RUPD cuando su declaración resulta contraria a la verdad, cuando existen razones objetivas y fundadas para concluir que la declaración no corresponde con las circunstancias de hecho previstas por la ley¹³⁰ o cuando la persona realiza la declaración o solicita la inscripción en el registro después de un año de los acontecimientos y no presenta causas de fuerza mayor que le hubiesen impedido hacerlo dentro del término legal establecido. De acuerdo con esto y con los procedimientos empleados, la evaluación sobre la veracidad de la declaración se deja al criterio de los funcionarios de Acción Social, lo que implica un alto margen de subjetividad en la decisión, pues aquí se combinan factores de tipo ideológico, prejuicios, creencias, juicios morales, imaginarios y representaciones sobre los actores armados y sobre sus víctimas que en algunos casos determinan la inclusión o no de la población (Villa 2007; Muñoz et al. 2009).

Si bien no existen datos específicos sobre la Comuna 13, la información sobre Medellín permite ilustrar la situación. Según información de Acción Social citada por la Gerencia de Desplazamiento Forzado, de 18.748 declaraciones de desplazamiento intraurbano realizadas entre el 2000 y el 2010 se ha negado la inclusión de 8.533 casos, esto es, de aproximadamente el 45,5% de la población declarante (Gerencia de Desplazamiento, 2010:29). Adicionalmente Acción Social, en informe de septiembre de 2010, precisa que entre enero de 2006 y julio 31 de 2010 fueron recibidas

¹³⁰ “Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público” (Congreso de la República de Colombia,, Ley 387 de 1997).

8.958 declaraciones de desplazamiento forzado intraurbano en Medellín, de las cuales el 46%, es decir, un total de 4.164, tuvieron la respuesta de no inclusión; al 28,2% de éstas les fue negada la inclusión por faltar a la verdad, al 0,5% por extemporaneidad y al 71% por argumentar causas diferentes a las estipuladas en el Artículo 1 de la Ley 387 de 1997 (Acción Social 2010c).

En el caso de la Comuna 13 no se cuenta con datos específicos sobre inclusión y exclusión. Sin embargo, desde las narrativas de la población es posible establecer los obstáculos y las percepciones que se tienen frente a este paso. En primer lugar, para la población es difícil entender por qué unos son incluidos y otros no cuando ellos observan que existe una vivencia común de destierro y despojo. Esta exclusión es vista como una incongruencia del Estado frente su deber de proteger a toda la población:

[...] para mí el Estado nunca ha hecho nada con el desplazamiento. Hay gente que dicen que sí son desplazados y tienen todas sus garantías, pero hay otros seres humanos que no tienen ninguna garantía frente al desplazamiento. Ésa es una pregunta que me hago yo a diario... por qué éste es desplazado y éste no, qué diferencias hay entre éste y éste, así sea intraurbano o como sea, ¿qué diferencia hay? Esa pregunta me la hago siempre y no le he encontrado respuesta.
(Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Al respecto, MH documentó el caso de dos hogares de personas pertenecientes a una misma familia que fueron desplazadas en similares circunstancias, amenazadas por las milicias, sacadas durante la Operación Orión por tanquetas del Ejército y trasladadas a otro lugar. Luego de varios años sobreviviendo en condiciones precarias, sin obtener más ayuda del Gobierno que el traslado a una vivienda y las recomendaciones de no movilizarse para no generar mayores riesgos, deciden, en el 2007, cuando adquieren información sobre su situación y los derechos que tenían como desplazados, realizar la declaración. Uno de los hogares es registrado mientras al otro le es negada su inclusión: “[...] nosotros denunciamos el desplazamiento y no salimos beneficiados, en cambio el papá de mi esposo sí aparece

y no les han dado ninguna ayuda” (Entrevista Colectiva, hombre, 2010).

Otras respuestas de no inclusión se relacionan con la responsabilidad que la población atribuye a paramilitares desmovilizados o a combos y bandas. Para Acción Social estos grupos no hacen parte del conflicto armado y, por tanto, sus víctimas no pueden ser cubiertas por la política de desplazamiento. Es el caso de una mujer desplazada en agosto del 2010 del barrio El Salado de la Comuna 13. En su declaración la víctima deja claro que es la organización de *los Picus* la que obliga su desplazamiento. Ante esto, Acción Social le responde,

[...] su desplazamiento no se enmarca dentro de los lineamientos previstos en el Artículo 1 de la Ley 387 de 1997 por cuanto las personas que provocaron su salida forzada de la región no hacen parte de los grupos armados al margen de la ley, en el entendido que grupo armado al margen de la ley [...] es aquella organización de personas que bajo la dirección de un mando responsable ejerce sobre una parte del territorio un control tal que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas con el objetivo de desestabilizar el Gobierno de un país, no obstante la organización [...] no tiene tal connotación, toda vez que ésta obedece a una estructura delincuencial creada como respuesta a la acción legítima del Estado en contra de los delitos tales como el narcotráfico y la delincuencia común organizada. En este sentido, y teniendo en cuenta que su traslado no obedece a un grupo cuyo actuar se oriente bajo motivos ideológicos y/o políticos, su situación no se enmarca dentro de los parámetros previstos del Artículo 1 de la Ley 387 de 1997, por lo tanto no se procederá a realizar la inclusión del declarante y los integrantes de su grupo familiar en el Registro Único de Población Desplazada RUPD. (Acción Social 2010a)

Lo que se pone en juego en este caso no es sólo una interpretación del conflicto armado, sino también la responsabilidad del Estado en cuanto a la protección de sus ciudadanos. Como lo plantea la Gerencia de Desplazamiento, “dicho sistema de valoración interpreta el desplazamiento forzado como una violencia que

se genera a partir del conflicto armado regular, cuyos actores son claramente identificables, a la vez que ignora aparentemente los efectos de las rupturas de las hegemonías ilegales que ejercían los jefes paramilitares sobre el territorio, lo cual pareciera no haber previsto la Política de Seguridad Democrática, ni la política de paz con las AUC” (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, 2010b). Esta perspectiva tiende a desconocer el desplazamiento que no se corresponde directamente con el conflicto armado y que se relaciona con otras expresiones armadas, como los combos o las bandas, que hoy hacen parte del contexto de violencia que se vive en Medellín y en otras ciudades de Colombia.

Finalmente, la población alude a otro tipo de obstáculos para la inclusión en el sistema: la imagen que los funcionarios y la sociedad en general tienen sobre quién es un desplazado. Se considera que un *verdadero desplazado* es un campesino y no un habitante urbano, lo que desconoce una dimensión significativa del fenómeno:

[...] a mí me parecía eso muy injusto, o sea, uno para ser desplazado en este país tiene que ser desplazado de un pueblo y masivamente con todas las cosas y la familia, cierto, para poder ser declarado desplazado... (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

En el mismo sentido, la mirada del desplazado como una persona pobre, cuya pobreza se refleja en su forma de vestir y hablar, genera un sesgo a la hora de decidir si se aprueba o no el ingreso al sistema y desconoce las múltiples afectaciones que conlleva el desplazamiento y que requieren también ser reparadas:

Una vez estaba yo con mi señora en Acción Social cuando una muchacha de allá nos vio y nos va diciendo: “pero ustedes no parecen tener cara de desplazados, ustedes tienen más cara de ricos que otra cosa”. Entonces uno tiene que ir como un gamín sin bañarse, con las lagañas en la cara, oliendo a puro grajo, entonces le dije yo: “Eh, Ave María niña pero qué irrespeto, ¿no?”, le dije yo. Entonces uno tiene que ir allá sin bañarse, maloliente con el pelo parado pa’ que digan sí, éste

es un desplazado, o como un mendigo... (Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

Si bien en los últimos años la administración local ha construido un enfoque de derechos que reconoce a la población desplazada como víctima y la responsabilidad del Estado en la garantía de sus derechos, ha generado cambios importantes en la calidad de la atención a la población desplazada y ha desarrollado procesos de formación con funcionarios públicos para que incorporen este enfoque¹³¹, es claro también que para la población sigue siendo fuerte la percepción de un trato discriminatorio.

Quien no es incluido en el sistema tiene que recurrir, de forma oportuna, a los recursos legales (reposición y apelación). En caso de no obtener respuesta o desconocer el trámite, queda el recurso de la acción de tutela y el de revocatoria directa. Ambos trámites implican, además de gastos no previstos para la población (Muñoz et al., 2009), un enorme desgaste emocional y material, pues éstos pueden demorarse hasta cuatro años sin resolverse, lo que prolonga la sensación de exclusión, vulnerabilidad y desprotección por parte del Estado para la población.

4.3.2. EL DERECHO A LA ASISTENCIA HUMANITARIA

La Atención Humanitaria de Emergencia (AHE) es el primer componente de la política pública al que tiene derecho la población después de haber sido inscrita en el Registro Único de Población Desplazada (RUPD). Con ésta se busca que la población tenga acceso a alimentos esenciales, agua potable, albergue y vivienda básica, vestido apropiado, servicios médicos esenciales y de saneamiento (Ley 387 de

¹³¹ El actual funcionamiento de las UAO es una muestra clara y significativa de estas transformaciones: ampliación de horarios para la atención, espacios adecuados para la espera, ofrecimiento de talleres creativos en el transcurso del día, ludoteca para los niños, ofrecimiento de alimentos bien preparados y servidos, espacios para la atención que garantizan la privacidad. Como lo afirma la Gerente de esta unidad, esto no restablece los derechos de la población pero sí abona, por lo menos en este espacio, en la recuperación de su dignidad.

1997, Artículo 15). Algunos informes han señalado que éste es uno de los componentes en que mayor cubrimiento se ha logrado (ACNUR 2002 y 2004; Codhes, Conferencia Episcopal 2005; Codhes 2006; Instituto de Estudios Políticos 2007b; Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada 2010). Sin embargo, la falta de correspondencia de estos programas con políticas de restablecimiento los convierten en una acción que no responde a un enfoque derechos y, por eso, para las instituciones y la misma población termina siendo *la ayuda*.

La atención representa una acción concreta y plausible en términos de hacer operativa una visión integral de protección de derechos, de generación de gestión en las comunidades y familias que enfrentan la emergencia humanitaria y de articulación concreta con los ciclos de restablecimiento... La ayuda humanitaria representa eso, una visión que se reduce o concreta en entregar a comunidades pasivas, a construir comunidades asistidas y desarticular los esfuerzos de la emergencia de los proyectos de restablecimiento social. (Defensoría 2004,¹²⁷)

Para la población desplazada de la Comuna 13 la asistencia humanitaria es con frecuencia lo único que logran con la inclusión en el registro. No obstante, cuando se accede a estos programas, la queja generalizada tiene que ver con los trámites y el tiempo de espera entre una y otra entrega. Según los testimonios recibidos al respecto esto tiene que ver con que ni las instituciones ni los funcionarios alcanzan a comprender la magnitud de los daños y sus necesidades concretas:

[...] se supone que uno tiene que esperar a que le llegue la ayuda. Pero es que la ayuda de ellos, como al fin y al cabo ellos no la necesitan, entonces ellos no saben la situación en que uno vive, entonces cada tres meses soy peleando con ellos por lo mismo. (Taller de memoria, testimonio de mujer joven, 2010)

La AHE debe ser solicitada cada tres meses y el tiempo por el cual se recibe puede prolongarse hasta que el hogar esté en capacidad de

autosostenerse; de ahí que la atención pueda ser recibida una, dos, cuatro o más veces. Sin embargo, la entrega de la AHE es muy demorada y en un año o año y medio una familia puede recibir sólo una entrega (Muñoz et al. 2009)¹³². En una situación como la que se desprende del desplazamiento, con las pérdidas y los daños que acarrea, la demora en la recepción de esta asistencia profundiza la situación de vulnerabilidad de las personas y las familias.

A esto se suman los trámites que hay que hacer para esto, lo cual se convierte para la población en un paso no sólo extenuante sino humillante que le recuerda permanentemente lo que han perdido. La notificación acerca de la inclusión en el registro y la entrega de ayudas no se dirige directamente a las personas, sino que se realiza a través de edictos ubicados en la Unidad de Atención y Orientación y en la Unidad Permanente de Derechos Humanos de la Personería de Medellín por un tiempo determinado. Las personas deben acercarse a las oficinas para saber el estado en que se encuentran sus solicitudes, sin encontrar en muchas ocasiones respuestas positivas.

Aunque en la actualidad fue habilitado un número de atención telefónica nacional, una línea 018000, y el municipio también dispuso varias líneas de atención, éstas resultan insuficientes porque funcionan sólo en horas de oficina y la cantidad de personas es muy alta. Por esto se han presentado casos en los que después de largos períodos de espera, la persona encuentra que la ayuda que había obtenido se ha perdido,

[...] muchas veces cuando iba uno a reclamar le decían a uno: “jah nol, esa ayuda la devolvieron pa’ Bogotá porque hacía días que estaba ahí y había que irla reclamando día por día”.
(Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Según un cuestionario realizado por la Gerencia sobre la atención humanitaria de emergencia en el que participaron 75 personas, el

¹³² Si bien esto es responsabilidad de la Nación, el Municipio de Medellín ha asumido en los últimos años este componente en los casos en que no hay una respuesta oportuna pro parte de entidades nacionales.

32% había recibido su última AHE mediante solicitud normal u ordinaria, el 25% la había recibido mediante derecho de petición y el 19% mediante tutela, mientras que el 24% manifestó no haberla recibido. Es decir, el 44% de las personas que respondieron el cuestionario han tenido que acudir a recursos legales para acceder a la atención, evidencia de lo insuficiente que resulta la solicitud vía procedimiento ordinario. En el caso de la población desplazada de la Comuna 13 encontramos que, efectivamente, ante las dificultades para la entrega de la atención, las personas tienen que acudir a mecanismos legales, lo que profundiza el no reconocimiento o la constante vulneración de su situación y sus derechos.

Pero es que le digo que hay un problema. Eso no es así, eso tiene que hacer un derecho de petición cada tres meses, es que la ayuda no le llega a usted así, usted cada tres meses tiene que ir a Derechos Humanos y hacer el derecho de petición. Ya de ahí le dan quince días a uno para que le llegue la respuesta, esa respuesta nunca llega. Ya después usted vuelve y llama al abogado y ahí le hacen una tutela y ya con la tutela le llegan las ayudas porque es que así no le llega. (Taller de memoria, testimonio de mujer joven, 2010)

Interponer recursos legales hace ya parte de los procedimientos habituales para acceder a los programas de atención humanitaria. Sin embargo, para la población es claro que, a pesar de que dependen en muchos casos de ella, esta atención no corresponde con lo que implica realmente volver a empezar después de haber sido desplazados y, en ese sentido, resienten que los parámetros institucionales no reconozcan la verdadera dimensión de su situación:

Aquí en Colombia le dan una ayuda a un desplazado si y eso si denuncia, si tiene todos los reglamentos pero por tres meses, o sea, usted en esos tres meses tiene que aprender a vivir en otro barrio, en otra cultura, en otra situación y ya defiéndase como pueda. (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

En efecto, la Atención Humanitaria es el componente de la política con mayor reclamo y con mayor discusión entre la institucionalidad oficial local, pues es un derecho que continuamente se está demandando; incluso la población desplazada reclama más sobre este derecho que sobre los asociados al restablecimiento (Gerencia 2010d), entre ellos, el acceso a la salud, la educación y la vivienda.

4.3.3. EL DERECHO AL RESTABLECIMIENTO

La política pública en Colombia define el restablecimiento como el proceso que inicia con la atención humanitaria y “culmina cuando se han generado condiciones que les permiten contar con alternativas para rehacer integralmente su proyecto de vida y lograr su estabilización progresiva, aprovechando sus propios recursos y potenciales y la oferta institucional disponible” (Red de Solidaridad Social 2001). La reubicación, el retorno y la reconstrucción de las redes sociales y de sus formas de autosostenibilidad hacen parte de este componente. No obstante, tanto desde las instituciones como desde la propia población, este horizonte tiende a perderse y más bien lo que quedan son acciones puntuales en salud, educación, vivienda y generación de ingresos que poco se relacionan entre sí (Villa 2007). En términos de goce efectivo de derechos, como varios estudios lo han señalado refiriéndose a la población desplazada en general, la distancia entre estos propósitos y los resultados es abismal: la población desplazada sigue viviendo, en su gran mayoría, en condiciones de pobreza extrema, dependiendo de la asistencia humanitaria y de los subsidios del Estado, sin ingresos económicos que les permita la autosostenibilidad y sin alternativas claras de retorno o reubicación (ACNUR 2007; Comisión de Seguimiento a la Política Pública de sobre desplazamiento forzado 2008; Ibáñez 2008).

El caso del desplazamiento intraurbano no es distinto. Lo que dejan ver los relatos es cómo, después de haber sido incluidos en el registro e incluso de recibir asistencia humanitaria, en el día a día las personas enfrentan una serie de obstáculos que profundizan la vulnerabilidad y, sobre todo, los sentimientos de injusticia frente a

la respuesta institucional. Para lograr una atención básica en salud y educación, por ejemplo, la población desplazada también es sometida a dispendiosos trámites institucionales en los que se hace evidente la falta de claridad frente al funcionamiento y competencias de las entidades responsables, lo que convierte la ruta en un proceso mucho más arduo y victimizante.

Al respecto es importante aclarar que antes de la inscripción en el registro es el ente territorial quien asume la responsabilidad del acceso al derecho a la salud, en este caso la administración del Municipio de Medellín; luego de la inclusión el núcleo familiar ingresa al sistema de seguridad social nacional y se considera una población prioritaria para la atención (Muñoz et al. 2009). Un ejemplo del obstáculo en el acceso al derecho a la salud es el caso del desplazamiento masivo de El Salado en el 2002, cuando en el centro de salud se negaron a darles la atención prioritaria que debían tener, no sólo por su situación de desplazamiento sino por las condiciones insalubres que se vivían en el albergue.

En el caso de la educación una de las mujeres desplazadas, después de haber salido del albergue (Liceo Las Independencias), recuerda la gestión realizada para el ingreso de sus hijas a este mismo establecimiento educativo. A pesar del conocimiento que tenía de la situación, el rector se negó a reconocer los derechos que tenían sus hijas como desplazadas:

[...] ¿Usted cree que cuando iniciaron clase [el rector del colegio] me cobró la matrícula? \$110.000 pesos me cobró por las dos muchachas sabiendo que estábamos desplazados. Entonces nosotros sin tener ese recurso cuando llegó la tutela¹³³ pues, que teníamos derecho a los tres meses de arriendo, alimentación y fuera de eso la salud, en el SISBEN nos pusieron nivel 2 sabiendo que estábamos desplazados en la calle, oiga, y nivel 2, y en eso no nos quisieron reconocer tampoco. Entonces había salido el decreto que las personas desplazadas tenían derecho

¹³³ Hace referencia a tutela, interpuesta por la Defensoría, que da lugar a la sentencia de la corte (T 268 del 2003) en la que éste se reconoce como un caso de desplazamiento forzado intraurbano.

al estudio sin pagar nada y yo hablé con el rector y lo que me dijo fue: “si no me traes una carta de desplazamiento yo no te puedo aceptar eso así, me tenés que pagar la matrícula”. Y yo fui dizque a pedir la carta a Acción Social y me dijeron que carta de desplazado no daban, que si yo figuraba en la base única de registro me daban eso. A mí no me dieron nada y me tocó pagar esa matrícula. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Para otra mujer, el rechazo que han sufrido sus hijos para el ingreso al sistema educativo es lo que más dolor le ha generado, no sólo por el trato estigmatizante que sufrieron sino por las consecuencias que tuvo en la fragmentación de la familia. Se trata de una mujer que, luego de salir desplazada de la Comuna 13 en compañía de sus dos hijos e instalarse en un municipio del Área Metropolitana, emprende la búsqueda de colegio para ellos y la primera respuesta que obtiene se la da un rector, quien se niega a recibirlas por la situación de desplazamiento en que se encuentran. Esta mujer tiene entonces que interponer recursos legales por la vulneración del derecho a la educación, pero éstos nunca son resueltos, lo que la obliga a ingresarlos a un internado.

Los rechazos, en ese momento los colegios, porque yo no quería ver a mis hijos en un internado. No, yo los quería ver en un colegio normal y pues toqué varias puertas en algunos colegios. Hay tres colegios en aquel barrio, entonces me dicen que no porque si eran de población desplazada, o sea, ellos nos miraban a nosotros como decir los grupos, porque entonces decían; no esto es para meternos en problemas. Entonces aquí no se los podemos tener, entonces eso me obstaculizó mucho porque eso me llevaba como a sentirme que aquí yo no puedo más, entonces eso fue lo que más me obstaculizó en ese momento. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

En este caso, como decíamos antes, lo que predomina es el estigma y la mirada peligrosista sobre la población de la Comuna

13 en general y sobre la población desplazada en particular. Todas estas limitaciones, obstáculos, restricciones y vulneraciones le muestran a la población que, a pesar de los esfuerzos y los cambios reales en las políticas y en el modo de atención brindado durante la última administración, todavía no existen garantías efectivas para la realización y goce efectivo de sus derechos. En general lo que se percibe es cómo su situación de vulnerabilidad se prolonga en el tiempo.

A esto se suma que, a pesar de los esfuerzos institucionales en producir modificaciones al respecto, desde la memoria y la percepción de la población su experiencia de desplazamiento está también marcada por las actitudes de algunos funcionarios que les han discriminado y estigmatizado:

[...] es humillante cómo las personas van y se humillan allá para que les puedan dar una ayuda. Me ha tocado ir con mi esposa; es humillante como una persona la ignoran allá, le dan la espalda. Yo tengo una vecina que es desplazada y una vez fui e hice el reclamo de su ayuda y ahí mismo le dio la espalda y le dijo usted no necesita ayuda, le dio la espalda y la dejó ahí hablando sola. ¿Qué es eso? Humillante, muy humillante que uno vaya a una cosa de esas y la respuesta es esa. (Taller de memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

En los relatos de las personas desplazadas son frecuentes las narraciones de situaciones en las que se han sentido maltratadas por los funcionarios o las instituciones que han sido creadas justamente para facilitar el restablecimiento de sus derechos y la reparación de los daños y las pérdidas sufridas, lo cual agrava el impacto. Las personas desplazadas aluden constantemente a la figura del mendigo para recalcar todo lo que han descendido y la manera como su dignidad ha sido lacerada.

Es que si ustedes vieran; ustedes de pronto han visto el trato allá, la mendicidad. Porque uno allá se siente menos. Y yo les he dicho, yo nunca en la vida mendigué porque antes de desplazarme era una mujer luchadora y emprendedora y a nadie

nunca en la vida le pedí nada para mis hijos. Hoy en día lo tengo que hacer y ¿saben por qué lo hago?, por unos derechos... Y un día dije ¡¡pues vamos a hacer valer estos derechos! o sino tampoco, porque lo hacen así, ¡ya le dije que no y no más! (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

Para las víctimas la relación con las instituciones está marcada por la ayuda humanitaria debido a que no hay un reconocimiento de acciones tendientes al restablecimiento. La acción del Estado se percibe como algo que no modifica su situación y que, por el contrario, en muchos casos tiende a empeorarla.

Bendito, el kit de cocina nunca me lo dieron. Yo fui a reclamar eso como en dos oportunidades y no, que no habían llegado. Me dieron lo de la ayuda humanitaria, es un mercado, pues, Bendito sea mi Dios [...] nos dieron tres meses de arriendo, que en esa época eran ciento diez cada mes, nos dieron trescientos treinta mil pesos y ahí ya no fue más, o sea, con lo otro defiéndase, ayúdese como pueda. (Testimonio de mujer adulta, lideresa desplazada, 2010)

4.3.4. EL HORIZONTE DE LA REPARACIÓN

Si bien la Ley 387 no contempla el tema de la reparación¹³⁴, en Medellín el Plan Integral Único –PIU– (2010-2017) la incluye de manera explícita como parte de sus líneas estratégicas. Con esto busca propiciar los medios que permitan la realización del derecho a la reparación a través de la implementación de acciones de restitución, indemnización, rehabilitación, medidas de satisfacción general y garantías de no repetición para la población

¹³⁴ El derecho internacional reconoce que las víctimas de violaciones graves a los derechos humanos y de infracciones al derecho internacional humanitario tienen derecho a una reparación adecuada, efectiva y rápida. Ésta debe incluir cuatro tipos de medidas: restitución, compensación, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22048.pdf>

afectada por el desplazamiento forzado¹³⁵. Esta línea estratégica contempla un programa de consolidación de medios para la ejecución de la reparación de la población desplazada y define dos proyectos específicos, “Desarrollo de condiciones para la reparación” y “Reparación simbólica” (Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, 2010). Sin embargo, según el balance realizado por la Gerencia de Desplazamiento, éste es el componente en el que menos se ha avanzado, al igual que ocurre en el resto del país.

En el marco del desplazamiento intraurbano, el desarrollo más específico en este sentido tiene que ver con la implementación de un programa de restitución de viviendas que responde, en buena medida, al reconocimiento de su despojo como una de las principales estrategias empleadas por los grupos armados en el conflicto armado en contextos urbanos (Véase Capítulo 3). En el 2004 la Alcaldía de Medellín, a través del Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, define la restitución de inmuebles como una línea de acción del área de reparación de este programa con la que se busca:

Restituir el derecho de propiedad a las familias víctimas del desplazamiento forzado intraurbano en Medellín y el restablecimiento del tejido social para contribuir al fortalecimiento del orden civil y el mejoramiento continuo de la convivencia entre los habitantes del municipio. Esta línea de acción hace

¹³⁵ Restitución: busca restablecer la situación y los derechos de las víctimas, es decir, restituir a la víctima al estado en el que se encontraba antes de la violación o en el que se encontraría de no haber sucedido la violación. Estas medidas pueden incluir la restauración de derechos como la ciudadanía, la honra y el buen nombre, la libertad, el empleo, el trabajo y los derechos relacionados con la seguridad social, y también la restitución de bienes y propiedades. Compensación: busca compensar los daños sufridos, los cuales según el Derecho Internacional incluyen daños morales, pérdidas económicas, lesiones físicas y mentales, daños en el proyecto de vida y en las relaciones con la pareja, la familia y la comunidad y daños culturales, entre otros. Rehabilitación: medidas que proveen atención social, médica y psicológica, así como servicios legales. Satisfacción y garantías de no repetición: incluye medidas como el cese de las violaciones, verificación de los hechos, disculpas oficiales, sentencias judiciales, revelación pública de la verdad, búsqueda, identificación y entrega de los restos de personas desaparecidas o fallecidas, sanciones a los autores de los crímenes y reformas institucionales (Centro Internacional para la Justicia Transicional, 2009).

énfasis en la recuperación de los bienes inmuebles urbanos despojados con ocasión del conflicto armado. (Secretaría de Gobierno 2008)

Con esta orientación se inició la construcción de un inventario de viviendas desocupadas en varias Comunas de la ciudad, entre ellas la Comuna 2 y la Comuna 13¹³⁶. En el 2005 se realizó una prueba piloto de restitución de inmuebles y concesión de subsidios de vivienda a varias familias¹³⁷.

Como ya se había reconocido que una situación similar de abandono y despojo de viviendas había afectado a la población desplazada de la Comuna 13, en el 2006 se organizó un evento público de entrega de viviendas para las víctimas de la Comuna. El evento fue respaldado por el Programa de Paz y Reconciliación del Municipio de Medellín¹³⁸ y en él participaron la organización Comunas de Vida y Paz (ACOVIPAZ)¹³⁹ y la Corporación

¹³⁶ Con respecto a este inventario no se tienen registros, sólo una nota de prensa del 2004 en la cual el secretario de Gobierno Alonso Salazar Jaramillo habla del tema y dice que se tienen identificadas 200 personas desarraigadas, entre las que se encuentran algunas de la Comuna 13. Lo que se desconoce es si al hablar de las personas desarraigadas el funcionario hace referencia a personas que debieron abandonar sus viviendas; de ser así, ésta sería la única cifra que se conoce sobre el inventario.

¹³⁷ La prueba piloto se realizó con 103 familias: “se sufragaron las deudas de 39 familias con las Empresas Públicas de Medellín acumuladas durante el tiempo del desplazamiento, subsanando una deuda de servicios de los cuales nunca se beneficiaron y facilitando la reconexión a los servicios públicos básicos para garantizar el retorno en condiciones dignas de los destinatarios de esta prueba piloto. De igual forma, se pagaron 34 impuestos prediales no tributados desde el momento del desplazamiento, lo que le permitió a todos los destinatarios lograr un alivio económico por una deuda causada por el inmueble mientras ellos no disfrutaban de él y cumplir con uno de los más importantes requisitos legales para acceder a un subsidio de mejoramiento de vivienda, el cual es estar al día con las obligaciones catastrales”. El programa además motivó la postulación y acompañamiento a subsidios para vivienda de interés social para varias familias que tuvieron miedo de retornar (Secretaría de Gobierno 2008).

¹³⁸ Programa creado para la coordinación e implementación del proceso de reinserción de desmovilizados en la ciudad de Medellín durante el período 2004-2008.

¹³⁹ Es una organización que se crea en diciembre del 2006. Tiene influencia en las Comunas 1, 2, 4, 6, 7, 10 y 13. Presenta como asociadas a las siguientes formas organizativas de desmovilizados: Social Nuestra Gente (barrio París), Lombripaz Orgánicos (barrio París, Municipio de Bello), ASOVICON (Comuna 13), ASOPULPAZ (barrio Moravia), entre otras, lo que la convierte en una organización de desmovilizados (Universidad Nacional de Colombia 2009).

Democracia¹⁴⁰. Así, en un acto público denominado *Sembrando caminos de esperanza* y reconciliación se hizo entrega de las viviendas, acompañadas de un certificado en donde figuraba el nombre de la persona a quien se hacía entrega y la dirección del domicilio y se informaba que la vivienda se encontraba en condiciones de habitabilidad (*El Mundo*, 22 de noviembre del 2006). El entonces secretario de gobierno de Medellín, Gustavo Villegas afirmó,

Las casas están habitables, con sus servicios al día, con sus impuestos al día, y con la parte física adecuada para que puedan vivir las personas que decidieron irse en el momento en que la violencia se apoderó de este sector de la ciudad. (Instituto Popular de Capacitación 2006).

Por su parte, Giovanni Marín, desmovilizado y representante de la Corporación Democracia, agregó:

Que los dueños puedan encontrarlas en las mejores condiciones para habitarlas dignamente. Se ha procedido a pintar, reparar y reemplazar, en caso de ser necesario, las puertas, techos y ventanas, porque es parte de nuestro compromiso con las comunidades. (Instituto Popular de Capacitación 2006)

No obstante, y a pesar de esta entrega, no hubo un reconocimiento explícito de la responsabilidad de los paramilitares en el despojo de vivienda. Por el contrario, Giovanni Marín manifestó que este acto constituía una muestra del interés del grupo de acompañar a la administración en los escenarios de paz pero que “los antiguos miembros del Cacique Nutibara nunca ocuparon, ni obligaron a la gente a irse de las casas que [...] entregaron” (*El Mundo*, 22 de noviembre del 2006). Esta afirmación contrasta evidentemente con los testimonios de la población y con lo descrito a partir de ellos en el Capítulo 3, en el que queda clara la responsa-

¹⁴⁰ Organización integrada por ex miembros del Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia.

bilidad que tuvieron estos actores en los desalojos o la provocación del abandono de las viviendas.

A pesar de que estaba estipulado entregar 30 viviendas en el Salado y San Javier La Loma, la prensa habla de sólo cinco personas que se hicieron presentes al momento del acto público (*El Mundo*, 22 de noviembre del 2006). Al respecto, Giovanni Marín afirmó que “la gente se va muerta del miedo después de recibir la casa, pero tienen nuestra palabra”.

Lo dicho por el entonces secretario de Gobierno y el líder de la Corporación Democracia fue cuestionado por algunas víctimas, quienes dieron testimonio a la Agencia de Prensa del Instituto Popular de Capacitación de las condiciones inhabitables en las que se encontraban cuatro de las viviendas entregadas. Así lo contó una mujer que fue desplazada del barrio El Salado a finales del 2002,

La casa está desocupada, me la tienen pintada, pero me hacen falta los baños, los cables de la luz, todo eso lo arrancaron. Además, tengo una deuda de servicios públicos de casi cinco millones de pesos (Instituto Popular de Capacitación 2006).

Como no fue posible realizar la entrega de todas las viviendas en el acto público, las demás fueron entregadas a sus dueños en un procedimiento privado. En documento suministrado por la Unidad de Justicia y Paz de Medellín con autoría de la Asociación Comunas de Vida y Paz se hace referencia a doce viviendas entregadas a septiembre de 2007 en el sector de San Javier La Loma de la Comuna 13 (Asociación Comunas de Vida y Paz 2007). Una de las mujeres que recibió su casa en San Javier La Loma coincide con las demás víctimas en las condiciones en que le fue entregada.

[...] a mí me entregaron el coco. Nosotros hacía dos meses, vea a nosotros nos desplazaron el 18 de mayo del 2004 y hacía por ahí tres meses que yo le había hecho arreglar la cocina. Es que ahora no hay nada, acabaron con las puertas, los closet de la alcobas los dañaron, lo de la cocina da tristeza ver la forma

como me dejaron la cocina. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Otras viviendas han sido recuperadas con otros mecanismos, desde la *solicitud* de permiso a los grupos armados, hasta un caso conocido por MH en el se logró recuperar el inmueble a través de la Inspección de Policía. En ningún caso existen documentos escritos que respalden esta acción y en todos los casos los testimonios dan cuenta del estado deplorable en que encontraron sus viviendas.

En enero [de 2003] nos llamaron de la IV Brigada a decirnos que habían recuperado nuestra casa. Cuando fuimos a verla casi nos ponemos a llorar. Un vecino nos contó que durante el tiroteo uno de los helicópteros disparó hacia la parte de atrás de la casa, incendió el techo y si no es porque el impacto también rompió un tanque del agua que había cerca, esto estaría convertido en ceniza. (El Mundo, 3 de septiembre del 2006)

En el Plan de Desarrollo 2008-2011 se planteó la meta de restituir las viviendas de 158 familias. En el 2008 el Programa de Víctimas de la Secretaría de Gobierno inició un nuevo proyecto con este fin, construyó una base de datos con información suministrada por el Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de la Población Desplazada de la Gobernación de Antioquia, de la Unidad Permanente para los Derechos Humanos, de la UAO, de inspecciones de Policía Urbanas y de la Asociación Comunas de Vida y Paz. Con esta información construyó una base de datos de 558 familias víctimas de desplazamiento forzado intraurbano, de las cuales logró contacto con 111, el 10% de ellas pertenecientes a la Comuna 13 y quienes abandonaron o fueron despojadas de su vivienda. Aunque en el documento se precisa que a junio de 2008 34 de las familias habían tenido una solución a su desplazamiento (subsidió de vivienda de interés social, subsidio de vivienda, retorno, se le devolvió la propiedad o la vendió o arrendó), se desconocen cuántas de éstas fueron de la Comuna 13 (Secretaría de Gobierno 2008).

Cabe resaltar que el programa de restitución de viviendas contempla además estrategias como la integración y atención psicoso-

cial a las familias víctimas del desplazamiento forzado intraurbano y acompañamiento en temas como reconstrucción de proyecto de vida, elaboración de duelos, autonomía, esperanza y constitución de nuevos lazos sociales (Secretaría de Gobierno 2010a). Según el programa, en la actualidad 141 familias hacen parte del proceso de restitución de viviendas, doce de ellas pertenecen a la Comuna 13 (Secretaría de Gobierno 2009).

A pesar de la existencia de estos programas muchas personas no acceden a ellos; en algunos casos por temor y en otros porque los requisitos o criterios establecidos para ello desconocen con frecuencia las condiciones de vida, derechos y expectativas de la población. Por ejemplo, una mujer cuenta cómo uno de los componentes del programa de restitución era un subsidio para mejoras de la vivienda. No obstante, la condición era residir en el lugar durante cerca de cinco años, lo que para algunos implicaba sortear los riesgos y la inseguridad que seguía y sigue en el sector.

Nos llamaron a nosotros alguna vez que fuéramos a una reunión que nos daban un subsidio de nueve millones para arreglo de casa, pero la condición era que yo me tenía que volver a vivir allá como mínimo cinco años y me esposo dijo: “no, por mí, que se caiga”. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Para otras personas pesaron más las imágenes y los recuerdos dolorosos; esto los llevó a tomar la decisión de renunciar a la vivienda en ese lugar y emprender un nuevo, largo y difícil camino de reconstrucción de su vida y consecución de otros bienes, pues éste, que era el más importante, lo perdieron al momento de su salida y hoy su intención no es retornar.

[...] con el tiempo a nosotros unos abogados nos llamaron no sé si será la Defensoría del Pueblo o la Secretaría de Gobierno. Pues a nosotros no nos gustaría volver allá, pues yo digo de parte mía que no me gustaría volver allá, porque uno volver allá donde vio correr tanta sangre y uno volver allá sin saber qué le puede volver a pasar a uno, y en este momento el barrio sigue maluco todavía. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

Otro factor que dificulta la recuperación de las viviendas son las deudas de servicios públicos e impuesto predial generadas durante el tiempo en que las víctimas se vieron obligadas a abandonar sus viviendas, pues son cuentas acumuladas que en todos los casos sobrepasan la capacidad de la población desplazada para sufragarlas en las circunstancias de vulnerabilidad en que se encuentran.

Respondiendo a esta situación, en el 2005 se logró sufragar las deudas de servicios públicos de 39 familias y pagar 34 impuestos prediales (Comuna 2). Por otra parte, durante la entrega de viviendas en la Comuna 13 el entonces secretario de Gobierno aclaró que no habría condonación de esas deudas porque la ley no lo permitía, pero explicó que las personas que fueran a trasladarse a sus casas no tendrían problemas con esas obligaciones porque “se hará un convenio de pago con la Secretaría de Hacienda para la cancelación del impuesto predial y otro con Empresas Públicas de Medellín para pagar los servicios” (Instituto Popular de Capacitación 2006).

La experiencia de quienes recibieron su vivienda en ese evento público, sin embargo, es que se vieron obligados a cancelar grandes sumas por este concepto a pesar de que, incluso, algunas de ellas habían solicitado a las Empresas Públicas la suspensión de los servicios una vez ocurrió en desplazamiento. Según sus testimonios la empresa rechazó la solicitud porque para emprender cualquier negociación al respecto se debía estar en mora.

En efecto, en el 2008 Empresas Públicas de Medellín aprobó un acuerdo para *financiar* las deudas adquiridas por servicios públicos para personas que por diversas situaciones (desastres naturales, desplazamiento forzado) hubieran tenido que abandonar sus bienes y no hubieran podido pagar las deudas contraídas por servicios públicos. Se establece un plazo máximo de 120 meses para su pago y se suspende cualquier proceso de cobro jurídico emprendido (Decreto 1657); sin embargo, no se logró obtener información sobre los efectos de este decreto para el caso de desplazamiento intraurbano.

En cuanto al tema de las deudas adquiridas por concepto de no pago de predial, se sabe que en 2010 el Programa de Víctimas presentó al Concejo de Medellín un proyecto para la condonación

y/o exención del impuesto predial de la población desplazada (Secretaría de Gobierno 2010b).

El restablecimiento asociado a la restitución de viviendas tiene grandes limitaciones, entre ellas el hecho de que no existe una política pública para el proceso de restitución de vivienda urbana, lo que deja sin piso normativo algunas de estas acciones e impide que el proceso sea más ágil y rápido (Secretaría de Gobierno 2010a).

Esta carencia de una política y una normatividad clara al respecto dificulta también las reclamaciones de la población desplazada, pues éstas quedan sujetas a la interpretación que los jueces realizan, en la mayoría de las ocasiones con un alto nivel de desinformación sobre los mecanismos de despojo de bienes en el proceso de desplazamiento intraurbano. Es el caso de una familia que tuvo que abandonar su vivienda en el año 2006 por amenazas de hombres de las autodefensas; semanas después fueron informados por los vecinos que varios hombres estaban sacando las pertenencias que habían quedado y, después, que un vecino vivía en ella y le estaba haciendo varios arreglos. En el 2007 la familia realizó la declaración de desplazamiento y después de ser incluidos solicitaron la protección del bien, el cual es protegido a través del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados (RUPTA) a causa de la violencia. Posteriormente y acompañados por un abogado, solicitaron una audiencia preliminar con un juez para recuperar su vivienda y manifestaron su intención de venderla. Luego de escuchar todas las partes el juez plantea:

[...] no se considera que este despacho sea pertinente para ordenar la entrega de una residencia toda vez que con ello no se va a garantizar lo que pretende el Artículo 22, que es cesar los efectos que producen desplazamiento forzado. Un desplazamiento forzado va más allá de la entrega de una residencia, residencia ésta que se reitera en este momento se encuentra protegida por la Ley 1152 a través de la inscripción que ha sido realizada [...] Razón por la cual el bien no es posible que sea ni enajenado, ni transferido, o sea que el derecho a la propiedad está garantizado para la señora y su cónyuge. Igualmente el despacho debe velar como juez de control

de garantías por los derechos que le pueden llegar a asistir al señor [quien ocupa la vivienda] [...] sin importar la forma en que empezó a ocupar el bien. [Más aún] si la persona lo que pretende es enajenar el bien, tiene garantizada la vivienda y no requiere la vivienda para habitar. (Juez 4º Penal Municipal con funciones de control de garantías 2009, com. pers.)

En este caso la protección del bien se convierte en un obstáculo para su usufructo y una negación del derecho a la propiedad al no poder decidir sobre su uso.

Finalmente, el otorgamiento de subsidio de vivienda nueva no se encuentra enmarcado en un proceso de reparación a víctimas de desplazamiento forzado. Si bien la entrega de las viviendas se ha convertido en algunos casos en el mejor motivo para retornar, ni este retorno, ni otro que se conozca en la Comuna 13 ha cumplido con los requerimientos legales que hablan de voluntariedad, seguridad y dignidad, lo que hace que esta acción se convierta en un riesgo para la población. Para algunos, a pesar de haber ensayado todo tipo de estrategias con la intención de mantenerse lejos de los hechos y los actores que obligaron su desplazamiento, la precariedad en su forma de vida y las escasas o nulas posibilidades de un futuro digno obligan a su retorno:

Nosotros retornamos a la casa casi a los cuatro meses y seguían los tiroteos, seguían los muertos, todo normal, y nosotros éramos los únicos en la zona. Estábamos en medio de la balas allá y entonces yo te digo, ¿si el Gobierno a uno no le colabora a quién más le puede pedir una ayuda? Y en este momento hemos estado sin ayuda de nadie y fuera de eso sin empleo por pertenecer a la zona de arriba. (Taller de memoria, testimonio de mujer adulta, 2010)

En efecto, en las memorias de las víctimas no existen estrategias de retorno que hayan sido promovidas e impulsadas por las administraciones en la Comuna o que cuenten con las condiciones necesarias para que se hagan bajo los parámetros de la ley. Las personas han debido retornar asumiendo todos los riesgos propios de llegar a un lugar donde aún hay presencia de actores

armados y continúan las acciones de violencia que pueden llegar a victimizarlos nuevamente.

En la mayoría de los casos, quienes han sido víctimas del desplazamiento forzado llevan en su vida el dolor por otros delitos que hacen mucho más difícil esta situación. Además de haberse visto forzadas a salir de la Comuna, un alto número de personas ha enfrentado la desaparición, asesinato, secuestro, tortura, violencia sexual y detenciones arbitrarias de seres queridos, que son, entre otras, acciones que han cargado durante muchos años esperando que se haga justicia.

El caso más reiterado en las víctimas de la Comuna 13 es haberse visto afectadas por el desplazamiento intraurbano y también por la desaparición forzada de familiares. *La escombrera* ha sido el lugar donde según las víctimas se encuentran el mayor número de cuerpos de sus familiares desaparecidos durante el 2002 y 2003 en la Comuna 13. Por ese motivo han demandado además de la búsqueda y entrega de los cuerpos, la judicialización de los responsables y el cierre del lugar por la dificultad que según varios expertos puede acarrear buscar cuerpos en un lugar donde diariamente se depositan escombros (Comisión Intereclesial de Justicia y Paz 2008). Desde finales de 2008, varias organizaciones defensoras de Derechos Humanos vienen exigiéndole a la administración municipal el cierre definitivo del lugar “a fin de iniciar un proceso de búsqueda y posterior exhumación de los cuerpos sin vida que podrían estar enterrados en la zona” (Instituto Popular de Capacitación 2009a).

Ésta forma de victimización hace parte de las preocupaciones actuales de la administración. Como muestra de esto, en noviembre de 2008 “la Alcaldía de Medellín y la Fiscalía General de la Nación firmaron un convenio de cooperación para la búsqueda de fosas comunes en el occidente y oriente de Medellín, el cual comprometía recursos cercanos a los mil millones de pesos y recomendaba el cierre definitivo de las escombreras” (Instituto Popular de Capacitación 2009a). Las desapariciones forzadas también han sido preocupación de la Unidad de Justicia y Paz que en Medellín investiga los delitos cometidos por cada uno de los bloques de las Autodefensas que actuaron en el lugar.

Otros casos importantes son los homicidios de familiares (hijos(as), hermanos(as), primos(as), esposos(as), tíos(as), etc.). Algunas de las familias que han sufrido esta doble victimización han solicitado ayudas del Estado en la reparación administrativa¹⁴¹ ante la imposibilidad de devolver a sus seres queridos, pero al solicitar la ayuda encuentran que los trámites no son tan fáciles, que en muchos de los casos la respuesta es negativa.

[...] yo he ido a dos partes, he ido a la UAO y he ido a Acción Social, pero lo que dicen es eso, que “como voy a pedir reparación por el asesinato de mi hijo, que él no tiene derecho a ser reparado por lo que fue matado por delincuentes comunes y que eso no tenía reparación”.(Entrevista Colectiva 2, testimonio de mujer adulta, 2010)

Esta respuesta es significativa pues de nuevo revela la negativa a comprender y asumir las lógicas del conflicto armado en contextos urbanos en los que, como se expuso en el Capítulo 2, efectivamente han estado involucrados guerrillas, paramilitares, fuerzas armadas y delincuencia común en algunos momentos en alianzas explícitas que, en todo caso, han dejado a la población en absoluta indefensión.

Que la misma respuesta que a mí, de 6.000 personas que llevaron la solicitud la mitad fueron rechazados con la misma respuesta, que yo vi en televisión y la misma respuesta que me llegó a mi casa, que

¹⁴¹ “El programa tiene por objeto conceder un conjunto de medidas de reparación individual a favor de las personas que con anterioridad al 22 de abril de 2008 hubieran sufrido violación en sus derechos fundamentales por acción de los grupos armados organizados al margen de la ley, de guerrilla o autodefensas [] cubre a las víctimas de los siguientes delitos: homicidios, desaparición forzada, secuestro, lesiones personales y psicológicas con o sin incapacidad permanente, tortura, delitos contra la libertad e integridad sexual, reclutamiento de menores y desplazamiento forzado [...] se consideran destinatarios las personas que hubiesen sufrido daño directo como consecuencia de la vulneración de sus derechos fundamentales por la acciones de los grupos armados organizados al margen de la ley con anterioridad al 22 de abril de 2008. Cuando a la víctima se le hubiese dado muerte o estuviese desaparecida, tendrán esa condición el conyuge o compañero o compañera permanente o el familiar en primer grado de consanguinidad o primero civil de la víctima directa o aquellos que dependían económicamente de la misma”. <http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article1690> .

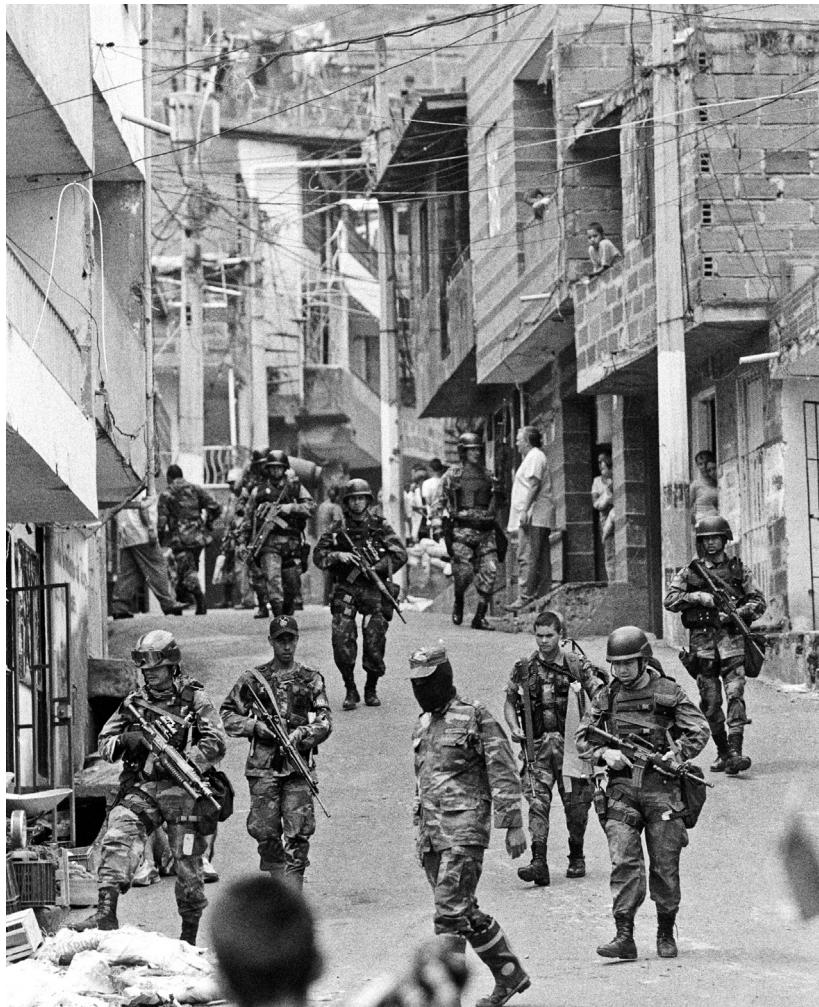
el muchacho no podía ser reparado porque había sido muerto por delincuencia común y que el Gobierno no reconocía eso. (Entrevista Colectiva 2, testimonio de mujer adulta, 2010)

Se trata de una tendencia generalizada que invisibiliza nuevamente, desde esta perspectiva, a las víctimas del conflicto armado en contextos urbanos y que limita las posibilidades de reparación que como tales puedan recibir del Estado, aunque sea, como dicen muchas de ellas, algo mínimo en relación con los daños, las pérdidas y el sufrimiento individual, familiar y colectivo vividos.

CAPÍTULO 5

MEMORIAS DE LA INJUSTICIA Y LA IMPUNIDAD: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Encapuchados en la Comuna 13. 2002



Fuente: Jesús Abad Colorado ©

[...] esta ciudad, caso puntual Comuna 13, conocemos quiénes son los responsables, conocemos la situación y sabemos que nunca [...] los sujetos y los actores que lo hicieron se van a hacer responsables [...] porque implica muchas cosas más [...], yo reparo cuando hay alguien que asuma responsabilidades y hasta ahorita se han hecho un par de denuncias que se han quedado por ahí en el aire, se han quedado por ahí sin visa porque no han podido terminar de llegar hasta acá, donde han dicho, es que lo que pasó en la 13 comprometió Policía, comprometió altos mandos, comprometió sujetos políticos, porque eso se ha quedado ahí así y que no la han tocado, entonces no va a haber.

Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010

Como conclusión de este informe y como una forma de contribuir al esclarecimiento histórico de estos hechos, este capítulo examina, en la primera parte, las responsabilidades por las violaciones de los derechos humanos y las acciones de violencia en la Comuna 13, específicamente por los delitos asociados al desplazamiento forzado. Posteriormente presentamos un registro de las percepciones de las víctimas y residentes de la Comuna 13 sobre el ejercicio de la justicia respecto al desplazamiento forzado y las acciones de violencia que allí tuvieron lugar. El informe concluye con una serie de recomendaciones de intervención y política pública que tienen como fin contribuir al reconocimiento y cumplimiento de los derechos de las víctimas en materia de verdad, justicia, restablecimiento, prevención y protección, reparación y no repetición.

5.1 ¿QUIÉNES SON LOS RESPONSABLES?

En la Comuna 13, ha sido el Estado, en primer lugar, uno de los responsables del delito de desplazamiento forzado, porque no

protegió a la población frente a los desmanes y las múltiples formas de victimización a las que milicias, guerrillas y paramilitares sometieron a la población, así como por la extralimitación en el uso de la fuerza en las diferentes operaciones militares, en el marco de las cuales se vulneraron masiva, continua y sistemáticamente los derechos de la población civil.

Han sido responsables las milicias América Libre, las milicias del Occidente, las milicias de los CAP y las milicias guerrilleras de las FARC y el ELN, porque ejercieron acciones de control sobre la población, pusieron restricciones para la circulación libre por el territorio, utilizaron a los líderes, presionaron el reclutamiento de población, permearon y vigilaron espacios comunitarios, y forzaron a la población a relacionarse y prestarles sus servicios. Con todo ello, propiciaron la construcción de un estigma que señala a la población de ser guerrillera o auxiliadora de la guerrilla.

También son responsables los grupos paramilitares, quienes crearon un ambiente de zozobra y terror entre la población civil con sus acciones de violación del derecho a la integridad y libertad personal (desaparición forzada, desalojos de viviendas, asesinato de líderes), el señalamiento generalizado de la población como auxiliadores y/o colaboradores de la guerrilla y el terror explícito que comunicaron en sus acciones de tortura.

Los tres actores tienen responsabilidad compartida porque, en el tiempo de la confrontación, paramilitares, milicias de los CAP, milicias guerrilleras y Fuerza Pública hicieron un uso desproporcionado de la fuerza, provocaron un miedo generalizado en la población y afectaron a los civiles, infringiendo el Derecho Internacional Humanitario.

Al día de hoy, aún no hay avances significativos en la judicialización de los responsables del delito de desplazamiento forzado, ya que los miembros de grupos paramilitares —a pesar de haber sido partícipes de los procesos de desmovilización y de tener una ley que los cobija— no han dado cuenta de la verdad de lo que le pasó a las víctimas, ni han asumido su responsabilidad en la generación de desplazamiento. Adicional a esto, han sido mínimas las acciones puestas en marcha para la judicialización de agentes del Estado, y al respecto no ha habido resultados. Además, no se

ha presentado ningún avance en la judicialización de los miembros de milicias. Esto evidencia la situación de desprotección de los derechos de las víctimas y, en últimas, consolida la impunidad frente a los delitos de desplazamiento forzado cometidos por estos actores en la Comuna 13.

5.1.1 LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

En relación con las víctimas de desplazamiento forzado intraurbano de la Comuna 13 han existido graves fallas del Estado en sus responsabilidades de protección y prevención, lo que ha aumentado la situación de vulneración de las víctimas (OCHA 1999).

El Estado falló en la prevención y en las garantías de no repetición, porque durante mucho tiempo no se hizo presente en la Comuna 13 y posibilitó que grupos de milicias se instalaran y convirtieran la comuna en su territorio de actuación y refugio, y que asumieran el control que debe estar en cabeza del Estado. Adicionalmente, cuando planeó las operaciones militares del 2002 no implementó estrategias para prevenir la victimización de la población civil por sus acciones indiscriminadas; es responsable, también, porque ese mismo año y en años anteriores, en lugar de evitar el ingreso de los paramilitares, miembros de la Fuerza Pública ayudaron a su entrada y actuaron con ellos en forma coordinada.

Falló en la protección contra el desplazamiento forzado, porque las acciones llevadas a cabo en el marco de las operaciones militares les arrebataron a las personas el derecho a la libertad de movimiento, obligándolas a dejar sus hogares o emplazarse en sus viviendas por temor. Si bien la protección contra el desplazamiento forzado debe existir en tiempos de guerra, el Estado, en lugar de prohibir a las partes en conflicto forzar a los civiles a desplazarse, fue partícipe de estos hechos, y en el marco de estas operaciones, imputó la identidad de guerrilleros o auxiliadores de la guerrilla a la población, irrespetó los derechos humanos y cometió infracciones al DIH. El Estado falló en la protección porque no evitó que los grupos paramilitares que actuaron en el 2002 y 2003 despojaran a la población de sus viviendas.

Falló respecto a los esfuerzos para minimizar el alcance del desplazamiento, porque en el momento en que los desplazamientos se presentaron respondió con la negativa de inclusión en el registro y la atención como población desplazada. Además, no se aseguró de que le fueran brindados a la población albergues adecuados ante la magnitud de los hechos de violencia, por lo cual estos debieron ser conseguidos y adecuados por la misma población para su sobrevivencia. Aunque hubo un acompañamiento de la administración, se presentaron condiciones de inseguridad en los lugares de albergue, pues se encontraban entre la población milicianos infiltrados; quienes allí se refugiaban eran blanco de las balas disparadas desde diferentes partes de la comuna. Además, la población debió enfrentar problemas de higiene y salud que agravaron su situación. No se brindó ningún tratamiento especial a los niños, a las mujeres embarazadas, a los discapacitados ni a los ancianos.

El Estado tampoco posibilitó que los desplazamientos, que eran inevitables, fueran llevados a cabo en condiciones de seguridad. Muchas personas salieron en medio de los enfrentamientos con lo poco que pudieron y en medio del fuego cruzado. Las familias se vieron obligadas a fragmentarse para hacer más liviana la carga de las pérdidas.

No fueron consideradas las necesidades de atención y protección ante el desplazamiento, ni fueron establecidos los mecanismos para proteger los bienes abandonados. El personal encargado de aplicar la ley actuó arbitrariamente, vulnerando los derechos a la libertad y seguridad personal, ante las detenciones que afectaron directamente a varios líderes de la comuna y las torturas a las que sometieron a miembros de la población civil.

Falló en la protección durante el desplazamiento: a pesar de que las víctimas de desplazamiento forzado son especialmente vulnerables durante el tiempo del desplazamiento, el Estado no aseguró su protección frente a la pobreza o la pérdida de la vivienda y de los medios de subsistencia. Tampoco los protegió de nuevas acciones de violencia que atentaron contra la vida, sobre todo, de algunos de los líderes. No los protegió ante las amenazas proferidas por los actores armados, que los obligaron a nuevos desplazamientos dentro de la misma ciudad, e incluso fuera del país. No los protegió frente a los tratos inhumanos o

degradantes que afectaron su dignidad e integridad. No protegió de la separación familiar ni de otras violaciones a los derechos humanos, lo que aumentó la vulnerabilidad de la población.

No atendió de manera especial a los niños. Y aunque por momentos brindó asistencia básica, no garantizó el acceso seguro y con calidad a ella. No impidió que las personas fueran arbitrariamente privadas de sus propiedades y que éstas fueran usadas como centros de operaciones, objetivos militares o convertidas en objeto de represalia por los actores armados. No las protegió contra la apropiación, la ocupación o el uso arbitrario e ilegal; y si bien incentivó el retorno, no constató las condiciones de seguridad o dignidad con que la población volvió a su lugar de origen. No brindó opciones diferentes al retorno que tuvieran relación con la reubicación o reasentamiento en otros lugares del municipio, ni impidió que la población fuera discriminada con motivo de su lugar de origen y de su situación de desplazamiento.

Han pasado casi diez años desde que se pusieron en marcha las operaciones militares en el 2002 para acabar con las milicias en la Comuna 13 y aún no se han efectuado acciones frente a los responsables que vulneraron y amenazaron los derechos de los civiles. Con indignación así lo recuerda un joven líder:

Es que mirá que si la verdad no ha logrado salir a flote en tantos años que llevamos, ¿cuántos?, ¿más o menos ocho años?, ocho años vamos a cumplir ahorita en noviembre más o menos de eso después de Operación Orión, entonces si no se ha logrado sacar a la luz toda la verdad de lo que sucedió allá, y digamos para que paguen los que hicieron todo ese mal, que ahí según parece tienen que ver los altos mandos del ejército y de la policía, entonces si no logran descubrir la verdad, hacer justicia, ¿cuándo vendrá una reparación? (Testimonio de hombre joven, líder desplazado, 2010)

Sobre las responsabilidades que fueron evidentes para las víctimas, y denunciadas en muchos casos por organizaciones defensoras de derechos humanos en Medellín, sólo se empiezan a tener noticias el 9 de noviembre del 2006, cuando la Procuraduría General de la Nación, mediante fallo de única instancia, destituye e

inhabilita por cinco años para ejercer cargos públicos al Brigadier General (r) José Leonardo Gallego Castrillón,¹⁴² en su condición de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, “por omisión en el cumplimiento de sus funciones y la consecuente infracción al Derecho Internacional Humanitario, en el marco de la operación Mariscal”. La sanción también cobija al coronel (r) de la Policía Nacional Álvaro Botero Mejía, subcomandante operativo de esa institución en el año 2002. Concluye la investigación que “(...) el brigadier general omitió impartir las órdenes precisas y adoptar los medios y métodos para proteger de manera efectiva la población civil no combatiente de la Comuna 13, en desarrollo de la operación el 21 de mayo de 2002” (Procuraduría General de la Nación, 2006, 9 de noviembre).

La Procuraduría comprobó que la Fuerza Pública se excedió en el uso de la fuerza al detener indiscriminadamente a civiles y disparar en su contra, violando así el principio de distinción, ya que no diferenciaron entre combatientes y no combatientes. Así mismo la Procuraduría concluye que “*se desconoció el principio de proporcionalidad al no haber una clara adecuación entre el fin buscado y los medios utilizados para ello*” (Procuraduría General de la Nación 2006)¹⁴³.

En el 2009 se conoce a través de los medios de comunicación que el Juzgado Tercero Administrativo del circuito, acogiendo el concepto de la Procuraduría General de la Nación, “condenó a la nación por ser responsable de la muerte de Martha Janeth Correa Murillo, una mujer que perdió la vida al intentar salvarse de las balas del Ejército y la Policía durante la Operación Mariscal, en la Comuna 13 en mayo del 2002” (*El Colombiano*, 2009, 22 de julio). El Fallo

¹⁴² Contra este general, la Procuraduría General de la Nación ya había formulado en octubre del 2005 pliego de cargos por posibles irregularidades en la suscripción de contratos, así como probables malos manejos de los rubros de gastos reservados, fondos especiales y de los dineros girados por Metroseguridad para el pago de recompensas (Procuraduría General de la Nación 2005).

¹⁴³ Dentro del fallo se absolió de los cargos formulados al mayor (r) de la Policía Nacional, Jhon Jairo López Valencia, comandante del Quinto Distrito de la Policía Metropolitana del Valle de Aburra y jefe de los grupos de apoyo y asalto, con sede en Medellín, para la época de los hechos, y al mayor de la Policía Nacional, Luis Francisco Mariño Flórez, jefe del Área de Delitos contra la Vida e Integridad de la Sijin.

condena al Ministerio de Defensa -Ejército y Policía Nacional- a pagar cien (100) salarios mínimos legales mensuales al compañero de la víctima y a cada uno de sus hijos de la víctima por concepto de perjuicios morales” (Procuraduría General de Nación 2009).

En el marco de este proceso, los agentes del Ministerio Público que investigaron los hechos “solicitaron vincular a procesos disciplinarios al general Mario Montoya Uribe, comandante en ese entonces de la IV Brigada del Ejército; Emiro Rojas Granados, Director Seccional del DAS; Oscar Castellanos Prada, Director Seccional del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía; y a Juan Barrera Gómez, Procurador Judicial II en lo Penal” (Instituto Popular de Capacitación 2009b).

Así, aunque ha sido condenada la nación y han sido sancionados miembros de la Fuerza Pública, no se han vinculado al proceso otros funcionarios que también tuvieron responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH que afectaron a la población civil de la Comuna 13. Además, los avances hasta ahora sólo son en relación con la operación Mariscal.

De la Operación Orión se conoce que, en julio del 2009, respondiendo a una solicitud y posterior acción de tutela interpuesta por la Corporación Jurídica Libertad¹⁴⁴, la Fiscalía General de la Nación decide abrir investigación preliminar contra el general retirado Mario Montoya Uribe y el ex general de la Policía Nacional Leonardo Gállego Castrillón, por “la presunta alianza entre los organismos de seguridad militares y policiales con el Bloque Cacique Nutibara (BCN) de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), durante y después del desarrollo de la Operación Orión en la Comuna 13 de Medellín” (Corporación Jurídica Libertad, 2009a).

Se supone que “a partir de la fecha de la apertura de la investigación previa, el fiscal que lleva el caso tiene seis meses para recolectar las pruebas necesarias que le permitan abrir investigación penal, de lo contrario, si no hay indicios y contundentes, se archiva el proceso” (Instituto Popular de Capacitación, 2009, 16 de julio).

¹⁴⁴ En ella, la Corporación Jurídica Libertad solicitaba informar si contra ambos exgenerales había investigaciones en curso por los hechos que rodearon la ejecución de la Operación Orión (Corporación Jurídica Libertad, 2009b).

Al momento de la elaboración de este informe se desconocen los resultados o avances de este proceso.

5.1.2 LA RESPONSABILIDAD DE LAS MILICIAS Y LAS GUERRILLAS

Las milicias América Libre, Milicias del Occidente, milicias de los CAP y milicias de las FARC y ELN, al ejercer control del territorio por más de diez años e immiscuirse en las labores sociales de los barrios, fueron responsables del estigma construido sobre los habitantes de la Comuna 13; de la presión ejercida sobre los líderes que durante los años noventa manejaban proyectos con la administración municipal o con Empresas Públicas de Medellín; de asesinatos, extorsiones y secuestros que generaron temor y obligaron al desplazamiento.

Fueron culpables de reclutamiento forzado de menores de edad y de intento de reclutamiento, lo que obligó a ellos y a sus familias al desplazamiento. Además, las milicias y las guerrillas fueron responsables de forzar a los habitantes a cuidar y mantener personas secuestradas en sus viviendas, y de amenazar a quienes establecían algún tipo de relación con las instituciones del Estado o se atrevían a denunciar. Estos grupos son responsables de hacer uso de recursos públicos para la financiación de sus actividades ilícitas.

Se desconocen procesos de judicialización que responsabilicen a las milicias de las acciones que pusieron en marcha en el territorio, y con las cuales generaron desplazamiento y miedo en la población.

5.1.3 LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARAMILITARES

Si bien con la desmovilización de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada y la aplicación del proceso de Justicia y Paz que se adelanta con los paramilitares desde el 2005 con la aprobación de la ley 975, se busca que los actores digan la verdad de los hechos de los que fueron responsables, son muy pocos los paramilitares vinculados a los hechos de violencia de la Comuna

13 que han manifestado su interés en acogerse a esta ley. Además, no todos los que han optado por desmovilizarse han realizado sus declaraciones como aporte al esclarecimiento de la verdad.¹⁴⁵ Incluso, las declaraciones o versiones libres tampoco han garantizado que se diga toda la verdad de los hechos, mucho menos en el marco de las extradiciones.

Uno de los que se ha acogido a la ley de Justicia y Paz ha sido Diego Fernando Murillo Bejarano, alias *don Berna*, el antes comandante del bloque Cacique Nutibara, quien fue llamado a indagatoria en el 2006 por un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos “Por hechos ocurridos entre 2003 y 2004, relacionados con el hallazgo de 13 cuerpos en una fosa ubicada en la Comuna 13 de Medellín (...), como presunto sindicado de los delitos de desplazamiento forzado, desaparición, homicidios en grado de tentativa y tráfico de estupefacientes”. Ese mismo año, Murillo aceptó ante la Fiscalía cargos por el hallazgo de los trece cuerpos y se le condena por esos hechos (*El Colombiano*, 6 de octubre del 2006).

En el 2007 comienzan las versiones libres del paramilitar ante un fiscal de Justicia y Paz, en las que se suponía que contaría los crímenes que cometió en la Comuna 13 (*Vanguardia Liberal*, 16 de julio del 2007). Las diligencias se adelantaron con poco éxito y las víctimas no pudieron conocer la verdad de lo sucedido a sus familiares desaparecidos ni el motivo por el cual realizaron los desplazamientos en la Comuna 13.

En el 2009 “El confeso narcotraficante y jefe paramilitar [...] admitió ante la Corte del Distrito Sur de New York alianzas con altos oficiales del Ejército y la Policía para incursionar en la Comuna 13 de Medellín durante la llamada Operación Orión, ejecutada entre el 16 y el 19 de octubre de 2002. Entre los oficiales citados por alias *don Berna* se encuentran el ex general del Ejército Mario Montoya Uribe y el ex general de la Policía Nacional

¹⁴⁵ El balance al 2007 sobre las cifras de población desmovilizada para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá es de 4.153 personas, 79% de ellas se encuentra en la ciudad de Medellín. Los mayores niveles de concentración de dicha población se hallan en la zona nororiental y en la centro oriental; 59% se encuentra en las comunas, 1, 3, 4 y 8. Y en el caso de la Comuna 13 se registra la desmovilización de 173 combatientes (Instituto de estudios Políticos, 2007a).

Leonardo Gallego, hoy en retiro” (Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, 2008, 28 de noviembre).

En su declaración, Murillo Bejarano agregó que al bloque Cacique Nutibara le fue asignada una unidad antisecuestro del Gaula para que “asistiera a sus hombres en los esfuerzos conjuntos durante la Operación Orión” (Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, 2008, 28 de noviembre); también narró que la coordinación con los militares y los policías para desalojar de la zona a las milicias de las FARC, el ELN y los CAP estaba bajo la responsabilidad de un hombre conocido con el alias de *King Kong*, quien, según el Despacho 45 de Justicia y Paz, fue asesinado.

En su carta al juez norteamericano, alias don Berna insistió en mostrar la comuna 13 como un “área controlada en gran parte por la guerrilla marxista que aterrorizó a través de secuestros y asesinatos [Aseveró también que] la guerrilla había establecido una política y estructura comunista en el ámbito de la comuna 13 y las Farc y el ELN tenían un control completo de la zona” (Unidad Nacional de Justicia y Paz, 2008, noviembre 28). Es en este marco en el que explica la ocupación por parte de la Policía, el Ejército y los paramilitares debido a que tenían como motivo político “eliminar a la guerrilla de la zona, en un esfuerzo para ayudar a la comunidad [Insistió en argumentar que fueron] la comunidad y las fuerzas de seguridad del Estado [las que le pidieron] “ayuda” al bloque Cacique Nutibara para “librar la zona de la guerrilla” (Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, 2008, noviembre 28).

Se obtuvo información por parte de la Unidad de Justicia y Paz de la Fiscalía de que se adelanta un proceso de investigación contra Deivis Ferney Vela Bohórquez, alias *El Saraviado*, quien hacía parte del bloque Héroes de Granada y se encuentra implicado en distintos casos de homicidio, tratos inhumanos y degradantes, y de desplazamiento forzado. Los investigadores de la Unidad de Justicia y Paz en Medellín afirman que los desmovilizados que ingresan al programa no aceptan por lo general los cargos por este delito.¹⁴⁶

¹⁴⁶ Esto tiene que ver con que en los interrogatorios tampoco es explícita la pregunta sobre el desplazamiento forzado como delito, lo cual ratifica el poco reconocimiento que se tiene de este como un delito, incluso entre los investigadores, fiscales y jueces.

5.2. EL SENTIMIENTO DE INJUSTICIA

El Estado nos tiene muy abandonados a nosotros la población desplazada, mientras que realmente a los causantes del conflicto los tienen viviendo en la gloria (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, 2010).

En las víctimas ha nacido un sentimiento de injusticia desde el momento mismo en que los grupos paramilitares hicieron parte de un proceso de desmovilización que les brindó garantías de estudio, empleo, etc., dejando de lado las responsabilidades de estos actores por los delitos cometidos, que afectaron a miles de habitantes de la Comuna 13. El tratamiento recibido por los paramilitares desmovilizados es comparado en todo momento con el que se les ha brindado a ellos, y encuentran que existen abismales diferencias que privilegian a los victimarios:

[...] nosotros nos miran como si fuéramos los victimarios, ¿el reinsertado qué sintió para hacer ese daño a tanta gente?, y hoy en día se pasea como si nada ha pasado, nada ha pasado, lo reciben en todas partes, bien, le tienden tapetes, a nosotros no. Nosotros nos estamos viendo atendidos hace por ahí unos dos años [...] entonces uno siente rencor, que uno nunca conocía siquiera el rencor eso hoy en día los siente. (Testimonio de mujer adulta, líder desplazada, 2010)

Las víctimas han observado cómo se hacen evidentes estas diferencias en los diferentes programas del Gobierno¹⁴⁷:

[...] ¿Cuándo encontramos nosotros empleo o cuándo nos brindan una oportunidad de empleo? Mire que, por ejemplo, las capacitaciones en el Sena para la población desplazada son de un día, mientras que para los reinsertados las capacitaciones en el Sena son largas y salen con sus empleos. Qué bueno que para la población di-

¹⁴⁷ Las diferencias son observables en la inversión, ya que desde el 2003 hasta el 2008 se invirtieron en programas para los desmovilizados un total de 227.141 millones; mientras que, entre 2004 y 2007, se tiene conocimiento de una inversión para la atención de la población desplazada de cerca de 5.063 millones (Instituto de Estudios Políticos 2007a).

jeran vamos a hacer una microempresa solamente para la población.
 (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

En los apoyos económicos¹⁴⁸ puede también verse claramente la diferencia: mientras que los funcionarios dudan de la buena fe de las víctimas y deciden no incluirlos en el registro, el Estado no dudó de la buena fe de los desmovilizados, muchos de los cuales, como se ha sabido después, fueron contactados a última hora para que se sumaran a las filas de los grupos paramilitares que iban a desmovilizarse.¹⁴⁹ Además, según las víctimas, mientras la población desplazada recibe una mínima atención humanitaria, los desmovilizados son vinculados a empresas y les dan la posibilidad de crear microempresas, se les brindan mayores recursos:

[...] qué injusticia no, uno bregando a ver cómo se va yendo, cómo va pagando su arriendito, cómo va pagando sus servicios y cómo hacer pa' llevarle la comidita a los niños, muy cruel no, mientras los que realmente hicieron el daño material, están gozando de una buena cárcel o por ahí trabajando bien bueno, pagándoles un sueldo mejor que cualquiera, los ponen a estudiar, los ponen a que se capaciten y nosotros que somos los que estamos verdaderamente perjudicados no nos están dando nada, el Estado nos está dando la espalda. (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

Desde el punto de vista de la población, lo paradójico es que quienes cometieron el delito de forzar los desplazamientos de la población cuentan con los mayores beneficios; mientras que quie-

¹⁴⁸ Según el programa de Reintegración a la Civilidad, al terminar el primer mes de la administración de Sergio Fajardo se tenían 300 desmovilizados vinculados contractualmente. Para el 2007, las cifras de la Alcaldía sobre empleos de desmovilizados era de 1.075 (*El Colombiano*, 24 de noviembre del 2004).

¹⁴⁹ Al respecto, algunos desmovilizados han acusado a Luis Carlos Restrepo, ex asesor de paz durante el gobierno de Uribe, de haber aceptado a falsos militantes en las filas de desmovilizados: “Hernán Giraldo Serna [el patrón de la Sierra] y seis desmovilizados del Frente Tayrona, coinciden en que el ex comisionado Luis Carlos Restrepo los indujo a mentir al exigirles que incrementaran el número de desmovilizados, excluir a los menores de las filas y no mencionar masacres” (http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3476).

nes resultaron afectados por el desplazamiento hoy se encuentran padeciendo las peores condiciones ante las pérdidas que les occasionó la salida forzada.

Yo digo una cosa y con los desmovilizados, ellos están viviendo mejor que cuando estaban en la guerra, o sea, a ellos los están premiando porque se desmovilizaron y a nosotros que estamos sufriendo las consecuencias, estamos llevados, antes estamos peor. (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

La creencia de que en Colombia se privilegia a los guerreros y no a las víctimas es también unánime entre la población desplazada de la Comuna 13, quien se ha sentido abandonada por el privilegio que perciben han tenido sus victimarios;

[...] que el Gobierno se dé cuenta de lo que está haciendo, ellos están premiando a estos matones, a esos paramilitares y a esos guerrilleros que hacían delincuencia en las calles y antes los están premiando a ellos y eso no debería ser así, a los que deberían colaborarnos más es a nosotros porque es que nosotros estamos en la calle, en la calle, porque realmente no tenemos nada, no tenemos ni a dónde vivir. (Taller de Memoria, testimonio de hombre adulto, 2010)

Es evidente, entonces, que no existen hoy medidas de satisfacción y garantías de no repetición para la población desplazada de la Comuna 13, porque no han cesado las violaciones a los derechos humanos; contrario a esto, persiste la presencia de actores armados y acciones de violencia generalizada que ponen en constante riesgo a la población. Los hechos ocurridos no han sido verificados, no se han judicializado los responsables, no se ha dicho la verdad, no se han sancionado a los autores de los crímenes, ni se han planteado políticas claras para restablecer la dignidad de las víctimas.

5.3 RECOMENDACIONES

El desplazamiento forzado en contextos urbanos no constituye un mal menor; este, al igual que otros tipos de desplazamiento interno, requiere una atención integral mediante políticas y programas de corto, mediano y largo plazo que contemplen, además de las medidas humanitarias, programas de restablecimiento y medidas de reparación integral acompañadas de esfuerzos políticos favorables que contribuyan al conocimiento de la verdad y la judicialización de los responsables.

Reparar y restablecer los derechos de las víctimas es posible a través de la acción coordinada y corresponsable de las entidades del gobierno municipal, departamental y nacional. Sin embargo, los obstáculos que se presentan con el desplazamiento en contextos urbanos —limitaciones en su reconocimiento como delito, en el reconocimiento de los actores responsables y en el diseño de procedimientos que permitan el goce efectivo de los derechos de las víctimas— ilustran el reto que significa restablecer y reparar los derechos de la población desplazada, pues se trata de reconocer a las víctimas y posibilitar, más allá de una atención inmediata, soluciones duraderas que pongan fin a los problemas relacionados con el desplazamiento y permitan a las personas reanudar su vida en un entorno seguro en el que los derechos sean garantizados con efectividad.

El trabajo de Memoria Histórica realizado en la Comuna 13 arroja un conjunto de recomendaciones discutidas con la población participante y que van dirigidas al Estado, en sus niveles municipal, departamental y nacional, teniendo en cuenta que es este el responsable de garantizar los derechos y a quién le compete implementar las medidas para lograr el pleno esclarecimiento de los hechos que ocasionaron el desplazamiento; lograr la individualización, investigación, juicio y sanción de sus autores y responsables; reparar de forma integral a las víctimas, y garantizar que hechos similares no vuelvan a repetirse en el futuro.

Estas recomendaciones pretenden contribuir a la realización de los derechos que tienen las víctimas, a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como a la satis-

facción de aquellos derechos esenciales que garanticen a la población desplazada de la Comuna 13 condiciones de vida digna.

5.3.1 VERDAD

Se recomienda al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, a la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia y a la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín contribuir a la difusión y conocimiento público de los hechos violentos que causaron el desplazamiento forzado en la Comuna 13, como una forma de aportar a la comprensión del pasado, cimentar las bases de la no repetición y contribuir a la superación política del conflicto armado. En este sentido, se recomienda a estas entidades impulsar conjuntamente, y con la participación de la comunidad, el fortalecimiento y la creación de espacios, propuestas y proyectos pedagógicos, culturales y artísticos de memoria, con los cuales se sensibilice a la población sobre los procesos de desplazamiento forzado ocurridos en la Comuna 13, los daños que ellos han generado y los mecanismos de resistencia y organización social de los que se ha valido la población para hacerle frente al conflicto y fortalecer la democracia.

A las instancias judiciales competentes, una vez se profieran sentencias en los respectivos procesos relacionados con los hechos violentos ocurridos en la Comuna 13, se recomienda dar a conocer públicamente tales sentencias con el fin de que la sociedad colombiana tenga la posibilidad de saber lo que pasó y de esta manera pueda reflexionar, conservar los hechos en su memoria colectiva, prevenir y evitar que hechos similares se repitan en el futuro. En este sentido, se recomienda a las instancias judiciales competentes que, conforme a los estándares internacionales de derechos humanos, las sentencias den cuenta, en relación con los hechos ocurridos en la Comuna 13, de la más completa verdad histórica posible, con lo cual logre esclarecerse lo ocurrido en el marco de las operaciones militares, además de la llegada y actuación de los grupos armados que tuvieron presencia en esta comuna de la ciudad.

A la Alcaldía de Medellín, Personería Municipal y la Defensoría del Pueblo se recomienda prestar su cooperación para elaborar, difundir y distribuir entre los habitantes de la Comuna 13 y de la ciudad de Medellín el informe y materiales didáctico elaborados por el grupo de Memoria Histórica-CNRR y otras entidades gubernamentales y privadas sobre la historia de esta comuna y los hechos ocurridos allí, como herramienta pedagógica que aliente el derecho a conocer lo que pasó y contribuya a la no repetición.

A la Alcaldía de Medellín, el Ministerio de Comunicaciones, a la Comisión Nacional de Televisión y a los medios de comunicación masiva se les recomienda contribuir al conocimiento público, municipal, departamental, nacional e internacional del informe sobre el caso emblemático de desplazamiento forzado intraurbano de la Comuna 13 y demás productos derivados de él, como una forma de aunar esfuerzos en torno al esclarecimiento histórico de los hechos ocurridos, teniendo especial cuidado respecto a procesos de revictimización que impliquen señalamientos y/o estigmatizaciones.

5.3.2 JUSTICIA

Se recomienda a la Fiscalía General de la Nación y, en particular, a la Unidad Nacional para la Justicia y la Paz adelantar las investigaciones que permitan establecer las causas del desplazamiento forzado en la Comuna 13 e identificar y judicializar los actores responsables. Estos procesos investigativos deben dar cuenta de las modalidades de actuación y la estructura criminal de estos actores armados, identificar el universo de las víctimas afectadas, la individualización y especificación de las violaciones que afectaron sus derechos, los delitos de los que fueron víctimas y las afectaciones diferenciadas en razón de su género, etnia, generación y discapacidad.

A la Procuraduría General de la Nación se recomienda investigar la responsabilidad y participación de funcionarios públicos del orden nacional, departamental y municipal en los hechos de violencia y de desplazamiento forzado ocurridos en la Comuna 13; en particular, identificar a los miembros de la Fuerza Pública

que en el marco de las operaciones militares vulneraron los derechos de la población e infringieron el Derecho Internacional Humanitario por no regular ni limitar el uso de la fuerza y por no establecer diferencias entre combatientes, combatientes fuera de combate y población civil.

De igual manera, se llama a la Fiscalía a investigar el uso que hicieron agentes del cuerpo técnico de investigación CTI de la Fiscalía de hombres encapuchados, llamados informantes, en el marco de las operaciones militares llevadas a cabo en la Comuna 13, y quienes profirieron señalamientos indiscriminados hacia la población civil que no se encontraba participando del conflicto y llevaron al desplazamiento forzado, la detención arbitraria y, en algunos casos, a la desaparición forzada de la población. Además, se recomienda investigar a los miembros de la rama judicial que, favoreciendo los intereses de los grupos armados ilegales, suministraron información confidencial sobre las denuncias realizadas por la población desplazada en su contra, esto con miras a proteger los derechos de la población.

A la Fiscalía General de la Nación (FGN) y los organismos competentes se recomienda avanzar en la tipificación e imputación del delito de desplazamiento forzado ocurrido en contextos urbanos para permitir que los autores de los hechos violentos ocurridos en la Comuna 13 sean juzgados y sancionados. En este sentido, se recomienda a la FGN dar cuenta de los procesos de investigación y judicialización de los responsables del desplazamiento forzado en la Comuna 13 a través de un informe público.

Se recomienda avanzar y profundizar en las líneas de investigación que permitan la vinculación, el juzgamiento y la sanción de todos los autores intelectuales y de los principales responsables de los hechos, incluidos en ellos no sólo los paramilitares, sino autoridades y funcionarios civiles, miembros de la Fuerza Pública y personas particulares. En consonancia con esto, investigar y juzgar la connivencia que tuvieron altos mandos de la Fuerza Pública con miembros de grupos paramilitares en la ejecución de las operaciones militares. Para ello, se sugiere a la FGN y a los jueces competentes considerar esquemas y planes metodológicos de investigación que permitan realizar imputa-

ciones como: la posición de garante, la autoría mediata a través de aparatos organizados de poder, la coautoría y la empresa criminal conjunta.

En relación con el despojo de viviendas ocurrido en la Comuna 13, se requiere reconocerlo como delito y avanzar en la judicialización de los responsables, teniendo en cuenta que la vivienda no sólo es un bien material, sino un bien en el que reposan los vínculos simbólicos y culturales construidos por la población, y que es ésta la principal pérdida que queda para la población con el desplazamiento.

Establecer mecanismos para que los desmovilizados que aún no se acogen a la Ley de Justicia y Paz lo hagan y confiesen la verdad de lo sucedido en la Comuna 13: reconozcan el delito de desplazamiento forzado, los daños hechos a las víctimas, las desapariciones forzadas y los falsos positivos con la idea contribuir con el proceso de verdad, justicia y reparación de las víctimas.

5.3.3 RESTABLECIMIENTO

En materia de reconocimiento

Se recomienda a Acción Social hacer una valoración de las situaciones, actores y tipos de violencias que están generando desplazamiento en contextos urbanos como la Comuna 13, de tal forma que sea posible responder a las demandas de protección que requiere la población, lo cual, como se observa en este informe, desde un enfoque de derechos, rebasa la discusión sobre la naturaleza de los actores que la producen.

Esta consideración debe ser tenida en cuenta también por la Altas Cortes en el proceso de reglamentación de la Ley de Víctimas, pues la interpretación de la condición de víctimas bajo el parámetro del conflicto armado deja por fuera un sector importante de la población que es víctima del desplazamiento forzado en contextos urbanos, en situaciones de violencia generalizada.

En materia psicológica

Se recomienda al Ministerio de Protección Social, a la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y la Secretaría de Salud del municipio de Medellín que, frente a los impactos psicosociales padecidos por las víctimas del desplazamiento forzado y de otras modalidades de violencia en la Comuna 13, implementen con profesionales idóneos un plan de atención que evalúe la situación psicosocial de las personas, teniendo en cuenta las particularidades de las víctimas, principalmente la edad y el género, y que adelanten programas de atención individual, familiar y colectiva. Se recomienda que dicho plan prevea, por lo menos, tres áreas críticas: a) atención psicoterapéutica que permita tratar los traumas, duelos y demás impactos emocionales en las víctimas; b) apoyo y financiación a programas de reconstrucción del tejido social comunitario y de fortalecimiento identitario; y c) desarrollo de un programa de amplia cobertura que contemple estrategias de trabajo con la población infantil y juvenil, y que facilite la educación en conciliación, transformación de conflictos y derechos humanos.

En materia de vivienda

Se requiere adecuar la política nacional a las condiciones y demandas de la población desplazada en contextos urbanos, ya sea que estén orientadas a procesos de retorno o de reubicación. Adicional a esto, se requiere hacer una revisión de los montos, los plazos y los requerimientos que realizan las entidades gubernamentales a la población desplazada para acceder a los subsidios.

Debe emprenderse en el municipio de Medellín una acción urgente para clarificar y viabilizar la propiedad jurídica de las personas que abandonaron o fueron despojadas de sus viviendas; esto debe estar acompañado de medidas como la exoneración de las deudas adquiridas por concepto de servicios públicos, impuesto predial o valorización.

Es necesario ofrecer alternativas de compra o permuta de propiedades para las personas que han tomado la decisión de no volver al lugar de donde fueron desplazadas, con miras a reparar las

pérdidas y la despatrimonialización sufrida por las víctimas de la Comuna 13.

En materia de empleo y educación

Brindar oportunidades reales y duraderas de acceso a la educación y al empleo para las víctimas afectadas por el desplazamiento forzado en la Comuna 13. En el caso de que existan limitaciones de edad o discapacidad para el acceso a la educación y al empleo, se debe brindar un apoyo económico a la población mientras son restablecidos los derechos que le fueron vulnerados con el desplazamiento.

En materia de salud

Al Ministerio de Protección Social, a la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia y a la Secretaría de Salud del municipio de Medellín se recomienda e proporcionar atención médica integral y continua para toda la población.

A acción Social, revisar y superar obstáculos relacionados con la afiliación temporal a un régimen contributivo que hasta ahora ha justificado en el proceso de atención el retiro de los beneficios a los que tiene derecho la población como víctima del delito de desplazamiento forzado.

A la Procuraduría General de la Nación se recomienda diseñar y poner en marcha procesos que permitan conocer la ejecución que hacen de los recursos para la atención de la población desplazada los gobiernos municipales y verificar las condiciones de la población en relación con lo encontrado.

5.3.4 PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN

A Acción Social, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia, a las entidades del Ministerio Público e instancias responsables del gobierno local se recomienda que diseñen mecanismos que hagan visible el desplazamiento forzado intraurbano.

no como un delito que debe ser judicializado y como un hecho violento que afecta a la población y debe ser atendido en su integralidad por el Estado.

Respecto a alertas tempranas, al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, presidido por la Vicepresidencia de la República, y a las demás entidades que lo integran, se recomienda fortalecer y ajustar los mecanismos de coordinación institucional para que haya una respuesta oportuna y eficaz de las instituciones del Estado frente a los casos que generan una alerta temprana y, especialmente, a crear los mecanismos para que estas se traduzcan en verdaderas alarmas y acciones que eviten la ocurrencia de desplazamientos.

A la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, adoptar medidas de protección, eficaces y adecuadas para proteger a los líderes, lideresas y organizaciones de población en situación de desplazamiento forzado que han sido amenazadas por grupos armados a causa de sus exigencias de reparación integral.

5.3.5 REPARACIÓN

Se recomienda a la CNRR Antioquia, a la Defensoría del Pueblo, a la Procuraduría Regional, a la Personería, a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Cultura de Medellín aunar esfuerzos para el desarrollo de estrategias pedagógicas que visibilicen las acciones de resistencia y organización desplegadas por los habitantes de la Comuna 13, con miras a desmontar el estigma con el que cargan sus habitantes y por ende las personas desplazadas de este lugar, lo cual ha obstaculizado la atención, el relacionamiento y la consecución de opciones de empleo en la ciudad.

A Acción Social y la Alcaldía de Medellín, difundir información clara, precisa y oportuna a la población desplazada sobre las medidas de reparación que deben ser garantizadas por el Estado y explicar claramente el procedimiento para acceder a ellas.

A Acción Social, al Ministerio del Interior, al Ministerio de Justicia y al Ministerio Público, implementar mecanismos que ga-

ranticen una clara y completa información acerca de los procedimientos relacionados con las medidas de reparación por vía administrativa: sobre el curso de cada solicitud, el acceso y la ejecución eficaz y oportuna de los trámites y el debido acompañamiento para orientar a las víctimas en aras de garantizar el óptimo aprovechamiento de los recursos otorgados.

A los servidores de las entidades gubernamentales y a la ciudadanía en general se recomienda brindar un trato respetuoso a las víctimas, reconocerlas como ciudadanos y ciudadanas con derechos, sin que pese sobre ellas ningún estigma, discriminación o señalamiento, velando porque sus derechos les sean garantizados con efectividad y oportunidad y reciban el trato especial que merecen con ocasión de sus pérdidas, daños y afectaciones.

5.3.6 GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

El Estado colombiano debe comprometerse con la población de la Comuna 13 a que nunca más se repita un conflicto armado como el vivido por esta población. En este sentido, son medidas centrales: mantener una fuerza pública que actúe en defensa de la población y bajo el estricto cumplimiento del respeto a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario; velar por que funcionen los sistemas de alertas tempranas con los que hoy se cuentan; garantizar la presencia de la fuerza pública en todo el territorio, y no involucrar a la población en labores de apoyo o de inteligencia.

Las víctimas del desplazamiento en la Comuna 13 merecen que el Estado colombiano ofrezca perdón por lo sucedido, por omisión, por su actuación complaciente con los grupos paramilitares y demás grupos armados que han hecho presencia en el territorio, por no haber prevenido la ocurrencia de los desplazamientos, haber fallado en la protección, no haber realizado esfuerzos para minimizar el alcance del desplazamiento y no haber protegido a la población.

Los desmovilizados que hoy participan en el proyecto de Justicia y Paz le deben ofrecer a la población de la Comuna 13 un perdón públi-

co; adicional a esto, deben ayudar a esclarecer la verdad de los hechos.

Emprender proceso de memoria histórica que recupere de manera colectiva la historia de las organizaciones sociales y los proyectos de desarrollo será no sólo una forma de dignificar la memoria de sus participantes, sino de ofrecer aprendizajes que hoy pueden ser de mucha utilidad para el proyecto de desarrollo local y el respeto de los derechos humanos.

A las organizaciones no gubernamentales y de cooperación nacional e internacional se les recomienda reconocer y apoyar de manera sostenida el trabajo de las organizaciones sociales de base en la zona, toda vez que ellas cumplen un papel central en la defensa de los derechos de la población.

A la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de las funciones que en materia de archivos no judiciales le atribuye el artículo 57 de la Ley 975 de 2005, al Ministerio de Cultura, al Archivo General de la Nación como coordinador del Sistema Nacional de Archivos, y a la Gobernación de Antioquia se les recomienda crear en el *Archivo General del Departamento* una sección especial dedicada a acopiar, custodiar y poner al servicio de la comunidad la información relativa a los desplazamiento forzados de la Comuna 13, otras comunas de Medellín y el resto de municipios del departamento, registrada en cualquier soporte (papel, material audiovisual, sonoro, fotográfico, gráfico, cartográfico etc.). Este proceso deberá contar con el apoyo del *Consejo Departamental de Archivos de Antioquia*.

Al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de Cultura, al Archivo General de la Nación y demás entidades públicas competentes se recomienda promover la consulta e investigación por parte de la comunidad académica de los archivos relativos al desplazamiento forzado de la Comuna 13 y de aquellos que hablen sobre la violencia en la comuna que reposen en la sección que para el efecto se creará, así como el diseño de una estrategia de sensibilización acerca de estos archivos como patrimonio documental de la comunidad y de la nación.

Al Ministerio de Cultura y al Archivo General de la Nación, incluir y desarrollar un componente específico en las políticas culturales y en especial las referidas al Patrimonio Documental para

fomentar y estimular la conservación y apropiación de los archivos relativos a el desplazamiento forzado en la Comuna 13 y de los que den cuenta de la memoria colectiva de la comunidad, como parte de su patrimonio cultural.

Al Ministerio de Cultura, a la Gobernación de Antioquia y demás entidades públicas concernidas, diseñar e implementar, previa concertación con las comunidades afectadas, un *Centro de Documentación contra el Olvido*, que puede estar integrado a la casa de la Memoria que se construye en Medellín, donde las diferentes organizaciones de base, organizaciones no gubernamentales, instituciones públicas, organismos internacionales, y todos aquellos que hayan realizado trabajos de memoria histórica sobre el desplazamiento forzado en la Comuna 13, aporten, a título de donación, una copia de sus trabajos, con el fin de contribuir a la realización del derecho a la verdad y el deber de preservación de la memoria, por parte del Estado, de los habitantes de la Comuna 13, de la nación y de la comunidad internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2008. *Consulta de población desplazada en situación de retorno hasta agosto de 2008*. Bogotá: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2010a. Comunicación personal. Medellín: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2010b. *Estadísticas de la población desplazada*. Bogotá: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. www.accionsocial.gov.co (consultado el 1 de marzo del 2010).
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2010c (septiembre). *Desplazamiento intraurbano en Medellín*. Medellín: Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
- Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional —Acción Social—. 2011 (31 de marzo). *Total de hogares y personas incluidas en el RUPD, según lugar de expulsión. Reporte general por Ubicación Geográfica. Departamento de Chocó*. <http://www.accionsocial.gov.co/EstadisticasDesplazados/GeneralesPD>.

aspx?idRpt=2 (consultado el 2 de septiembre del 2011).

Alcaldía de Medellín. 1996. *Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales en Medellín —PRIMED—*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín. 2004. *Plan de Desarrollo 2004-2007 “Medellín compromiso de toda la ciudadanía”*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Alcaldía de Medellín. 2006. *Plan estratégico de la comuna 6, 2006-2015*. http://www.comunadocedeeoctubre.org/documentos/plandsllo_comuna06.pdf (consultado el 19 de octubre del 2011).

Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación. 2008. Perfil socioeconómico Comuna 13 San Javier. En *Encuesta de calidad de vida*. <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://oa1243268f1f8bba7e966da8b9218646> (consultado el 20 de agosto del 2010).

Alcaldía de Medellín. 2009 (30 de octubre). Circular N° 4. Protocolo jurídico para la atención de solicitudes individuales y derechos de petición de protección de bienes inmuebles urbanos en la jurisdicción del municipio de Medellín, de población desplazada por motivo de violencia.

Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación. 2009. Indicadores de calidad de vida 2009, Fuerza laboral. En *Encuesta de calidad de vida*. <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://c4fo52e40a2fb82f5ee2feec7372f6c> (consultado el 20 de agosto del 2010).

Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación. 2010. Indicadores. En *Encuesta de calidad de vida*. <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://6040d52005a1249b4093faed62e47682> (consultado el 20 de agosto del 2010).

- Alonso, Manuel y Valencia, Germán. 2008. Balance del proceso de desmovilización, desarme y reinserción de los Bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos* 33: 11-34.
- Alonso, Manuel, Jorge Giraldo y Diego Sierra. 2006. “El complejo camino de la competencia armada”. En *Justicia transicional. Teoría y praxis*, editado por Camila De Gamboa. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados — ACNUR—, oficina en Colombia. 2003. *Balance de la política de atención al desplazamiento interno forzado en Colombia 1999- 2002*. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados — ACNUR—, oficina en Colombia. 2004. *Balance de la política pública de prevención, protección y atención del desplazamiento forzado interno en Colombia, agosto 2002-agosto 2004*. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados — ACNUR—, oficina en Colombia. 2007. *Balance de la política pública para la atención integral al desplazamiento forzado en Colombia, Enero 2004 – Abril 2007*. Bogotá: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.
- Alzate, Mary Luz. 2010. Acciones colectivas frente a la violencia. Disquisiciones a partir de un estudio de caso: Comuna 13 de Medellín (Colombia). *Frontera Norte* 22(44): 161-184.
- Amnistía Internacional. 2005. *Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización?* <http://web.amnesty.org/library/Index/ESLA-MR230192005> (consultado el 20 de noviembre de 2010).
- Aricapa, Ricardo. 2003. *Demasiado tarde para tener miedo. La ciudad pensada*. Medellín: Instituto Tecnológico Metropolitano.

Aricapa, Ricardo. 2005. *Comuna 13: Crónica de una guerra urbana*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Asociación Cristiana de Jóvenes. 2009. *Jornadas por la paz, la memoria y la noviolencia en la comuna 13*. <http://www.ymcaco-lombia.org/sintonia/med.htm> (consultado el 5 de mayo del 2011).

Asociación Comunas de Vida y Paz. 2007. Observatorio de Derechos Humanos. *Encuesta de verificación y mediación, propietarios recuperan su casa*.

Atehortúa, Clara. 2007. *Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. 2000-2004*. Medellín: Universidad de Antioquia.

Bedoya Marín, Diego y Julio Jaramillo Martínez. 1995. *De la barra a la banda: estudio analítico de la violencia juvenil en Medellín*. Medellín: Lealón.

Betancur, Juan Sebastián y Natalia Cataño. 2009. *La transformación de Medellín, urbanismo social*. <http://urbanismosocialmedellin.universia.net.co/> (consultado el 12 de junio de 2011)

Builes, Mauricio, 2008 (noviembre 6). “La escombrera de Medellín debe ser un símbolo” Revista Semana. <http://www.semana.com/conflicto-armado/escombrera-medellin-debe-simbolo/117428-3.aspx> (consultada el 26 de agosto de 2010)

Bustamante Fernández, Juan y Natalia Castaño Cárdenas. 2009 (abril). La transformación de Medellín Urbanismo Social. <http://www.arqa.com/index.php/esp/urbanismo/la-transformacion-de-medellin-urbanismo-social-2004-2007-2.html> (consultado el 12 de junio de 2011).

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (2009). *Plan regional de competitividad para Medellín, Valle de Aburrá y Antioquia*. <http://www.planea-antioquia.org/planea/images/stories/pdf/>

- planregionaldecompetitividaddeantioquia.pdf (consultado el 10 de octubre de 2011).
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Justicia y Paz. 2003. Caso tipo 2: Comuna 13, la otra versión. Bogotá: editorial Códice.
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Justicia y Paz. 2002. Panorama de Derechos humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política* 23 (enero-marzo).
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Justicia y Paz. 2002a. Panorama de Derechos humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política* 26 (octubre-diciembre).
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y Justicia y Paz. 2002b. Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política* 25 (julio-septiembre).
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). 2006. Panorama de Derechos humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política* 33 (enero-junio).
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). 2004. Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política* 30 (julio-diciembre).
- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP). 2009. Panorama de Derechos Humanos y violencia política en Colombia. *Noche y Niebla, Banco de Datos Derechos Humanos y Violencia Política* 40 (julio-diciembre)
- Centro Internacional para la Justicia Transicional. 2009. *Repara-*

ción a las víctimas de la violencia. <http://www.ictjcolombia.org/> (consultada el 20 de agosto de 2010)

Cívico, Aldo. 2009. *No divulgar hasta que los implicados estén muertos. Las guerras de Doble Cero*. Bogotá: Intermedio Editores.

Colorado, M. 2003. En Colombia las mujeres tejen lazos amorosos en medio de la guerra. *Educational Insights 8(1)*. <http://ccfi.educ.ubc.ca/publication/insights/v08n01/praxis/colorado/> (consultado el 19 de octubre del 2011).

Comisión de seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado. 2008. *Proceso Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada. Primer informe a la Corte Constitucional*. Bogotá, enero 31.

Comité Municipal de Atención y Orientación a la Población Desplazada. 2003. Acta de reunión, 13 de febrero.

Conferencia Episcopal de Colombia (CODHES). 2005. *Desafíos para construir nación, el país ante el desplazamiento, el conflicto armado y la crisis humanitaria 1995-2005*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.

Conferencia Episcopal de Colombia (CODHES). 2006. *Atención a la población desplazada en Medellín, cuando lo humanitario se asume como un problema de pobreza*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia.

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado. 2006. *Atención a la población desplazada en Medellín: cuando lo humanitario se asume como un problema de pobreza*. Bogotá: http://www.codhes.org/index.php?option=com_docman&task=doc_details&gid=144&Itemid=51&date=2011-09-01 (consultado el 20 de agosto de 2010).

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado. 2010a. ¿Salto estratégico o salto al vacío? El desplazamiento forzado en los tiempos de la seguridad democrática.

Resumen del informe 2009. *Boletín Informativo 76* (enero).

Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento Forzado. 2010b (mayo 12). Por miedo y amenazas se desplazaron 1.355 estudiantes en Medellín. http://www.codhes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=808 (consultado el 8 de junio del 2010).

Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (CORPADES). 2002. *Boletín Ciudad 4* (octubre-diciembre).

Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (CORPADES). 2003. *Boletín Ciudad 5* (enero-junio).

Corporación Realizadores de Sueños, Corporación de Comunicaciones Siglo XXI, Corporación Cedecis y Corporación Comuna 13 Televisión. 2008. *Informe final actualización del diagnóstico comunitario de la Comuna N° 13, San Javier. Proyecto ejecutado con recursos del programa Planeación y Presupuesto Participativo*. Medellín: Alcaldía de Medellín.

Corporación Jurídica Libertad. 2009a. Montoya y Gallego serán investigados. <http://www.cjlibertad.org/> (consultado el 19 de octubre del 2011).

Corporación Jurídica Libertad. 2009b. La Corporación Jurídica Libertad solicita investigación contra generales Mario Montoya Uribe y Leonardo Gallego Castillón.

Corporación Región. 2007. Localización de la población desplazada en Medellín. Informe de consultoría. Inédito.

Defensoría del Pueblo. 2002a. Informe de Riesgo n° 081. *Sistema de Alertas Tempranas SAT*.

Defensoría del Pueblo. 2002b (octubre 15). Informe de riesgo. *Sistema de Alertas Tempranas SAT*. <http://www.defensoria.org.co/>

red/?_item=11020903&_secc=11&cts=2&hs=1102

Defensoría del Pueblo. 2004 (septiembre). *Desplazamiento intraurbano como consecuencia del conflicto armado en las ciudades.* <http://64.130.31.205/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=pais/docs/785> (consultado el 16 de octubre del 2011).

Defensoría del Pueblo. 2007. (marzo 21). *Informe de Riesgo 9.* http://www.defensoria.org.co/red/?_item=11020903&_secc=11&cts=2&hs=1102

Defensoría del Pueblo. 2009. Audiencia defensorial Sistema Carcelario del Departamento de Risaralda. Pereira.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2005. Boletín Censo General 2005, Perfil Medellín Antioquia. [http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF\(CG2005\)/05001T7T000.PDF](http://www.dane.gov.co/files/censo2005/PERFIL_PDF(CG2005)/05001T7T000.PDF) (consultado el 20 de agosto del 2010).

Fernández, Carlos. (2003). *El daño al proyecto de vida en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*, en “Derecho PUC”, Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú, N° 56, Lima, diciembre del 2003

Franco, Alonso. s.f. Expresión viva del arte y la cultura de la Comuna 13. <http://lasnoticiasdla13.blogspot.com/p/cultura-y-ocio.html> (consultado el 18 de mayo de 2011).

Franco, Vilma. (2004). Violencias, Conflictos Urbanos y Guerra Civil: El caso de la ciudad de Medellín en la década de los noventa. En *Violencias y Conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas*. Medellín: Instituto Popular de Capacitación.

Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010 (junio). *Ánalisis de las filas que hace la población desplazada para ser atendida en las Unidades de Atención y Orientación*

- UAO- de la Alcaldía de Medellín. Archivo digital. Medellín.
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010 (agosto). *Planeación estratégica de la PIU. Secretaría de Bienestar Social.*
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010a. *Análisis del Contexto y la dinámica del desplazamiento forzado intraurbano en la ciudad de Medellín.* Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010b (julio). *Informe descriptivo sobre la atención inmediata en el período de enero a junio del 2010.* Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010c (agosto). *La atención inmediata de Medellín: proyección poblacional y retos presupuestales 2ºsemestre de 2010.* Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010d (septiembre). *Percepciones de la población en situación de desplazamiento sobre la Atención Humanitaria de Emergencia.* Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. (2010e). *Balance de gestión 2010. Secretaría de Bienestar Social.* Medellín: Alcaldía de Medellín. Archivo digital. Medellín.
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010f. *Planeación estratégica del PIU. Secretaría de Bienestar Social.* Medellín.
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2010g (agosto). *Desplazamientos forzados, intraurbanos masivos en Medellín: Casos Popular, Pablo Escobar, Esfuerzos de Paz, El Salado y Manrique los Balsos.*

- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. 2011. *Breve balance de la atención integral a la población desplazada de la Alcaldía de Medellín*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. s.f. *Componente de Atención Humanitaria de Emergencia: Protocolo de albergues*. Secretaría de Bienestar Social. Medellín: Alcaldía de Medellín
- Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada. s.f. *Ficha de viabilidad de proyectos del programa de presupuesto participativo*. Secretaría de Bienestar Social. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Giraldo, Jorge. 2007. *Conflictos urbanos y violencia homicida. El Caso de Medellín*. Medellín: Universidad EAFIT.
- Giraldo, Jorge. 2008. Conflicto armado urbano y violencia homicida: el caso de Medellín. *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* 5: 82-96.
- González, Camilo. 2009. *El Caguán irrepetible*. www.indepaz.org.co (consultado el 20 de agosto del 2010).
- González, Fernán et al. 2002. *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del Estado*. Bogotá: Cinep.
- Grupo Interdisciplinario e interinstitucional de investigación sobre conflictos y violencias. 2005. Trabajo de campo. s.c.: s.e.
- Grupo Interdisciplinario e interinstitucional de investigación sobre conflictos y violencias. 2008. *Dinámicas de guerra y paz: Estudio interdisciplinario del conflicto armado en la Comuna 13 de Medellín*. Medellín: Editorial L. Vieco.
- Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos. s. f. Peticiones y casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Medellín.
- Grupo de Memoria Histórica. 2009. *Bojayá. La guerra sin límites*.

Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Bogotá: Editorial Taurus.

Grupo de Memoria Histórica. 2009. *La masacre de El Salado. Esa guerra no era nuestra. Informe del grupo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.* Bogotá: Editorial Taurus.

Higuita Alzate, Catherine. 2005. *Joven y conflicto: motivaciones y potencialidades para resistir de una manera no violenta al conflicto sociopolítico de su entorno.* Medellín: Universidad de Antioquia, Departamento de Sociología.

Ibáñez, Ana María. 2008. *El Desplazamiento forzado en Colombia: Un camino sin retorno hacia la pobreza.* Bogotá: Universidad de los Andes.

Ibáñez, Ana María y Pablo Querubín. 2004. Acceso a tierras y desplazamiento en Colombia. *Documentos CEDE* 23.

Ibáñez, Ana María y Andrea Velásquez. 2008. *El impacto del desplazamiento forzoso en Colombia. Condiciones socioeconómicas de la población desplazada, vinculación a los mercados laborales y políticas públicas.* Serie Políticas sociales 145. Santiago de Chile: Naciones Unidas. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/2/35022/sps145-Desplazamiento-Colombia.pdf>

Instituto de Estudios Políticos. 2008. *Caracterización del desplazamiento forzado en la ciudad de Medellín, comunas y corregimientos 2000-2008.* Medellín: Universidad de Antioquia.

Instituto de Estudios Políticos. 2007a. *Seguimiento y balance sobre el desplazamiento forzado la población afectada y las políticas públicas. Medellín 2004-2007.* <http://www.acnur.org/pais/docs/2835.pdf?view=1> (consultado el 19 de octubre del 2011).

Instituto de Estudios Políticos. 2007b. *Seguimiento y balance sobre la*

desmovilización, el desarme y la reinserción en Medellín, 2004-2007.
Medellín.

Instituto Popular de Capacitación. 2009 (julio 16). Fiscalía inició investigación contra ex general Mario Montoya y Leonardo Gallego.
Agencia de Prensa IPC

Jaramillo, Ana María. 1994. *Milicias Populares en Medellín, Entre la guerra y la paz.*
Medellín: Corporación Región.

Jaramillo, Ana María, Marta Inés Villa y Luz Amparo Sánchez. 2004.
Miedo y desplazamiento. Experiencias y percepciones. Medellín: Corporación Región.

Londoño, Julio. 2011 (marzo 30). Comuna 13, la revolución sin muertos. <http://delarbedigital.udea.edu.co/index.php/ciudad/2071-comuna-13-la-revolución-sin-muertos> (Consultado el 5 de mayo de 2011)

Martin, Gerard. 2011. Seguridad democrática y la comuna 13. En *Medellín: Tragedia y Resurrección. Mafia, Sociedad y Gobernabilidad. 1975-2010.* Inédito.

Medina, Nicolás Maya. 2006. *Impacto de la intervención militar a la Comuna 13 en la violencia homicida de Medellín.* Tesis de Grado. Ude los Andes. Bogotá.

Muñoz, Alba, Mónica María Bustamante, Clara Inés Atehortúa, Ximena Salazar y María Isabel Yepes. 2009. *Derechos de la población desplazada. Estudio de caso en la ciudad de Medellín.* Medellín: Universidad de Medellín / Personería de Medellín.

Naranjo Giraldo, Gloria. 1992. *Medellín en Zonas, Monografías.* Medellín: Corporación Región.

Naranjo Giraldo, Gloria y Marta Inés Villa Martínez. 1997. *Entre luces y sombras. Medellín: espacio y políticas urbanas.* Medellín: Corporación Región.

Naranjo Giraldo, Gloria. 2004. Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento. En *Estudios Políticos* 25 (julio-diciembre): 147-160.

Observatorio de Políticas Públicas de la Alcaldía de Medellín. 2011. *Medellín en cifras 1*. <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://f7d54d70948ff7e4f79b6c76130f3ed1> (consultado el 20 de agosto de 2010).

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). 1999. *Guía para la aplicación de los principios rectores de los desplazamientos internos*. Bogotá: Editorial Códice.

Oficina de Atención y Orientación a la Población desplazada. 2002a (18 de abril). Acta de reunión.

Oficina de Atención y Orientación a la Población desplazada. 2002b (julio 18). Acta de reunión

Oficina de Atención y Orientación a la Población desplazada. 2002c (julio 24). Acta de reunión.

Oficina de Atención y Orientación a la Población desplazada. 2002d (agosto 22). Acta de reunión.

Personería de Medellín. 2004. La situación de derechos humanos en la ciudad de Medellín durante el año 2004. Medellín.

Personería de Medellín. 2005. Derechos Humanos en Medellín. Medellín

Personería de Medellín. 2006a. Informe semestral de derechos humanos en Medellín. Medellín.

Personería de Medellín. 2006b. Recepción de encuestas población desplazada. Presentación en power point. Medellín.

Personería de Medellín. 2007. Situación de los Derechos Humanos en la ciudad de Medellín durante el año 2007. Medellín.

Personería de Medellín. 2008. Avance informe derechos humanos 2008. Seminario Internacional, balance de los 60 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. http://aprendeenlinea.udea.edu.co/lms/moodle/file.php/180/INFORME_PERSONERIA_PRESENTACION_1_.pdf (19 de octubre del 2011).

Personería de Medellín. 2009. Informe de Derechos Humanos. XIX semana de los Derechos Humanos, tejiendo alternativas y resistencias. <http://www.personeriamedellin.gov.co/index.php/finish/62-informes/455-informe-anual-de-derechos-humanos-2009.html> (consultado el 19 de octubre del 2011).

Personería de Medellín. 2010. Informe semestral situación de los Derechos Humanos en Medellín I-2010.

Personería de Medellín. 2011. Informe sobre la situación de Derechos Humanos en Medellín, I-2011. Separata.

Procuraduría General de la Nación. 2005. Cargos contra brigadier General Leonardo Gallego por posible malversación de fondos. *Boletín 343* (20 de octubre).

Procuraduría General de la Nación. 2006. Mediante fallo de única instancia, Procuraduría destituye al General (r) Leonardo Gallego. *Boletín 397* ((9 de noviembre).

Procuraduría General de la Nación. 2009. Tras concepto de la Procuraduría General de la Nación, condena a la Nación por Operación Mariscal. *Boletín 368* (21 julio).

Policía Metropolitana del Valle de Aburrá. 2003. *Resumen ejecutivo del proceso de recuperación de la comuna 13*. Medellín: Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.

Policía Nacional. 2010. Estadísticas Secuestros Comuna 13. Bogotá: Policía Nacional.

Quiceno, Natalia, Jacobo Cardona y Herman Montoya Herman. 2007. *Memoria cultural Comuna 13*. http://www.medellin.edu.co/sites/Educativo/repositorio%20de%2orecursos/Secretaria-Cultura_MemoriaCulturalComuna13.pdf (consultado el 19 de octubre del 2011).

Rangel, Alfredo. 2004. Dilemas Estratégicos. *El Tiempo*. de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1574441> (consultado el 13 de junio de 2011).

Red de Solidaridad Social. 2001. Atención a población desplazada por la violencia en Colombia: Red de Solidaridad Social, Informe de gestión, enero de 2000-junio de 2001. http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/9CD623A8D65125B385256B1E006A2341-govtcol_01jul.pdf (consultado el 19 de octubre del 2011).

Riezler, Kurt. 1966. Psicología Social del Miedo. En Miedo y sociedad, Kurt May Rollo et al. Buenos Aires: Editorial Escuela.

Sánchez, Luz Amparo. 2007. Medellín y el desplazamiento forzado. En *Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá. Caso Colombia*, Pilar Riaño Alcalá y Marta Inés Villa, editoras. Medellín: Corporación Región, UBC, Flacso Ecuador.

Sánchez, Luz Amparo. 2008. El desplazamiento forzado intraurbano: negación del derecho a la ciudad. En *Poniendo tierra de por medio. Migración forzada de colombianos en Colombia, Ecuador y Canadá*. Colombia, Pilar Riaño Alcalá y Marta Inés Villa, editoras. Medellín: Corporación Región, UBC, Flacso Ecuador.

Sánchez, Luz Amparo, Clara Atehortúa y Blanca Jiménez. 2009. El Conflicto armado afecta todas las esferas. Implicaciones del con-

flicto armado en la Comuna 13. *Revista de derecho, Universidad del Norte* 32: 116-138.

Secretaría de Gobierno. 2006 (julio). *Proyecto víctimas del conflicto armado*. Medellín. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2008a (enero 21). *Línea de acción Restitución de inmuebles*. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2008b (junio). *Caracterización de destinatarios, las víctimas del desplazamiento forzado intraurbano*. Primer semestre de 2008. Medellín. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2009 (octubre). *Ruta para la restitución de la población desplazada en Medellín*. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2010 (junio). *Diagnóstico de las familias destinatarias del proceso de restitución de viviendas. Área de reparaciones, Programa de Atención a víctimas del Conflicto Armado*. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2010a. *Análisis de riesgo proceso de restitución de viviendas a familias en situación de desplazamiento forzado intraurbano. Programa de atención a víctimas del conflicto armado*. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2010b. *Diagnóstico de las familias destinatarias del proceso de restitución de viviendas. Área de reparaciones, Programa de Atención a víctimas del Conflicto Armado*. Inédito.

Secretaría de Gobierno. 2010c (septiembre). *Condonación y/o exención del impuesto predial de la población desplazada*. Inédito.

SISBEN. 2010 (junio). Perfil socioeconómico comuna 13 San Javier. <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/ciudadanos?NavigationTarget=navurl://15a8bb3bc005a8f4ba1cfe8egfe857a>

Unidad Técnica Conjunta (UTEC). 2010. ABC Registro Único de Población Desplazada. Agencia Presidencial para la Acción So-

cial y la Cooperación, Agencia de la ONU para los Refugiados ACNUR Internacional Bogotá, Colombia.

Universidad Nacional de Colombia, Observatorios de procesos de desarme, desmovilización y reintegración. 2009. Las formas organizativas y asociativas de desmovilizados en Antioquia (FOAD). <http://www.bdigital.unal.edu.co/1812/> (consultado el 19 de octubre del 2011).

Villa Martínez, Marta Inés, Ramiro Ceballos y Ana María Jaramillo. (1998). *En la encrucijada: Conflicto y cultura política en el Medellín de los noventa*. Medellín: Corporación Región.

Villa Martínez, Marta Inés, Ramiro Ceballos y Ana María Jaramillo (2007). Representaciones sociales y políticas públicas. Una lectura de su relación con las políticas de restablecimiento y reparación. *En Reflexiones y avances investigativos. Restablecimiento, reparación y procesos organizativos de la población en condición de desplazamiento*. Bogotá: Fundación Universitaria del Área Andina.

Villegas, Hernán Darío. 1990. *La formación social del proletariado antioqueño 1880-1930*. Medellín: Editorial El propio bolsillo.

Yuri Gil, Max. 2009. *Paramilitarismo y conflicto urbano .relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005*. Tesis de Maestría en Ciencia Política, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

Alcaldía de Medellín. 2008. Decreto 1657. Programa de financiación especial para usuarios de los SSPPD (servicios Públicos Domiciliarios en Colombia).

Concejo de Medellín. 2000. Acuerdo Municipal 346.

Concejo de Medellín. 2002 (octubre 21). Sesión Ordinaria. Acta 332.

Concejo de Medellín. 2002 (noviembre 6). Sesión Ordinaria. Acta 346.

Concejo de Medellín. 2007a (noviembre 27). Sesión ordinaria. Acta 745.

Concejo de Medellín. 2007b. Proyecto de Acuerdo 370.

Concejo de Medellín. 2007c (noviembre 27). Acuerdo Municipal n° 49.

Congreso de la República de Colombia. 1997 (julio 18). Ley 387 del 1997.

Congreso de la República de Colombia. 1997 (diciembre 26). Ley 418 del 1997. <http://www.accionsocial.gov.co/contenido/contenido.aspx?catID=297&conID=1736&pagID=5325> (15 de junio del 2011).

Fiscalía General de la Nación. 2007 (mayo 17). Comunicación personal.

Juez 40 Penal Municipal con funciones de control de garantías. 2009. Comunicación personal.

República de Colombia, Presidencia. 2000 (diciembre 12). Decreto 2569.

República de Colombia, Corte Constitucional. 2003 (marzo 27). Sentencia T-268.

República de Colombia, Corte Constitucional. 2005 (enero 22). Sentencia T-175.

República de Colombia, Corte Constitucional. 2004 (enero 22). Sentencia T-075.

Red de Solidaridad Social. 2002 (julio 18). Resolución N° 05012140. Tribunal Superior de Medellín. 2009 (marzo 25). Sentencia de segunda instancia, Proceso penal contra el señor Diego Fernando Mu-

rillo Bejarano, alias *don Berna*, por los delitos de desplazamiento forzado, desaparición forzada y homicidios en la Comuna Trece de Medellín. Proceso Radicado 2006 00241.

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz. 2008 (noviembre 28). Audiencia de versión libre, Diego Fernando Murillo Bejarano.

Unidad Nacional para la Justicia y la Paz. 2009 (junio 23). Versión Libre Luis Eduardo Zuluaga Arcila, alias *MacGiver*.

Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz. 2011. Proceso contra Deivis Ferney Vela Bohórquez, alias *El Saraviado*. Medellín.

OTRAS FUENTES

Verdad Abierta. 2008, diciembre 29. *Doble Cero*, Carlos Mario García Fernández. <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-jefes/687-perfil-carlos-mauricio-garcia-fernandez-alias-doble-cero> (consultado el 20 de noviembre de 2010).

Verdad Abierta. 2009 (febrero 6). El hombre que creó el Bloque Metro y lo acabó. <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/versiones/80-versiones-seccion/860-sotelo-acabo-con-el-frente-que-creo> (consultado el 13 de junio de 2011).

Verdad Abierta. 2009 (marzo 2). *Don Berna* implica al exgeneral Mario Montoya en actividades paramilitares. <http://www.verdadabierta.com/justicia-y-paz/extraditados/956-don-berna-implica-al-ex-general-mario-montoya-en-actividades-paramilitares> (consultado el 20 de noviembre de 2010).

Verdad Abierta. (s. f). Bloque Metro. <http://www.verdadabierta.com/victimarios/los-bloques/418-bloque-metro> (consultado el 13 de junio de 2011).

Verdad Abierta. 2001 (agosto 22). ¿Tenía Restrepo un libreto oculto para la desmovilización? http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3476 (consultado el 24 de agosto de 2011).

La Silla Vacía. 2010 (septiembre). Comuna 13 de Medellín: el termómetro de la nueva política de seguridad de Santos. <http://www.lasillavacia.com/historia/18112> (consultado el 20 de noviembre de 2010).

Seguridad y Defensa. 2002 (octubre). Urbanización de la guerra en Colombia. <http://www.seguridadydefensa.com.co/informes/urbanizacion-de-la-guerra-en-colombia-2888.html> (consultado el 20 de agosto de 2010).

Seguridad y Defensa. 2002 (octubre 7). Urbanización de la guerra en Colombia. <http://www.seguridadydefensa.com.co/informes/urbanizacion-de-la-guerra-en-colombia-2888.html> (consultado el 13 de junio de 2011).

Wikipedia. Mapa de la Comuna 13. http://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/e/eb/Mapa_San_Javier-Medellin.png (consultado el 20 de agosto de 2010).

OTRAS PÁGINAS CONSULTADAS

<http://www.comitedesplazadosantioquia.gov.co>

<http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22048.pdf>

<http://www.cnrr.org.co/contenido/09e/spip.php?article1690>.

<http://doblecero.blogspirit.com/archive/2009/08/11/confiesan-asesinato-de-doblecero.html>

http://www.verdadabierta.com/index.php?option=com_content&id=3476

ANEXO

ANEXO 1

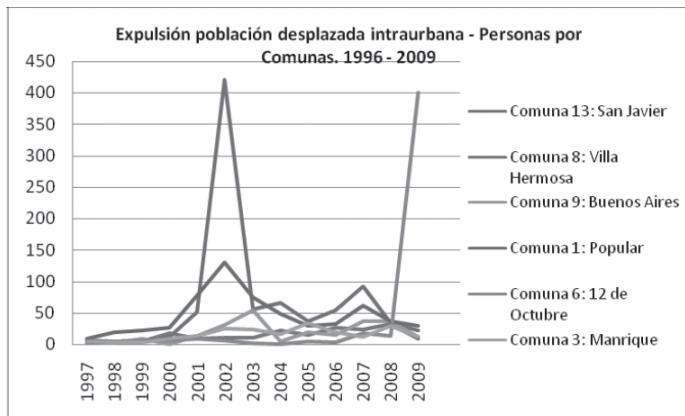
**LA EXPULSIÓN DE POBLACIÓN EN MEDELLÍN Y LA COMUNA 13
SEGÚN AÑO DE SALIDA, ÍNDICE DE EXPULSIÓN, MODALIDAD DEL
DESPLAZAMIENTO Y PROPORCIÓN.**

Año	Comuna 13				Medellín				% Comuna 13/ Medellín
	Total	IE	Individual	Masivo	Total	IE	Individual	Masivo	
S.I*	0	0,00	0	0	242	0,01	156	86	0
1982	0	0,00	0	0	4	0,00	4	0	0
1986	0	0,00	0	0	4	0,00	4	0	0
1987	0	0,00	0	0	4	0,00	4	0	0
1989	3	0,00	0	0	17	0,00	17	0	17,6
1990	0	0,00	0	0	26	0,00	26	0	0
1991	1	0,00	0	0	37	0,00	37	0	2,7
1992	0	0,00	0	0	59	0,00	59	0	0
1993	10	0,01	0	0	52	0,00	52	0	19,2
1994	5	0,00	0	0	42	0,00	42	0	11,9
1995	1	0,00	0	0	80	0,00	80	0	1,3
1996	24	0,02	0	0	181	0,01	181	0	13,3
1997	3	0,00	0	0	244	0,01	244	0	1,2
1998	8	0,01	0	0	307	0,01	307	0	2,6
1999	7	0,01	0	0	375	0,02	375	0	1,9
2000	22	0,02	0	0	665	0,03	665	0	3,3
2001	158	0,12	0	0	2154	0,10	1462	692	7,3
2002	1259	0,94	966	293	3274	0,15	2941	333	38,5
2003	294	0,22	294	0	1807	0,08	1731	76	16,3
2004	215	0,16	215	0	1220	0,06	1220	0	17,6
2005	161	0,12	161	0	3722	0,17	1143	2579	4,3
2006	169	0,13	169	0	1120	0,05	1120	0	15,1
2007	413	0,31	413	0	1779	0,08	1779	0	23,2
2008	284	0,21	284	0	1880	0,08	1880	0	15,1
2009	466	0,35	466	0	2217	0,10	2104	113	21
TOTAL	3503	2,61	2968	293	21512	0,97	17633	3879	16,3

Fuente: cálculos propios con base en Acción Social 2010b.

ANEXO 2

EXPULSIÓN Y RECEPCIÓN DE POBLACIÓN DESPLAZADA POR COMUNAS, 1996-2010



Fuente: Acción Social, SIPOD, acumulado a mayo del 2010.
Tomado de Gerencia, 2010b, 16.

ANEXO 3

DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO FRENTE AL PROBLEMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS

Principales Ciudades	Total Personas Desplazadas Recepcionadas	Total Personas Desplazadas Intraurbanamente	% Personas Desplazadas Intraurbanamente frente a Total Personas Desplazadas Recepcionadas
Santa Marta	155.563	42.311	27,2%
Ibagué	48.313	4.487	9,3%
Medellín	178.486	13.541	7,6%
Cúcuta	52.988	2.723	5,1%
Bucaramanga	41.070	577	1,4%
Cali	72.110	971	1,3%
Cartagena	67.162	721	1,1%
Pereira	29.034	218	0,8%
Bogotá D.C.	282.891	1.606	0,6%
Barranquilla	53.837	90	0,2%
TOTAL	981.454	67.245	6,9%

Fuente: Acción Social, SIPOD, acumulado al 31 de mayo del 2010, citado por Gerencia 2010a, 9.

ANEXO 4

OPERACIONES MILITARES EN LA COMUNA 13, 2002.

ANEXO

Operaciones militares	2002	Barrios	Acciones/Versión oficial	Hechos asociados/Denuncias
Operación Otoño N°1	Febrero 24	Belencito Corazón, Juan XXIII, 20 de Julio, El Salado	Versión oficial. Se realizan allanamientos simultáneos en cada uno de estos barrios con 52 capturados. Según la Policía, ésta se realiza para prevenir atentado en el aniversario de los CAP, (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).	
Operación Contratuego	Febrero 29		Versión oficial. Murieron 5 personas sindicadas de ser milicianas de los CAP. Se realizaron 63 allanamientos y 31 capturas, 39 armas de fuego fueron decomisadas y se desmantelaron 4 talleres donde las fabricaban. Según el informe oficial, la banda desmantelada manejaba el 50% del tráfico ilegal de armas en la zona. Abastecía al grupo José María Cóbano de las FARC y al Frente Dario Cárdenas del ELN (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).	La Quiebra, La Divisa, Bianquizal

	<p>Operación Octoño N° 2</p> <p>Denuncia 7 de marzo. “Se realizó un vasto operativo en el que se allanaron varias viviendas y se retuvieron a 19 personas sin que se exhibiera orden judicial o se encontrara situación de flagrancia. Los retenidos fueron torturados, reseñados y presentados en medios de comunicación como milicianos que tenían cargos por terrorismo y porte de armas y a su lado se exhibieron algunas armas de fuego. Al día siguiente, 16 de los detenidos fueron puestos en libertad luego de advertirles que sus fotografías y datos personales serían entregados a los paramilitares y que harían parte de una lista para proceder de hecho en su contra. Pese a que siempre se les presentó en media de prensa como personas con graves cargos penales, sólo tres de ellos fueron judicializados, dos fueron puestos en libertad por la Fiscalía” (CINEP & Justicia y Paz, 2003, pag 107)</p> <p>El 12 de Marzo de 2002: “El presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio La Divisa John Ospina y otro miembro de la misma, fueron muertos de varios impactos de arma de fuego por miembros de un grupo armado en el barrio El Salado. John Ospina fue sacado a la fuerza de su vivienda, en el barrio La Divisa por sus victimarios hacia las 3:00 a.m. de la madrugada” (CINEP & Justicia y Paz (2002, enero-marzo, pag 86)</p> <p>Denuncia 8 de marzo. “Miembros de la Fuerza Pública ejecutaron a Diego, un joven de 14 años, en el barrio La Divisa. Según la denuncia: “fue alcanzado por una bala de fusil que atravesó las paredes de madera de su casa en momentos en que un grupo de reacción de la Fuerza Pública desplegaba un operativo” (CINEP & Justicia y Paz, 2003, pag 107)</p>	
--	--	--

ANEXO

		Versión oficial. Capturados tres miembros del ELN y tres de las FARC. Entre éstos, alias <i>Otijón</i> , señalado como el segundo cabecilla en la zona, encargado de planear y realizar extorsiones, secuestros y asesinatos selectivos. También se incauta un carro bomba con cuarenta kilos de dinamita. (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).	
Operación Marfil	Marzo	Versión oficial. Doce personas son detenidas y treinta kilos de dinamita incautados. (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).	
Operación Aguila	Abril 17	El Salado, 20 de Julio	Versión oficial. Se incautan a las FARC 243 barras de dinamita, almacenadas en canecas cubiertas con aserrín. (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).
Operación Horizonte II	Mayo	Corregimiento San Antonio de Prado, en límites con la Comuna 13	

Versión oficial. Según informe policial, su objetivo es ejecutar órdenes de captura impuestas por la autoridad judicial contra militantes de las FARC, ELN, CAP y AUC. Según él General Mario Montoya, comandante de la Cuarta Brigada del Ejército, se hace con el fin de desbaratar un plan terrorista que la subversión tiene planeado para sabotear las elecciones presidenciales.	20 de Julio, El Salado, Independencias I, II y III Nuevos Conquistadores	Mayo 21	Operación Mariscal
Denuncia. "700 efectivos de la Policía, el Ejército, el DAS, el CTI y la FARC realizaron un operativo denominado Mariscal con presencia de la Fiscalía y Procuraduría, entre las 3:00 a.m. y 3:30 p.m. utilizando helicópteros y tanques blindados en los barrios 20 de Julio, El Salado, Las Independencias y Nuevos Conquistadores ubicados en la Comuna 13. Según la denuncia, hacia las 3:00 a.m. arribaron en tanques blindados a la parte alta de los barrios "donde destruyeron un transformador de energía para cortar el suministro". Durante el operativo atacaron indiscriminadamente a la población civil utilizando ametralladoras M60, fusiles, helicópteros artillados y francotiradores en la parte alta, los cuales ingresaron en los tanques blindados y causaron la muerte a 9 civiles, entre ellos varios menores de edad; también causaron heridas a por lo menos 37 más y detuvieron arbitrariamente a 55 pobladores" (CINEP & Justicia y Paz, 2003, pag 111-112).			
Versión oficial. Se realizan 37 allanamientos en Vallejuelos y barrios aledaños. Muere un miliciano y 23 son capturados, entre ellos alias El Gordo, jefe de escuadra de las FARC. También cae una fábrica de uniformes de uso privativo de las fuerzas militares. (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa en 2005, pag 152).	El Corazón, 20 de Julio	Junio 15	Operación Potestad

		<p>Denuncia 3 de agosto: "Una menor de edad fue ejecutada de un impacto de bala, por miembros de la Fuerza Pública en desarrollo de la operación Antorchia en el barrio La Independencia III, de la Comuna 13 y en la que participaron efectivos de la Policía, Ejército y miembros de la Fiscalía". Agrega la denuncia que: "Hacia las 9:00 a.m. una patrulla del Ejército Nacional que se encontraba en las instalaciones de la Escuela El Refugio del Niño intercambió disparos con otra patrulla de la misma institución que estaba en el sector de los pasamanos que hay instalados en La Independencia III. Con algunos de estos disparos fue impactada mi residencia. [...] uno de los proyectiles impactó en el vientre a mi hija Verónica Marcela Acevedo Suárez, de trece años de edad... Condue a Verónica hasta la Unidad Intermedia de Salud de San Javier, con la ayuda de su hermana y algunas vecinas. Allí la remitieron al Hospital Infantil, donde falleció a las 11:00 a.m." (CINEP & Justicia y Paz, 2002, julio-septiembre, pag 43)</p>	
Operación Antorchia	Agosto 20	<p>Versión oficial. Presentada como una forma de garantizar la seguridad durante la celebración de la Feria de las Flores. Mueren dos civiles (un joven de 24 años y una niña de 13) y un cabo primero del Ejército. Heridos 3 soldados y un policía. Por rastreo de radio se sabe de 10 milicianos heridos y 4 muertos, cuyos cadáveres no aparecen. Se decomisan 3 fusiles, 5 granadas, 3 escopetas, 2 revólveres, 2 pistolas, una mina antitanque, dinamita y municiones. (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).</p>	<p>Versión oficial. En contra de grupos armados vinculados directamente con la muerte de dos funcionarios del DAS y miembros de las Fuerzas Militares. El informe señala que los detenidos pertenecen a las milicias de las FARC y a los CAP. Les decomisan armas, municiones y material de intendencia (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).</p>
Operación Saturno	Septiembre 4	<p>Las Independencias, Vallejuelos, Olaya Herrera, Blanquizal</p>	

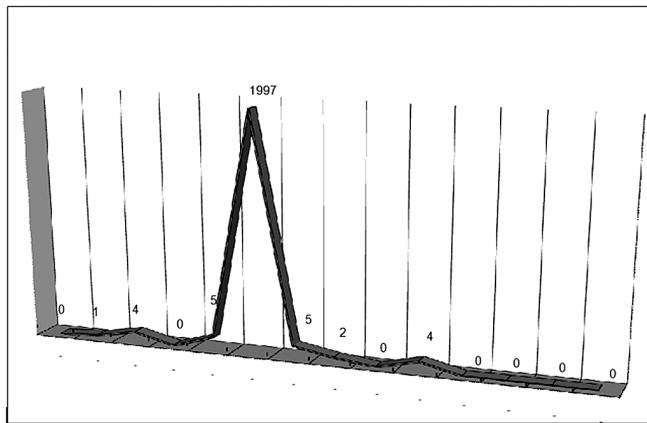
			Versión oficial. El informe oficial da cuenta de la muerte de 4 militares, 3 civiles y 10 milicianos. También da cuenta de “30 heridos, entre ellos 10 militares. [...]”. “Hubo cerca de 400 detenidos, aunque de ese número solo van a quedar 80 en la cárcel con medida de aseguramiento”. “[...] Permitió el decomiso de 47 revólveres y 19 fusiles; 108 granadas para fusil, más de 300 kilos de explosivos y 6,000 cartuchos de diferentes calibres. Se liberaron tres mujeres y hombre que habían sido víctimas del llamado secuestro express. Y encontraron una familia entera secuestrada dentro de su propia casa [...]” (Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003, citada en Aricapa 2005).	
Operación Orión	16/10/2002	Belencito El Corazón, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias II	Denuncia 16 de octubre. “Durante la operación, desarrollada en la zona centro occidente de Medellín, atacaron indiscriminadamente a la población civil, utilizando ametralladoras, fusiles y helicópteros artillados desde los cuales causaron averías en múltiples viviendas y decenas de víctimas civiles. En la Operación Orión murió un civil y 38 más resultaron heridos. Entre ellos varios menores de edad; fueron desaparecidos por miembros del Ejército Nacional, paramilitares de las AUC e integrantes del CTI de la Fiscalía otros ocho civiles y detenidos más de 300 pobladores de la Comuna '13'” (CINEP & Justicia y Paz, 2003, pag 116)	

Fuente: Elaborado por MH con base en Centro de Investigación y Educación Popular y Justicia y Paz 2003; y Policía Metropolitana del Valle de Aburrá 2003. Citada por Aricapa, 2005.

ANEXO

ANEXO 5

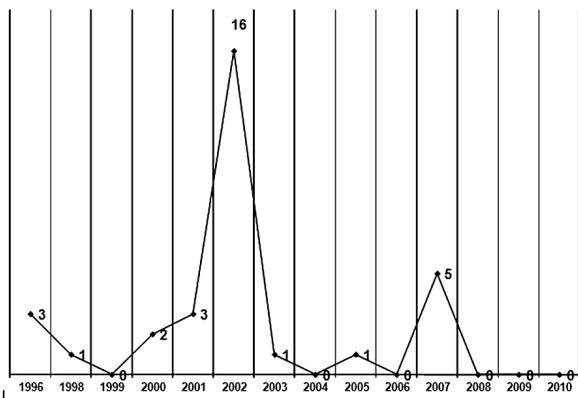
ACCIONES VIOLENTAS EN LA COMUNA 13 ATRIBUIDAS A LA FUERZA PÚBLICA (1996 - 2010)



Fuente: Base de datos construida por MH con base en prensa local y nacional y el Banco de Datos Noche y Niebla del CINEP.

ANEXO 6

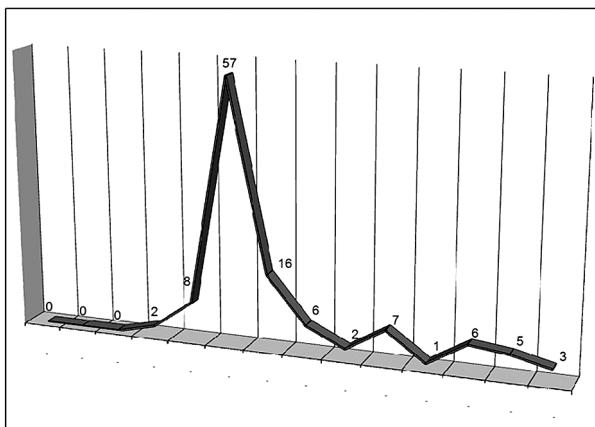
ACCIONES VIOLENTAS EN LA COMUNA 13 ATRIBUIDAS A LAS MILICIAS Y LAS GUERRILLAS. (1996 – 2010)



Fuente: Base de datos construida por MH con base en prensa local y nacional y el Banco de Datos Noche y Niebla del CINEP.

ANEXO 7:

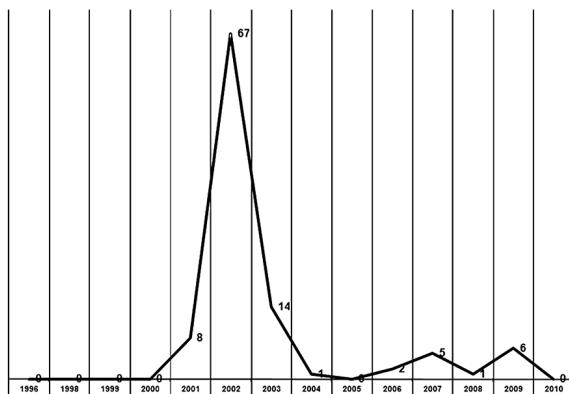
ACCIONES VIOLENTAS EN LA COMUNA 13 ATRIBUIDAS A PARAMILITARES (1996 – 2010).



Fuente: Base de datos construida por MH con base en prensa local y nacional y el Banco de Datos Noche y Niebla del CINEP.

ANEXO 8

ACCIONES VIOLENTAS EN LA COMUNA 13 ATRIBUIDAS A GRUPOS SIN IDENTIFICAR (1996 – 2010).



Fuente: Base de datos construida por MH con base en prensa local y nacional y el Banco de Datos Noche y Niebla del CINEP.

ANEXO 9

TIPO DE BIEN Y TIPO DE TENENCIA EN LAS PÉRDIDAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA. 1980-2010

TIPO DE BIEN	TOTAL	PROPIEDAD	OTRO	POSESIÓN	ARRIENDO
Casa/ Vivienda	273	175	36	56	6
Muebles y Enseres	154	126	28	0	0
Tierra / Lote	30	22	3	5	0
Otros	26	15	11	0	0
Semovientes	24	13	10	0	1
Maquinaria	7	6	1	0	0
Cultivos	4	4	0	0	0
Vehículos	3	2	1	0	0
TOTAL	521	363	90	61	7
%	100	70	17	12	1

Fuente: Acción Social 2010b.

ANEXO 10

DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO FRENTE AL PROBLEMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS

Principales ciudades	Total personas desplazadas recepcionadas	Total personas desplazadas intraurbanamente	% Personas desplazadas intraurbanamente frente a total personas desplazadas recepcionadas
Santa Marta	155.563	42.311	27,2%
Ibagué	48.313	4.487	9,3%
Medellín	178.486	13.541	7,6%
Cucuta	52.988	2.723	5,1%
Bucaramanga	41.070	577	1,4%
Cali	72.110	971	1,3%
Cartagena	67.162	721	1,1%
Pereira	29.034	218	0,8%
Bogotá D.C	282.891	1.606	0,6%
Barranquilla	53.837	90	0,2%
TOTAL	981.454	67.245	6,90%

Fuente: Acción Social, SIPOD, acumulado al 31 de mayo del 2010, citado por Gerencia 2010a, 9.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA.

Este libro se terminó de imprimir en los
talleres gráficos de Colombo Andina de Impresos S.A
en el mes de noviembre de 2011,
Bogotá, Colombia.

DESPLAZAMIENTO FORZADO EN LA COMUNA 13: LA HUELLA INVISIBLE DE LA GUERRA.

La Comuna 13 de Medellín se ha convertido en los últimos años en un referente de la guerra en las ciudades. Entre los años 2001 y 2003 fue el escenario privilegiado de un conflicto que tuvo como protagonistas a guerrillas, paramilitares y fuerza pública. El desplazamiento forzado intraurbano alcanzó niveles inusitados y se configuró como una de las expresiones más relevantes de otra cara del conflicto armado en Colombia: la guerra en las ciudades, una guerra que encontró, en Medellín, un escenario expedito para su implementación.

El desplazamiento masivo ocurrido en el barrio El Salado el 29 de junio de 2002 se convirtió en el más visible, tanto en la ciudad de Medellín como en el resto del país, por su magnitud, por el clima de terror e incertidumbre que generaron los combates dentro del barrio y por la excesiva violencia con que los paramilitares atacaron a la población. Le precede un desplazamiento individual y familiar relacionado con el dominio paramilitar y continúa en el presente con la emergencia de nuevos grupos armados (combos, bandas, desmovilizados y las denominadas BACRIM) que, al igual que en el caso de El Salado, emplean el desplazamiento forzado como una de las estrategias para el dominio del territorio y el control social y político de la zona.

Pero ¿qué factores explican esta continuidad y magnitud del desplazamiento en la Comuna?, ¿cuáles son las causas y los responsables de los desplazamientos?, ¿cómo viven y recuerdan los pobladores urbanos el desplazamiento?, ¿a dónde van los desplazados?, ¿cuáles son los daños y pérdidas producidos en las personas por el desplazamiento en contextos urbanos? El Grupo de Memoria Histórica construye el presente informe alrededor de estas preguntas.

